



**COMISION DE FISCALIZACION Y
CONTRALORIA
PERIODO 2021-2022**

**INFORME FINAL
DE LA INVESTIGACION PARLAMENTARIA
DESARROLLADA CONFORME A LA
MOCION DE ORDEN DEL DIA N° 1412**

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

Periodo Legislativo 2021-2022

INFORME FINAL

(Moción de Orden del Día 1412, acumulada de la Moción de Orden del Día 1330)

Índice de Contenido

Capítulo I.....	3
1.1. Introducción.....	3
1.2. Antecedentes de las Líneas de Investigación contenidas en la Moción 1412 (acumulada 1330)	4
1.2.1. Caso “Puente Tarata III”	4
1.2.2. Caso “Injerencias en ascensos en las Fuerzas Armadas (FFAA)”	5
1.2.3. Caso “SUNAT y el Hallazgo Fiscal de \$20,000.00 en oficinas del Despacho Presidencial”	6
1.2.4. Caso “Casa Sarratea”	7
1.2.5. Caso “Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)”	7
1.3. Marco Legal	8
1.3.1. Constitución Política del Perú	8
1.3.2. Reglamento del Congreso de la República	9
1.3.3. Ley N° 28024, Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública, modificado por el Decreto Legislativo N°1415.....	10
1.3.4. Miembros integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República	10
1.4. Objetivos de la Investigación.....	11
1.5. Metodología de Trabajo	12
1.5.1. Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Reservadas	12
1.5.2. Información documental	12
1.5.3. Indagaciones preliminares	13
1.5.4. Procesamiento de la información obtenida	13

1.6. Sesiones realizadas en la Comisión de Fiscalización y Contraloría.....	13
1.6.1. Sesión de Instalación de la Comisión celebrada el día miércoles 18 de agosto de 2021	13
1.6.2. Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 21 de diciembre de 2021	14
1.6.3. Sesiones Ordinarias	14
1.6.4. Resumen de las Sesiones Ordinarias	16
1.7. Actas emitidas en Sesión Reservada.....	36
1.7.1. Resumen de actas emitidas en Sesiones Reservadas	36
1.8. Invitados que asistieron a las Sesiones de la Comisión.....	65
1.9. Requerimientos y recopilación de documentos.....	68
1.9.1. Información requerida por la Comisión de Fiscalización y Contraloría.....	68
1.9.2. Documentación recibida en la Comisión de Fiscalización y Contraloría	103
1.9.3. Recopilación de videos	118
Capítulo II.....	123
2.1. Desarrollo de las líneas de investigación	123
2.1.1. Caso “Puente Tarata III”	123
2.1.2. Caso “Injerencias en ascensos en las Fuerzas Armadas (FFAA)”	229
2.1.3. Caso “El hallazgo de 20,000.00 dólares en Palacio de Gobierno”	248
2.1.4. Caso “Injerencia ante el Superintendente de Sunat”	264
2.1.5. Caso “Casa Sarratea y SBN”	277
2.2. Conclusiones y Recomendaciones	313
2.2.1. Caso “Puente Tarata III”	313
2.2.2. Caso “Injerencias en ascensos en las Fuerzas Armadas (FFAA)”	316
2.2.3. Caso “El hallazgo de 20,000.00 dólares en Palacio de Gobierno”	317
2.2.4. Caso “Injerencias ante el superintendente de Sunat”	318
2.2.5 Caso “Casa Sarratea y SBN”	320
Anexos	322

Capítulo I

En el presente capítulo se expone, a manera introductoria, la naturaleza de las líneas de investigación contenidas en la Moción 1412 (acumulada 1330); así como, los antecedentes, el marco legal, los objetivos y la metodología de trabajo ejecutada para la presente investigación. Además, se presentan las sesiones llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Periodo Legislativo 2021-2022 del Congreso de la República.

1.1. Introducción

Numerosas denuncias periodísticas dieron cuenta de diversos hechos irregulares y presunta comisión de delitos de corrupción y otros donde estarían involucrados el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, ministros de Estado, funcionarios públicos, personas naturales, empresarios y personas jurídicas. Estas denuncias dan cuenta de los siguientes hechos: 1) reuniones del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, en el inmueble ubicado en el pasaje Sarratea N°179, del distrito de Breña de la provincia de Lima, con diversos funcionarios públicos, personas particulares y empresarios durante los meses de octubre y noviembre del 2021; 2) irregularidades en la licitación pública N° 01-2021-MTC-21 para la “Construcción del puente vehicular Tarata sobre el río Huallaga, provincia de Mariscal Cáceres, región de San Martín” convocada por Provías Descentralizado, entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; 3) la presunta participación de doña Jaqueline Guadalupe Perales Olano, Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales - SBN, en reuniones irregulares en el inmueble ubicado en el pasaje Sarratea N°179 del distrito de Breña de la provincia de Lima; 4) intervención del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, y de otros funcionarios en los procesos de ascenso para otorgar ascensos ilegales en el Ejército del Perú durante el año 2021; y, 5) solicitudes ilegales del entonces Secretario General de Palacio de Gobierno, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, al Superintendente de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, Luís Enrique Vera Castillo, para beneficiar ilícitamente a la empresa Deltron S.A, al señor Marco Antonio Urbina Chumpitassi y a la empresa *MQVC Corporation*, en diversos procedimientos administrativos.

Ante estas denuncias periodísticas, el pleno del Congreso de la República con fecha 16 de diciembre de 2021, en atención a lo regulado por la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso de la República, aprobó la Moción de Orden del Día N° 1412, (a la que se acumuló la Moción de Orden del Día N° 1330) por la cual, se otorgó a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, facultades de Comisión Investigadora para:

Indagar y averiguar exhaustivamente sobre los hechos puestos en conocimiento por los medios de comunicación sobre presuntos hechos ilícitos de vulneración al

principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo de Presidente de la República, del señor José Pedro Castillo Terrones, y del exsecretario general del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo. Así como, de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, exfuncionarios y empresarios, entre otros, relacionados a las denuncias periodísticas, materia de la presente moción; investigación que procederá en el plazo de 90 días hábiles.

1.2. Antecedentes de las Líneas de Investigación contenidas en la Moción 1412 (acumulada 1330)

1.2.1. Caso “Puente Tarata III”

La Licitación Pública N° 01-2021-MTC-21 titulada “Construcción del puente vehicular Tarata sobre el río Huallaga, Provincia de Mariscal Cáceres, Región de San Martín”, fue convocada por Provías Descentralizado, entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), estableciendo como valor referencial la suma de S/ 304 947 418.74 (Trescientos cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos dieciocho con 74/100 Soles). El Comité de Selección de la Licitación Pública fue conformado por los señores: Miguel Ángel Espinoza Torres (presidente), Víctor Elfren Valdivia Malpartida (miembro) y Edgar William Vargas Mas (miembro).

Con fecha 12 de octubre de 2021 se realizó el acto electrónico de presentación de ofertas de la Licitación Pública convocada. Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2021 se suscribió el Contrato N° 089-2021-MTC/21 mediante el cual se le otorgó la Buena Pro al Consorcio Tarata III, conformado por las empresas: 1) Tableros y Puentes S.A. Sucursal del Perú (40.00 %), 2) H.B. Estructuras Metálicas S.A.S. Sucursal en Perú (40.00 %) y 3) la empresa Termirex S.A.C. (20.00 %), pese al voto en discordia emitido por el presidente del Comité de Licitación que consta en el acta elaborada para dicho efecto.

Posteriormente, en ejercicio del principio administrativo de control posterior, Provías Descentralizado, a través de la Resolución Directoral N° 008-2022-MTC/21, de fecha 14 de enero de 2022, declaró la Nulidad de Oficio del Contrato N°089-2021-MTC/2, decisión que se justificó por el hallazgo de dos observaciones. La primera observación versa que “es el resultado de la transgresión al principio de presunción de veracidad, puesto que, el consorcio ganador presentó a dicho proceso un documento adulterado para acreditar la experiencia laboral de un ingeniero a cargo del control de calidad de la obra”¹. A su vez, la segunda observación informa que:

¹ Resolución Directoral N° 008-2022-MTC/21 de fecha: Lima, 14 de enero de 2022. Nulidad de Oficio del Contrato N° 089-2021-MTC/21.

Dos empresas de un mismo grupo económico participaron de manera individual en el proceso de selección, pues en el caso en cuestión, el consorcio Puente Tarata III y el consorcio Huayabamba disputaron la adjudicación de la obra a pesar de tener como socio fundador a Marco Antonio Pasapera Adrianzén, impedimento legal establecido en la Ley de Contrataciones del Estado².

1.2.2. Caso “Injerencias en ascensos en las Fuerzas Armadas (FFAA)”

La Resolución Suprema N° 028-2021-DE de fecha 03 de agosto de 2021 nombró al General de División José Alberto Vizcarra Álvarez como Comandante General del Ejército del Perú. Asimismo, mediante la Resolución Suprema N° 032-2021-DE, de fecha 03 de agosto de 2021, se nombró al Teniente General FAP Jorge Luis Chaparro Pinto como Comandante General de la Fuerza Área del Perú. Ambas resoluciones fueron firmadas por el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, y el exministro de Defensa, Walter Ayala Gonzales.

Posteriormente, tres meses después, el 03 de noviembre de 2021 en forma abrupta se publicaron las Resoluciones Supremas N° 104-2021-DE y N° 106-2021-DE, mediante las cuales se da por concluidas las designaciones del Comandante General del Ejército del Perú; así como, del Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú.

Al respecto, el ex Comandante General del Ejército Peruano en retiro, José Alberto Vizcarra Álvarez, durante su presentación ante la Comisión de Defensa del Congreso de la República, brindó detalles de la conversación que sostuvo con el ex funcionario Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, ex Secretario General despacho Presidencial, quien habría pretendido influir en ascensos en las Fuerzas Armadas por presiones directas provenientes del propio presidente de la república.

Asimismo, a través de diversos medios de comunicación³, el Excomandante José Alberto Vizcarra Álvarez indicó que entre el 11 y 13 de octubre de 2021 acudió al Ministerio de Defensa llevando las actas de ascenso. Así declaró que “el señor ministro llamó por teléfono a Palacio y me increpó que los recomendados no habían ascendido y que el secretario (Pacheco) estaba incómodo”.

Aseguró que, luego de aquella situación, el Presidente de la República le adjunta el número de contacto de Bruno Pacheco. La respuesta del general Vizcarra fue: “Estoy a punto de partir en avión de una multilateral que asistí en Brasil. Llego a las 21 horas, llegando a Lima me comunico con él. Un abrazo”. Del mismo modo, denunció, que lo retiraron sin previo aviso por no ceder a las presiones de Arnulfo Bruno Pacheco Castillo,

² Resolución Directoral N° 008-2022-MTC/21 de fecha: Lima, 14 de enero de 2022. Nulidad de Oficio del Contrato N° 089-2021-MTC/21.

³ RPP NOTICIAS. (2021.11.08). <https://rpp.pe/politica/actualidad/excomandante-general-del-ejercito-denuncia-que-el-presidente-castillo-y-su-secretario-le-pidieron-ascender-a-dos-coroneles-noticia-1367921>

Secretario General del Despacho Presidencial, y del presidente José Pedro Castillo Terrones por no acceder a realizar los ascensos militares recomendados.

1.2.3. Caso “SUNAT y el Hallazgo Fiscal de \$20,000.00 en oficinas del Despacho Presidencial”

Mediante Resolución Suprema N.º 013-2020-EF, de fecha 09 de mayo de 2020, se designó al señor Luis Enrique Vera Castillo como Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria hasta concluir el período de su antecesora (Superintendente Interino); es por ello, que con fecha de publicación 01 de Octubre del año 2021 mediante Resolución Suprema 018-2021-EF fue ratificado como Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, suscrita por el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, y el entonces Ministro de Economía y Finanzas, Pedro Francke Ballve.

Posteriormente, con fecha 15 de noviembre del año 2021, a través de diversos medios de comunicación⁴, se revelaron diversos chats de comunicaciones sostenidas entre el ex secretario presidencial, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, en el que le escribe insistentemente presionando a Luis Enrique Vera Castillo, jefe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), con el fin de Solicitarle favorecer en primera instancia a la empresa DELTRON, respecto de sus deudas y fiscalización tributarias. Del mismo modo, que intervenga en que se designe como martillero público ganador en la convocatoria de la Intendencia de la provincia de La Libertad al señor Marco Antonio Urbina Chumpitassi. Finalmente, que intervenga para otorgar la ampliación de la importación de 20 a 500 toneladas de mercurio a favor de la empresa *MQVC Corporation* de propiedad del Señor José Luis Hanco Lupinta.

Después de la revelación de estas conversaciones del aplicativo de telefonía móvil conocido como WhatsApp y demás imputaciones al ahora ex Secretario General de Palacio de Gobierno, Bruno Pacheco Castillo, se vio en la obligación de renunciar al cargo el 19 de noviembre del año 2021. Por su parte, el Ministerio Público inició diligencias preliminares contra Bruno Pacheco y los que resulten responsables por el presunto delito contra la Administración Pública en la modalidad de tráfico de influencias en agravio del Estado. El fiscal supra provincial anticorrupción, Marco Huamán Muñoz, llegó a las 10:40 a.m. del día 19 de noviembre del 2021 a Palacio de Gobierno para realizar la recopilación de documentación, entre otros actos. La diligencia es parte de la indagación preliminar abierta contra el renunciante Secretario General de Palacio de Gobierno y “los que resulten responsables por el presunto delito contra la administración pública en la modalidad de tráfico de influencias en agravio del Estado”. Es así que, en

⁴ DIARIO GESTIÓN (2021.11.15). <https://gestion.pe/peru/politica/bruno-pacheco-palacio-revelan-chat-de-secretario-de-palacio-presionando-a-sunat-para-favorecer-a-empresas-noticia/>

la plena diligencia en los baños de las oficinas del ex Secretario General de Palacio de Gobierno, se hallaron \$20,000.00 (veinte mil dólares y 00/100 centavos) y según el acta, tras el descubrimiento, el funcionario indicó que el dinero es producto de sus ahorros y del sueldo que percibe como secretario general de Palacio de Gobierno, sueldo que asciende a S/25 000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles).

1.2.4. Caso “Casa Sarratea”

El presente caso se comienza a investigar debido a la información que se dio a conocer el día domingo 28 de noviembre de 2021 mediante el reportaje denominado “Casa Mayor”⁵, presentado en el Programa Cuarto Poder, transmitido por el canal televisivo de señal abierta América TV. Dicha pesquisa fue producto del trabajo realizado por la unidad de investigación a cargo del periodista Eduardo Quispe, quien preparó dicho reportaje en el cual se difunden diversas grabaciones correspondientes a los días 20 de octubre, 05, 07,10,19 y 21 de noviembre del año 2021, captadas en las inmediaciones del inmueble ubicado en el pasaje Sarratea N°179 del distrito de Breña de la provincia de Lima. En estas, se identificó la concurrencia del actual presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones; así como, de diversos funcionarios, siendo identificados entre ellos: el exministro de Defensa, señor Juan Manuel Carrasco, la ex gerente de la Superintendencia de Bienes Estatales, Jacqueline Guadalupe Perales Olano y los congresistas de Perú Libre, Alex Antonio Paredes Gonzales y Lucinda Vásquez Vela. Así mismo, se logró reconocer al sobrino del presidente de la república, señor Fray Vásquez Castillo, quien aparece maniobrando los autos de propiedad de los empresarios Marco Antonio Zamir Villaverde García y Moore Llens Brunner Ruiz. Y, en ese contexto, también se logró visualizar la presencia de la señora Karelím Lisbeth López Arredondo.

1.2.5. Caso “Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)”

Otra de las líneas de investigación de la Moción de Orden del Día N° 1412 (acumulada 1330) es la referida a este hecho:

(...) por otro lado la nota periodística advierte sobre la presencia en ese domicilio (Breña) de diversos funcionarios entre los que se encuentra Jaqueline Guadalupe Perales Olano, Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, desde setiembre de 2021, (...).

En la presente línea de investigación se identifica la presunta participación de la señora Jaqueline Guadalupe Perales Olano, Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales, designada mediante Resolución N° 0079-2021/SBN de fecha 16 de setiembre de 2021; quien fue identificada en el reportaje denominado “Casa

⁵ América Noticias. (29.11.2021). [<https://www.youtube.com/watch?v=PEr7vWIEECc>]

Mayor” propalado por el programa Cuarto Poder de América TV, el día 10 de noviembre del año 2021. En la mencionada reseña se le vió ingresando a la casa ubicada en el pasaje Sarratea N°179, del distrito de Breña, domicilio vinculado con el presidente José Pedro Castillo Terrones. Como consecuencia de la visita realizada se emitió la Resolución N°0116-2021/SBN de fecha 03 de diciembre de 2021, la cual dejó sin efecto su designación como Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

1.3. Marco Legal

La función de comisión investigadora de la Comisión de Fiscalización y Contraloría se ha enmarcado en las normas expuestas a continuación.

1.3.1. Constitución Política del Perú

La Constitución Política de Perú, en su capítulo correspondiente al Poder Legislativo, establece la estructura y funciones del Congreso de la República en sus Artículos 96°, 97° y 102°, los cuales están referidos a las facultades con las que cuenta el Congreso para requerir información respecto de cualquier persona natural, jurídica, funcionario o empleados del estado, así como, la facultad de iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, teniendo como Base el deber fundamental de Velar por el respeto de la Constitución y de las leyes, y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.

1.3.1.1. Artículo 96°. Cualquier representante a Congreso puede pedir a los Ministros de Estado, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, a los Gobiernos Regionales y Locales y a las instituciones que señala la ley, los informes que estime necesarios. (*) El pedido se hace por escrito y de acuerdo con el Reglamento del Congreso. La falta de respuesta da lugar a las responsabilidades de ley.

1.3.1.2. Artículo 97°. El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Es obligatorio comparecer, por requerimiento, ante las comisiones encargadas de tales investigaciones, bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial. Para el cumplimiento de sus fines, dichas comisiones pueden acceder a cualquier información, la cual puede implicar el levantamiento del secreto bancario y el de la reserva tributaria; excepto la información que afecte la intimidad personal. Sus conclusiones no obligan a los órganos jurisdiccionales.

1.3.1.3. Artículo 102°. Son atribuciones del Congreso: 1) Dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes. 2) Velar por el respeto de la Constitución y de las leyes, y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores. 3) Aprobar los tratados, de conformidad con la Constitución. 4) Aprobar el Presupuesto y la Cuenta General. 5) Autorizar empréstitos, conforme a la Constitución. 6) Ejercer el derecho de amnistía. 7) Aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo. 8) Prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, siempre que no afecte, en forma alguna, la soberanía nacional. 9) Autorizar al presidente de la República para salir del país. 10) Ejercer las demás atribuciones que le señala la Constitución y las que son propias de la función legislativa.

1.3.2. Reglamento del Congreso de la República

1.3.2.1. Artículo 4°. La función legislativa comprende el debate y la aprobación de reformas de la Constitución, de leyes y resoluciones legislativas, así como su interpretación, modificación y derogación, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Constitución Política y el presente Reglamento. Comprende, asimismo, el debate y aprobación de las modificaciones a este Reglamento. (Artículo modificado aprobado por el Pleno del Congreso de fecha 6 de marzo de 1998).

1.3.2.2. Artículo 5°. La función del control político comprende la investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado, el ejercicio de la delegación de facultades legislativas, el dictado de decretos de urgencia y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por el Presidente de la República del mensaje anual al Congreso de la República y el antejuicio político, cuidando que la Constitución Política y las leyes se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores. (Artículo modificado aprobado por el Pleno del Congreso de fecha 6 de marzo de 1998).

1.3.2.3. Artículo 35°. Inciso b): Comisiones de Investigación; encargadas del estudio, la investigación y el dictamen de los asuntos puestos en su conocimiento en aplicación del artículo 97 de la Constitución Política. Gozan de las prerrogativas y las limitaciones señaladas en dicha norma constitucional y el presente Reglamento.

1.3.2.4. Artículo 68°. Mociones de orden del día: Las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y

las relaciones con el Gobierno. Se presentan ante la Oficialía Mayor del Congreso y proceden en los siguientes casos:

a) Solicitud de conformación de Comisiones de Investigación. b) Pedidos de interpelación y de invitación al Consejo de Ministros o a los ministros en forma individual para informar. c) Pedidos de censura o negación de confianza al Consejo de Ministros en su conjunto o a los ministros en forma individual. d) Pedidos de censura o proposición de confianza a los miembros de la Mesa Directiva del Congreso. e) Pedidos para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional. f) Las proposiciones de vacancia de la Presidencia de la República, por la causal prevista por el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política. (Inciso adicionado. Resolución Legislativa del Congreso 030-2003-CR, publicada el 4 de junio de 2004) Las mociones de orden del día pueden ser fundamentadas por su autor por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos opositores tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos. Sin embargo, en función de la cantidad de asuntos pendientes en la agenda, el presidente puede señalar un tiempo menor. Su admisión a debate requiere el voto favorable de la mayoría de Congresistas hábiles; salvo disposición constitucional diferente. La admisión a debate, en lo que se refiere a la conformación de Comisiones Investigadoras se rige por lo dispuesto en el artículo 88 del presente Reglamento. (Párrafo modificado. Resolución Legislativa del Congreso 025-2005-CR, publicada el 21 de julio de 2006) Las mociones de saludo de menor importancia se tramitan directamente ante el Consejo Directivo, salvo casos excepcionales, a criterio del presidente.

1.3.3. Ley N° 28024, Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública, modificado por el Decreto Legislativo N°1415

1.3.3.1. Artículo 3°. De la gestión de intereses. Se entiende por gestión de intereses a la actividad mediante la cual personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, promueven de manera transparente sus puntos de vista en el proceso de decisión pública, a fin de orientar dicha decisión en el sentido deseado por ellas. La gestión de intereses se lleva a cabo mediante actos de gestión. Los funcionarios públicos se encuentran prohibidos de realizar actos de gestión por intereses distintos a los institucionales o estatales.

1.3.4. Miembros integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República

A continuación, se presenta a los integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República del periodo parlamentario 2021-2022.

	Ventura Angel Héctor José	FUERZA POPULAR	Presidente
	Wong Pujada Enrique	NO AGRUPADO	VicePresidente
	Reymundo Mercado Edgard Cornelio	CAMBIO DEMOCRÁTICO	Secretario
	Alegría García Arturo	FUERZA POPULAR	Titular
	Burgos Oliveros Juan Bartolomé	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Titular
	Cutipa Ccama Víctor Raúl	PERÚ LIBRE	Titular
	Dávila Atanacio Pasión Neomias	PERÚ LIBRE	Titular
	Elera García Wilmar Alberto	SOMOS PERÚ	Titular
	Montalvo Cubas Segundo Toribio	PERÚ LIBRE	Titular
	Monteza Facho Silvia María	ACCION POPULAR	Titular
	Moyano Delgado Martha Lupe	FUERZA POPULAR	Titular
	Padilla Romero Javier Rommel	RENOVACIÓN POPULAR	Titular
	Revilla Villanueva César Manuel	FUERZA POPULAR	Titular
	Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery	ALIANZA PARA EL PROGRESO	Titular
	Torres Salinas Rosio	ALIANZA PARA EL PROGRESO	Titular
	Varas Meléndez Elías Marcial	PERÚ LIBRE	Titular
	Vergara Mendoza Elvis Hernán	ACCION POPULAR	Titular
	Vásquez Vela Lucinda	PERÚ LIBRE	Titular

1.4. Objetivos de la Investigación

El domingo 28 de noviembre de 2021, el programa periodístico Cuarto Poder de América Televisión, emitió un reportaje denominado “Casa Mayor” en el que se muestran

reuniones de congresistas, ministros de Estado, funcionarios públicos, empresarios y otros, con el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones. No en Palacio de Gobierno, como corresponde, sino en el inmueble ubicado en el pasaje Sarratea N° 179, distrito de Breña en donde despachaba al asumir la Presidencia de la República y que fuera objeto de diversos cuestionamientos, incluso de la propia Contraloría General de la República; visitas que se vinculan, asimismo, al ex Secretario General de Palacio de Gobierno, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, quien actualmente es sujeto de investigaciones fiscales, por presuntas presiones para favorecer indebidamente el ascenso de personal militar; en el marco del cual las autoridades de Ministerio Público hallaron US\$ 20,000, en su oficina en Palacio de Gobierno.

Teniendo en cuenta lo antes señalado, y los considerados de la Moción de Orden del Día que otorga facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría:

- 1) Se realizará el control político de los funcionarios públicos del Estado y la relación de éstos con sujetos privados (empresarios y otros), cuyas conductas pudieran violentar normas expresas, y estuvieran destinadas a la comisión de ciertos ilícitos, con el fin de beneficiarse ilegalmente.
- 2) Se evaluará y analizara los hechos materiales objeto de la investigación, puestos a conocimiento por diversos medios de comunicación, sindicados como hechos de corrupción y que deben ser materia de investigación por parte de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en tanto estos pudieran comprometer el buen manejo del erario del Estado.
- 3) Se identificarán a los sujetos activos y pasivos de las acciones que, presumiblemente, puedan constituir infracciones constitucionales o actos ilícitos.
- 4) Se establecerá, a partir del análisis, evaluación, corroboración y valuación de los indicios, evidencias y pruebas encontradas, las responsabilidades individuales de dichos sujetos, tanto constitucionales, como penales, administrativas y civiles.

1.5. Metodología de Trabajo

1.5.1. Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Reservadas

Los miembros de la Comisión se han reunido en forma ordinaria, extraordinaria y/o reservada semanalmente, los días miércoles desde las 9:00 horas, y de forma extraordinaria cuando lo considere necesario el presidente, lo acuerde la Comisión o lo solicite la mitad más uno del número legal de congresistas.

1.5.2. Información documental

La Comisión oficiará a las instituciones públicas y privadas, a fin de recabar toda la información que sea necesaria y pertinente, que coadyuve a llegar al esclarecimiento y a la verdad de los hechos materia de investigación.

1.5.3. Indagaciones preliminares

La Comisión ha invitado y/o citado, según corresponda, a los funcionarios públicos, personas naturales y/o representantes de personas jurídicas que estén involucrados con los hechos materia de la investigación.

1.5.4. Procesamiento de la información obtenida

La Comisión, al haber recabado las declaraciones de los involucrados; así como, el recibir documentos de entidades públicas y/o privadas. Actualmente, se encuentra en pleno proceso de análisis y corroboración probatoria correspondiente.

1.6. Sesiones realizadas en la Comisión de Fiscalización y Contraloría

1.6.1. Sesión de Instalación de la Comisión celebrada el día miércoles 18 de agosto de 2021

Realizada el día miércoles 18 de agosto de 2021, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", actuando como coordinador el señor congresista Enrique Wong Pujada. Verificado el *quórum* reglamentario, se encuentran presentes los señores congresistas titulares Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Flavio Cruz Mamani, Wilmar Alberto Elera García, Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Susel Ana María Paredes Piqué, Luis Raúl Picón Quedo, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Janet Milagros Rivas Chácara, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Jorge Arturo Zeballos Aponte; y, los congresistas accesitarios Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y Ernesto Bustamante.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares Luis Alberto Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Américo Gonza Castillo, Martha Lupe Moyano Delgado y Lucinda Vásquez Vela; y, la congresista accesitaria Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga.

Se procede a la lectura del Cuadro de Comisiones, en su parte pertinente, y del Oficio mediante el cual se designa al señor congresista Enrique Wong Pujada para actuar como Coordinador, indicó que se procedería a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el Período Anual de Sesiones 2021 - 2022. Consultó a los presentes si consideraban conveniente que la elección se hiciera a mano alzada y por lista cerrada.

El señor congresista Coordinador, luego que se procediera a la lectura del Cuadro de Comisiones, en su parte pertinente, y del Oficio mediante el cual se designa al señor congresista Enrique Wong Pujada para actuar como Coordinador, indicó que se procedería a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el Período Anual de Sesiones 2021 - 2022. Consultó a los presentes si

consideraban conveniente que la elección se hiciera a mano alzada y por lista cerrada. El señor congresista Cruz Mamani solicitó que la votación de la elección se efectuara de manera nominal, lo cual se aprobó por unanimidad.

El coordinador proclamó como integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para el Período Anual de Sesiones 2021- 2022, a los congresistas Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, como Presidente; Enrique Wong Pujada, como Vicepresidente y Edgard Cornelio Reymundo Mercado, como Secretario.

1.6.2. Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 21 de diciembre de 2021

Realizada el día martes 21 de diciembre de 2021, en la Sala “Grau”, y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia encargada (e) del señor congresista Enrique Wong Pujada, Vicepresidente, y la asistencia del señor congresista titular Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Secretario. Verificado el *quórum* reglamentario, se encuentran presentes los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Susel Ana María Paredes Piqué, Luis Raúl Picón Quedo, Héctor José Ventura Ángel, Elvis Hernán Vergara Mendoza; y, el congresista accesitario Ernesto Bustamante

Se anunció que se procedería la elección del presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para completar el Período Anual de Sesiones 2020-2021. La señora congresista Martha Lupe Moyano Delgado propuso al señor congresista Héctor José Ventura Ángel; mientras que el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas propuso al señor congresista Enrique Wong Pujada como Presidente de la Comisión.

Finalmente, se acordó por mayoría, aprobar la elección del Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señor congresista Héctor José Ventura Ángel, para completar el Período Anual de Sesiones 2021-2022 y aprobar la dispensa de aprobación del acta.

1.6.3. Sesiones Ordinarias

Las sesiones realizadas en la Primera Legislatura Ordinaria de 2021 se muestran a continuación en la siguiente tabla.

Fecha	Acuerdo/ Invitados
Miércoles 18 de agosto de 2021	Se instaló la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
Martes 21 de diciembre de 2021	Se nombró como presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría al Congresista Héctor José Ventura Ángel.

Miércoles 10 de diciembre de 2021	Comparecieron los señores: Carlos Edgardo Jacinto Ubillus, Miguel Ángel Espinoza Torres, Edgar William Vargas Mas.
Miércoles 12 de enero de 2022	Compareció el señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo
Miércoles 19 de enero de 2022	Compareció el señor Víctor Elfren Valdivia Malpartida
Miércoles 02 de febrero de 2022	Comparecieron los señores Luis Enrique Vera Castillo y Marco Antonio Pasapera Adrianzén
Miércoles 09 de febrero de 2022	Comparecieron los señores Fray Vásquez Castillo, Alejandro Sánchez Sánchez y Sandra Maribel Paico Carrasco.
Martes 15 de febrero de 2022	Compareció de manera virtual la señora Karelím Lisbeth López Arredondo, y de manera presencial los señores Víctor San Miguel Velásquez y Nelly Vargas Pasapera.
Miércoles 02 de marzo de 2022	Comparecieron los señores Moore Llens Brunner Ruiz, Héctor Antonio Pasapera López, Ysmael Rafael Mayuri Quispe, y de manera virtual la señora Silvia Barrera Vásquez.
Miércoles 09 de marzo de 2022	Comparecieron los señores Marco Antonio Zamir Villaverde García y Roberto Jesús Aguilar Quispe.
Miércoles 16 de marzo de 2022	Comparecieron los señores Juan Francisco Silva Villegas, Cintya Raquel Rudas Murga, Patricia Adali Sovero Niño, Carlos William Mansilla Retamozo y Joseph Michael Grandez López.
Miércoles 30 de marzo de 2022	Comparecieron los señores Hugo Ángel Chávez Arévalo, Juan Manuel Carrasco Millones, Beder Ramón Camacho Gadea y Jacqueline Guadalupe Perales Olano.
Miércoles 13 de abril de 2022	Compareció el señor José Alberto Vizcarra Álvarez
Miércoles 27 de abril de 2022	Compareció la señora Karelím Lisbeth López Arredondo, Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, Silvia Barrera Vásquez, José Martín Dávila Pérez y Claudia Vanessa Mendoza Salas.
Miércoles 04 de mayo de 2022	Comparecieron los señores Aníbal Torres Vásquez, Juan Manuel Carrasco Millones y Raymundo Roger Valverde Ríos.
Jueves 06 de mayo de 2022	Comparecieron los señores Fermín Silva Cayatopa, Alcides Villafuerte Vizcarra; y de manera virtual los señores Edgar William Vargas Mas y Víctor Elfren Valdivia Malpartida; desde el Penal Ancón I.
Viernes 10 de mayo de 2022	Conforme a la agenda prevista, el señor presidente dio lectura a las conclusiones y recomendaciones del Informe Preliminar, y lo sometió a votación.
Martes 11 de mayo de 2022	Compareció el señor Marco Antonio Zamir Villaverde García.
Miércoles 13 de mayo de 2022	Compareció el señor Marco Antonio Zamir Villaverde García.
Viernes 17 de mayo de 2022	Comparecieron los señores Marco Antonio Zamir Villaverde García y Juan Carlos Gómez Medina.
Miércoles 25 de mayo de 2022	Comparecieron los señores Hugo Alfonso Trece Gallardo, Jorge Luis Cortegana Sánchez, Juan Francisco Silva Villegas, María Abigunda Tarazona Alvino y Silvia Barrera Vásquez.
Viernes 27 de mayo de 2022	Comparecieron los señores Silvia Barrera Vásquez y el general Tiburcio Orbezo.
Miércoles 01 de junio de 2022	Compareció el señor Walter Ayala Gonzáles.

Viernes 10 de junio de 2022	Comparecieron Dimitri Sennache Artola y Diego Alejandro Montes Barrantes.
Miércoles 15 de junio de 2022	Se cambió de condición a investigado a Jorge Luis Cortegana Sánchez y José Pedro Castillo Terrones.

1.6.4. Resumen de las Sesiones Ordinarias

1.6.4.1. Sesión ordinaria del día 10 de diciembre de 2021. Celebrada de forma mixta (presencial y virtual), a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams, el día 10 de diciembre de 2021 siendo las 09:19 horas en la sala 05 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Asistieron los congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco, en su calidad de presidente; así como, los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, vicepresidente; Edgard Cornelio Reymundo Mercado, secretario; y, los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Susel Ana María Paredes Piqué, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez. También, el señor congresista accesitario Ernesto Bustamante. Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza; y, el señor congresista accesitario Guido Bellido Ugarte. Con licencia, los señores congresistas Wilmar Alberto Elera García, Silvia María Monteza Facho y Jorge Alberto Morante Figari. Ausente el señor congresista Luis Raúl Picón Quedo.

El presidente sometió a consideración de los señores congresistas la propuesta de solicitar facultades de comisión investigadora, encargada de indagar y averiguar exhaustivamente sobre los hechos puesto en conocimiento por los medios de comunicación sobre presuntos hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la república del señor José Pedro Castillo Terrones y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, señor Bruno Pacheco Castillo. Así como, de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, ex funcionarios y empresarios, entre otros, relacionados a las denuncias periodísticas materia de la presente moción; investigación que procederá en el plazo de 90 (noventa) días hábiles. La cual fue aprobada por mayoría con ocho votos a favor de los señores congresistas Aguinaga Recuenco, Wong Pujada, Alegría García, Burgos Oliveros, Moyano Delgado, Padilla Romero, Ruiz Rodríguez y Bustamante; seis votos en contra de los señores congresistas Reymundo Mercado, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Varas Meléndez y Vásquez Vela; y, una abstención de la señora congresista Paredes

Piqué. Antes del término de la sesión, el señor congresista Vergara Mendoza manifestó el sentido de su voto a favor de la propuesta.

Conforme a la agenda prevista, el señor presidente dio la bienvenida al señor Carlos Edgardo Jacinto Ubillus, ex Director Ejecutivo de Provías Descentralizado, manifestando que estaba a cargo de la oficina de coordinación zonal Piura - Tumbes de Provías Descentralizado y que fue convocado para formar parte del equipo del personal de confianza en la dirección ejecutiva de manera interina del Ministerio de Transportes. Asimismo, dio la bienvenida al señor Miguel Ángel Espinoza Torres, Presidente Titular de la Comisión de la Licitación Pública N° 01-2021-MTC/21 – Construcción del Puente Vehicular Tarata sobre el Rio Huallaga – Provincia de Mariscal Cáceres de la Región San Martín, para informar sobre el tema de agenda. Finalmente, dio la bienvenida al señor Edgar Vargas Mas, como segundo miembro en el comité de selección de la Licitación Pública N° 01-2021-MTC/21, Construcción del puente vehicular Tarata sobre el río Huallaga; y, lo invitó a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda.

El Secretario Técnico, previa autorización del presidente, dio lectura a la parte pertinente de los documentos remitidos por los señores Arnulfo Bruno Pacheco Castillo y Karelím Lisbeth López Arredondo, quienes presentaron su dispensa por inasistencia a la sesión extraordinaria de la Comisión.

El presidente solicitó la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por mayoría con ocho votos a favor de los señores congresistas Aguinaga Recuenco, Wong Pujada, Alegría García, Burgos Oliveros, Moyano Delgado, Padilla Romero, Ruiz Rodríguez y Bustamante; y, siete votos en contra de los señores congresistas Reymundo Mercado, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Paredes Piqué, Varas Meléndez y Vásquez Vela. Siendo las 12:42 horas, el presidente levantó la sesión.

1.6.4.2. Sesión ordinaria del día del 12 de enero del 2022. Celebrada de forma mixta (presencial y virtual), a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams, el día 12 de enero de 2022, a las 09:56 horas en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea”.

Bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel, con la asistencia de los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, Vicepresidente; y, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Secretario. Así como, de los demás señores congresistas titulares Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez y Lucinda Vásquez Vela; se inició, de manera semipresencial, la décimo tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Iniciada la sesión

se incorporaron los señores congresistas titulares Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Susel Ana María Paredes Piqué; y, los señores congresistas accesitarios Rosángela Andrea Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante, César Manuel Revilla Villanueva. Con licencia, los señores congresistas Luis Alberto Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama y Luis Raúl Picón Quedo. Ausente el señor congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza.

El presidente de la Comisión referida, en el desarrollo de la sesión, sometió a consideración de los señores congresistas la propuesta de declarar la Comisión en sesión permanente; y, que las sesiones de investigaciones con facultades de comisión investigadora sean públicas. Siendo aprobada por unanimidad con once votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Reymundo Mercado, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Padilla Romero, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Revilla Villanueva.

Asimismo, el presidente dio la bienvenida al señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, ex Secretario General del Despacho Presidencial; y, lo invitó a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre los presuntos hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo. Así como, de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, ex funcionarios y empresarios, entre otros, relacionado a las denuncias periodísticas materia de la Moción de Orden del Día 1412.

Posteriormente, el presidente, sometió a consideración la propuesta del señor congresista Burgos Oliveros de solicitar al Dr. Eduardo Pachas, abogado del Presidente de la República, los videos que presentó en conferencia de prensa respecto de la calle Sarratea. Siendo aprobada por mayoría con nueve votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Burgos Oliveros, Dávila Atanacio, Elera García, Moyano Delgado, Padilla Romero y Revilla Villanueva; y tres votos en abstención de los señores congresistas Montalvo Cubas, Varas Meléndez y Vásquez Vela.

Finalmente, el presidente, solicitó la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión. Siendo aprobada por unanimidad con trece votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Burgos Oliveros, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Moyano Delgado, Padilla Romero, Paredes Piqué, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Revilla Villanueva. Habiendo declarado en sesión permanente y siendo las 13:51 horas, el presidente de la Comisión suspende la sesión.

1.6.4.3. Sesión ordinaria del día miércoles 19 de enero de 2022. Se llevó a cabo en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”. Dirigida por el señor congresista Héctor José Ventura Ángel, en su calidad de presidente. Con la asistencia de los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, vicepresidente; Edgard Cornelio Reymundo Mercado, secretario; y, los demás señores congresistas titulares: Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez. Y el congresista accesitario, Oscar Zea Choquechambi.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares Luis Raúl Picón Quedo, Elías Marcial Varas Meléndez, Elvis Hernán Vergara Mendoza; y, las congresistas accesitarias Yorel Kira Alcarráz Agüero y Elizabeth Sara Medina Hermosilla. Con licencia, los señores congresistas Wilmar Alberto Elera García y Lucinda Vásquez Vela.

El presidente de la Comisión de Fiscalización, informa sobre el oficio 000016-2022-SUNAT/10000, suscrito por el señor Luis Enrique Vera Castillo, Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. A través del cual, manifiesta que los hechos que se hacen referencia en la invitación cursada han dado lugar al inicio de una investigación penal con carácter reservado. Expresa, además, que hará uso de su derecho constitucional de guardar silencio y se dispensa de asistir a la presente sesión.

Comparecieron a la presente sesión, en calidad de testigo, el Tercer Miembro Titular de la Comisión de la Licitación Pública, Víctor Elfren Valdivia Malpartida, con el objeto de brindar su testimonio referido a la investigación contenida en la moción 1412.

Finalmente, se dejó constancia que se reprogramará la invitación a comparecer de los señores Luis Enrique Vera Castillo, Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria; Víctor Raúl San Miguel Velásquez, representante del Consorcio Puente Tarata III; Verónica Marizol Cáceres Fernández de Chavarri, ex Viceministra de Transportes; y, Fray Vásquez Castillo.

1.6.4.4. Sesión ordinaria del día miércoles 2 de febrero de 2022. Se llevó a cabo en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel. Se contó con la asistencia de los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, en calidad de vicepresidente; los señores congresistas titulares

Luis Arturo Alegría García, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcia Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y la señora congresista accesitaria, Carmen Patricia Juárez Gallegos.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares Edgard Cornelio Reymundo Mercado, en calidad de secretario; Silvia María Monteza Facho; Luis Raúl Picón Quedo; y, los congresistas accesitarios Elizabeth Sara Medina Hermosilla y César Manuel Revilla Villanueva. Asimismo, se presentó la licencia de los señores congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Jorge Alberto Morante Figari.

El presidente de la Comisión de Fiscalización informa que se ha remitido a la Procuraduría del Congreso de la Republica, con el certificado fraudulento de la prueba de diagnóstico Covid-19, presentado por el señor Fray Vásquez Castillo, a efectos de que se adopten las acciones pertinentes conforme a Ley.

Comparecieron a la presente sesión, en calidad de testigos, el Superintendente de la SUNAT, Luis Enrique Vera Castillo, y el Señor Marco Antonio Pasapera Adrianzén, con el objeto de brindar su testimonio referido a la investigación contenida en la moción 1412.

Finalmente, se dejó constancia que se reprogramará la invitación a comparecer de los señores Víctor Raúl San Miguel Velásquez, representante del Consorcio Puente Tarata III; Silvia Barrera Vásquez; y, Fray Vásquez Castillo.

1.6.4.5. Sesión ordinaria del día miércoles 09 de febrero de 2022. Se llevó a cabo en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel. Con la asistencia del señor congresista titular Edgard Cornelio Reymundo Mercado, en calidad de Secretario; y, de los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Iniciada la sesión se incorporaron el señor congresista titular Juan Bartolomé Burgos Oliveros; y, la congresista accesitaria Margot Palacios Huamán. Se presentó la licencia, del señor congresista Enrique Wong Pujada.

Conforme a la agenda prevista, se obtuvo la declaración del señor Fray Vásquez Castillo, quien acudió en calidad de testigo, a efectos de informar sobre los presuntos hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño

del cargo del Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, en compañía de sus abogados, los señores Eduardo Egúsqiza Castro y Reynaldo García Bazán. Asimismo, acudieron a la presente sesión el señor Segundo Alejandro Sánchez Sánchez y la señora Sandra Paico Carrasco con la finalidad de informar sobre el mismo punto de agenda. Finalmente se deja constancia que se reiterará la invitación a comparecer al señor Héctor Antonio Pasapera López.

1.6.4.6. Sesión ordinaria del día martes 15 de febrero de 2022. Se realizó en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel. A su vez, se contó con la asistencia de los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, en calidad de Vicepresidente, y Edgard Cornelio Reymundo Mercado, en calidad de Secretario. Así como, de los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Lucinda Vásquez Vela. Y la asistencia los congresistas accesitarios, Ernesto Bustamente Donayre y Nilza Merly Chacón Trujillo.

Iniciada la sesión se incorporaron el señor congresista titular Elías Marcial Varas Meléndez; y, la congresista accesitaria Margot Palacios Huamán. Con licencia, los señores congresistas Jorge Alberto Morante Figari y Martha Lupe Moyano Delgado. Se encontraban ausentes los señores congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Compareció en calidad de testigo, el Señor Víctor Rony San Miguel Velásquez, representante legal del Consorcio Puente Tarata III; con el objeto de informar sobre los presuntos hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, así como de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido en ese contexto. De igual manera, acudió Nelly Vargas Pasapera, subgerente de Estudios de Provías Nacional, en compañía de su abogado, el señor Carlos Miguel Gonzáles Laca. Asimismo, se contó con la conexión virtual de la señora Karelím López Arredondo para esclarecer los hechos respecto del mismo punto de agenda, quien se presentó con su abogado, el señor César Pérez Escobar.

Finalmente, se deja constancia que no ha sido posible notificar a los señores Ysmael Rafael Mayuri Quispe, ex Subsecretario General del Despacho Presidencial, y a la señora Silvia Barrera Vásquez.

1.6.4.7. Sesión ordinaria del día miércoles 02 de marzo de 2022. Se llevó a cabo en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel. Con la asistencia de los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, en calidad de Vicepresidente, Edgard Reymundo Mercado, en calidad de Secretario; y, los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Javier Rommel Padilla Romero, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Luis Raúl Picón Quedo, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela. Así como, el congresista accesitario César Manuel Revilla Villanueva.

Iniciada la sesión se incorporó el señor congresista titular Jorge Alberto Morante Figari, y se presentó la licencia de los señores congresistas Martha Lupe Moyano Delgado y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Compareció en la presente sesión, el señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, ex subsecretario general del Despacho Presidencial. Se le invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo.

Por unos minutos, la sesión ordinaria, pasó a ser reservada, para abordar el tema de agenda relacionada a la variación de la situación de testigos a investigados y, una vez arribados dichos acuerdos, se retomó la sesión ordinaria con las declaraciones de los señores Moore Brunner Ruiz, Héctor Antonio Pasapera López y Silvia Barrera Vásquez.

Finalmente, se da lectura al documento s/n remitido por el señor Marco Antonio Zamir Villaverde García, Solicitando reprogramación de la invitación y, en ese sentido se deja constancia que se llevara a cabo la reprogramación de su citación.

1.6.4.8. Sesión ordinaria del día miércoles 09 de marzo de 2022. Se llevó a cabo en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel. Además, se contó con la asistencia del señor congresista titular Edgard Reymundo Mercado, en su calidad de secretario; y, de los demás señores congresistas titulares; tales como, Luis Arturo Alegría García, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez. También se presentó a esta sesión el congresista accesitario Alfredo Azurín Loayza.

Iniciada la sesión, se incorporaron los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Wilmar Alberto Elera García, Luis Raúl Picón Quedo, Lucinda Vásquez Vela, Elvis Hernán Vergara Mendoza; y, se presentó la licencia de la señora congresista Silvia María Monteza Facho.

Se invita a ingresar a la sala de sesiones al señor Marco Antonio Zamir Villaverde García para informar sobre los hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, así como de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido en ese contexto. Asimismo compareció a la presente sesión el Señor Roberto Jesús Aguilar Quispe.

Por unos minutos, esta sesión ordinaria pasa a sesión reservada con el objetivo de abordar los temas relacionados a la variación de la situación de testigos a investigados; y, el levantamiento del secreto bancario, de la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones de los investigados Karelím López Arredondo, Bruno Pacheco Castillo y Fray Vásquez Castillo.

1.6.4.9. Sesión ordinaria del día miércoles 13 de abril de 2022. Se llevó a cabo en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel. Con la asistencia del señor congresista titular Edgard Reymundo Mercado, secretario; así como, de los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, César Manuel Revilla Villanueva, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela, Elvis Hernán Vergara Mendoza. Y de los congresistas accesitarios Carmen Patricia Juárez Gallegos y Jorge Alberto Morante Figari. Así, se reinició, de manera semipresencial y pública, la continuación de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Iniciada la sesión se incorpora el señor congresista titulares Enrique Wong Pujada. Con licencia, el señor congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama. Ausencia justificada de los señores congresistas Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo y Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez. Ausencia del señor congresista Wilmar Alberto Elera García.

El presidente da la bienvenida al señor José Alberto Vizcarra Álvarez, ex Comandante General del Ejército, y lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno

Pacheco Castillo. Así como, de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, ex funcionarios y empresarios, entre otros, con la finalidad de declarar sobre lo relacionado a las denuncias periodísticas materia de la Moción de Orden del Día 1412.

Asimismo, el presidente de la Comisión solicitó la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión. Siendo aprobada por unanimidad con doce votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Burgos Oliveros, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Revilla Villanueva, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Morante Figari. Habiendo declarado en sesión permanente y siendo las 11:20 horas, el presidente suspende la sesión.

1.6.4.10. Sesión ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022. Se realizó a las 09:23 horas del día miércoles 27 de abril de 2022, en el Hemiciclo del Pleno del Congreso de la República y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams” bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel. Se contó con la asistencia de los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, vicepresidente; y, Edgard Reymundo Mercado, secretario. Así como, de los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez y Elías Marcial Varas Meléndez.

Iniciada la sesión se incorporan los señores congresistas titulares Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Wilmar Alberto Elera García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, César Manuel Revilla Villanueva, Elvis Hernán Vergara Mendoza; y, los congresistas accesitarios Yorel Kira Alcarráz Agüero, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante, María del Pilar Cordero Jon Tay, Nilza Merly Chacón Trujillo, Llich Fredy López Ureña y Jorge Alberto Morante Figari. Con licencia, la señora congresista Lucinda Vásquez Vela.

El señor presidente da la bienvenida, en calidad de investigada, a la señora Karelím López Arredondo; y, la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la república al señor José Pedro Castillo Terrones y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo. Asimismo, comparecieron a la presente sesión, en calidad de investigados, los señores Segundo Alejandro Sánchez Sánchez y Silvia Barrera Vásquez. Por otro lado, acudieron a comparecer a la presente sesión en calidad de testigos, los señores José Martín Dávila Pérez y Claudia Vanessa Mendoza Salas.

Finalmente, el presidente de la Comisión, solicitó la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión. Así, fue aprobada por unanimidad con diez votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Reymundo Mercado, Alegría García, Dávila Atanacio, Elera García, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Ruiz Rodríguez y Varas Meléndez.

1.6.4.11. Sesión ordinaria del día miércoles 04 de mayo de 2022. Se realizó el día miércoles 04 de mayo de 2022 en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”. Bajo la dirección del congresista Héctor José Ventura Ángel, en su calidad de presidente de la Comisión. Se contó con la asistencia de los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, vicepresidente; Edgard Reymundo Mercado, secretario; así como, de los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Martha Lupe Moyano Delgado, César Manuel Revilla Villanueva, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Se reinicia, de manera semipresencial y pública, la continuación de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Iniciada la sesión se incorporan los señores congresistas titulares Wilmar Alberto Elera García, Javier Rommel Padilla Romero; y, los congresistas accesitarios Rosángela Andrea Barbarán Reyes (presencial), Ernesto Bustamante Donayre y Nilza Merly Chacón Trujillo (presencial). Con licencia, del señor congresista Elías Marcial Varas Meléndez. Y ausencia justificada de los señores congresistas Silvia María Monteza Facho, Luis Raúl Picón Quedo y Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez.

El presidente dejó constancia que el 12 de enero del 2022, la Comisión acordó levantar la reserva de las investigaciones que se realizan en virtud de las facultades otorgadas por el Pleno del Congreso. Asimismo, puso a consideración el Acta de la continuación de la décima tercera sesión ordinaria celebrada el miércoles 13 de abril del 2022, la que fue aprobada por unanimidad.

El presidente de la Comisión dio la bienvenida al señor Aníbal Torres Vásquez, presidente del Consejo de Ministros; y, lo invitó a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo. Así como, de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, ex funcionarios y empresarios, entre otros, relacionado a las denuncias periodísticas materia de la Moción de Orden del Día 1412.

Siendo las 11:20 horas, el congresista Enrique Wong Pujada, asumió la presidencia de la Comisión. Dio la bienvenida al señor Juan Manuel Carrasco Millones,

exministro del Interior; y, lo invitó a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo. Así como, de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, ex funcionarios y empresarios, entre otros, relacionado a las denuncias periodísticas materia de la Moción de Orden del Día 1412.

Conforme a la agenda prevista, el presidente (e) dio la bienvenida al señor Raymundo Roger Valverde Ríos; y, lo invitó a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo. Así como, de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, ex funcionarios y empresarios, entre otros, relacionado a las denuncias periodísticas materia de la Moción de Orden del Día 1412.

El señor presidente encargado (e) solicitó la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión. Siendo aprobada por unanimidad con 14 votos a favor de los señores congresistas Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Vásquez Vela, Padilla Romero, Picón Quedo, Vergara Mendoza, Barbarán Reyes y Chacón Trujillo. Habiendo declarado en sesión permanente y siendo las 13 horas, el presidente (e) suspendió la sesión.

1.6.4.12. Sesión ordinaria del día viernes 06 de mayo de 2022. Realizada en la ciudad de Lima, a las 09:47 horas del día viernes 06 de mayo de 2022 en la Sala 4 “Martha Hildebrandt” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”. Bajo la presidencia del señor congresista Enrique Wong Pujada, vicepresidente. Con la asistencia de los señores congresistas titulares Pasión Neomias Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, César Manuel Revilla Villanueva, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez y Elvis Hernán Vergara Mendoza; se reinicia, de manera semipresencial y pública, la continuación de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Iniciada la sesión se incorporan el señor congresista titular Luis Arturo Alegría García; y, el congresista accesitario Jorge Alberto Morante Figari. Con licencia, el señor congresista Silvia María Monteza Facho. Ausencias justificadas de los señores congresistas Edgard Reymundo Mercado, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Wilmar Alberto Elera García, Lucinda Vásquez Vela, Héctor José Ventura Ángel. Ausencia del señor congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros. El

presidente dejó constancia que el 12 de enero del 2022, la Comisión acordó levantar la reserva de las investigaciones que se realizan en virtud de las facultades otorgadas por el Pleno del Congreso.

Asiste a declarar, en calidad de testigo, el señor Fermín Silva Cayatopa, director de la Clínica La Luz; quien asistió con su abogado señor Mateo Castañeda Segovia, con colegiatura del Colegio de Abogados de Lima N° 11897. Luego de tomar el juramento que corresponde, el invitado manifestó ser amigo del presidente de la República desde el año 2016. Sostiene que se reunió en tres oportunidades con el mandatario, entre agosto y setiembre del 2021, en palacio de Gobierno con la finalidad de sugerir mejoras para el país, en temas de salud y minería. Afirmó que no aportó dinero en la campaña electoral. Asimismo, indicó que conoció al señor Daniel Príncipe en Cajamarca, quien le presentó al señor Hugo Chávez Arévalo (a quien se muestra en la siguiente fotografía), entonces director regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Áncash. El invitado indicó que se reunió en el Pasaje Sarratea en Breña, durante la primera y segunda vuelta de la campaña electoral. Recordó que lo visitó con la intención de exhortarlo a reajustar su discurso, cuyo contenido radical alarmaba a los empresarios; y, para abordar temas relacionados al manejo de una economía abierta y no cerrada, políticas macroeconómicas; además, de la creación de puestos de trabajo a través de la inversión pública y privada. Asimismo, afirma conocer, desde la campaña electoral, a los señores Fray Vásquez Castillo y Gian Marco Castillo, sobrinos del mandatario, porque eran quienes resguardaban al candidato presidencial.



Asimismo, acudió a declarar en calidad de invitado el señor Alcides Villafuerte Vizcarra; quien asiste con su abogado señor Marco Antonio Barreto Guzmán, con colegiatura del Colegio de Abogados de Lima N° 38453. Luego de tomar el juramento que corresponde, señaló que se acogerá a su derecho constitucional de guardar silencio conforme a lo establecido en el artículo 163, inciso 2) del código procesal penal, con la finalidad de no generar perjuicio a su proceso penal. A continuación, se le dio la

bienvenida al señor Max Henry García Esquivel, director nacional de Seguridad Ciudadana; y, finalmente compareció de manera virtual. Finalmente, concurrieron a la presente sesión los señores Edgar William Vargas Mas y Víctor Elfrén Valdivia Malpartida; a través de la plataforma virtual desde el Penal Ancón I.

El señor presidente solicitó la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, por ende, fue aprobada por unanimidad con nueve votos a favor de los señores congresistas Wong Pujada, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Moyano Delgado, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Vergara Mendoza y Morante Figari. Habiendo declarado en sesión permanente y siendo las 13:14 horas, se suspendió la sesión.

1.6.4.13. Sesión ordinaria del día martes 10 de mayo de 2022. Se realizó en Lima, siendo las 11:30 horas del día martes 10 de mayo de 2022, en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”. Bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel. Con la asistencia de los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, vicepresidente; Edgard Cornelio Reymundo Mercado, secretario; así como, de los señores congresistas titulares Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Rosio Torres Salinas y Lucinda Vásquez Vela. Se reinició, de manera semipresencial y pública, la continuación de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, César Manuel Revilla Villanueva, Elías Marcial Varas Meléndez y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Estuvieron ausentes los señores congresistas Wilmar Alberto Elera García y Juan Bartolomé Burgos Oliveros.

Conforme a la agenda prevista, el presidente dio lectura a las conclusiones y recomendaciones del Informe Preliminar. El cual, fue remitido oportunamente a los señores congresistas miembros de la Comisión, sobre los presuntos hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo; así como, de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, ex funcionarios y empresarios, entre otros, relacionado a las denuncias periodísticas materia de la Moción de Orden del Día 1412. Acto seguido, el Secretario Técnico dio lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe preliminar. El presidente sometió a votación el “Informe Preliminar sobre los presuntos hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, y del ex Secretario

General del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, así como de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, ex funcionarios y empresarios, entre otros, relacionado a las denuncias periodísticas materia de la Moción de Orden del Día 1412". Siendo aprobado por mayoría con 13 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Dávila Atanacio, Moyano Delgado, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Torres Salinas, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Vergara Mendoza. Con los votos en abstención de los señores congresistas Cutipa Ccama, Montalvo Cubas y Monteza Facho. No se registraron votos en contra.

Finalmente, el señor presidente solicitó la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión. Siendo aprobada por unanimidad con 16 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Torres Salinas, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Vergara Mendoza. Habiendo declarado en sesión permanente y siendo las 11:46 horas el presidente (e) suspendió la sesión.

1.6.4.14. Sesión ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022. En dicha sesión se acordó, por mayoría, asistir al establecimiento penitenciario "Penal Ancón I" para recibir la declaración testimonial del señor Marco Antonio Zamir Villaverde García; y, por unanimidad, aprobar la dispensa de aprobación del Acta.

La sesión se llevó a cabo en el Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea" y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel. Se contó con la asistencia de los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, vicepresidente, y de Edgard Reymundo Mercado, secretario. Así, como de los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García (presencial), Segundo Toribio Montalvo Cubas, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Rosio Torres Salinas, Elías Marcial Varas Meléndez y Lucinda Vásquez Vela. Se reinicia, de manera semipresencial y pública, la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares Silvia María Monteza Facho, César Manuel Revilla Villanueva; y, los congresistas accesitarios Ernesto Bustamante Donayre y Carmen Patricia Juárez Gallegos. Ausentes los señores congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

El presidente dejó constancia que el 12 de enero del 2022, la Comisión acordó levantar la reserva de las investigaciones que se realizan en virtud de las facultades otorgadas por el Pleno del Congreso. Asimismo, puso a consideración el Acta de la

continuación de la quinta sesión extraordinaria celebrada el martes 26 de abril de 2022; y, el Acta de la décima tercera sesión ordinaria celebrada el miércoles 27 de abril del 2022, siendo aprobadas por unanimidad. Por lo consiguiente, el presidente de la Comisión manifestó que el listado de los documentos emitidos y recibidos fueron enviados a los correos electrónicos de los señores congresistas; y, expresó que si algún documento es de su interés podían solicitarlo formalmente a la comisión. No se registraron informes ni pedido.

El presidente de la presente Comisión dio la bienvenida al señor Marco Antonio Zamir Villaverde García; quien, tomado el juramento, reveló que el presidente de la República habría logrado ganar las elecciones presidenciales, presuntamente, luego de liderar, planificar y coordinar al más alto nivel el trabajo con el Jurado Nacional de Elecciones – JNE, menoscabando la democracia y perjudicando a los entonces candidatos presidenciales, señores Rafael López Aliaga y Keiko Sofía Fujimori. Advirtió, además, que viene siendo amenazado por el servicio de Inteligencia, por altos funcionarios del gobierno y por personas allegadas al presidente con la finalidad de silenciarlo. Motivo por el cual el presidente expresó la necesidad de acudir de manera presencial al penal Ancón I con la finalidad de tomar las declaraciones testimoniales del invitado y velar por su integridad física. Debido a la abundante información con la que el investigado asegura contar respecto de los presuntos actos de corrupción que se habrían llevado a cabo en el inmueble ubicado en la calle Sarratea, en el distrito limeño de Breña, y en la obra “Puente Tarata III”.

El presidente sometió a consideración de los señores congresistas la propuesta de acudir al establecimiento penitenciario Ancón I con la finalidad de recibir la declaración testimonial del señor Marco Antonio Zamir Villaverde García. Esta, fue aprobada por mayoría, con 13 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Alegría García, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Torres Salinas, Varas Meléndez y Vásquez Vela. Con los votos en abstención de los señores congresistas Reymundo Mercado y Dávila Atanacio. No se registraron votos en contra. Acto seguido, se suspendió la sesión siendo las 09:22 horas y convocando a su reapertura, previa coordinación con los congresistas, en el centro penitenciario Penal Ancón I.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, se reinició la sesión, de manera semipresencial y pública, en el establecimiento penitenciario “Penal Ancón I” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”. Bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel, con la asistencia del señor congresista titular Enrique Wong Pujada, vicepresidente; los señores congresistas Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Wilmar Alberto Elera García, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, César Manuel Revilla Villanueva, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Y con ausencias justificadas de los señores congresistas Edgard Reymundo Mercado, Juan Bartolomé Burgos

Oliveros, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Segundo, Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Rosio Torres Salinas, Elías Marcial Varas Meléndez y Lucinda Vásquez Vela.

El señor presidente dio la bienvenida al señor Marco Antonio Zamir Villaverde García; y, lo invitó a brindar su declaración testimonial, quien se presentó con su abogada, señora Medaly Barrientos García. Asimismo, reiteró lo manifestado en la sesión matinal de la Comisión realizada a través de la plataforma virtual, respecto del supuesto fraude en las elecciones presidenciales. Señaló textualmente:

Yo fui testigo presencial, desde que participé en la segunda vuelta electoral de cómo un equipo especial coordinó directamente con el señor Pedro Castillo, en ese momento, para coordinar al más alto nivel con una persona del Jurado Nacional de Elecciones.

Asimismo, brinda detalles respecto de lo ocurrido el pasado 27 de abril en el establecimiento penitenciario. Sostuvo que un funcionario, de nombre "Gómez M", se presentó como asesor del presidente del Instituto Nacional Penitenciario del Perú - INPE, quien se le habría acercado para amenazarlo. Señala:

El mensaje fue que si yo hablo algo me van a atentar contra mi vida. Agrega, (...) Me dijeron, tienes que comunicarte con el ministro del interior, a su secretaria. Perdón disculpe con el ministro de justicia, porque esta entidad depende del ministro de justicia (...), y vino una persona de alto nivel, representante del Instituto Penitenciario, un señor de apellido Gómez (...) me llamó a un costado y me dijo, tienes que llamar al ministro de justicia porque él te está esperando en un teléfono satelital, y te va a contestar una secretaria. Es más, yo no tengo clave, él mismo puso su clave. Ellos tienen una clave para llamar a esos teléfonos.

Preguntado si tiene el número con el que ordenaron comunicarse, respondió:

Lo tengo, incluso con el puño y letra de la persona que me lo escribió. Añadió, (...) Y le dije que no. Es ahí donde el mensaje fue (...) si hablo algo que me atenga a las consecuencias. Me trajeron de ahí a este ambiente, en este ambiente fue donde me dieron el mensaje.

El señor Villaverde García aseguró brindar detalles de su denuncia; sin embargo, indicó no poder hacerlo sin la presencia de su abogado, el señor Julio Rodríguez Delgado.

El presidente agradeció la participación del señor Marco Antonio Zamir Villaverde García. Acto seguido, solicitó la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por unanimidad con 10 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Alegría García, Cutipa Ccama, Elera García, Moyano Delgado, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz

Rodríguez y Vergara Mendoza. Habiendo declarado en sesión permanente y siendo las 14:35 horas, el presidente suspendió la sesión

1.6.4.15. Sesión ordinaria del día viernes 13 de mayo de 2022. Llevada a cabo a las 09:19 horas del día viernes 13 de mayo de 2022, en el Hemiciclo del Pleno del Congreso de la República, y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”. Bajo la dirección del señor congresista Héctor José Ventura Ángel, en su calidad de presidente, y con la asistencia del señor congresista titular Edgard Reymundo Mercado, secretario. Asimismo, de los señores congresistas titulares Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Wilmar Alberto Elera García, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Rosío Torres Salinas, Elías Marcial Varas Meléndez y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Se reinició, de manera semipresencial y pública, la continuación de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, vicepresidente; así como, Luis Arturo Alegría García, Lucinda Vásquez Vela, César Manuel Revilla Villanueva; y, el congresista accesitario Ernesto Bustamante. Con licencia, el señor congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio; y, ausencia justificada de la señora congresista Silvia María Monteza Facho. Ausente el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas.

Se dio cuenta del Oficio N° 1266-2021-2022-DP-D/CR, suscrito por el señor Hugo Fernando Rovira Zagal, Oficial Mayor del Congreso de la República, comunicando que el Pleno del Congreso, en su sesión presencial celebrada el 12 de mayo de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó la ampliación del plazo por 30 días hábiles a la comisión que preside. Con el fin de proseguir con el encargo a que se contrae la Moción de Orden del Día 1412, aprobada por el Pleno del Congreso de la República el 16 de diciembre de 2021.

El señor Marco Antonio Zamir Villaverde García se conectó, a través de la plataforma virtual, para informar sobre los hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones. El señor Villaverde García afirmó haber brindado su declaración testimonial ante la señora Karla Zecenarro Monge, fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios. Asimismo, advirtió que la persona que lideró, planificó y coordinó con el Jurado Nacional de Elecciones - JNE al más alto nivel, para que el señor Pedro Castillo Terrones ganara las elecciones presidenciales fue el señor Vladimir Meza Villareal. El abogado del señor Villaverde García, señor Julio Rodríguez Delgado, solicita reprogramar su presentación debido a que no ha podido reunirse con su patrocinado para coordinar una defensa eficaz.

El presidente somete a consideración la propuesta de sesionar el martes 17 de mayo de 2022, a las 15:00 horas, durante la semana de representación, para recibir la declaración testimonial del señor Marco Antonio Zamir Villaverde García. Siendo aprobada por mayoría con 14 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Alegría García, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Elera García, Moyano Delgado, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Torres Salinas, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Vergara Mendoza. Y con el voto en contra del señor congresista Reymundo Mercado. Asimismo, solicitó la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por mayoría con 14 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong, Pujada, Alegría García, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Elera García, Moyano Delgado, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Torres Salinas, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Vergara Mendoza; y, con el voto en abstención del señor congresista Reymundo Mercado. Siendo las 10:11 horas con once minutos, el presidente suspende la sesión.

1.6.4.16. Sesión ordinaria del día martes 17 de mayo de 2022. Realizada en Lima, el día martes 17 de mayo de 2022 en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel, con la asistencia del señor congresistas titulares Enrique Wong Pujada. Así como, de los señores congresistas titulares Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, César Manuel Revilla Villanueva, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Rosío Torres Salinas, Elvis Hernán Vergara Mendoza; y, el congresista accesitario Jorge Alberto Morante Figari. Se reinició, de manera semipresencial y pública, la continuación de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas accesitarios José Alberto Arriola Tueros y Rosángela Andrea Barbarán Reyes. Con licencia, los señores congresistas Segundo Toribio Montalvo Cubas, Edgard Cornelio Reymundo Mercado y Lucinda Vásquez Vela. Y, ausencia justificada del señor congresista Luis Arturo Alegría García.

El presidente dio la bienvenida al señor Marco Antonio Zamir Villaverde García, le recordó que se encuentra bajo juramento y lo invita a informar, a través de la plataforma virtual, sobre los hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo. Así como, de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, ex funcionarios y

empresarios, entre otros, relacionado a las denuncias periodísticas materia de la Moción de Orden del Día 1412.

El señor presidente dio la bienvenida al señor Juan Carlos Gómez Medina, asesor del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario; y, lo invitó a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los hechos contenidos en la Moción de Orden del Día 1412. El presidente solicitó la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por unanimidad con 12 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong, Pujada, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Elera García, Moyano Delgado, Padilla Romero, Ruiz Rodríguez, Vergara Mendoza, Barbarán Reyes y Morante Figari. Habiendo declarado en sesión permanente y siendo las 17:56 horas el presidente suspendió la sesión.

1.6.4.17. Sesión ordinaria del día miércoles 25 de mayo de 2022. Se realizó en la ciudad de Lima, a las 09:33 horas del día miércoles 25 de mayo de 2022 en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”. Bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel, con la asistencia de los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, vicepresidente, y Edgard Reymundo Mercado, secretario. Así como, de los señores congresistas titulares Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Se reinicia, de manera semipresencial y pública, la continuación de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Iniciada la sesión se incorporan los señores congresistas titulares Segundo Toribio Montalvo Cubas, César Manuel Revilla Villanueva, Rosío Torres Salinas; y, las congresistas accesitarias Carmen Patricia Juárez Gallegos, Margot Palacios Huamán. Con licencia, los señores congresistas Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama y Elías Marcial.

El señor presidente dio la bienvenida al señor Hugo Alfonso Trece Gallardo, subdirector de la Subdirección de Conservación del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; quien asistió con su abogado, señor Julio Armando Suazo Córdova, con colegiatura del Colegio de Abogados de Ica N° 2679, luego de tomar el juramento que corresponde. Asimismo, conforme a la agenda prevista, el presidente dio la bienvenida al señor Jorge Luis Cortegana Sánchez, ex Director Ejecutivo de Provías Nacional. Luego, le dio la bienvenida al señor Juan Francisco Silva Villegas, ex Ministro de Transportes y Comunicaciones y, lo invitó a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los hechos materia de la Moción de Orden del Día 1412.

Siendo las 11:26 horas, el señor congresista Enrique Wong Pujada asumió la Presidencia y dio la bienvenida a la señora María Abigunda Tarazona Alvino, viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. A continuación, el presidente (e) agradece la participación de la señora María Abigunda Tarazona Alvino y le da la bienvenida a la señora Silvia Barrera Vásquez y tras el incidente protagonizado por la señora Silvia Barrera Vásquez, la invitó a retirarse de la sala de sesiones. Asimismo, anunció que será citada en una nueva fecha, bajo apercibimiento de ser conducida de grado o fuerza. Finalmente, siendo las 12:30 hora, el señor presidente reanudó la sesión, y dio la bienvenida al señor Vladimir Antonio Meza Villareal, ex Alcalde Provincial de Huaraz; quien asistió con su abogado, señor Carlos Manuel Gamarra Romero, con colegiatura del Colegio de Abogados del Callao N° 9007.

El Secretario Técnico, previa autorización del señor presidente, dio cuenta del documento remitido por el señor Alcides Villafuerte Vizcarra, ex Gerente de Obras de Provías Nacional, manifestando su decisión de acogerse a su derecho constitucional de guardar silencio. Asimismo, el Secretario Técnico informó que la señora Tania Maritza Peralta Sánchez, fue debidamente notificada en su domicilio sin haber presentado dispensa de manera escrita. Además, informa que el señor Walter Edison Ayala Gonzales, ex Ministro de Defensa, expresó su dispensa telefónicamente.

Acto seguido, solicitó la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión. Siendo aprobada por unanimidad con 12 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Torres Salinas y Vásquez Vela. Habiendo declarado en sesión permanente y siendo las trece horas con catorce minutos, el presidente suspendió la sesión.

1.6.4.18. Sesión ordinaria del día miércoles 27 de mayo del 2022. Celebrada de forma presencial y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel. Con la asistencia de los señores congresistas Wong Pujada, Reymundo Mercado, Burgos Oliveros, Cutipa CCama, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Torres Salinas, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Alcarraz Agüero, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Chacón Trujillo, Echaíz de Núñez Izaga, Guerra García Campos, Juárez Gallegos, López Morales, López Ureña, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Morante Figari, Muñante Barrios, Palacios Huamán, Soto Reyes, Zea Choquechambi, Reymundo Mercado, Montalvo Cuba, Revilla Villanueva, Varas Meléndez y Vergara Mendoza.

El *quorum* para la presente sesión fue de 10 congresistas, por lo que se contó con el *quorum* reglamentario. El señor presidente da la bienvenida a la señora Silvia Barrera Vásquez y su abogado doctor Carlos Renato Llerena Prado. Luego de terminada su comparecencia la invita a retirarse para luego dar la bienvenida al señor general Tiburcio Orbezo quien luego de prestado su testimonio se le invita a retirarse de la sala. En la misma audiencia se da cuenta del oficio presentado por el ciudadano Walter Ayala Gonzales. El mismo día se cerró la sesión con la dispensa de la aprobación del Acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

1.7. Actas emitidas en Sesión Reservada

En el presente apartado se muestra a través de la siguiente tabla, de manera resumida, las fechas en las que se llevaron a cabo las Sesiones Reservadas y los acuerdos a los que llegaron los señores congresistas en cada una de estas reuniones.

Fecha	Acuerdos
Miércoles 02 de marzo de 2022	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variación de condición jurídica de Fray Vásquez Castillo. ▪ Variación de condición jurídica de Karelím Lisbeth López Arredondo. ▪ Variación de condición jurídica de Arnulfo Bruno Pacheco Castillo.
Miércoles 09 de marzo de 2022	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variación de condición jurídica de Edgar William Vargas Mas. ▪ Variación de condición jurídica de Víctor Elfren Valdivia Malpartida. ▪ Variación de condición jurídica de Silvia Barrera Vásquez. ▪ Variación de condición jurídica de segundo Alejandro Sánchez Sánchez. ▪ Levantamiento del secreto bancario tributario y de las comunicaciones de Karelím Lisbeth López Arredondo, Fray Vásquez Castillo, y Arnulfo Bruno Pacheco Castillo.
Miércoles 16 de marzo de 2022	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variación de condición jurídica de Marco Antonio Zamir Villaverde García. ▪ Levantamiento del secreto bancario tributario y de las comunicaciones de Víctor Elfren Valdivia Malpartida, Edgar William Vargas Mas, Silvia Barrera Vásquez, y Segundo Alejandro Sánchez Sánchez.
Miércoles 13 de abril de 2022	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variación de condición jurídica de Juan Manuel Carrasco Millones y Juan Francisco Silva Villegas.
Miércoles 27 de abril de 2022	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento del secreto bancario tributario y de las comunicaciones Juan Manuel Carrasco Millones y Juan Francisco Silva Villegas.
Miércoles 01 de junio de 2022	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variación de condición jurídica de Alcides Villafuerte Vizcarra
Miércoles 15 de junio de 2022	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variación de Condición Jurídica del Presidente de la República del Perú, José Pedro Castillo Terrones y José Luis Cortegana Sánchez.

1.7.1. Resumen de actas emitidas en Sesiones Reservadas

En la Comisión de Fiscalización y Contraloría se realizaron cinco sesiones con carácter de reservada. Con el objetivo de cambiar la condición jurídica de los citados o comparecientes a condición de investigados; así como, levantar el secreto bancario, tributario y de las comunicaciones de los convocados.

1.7.1.1. Sesión reservada realizada el día miércoles 02 de marzo de 2022.

1.7.1.1.1. Acta con acuerdo de variación de compareciente a la condición de investigada de Karelím Lisbeth López Arredondo. Realizada en la ciudad de Lima, en la sala del Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, a las 09:00 horas del día 02 de marzo del 2022. En el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 13, llevada a cabo este mismo día, actuó como presidente de la Comisión el congresista Héctor José Ventura Ángel. Asimismo, se contó con la presencia de los siguiente congresistas miembros titulares: Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez Y Lucinda Vásquez Vela. Y del miembro accesitario, César Manuel Revilla Villanueva. Contando con el *quorum* reglamentario se inició la sesión.

El presidente de la Comisión manifestó que, en el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de variar la condición de compareciente de Karelím Lisbeth López Arredondo a la condición de investigada, por lo que se señalan los fundamentos fácticos y jurídicos correspondientes. Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público y, teniendo los hechos invocados a esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 13 votos a favor de los congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Elera García, Monteza Facho, Morante Figari, Padilla Romero, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez y Revilla Villanueva. Sin votos en contra ni abstenciones. Se acordó:

- 1) Variar la condición de la ciudadana Karelím Lisbeth López Arredondo, a la condición de investigado a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a Karelím Lisbeth López Arredondo, en el domicilio declarado, de conformidad con lo previsto en el numeral 3) del artículo 139° y numeral 23) artículo 2° de la Constitución Política del Perú, a efectos de que designe un abogado defensor si lo considera necesario y ejerza los derechos que

la Constitución y las Leyes le conceden, desde las primeras diligencias de investigación, hasta la culminación del presente proceso.

- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado. El Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo. Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Con la conformidad de los señores congresistas con respecto a los enunciados mostrados, a las 14:02 horas se suspendió la sesión.

1.7.1.1.2. Acta con acuerdo de variación de compareciente a la condición de investigado de Arnulfo Bruno Pacheco Castillo. Realizada en la sala Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, siendo las 09:00 horas del día 02 de marzo del año dos mil veintidós, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N°13 realizada el 2 de marzo de 2022, actuando como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel, Contando con la presencia de los miembros titulares, Congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez y Lucinda Vásquez Vela; y, del miembro accesitario César Manuel Revilla Villanueva. Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión.

El señor presidente manifestó que, en el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de variar la condición de compareciente del señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo a la condición de investigado, por ende, se señalan los fundamentos fácticos y jurídicos que sustentan el acuerdo. Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público, y teniendo los hechos invocados esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 14 votos a favor (señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Padilla Romero, Picón Quedo, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Revilla Villanueva) y uno en contra (señor congresista Dávila Atanacio). Se acordó:

- 1) Variar la condición del ciudadano Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, a la condición de investigado a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, en el domicilio declarado, de conformidad con lo previsto en el numeral 3), artículo 139° y

numeral 23) artículo 2° de la Constitución Política del Perú, a efectos de que designe un abogado defensor si lo considera necesario y ejerza los derechos que la Constitución y las Leyes le conceden, desde las primeras diligencias de investigación, hasta la culminación del presente proceso.

- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado. El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo. Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Con la conformidad de los señores congresistas con respecto a los enunciados mostrados, a las 14:52 horas se suspendió la sesión.

1.7.1.1.3. Acta con acuerdo de variación de compareciente a la condición de investigado de Fray Vásquez Castillo. Realizada en la Sala Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, siendo las 09:00 horas del día 02 de marzo del año 2022, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N°13 realizada el mismo día, actuando como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Y, contando con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez y Lucinda Vásquez Vela; y, del miembro accesitario César Manuel Revilla Villanueva. Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión.

El señor presidente manifestó que, en el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de variar la condición de compareciente del señor Fray Vásquez Castillo a la condición de investigado, por lo tanto, se detallan los fundamentos fácticos y jurídicos que sustentan el acuerdo adoptado.

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público. Y teniendo los hechos invocados esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 12 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Elera García, Monteza Facho, Morante Figari, Padilla Romero, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Revilla Villanueva; y, uno en contra del señor congresista Dávila Atanacio. Se acordó:

- 1) Variar la condición del ciudadano Fray Vásquez Castillo, a la condición de investigado a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.

- 2) Notificar el presente Acuerdo a Fray Vásquez Castillo, en el domicilio declarado, de conformidad con lo previsto en el numeral 3), artículo 139° y numeral 23) artículo 2° de la Constitución Política del Perú, a efectos de que designe un abogado defensor si lo considera necesario y ejerza los derechos que la Constitución y las Leyes le conceden, desde las primeras diligencias de investigación, hasta la culminación del presente proceso.
- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado. El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo. Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Con la conformidad de los señores congresistas con respecto a los enunciados mostrados a las 14:52 horas se suspendió la sesión.

1.7.1.2. Sesión reservada realizada el día miércoles 09 de marzo de 2022.

1.7.1.2.1. Acta con acuerdo de variación de compareciente a la condición de investigada de Silvia Barrera Vásquez. Con fecha 09 de marzo de 2022, se llevó a cabo, en la Sala del Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 13. En la cual, actuó como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Contando con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

El presidente manifestó que, en el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de variar la condición de compareciente de la señora Silvia Barrera Vásquez a la condición de investigada. Se detalla que, existen circunstancias y conductas que podrían derivar la presunta comisión de diversos delitos, tales como: Tráfico de Influencias, establecido en el Artículo 400°; y, Colusión Agravada, tipificado en el artículo 384° del Código Penal. Se acordó:

- 1) Variar la condición de la ciudadana Silvia Barrera Vásquez, a la condición de investigado a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a Silvia Barrera Vásquez, en el domicilio declarado, de conformidad con lo previsto en el numeral 3), artículo 139° y numeral 23) artículo 2° de la Constitución Política del Perú, a efectos de que designe un abogado defensor si lo considera necesario y ejerza los derechos que la

Constitución y las Leyes le conceden, desde las primeras diligencias de investigación, hasta la culminación del presente proceso.

1.7.1.2.2. Acta con acuerdo de variación de compareciente a la condición de investigado de Víctor Elfren Valdivia Malpartida. Realizada el día 09 de marzo de 2022 en la Sala Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 13. En la cual, actuó como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Además, se contó con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

El señor presidente manifestó que, en el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de variar la condición de compareciente del señor Víctor Elfren Valdivia Malpartida a la condición de investigado. Se detalla que, existen circunstancias y conductas que podrían derivar la presunta comisión de diversos delitos, tales como, tráfico de Influencias, establecido en el Artículo 400°, y en la comisión del delito de peculado agravado, tipificado en el Artículo 384°. - Colusión Agravada del Código Penal Peruano.

Que, por las consideraciones expuestas, resulta trascendente que se varíe la condición del ciudadano Víctor Elfren Valdivia Malpartida a calidad de investigado, a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos. Para que esta comisión, ejecute los apremios de ley establecidos en los incisos d) y e) del artículo 88° del Reglamento del Congreso, teniendo como base, el respeto a las garantías mínimas del debido proceso y el “debido procedimiento parlamentario” amparado en el numeral 3), artículo 139° de la Constitución Política del Perú, así como los derechos fundamentales de la persona. Por lo que, se acordó:

- 1) Variar la condición del ciudadano Víctor Elfren Valdivia Malpartida, a la condición de investigado a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a Víctor Elfren Valdivia Malpartida, en el domicilio declarado, de conformidad con lo previsto en el numeral 3), artículo 139° y numeral 23) artículo 2° de la Constitución Política del Perú, a efectos de que designe un abogado defensor si lo considera necesario y ejerza los derechos que la Constitución y las Leyes le conceden, desde las primeras diligencias de investigación, hasta la culminación del presente proceso.

1.7.1.2.3. Acta con acuerdo de variación de compareciente a la condición de investigado de Edgar William Vargas Mas. Con fecha 09 de marzo de 2022, se llevó a cabo, en la Sala Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 13, en la cual actuó como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Se contó con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

El señor presidente manifestó que, en el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de variar la condición de compareciente del señor Edgar William Vargas Más a la condición de investigado. Que, dentro de los fundamentos jurídicos tenemos el Artículo 97° de la Constitución Política del estado de 1993; y, del Artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República. Que, existen circunstancias y conductas que podrían derivar la comisión de diversos delitos, siendo el principal hasta el momento, el de Tráfico de Influencias, establecido en el Artículo 400°; la comisión del delito de peculado agravado, tipificado en el Artículo 384°. - Colusión Agravada, del Código Penal. Por lo que, se acordó:

- 1) Variar la condición del ciudadano Edgar William Vargas Mas a la condición de investigado, a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a Edgar William Vargas Mas, en el domicilio declarado, de conformidad con lo previsto en el numeral 3), artículo 139° y numeral 23) artículo 2° de la Constitución Política del Perú, a efectos de que designe un abogado defensor si lo considera necesario y ejerza los derechos que la Constitución y las Leyes le conceden, desde las primeras diligencias de investigación, hasta la culminación del presente proceso.

1.7.1.2.4. Acta con acuerdo de variación de compareciente a la condición de investigado de Segundo Alejandro Sánchez Sánchez. Realizada el día 09 de marzo de 2022, en la Sala Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 13, en la cual actuó como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Se contó con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías

Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza. El señor presidente manifestó que, en el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de variar la condición de compareciente del señor Segundo Alejandro Sánchez Sánchez a la condición de investigado y se detallan los fundamentos fácticos y jurídicos correspondientes.

Se detalla que, existen circunstancias y conductas que podrían derivar la presunta comisión de diversos delitos; tales como, el de obstrucción a la de la justicia, establecido en el Artículo 409°-A del Código Penal. Por lo que, se acordó:

- 1) Variar la condición del ciudadano Segundo Alejandro Sánchez Sánchez a la condición de investigado a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, en el domicilio declarado, de conformidad con lo previsto en el numeral 3), artículo 139° y numeral 23) artículo 2° de la Constitución Política del Perú, a efectos de que designe un abogado defensor si lo considera necesario y ejerza los derechos que la Constitución y las Leyes le conceden, desde las primeras diligencias de investigación, hasta la culminación del presente proceso.

1.7.1.2.5. Acta con acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones de Arnulfo Bruno Pacheco Castillo.

Realizada el 09 de marzo de 2022 en la Sala del Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 13, en la cual actuó como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Se contó con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión. El presidente manifestó que, en mérito a las facultades conferidas mediante la moción N°1412, emitida en amparo del artículo 97° de la Constitución Política del Perú, el inciso b) del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República; así como, lo dispuesto por el numeral 3, del artículo 2° de la Ley N° 31305, “Ley de Reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria”, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y de las comunicaciones del ciudadano Arnulfo Bruno Pacheco Castillo.

Abuso de autoridad, prescrito en el artículo 376° del Código Penal. Tráfico de influencias, tipificado en el artículo 400° del Código Penal. Enriquecimiento ilícito, tipificado en el artículo 401° del Código Penal. Colusión agravada, prescrito en el artículo 384° del Código Penal. Del requerimiento del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria. Esta medida se solicita con el objeto de obtener la visualización, verificación y extracción de datos. Del requerimiento del levantamiento del secreto de las comunicaciones y geolocalización. Lo que se pretende con esta medida, es obtener el registro de números de destino, así como las llamadas, entrantes y salientes de los números telefónicos que venía usando durante el período que ejerció como funcionario; así como, el periodo previo.

Del período de la solicitud que, tomando en cuenta la investigación que se ejecuta por parte de esta comisión, se considera que el período específico de las operaciones pasivas a requerir ante las entidades responsables se encuentra comprendido desde el 01 de mayo de 2021, hasta la fecha.

Del plazo de entrega de la información por parte de las entidades responsables, el presidente, propone que el plazo para que las instituciones públicas y privadas alcancen la información o documentación requerida, sea de cinco días hábiles. Y que el reiterativo a otorgarse fuese de dos días adicionales, con los apremios en caso de incumplimiento a la reiterada petición.

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público y, teniendo los hechos invocados a esa naturaleza. Esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 15 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Morante Figari, Padilla Romero, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Vergara Mendoza. Sin votos en contra, ni abstenciones, se acordó:

- 1) Solicitar el levantamiento de secreto bancario, de la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones, del ciudadano y ex funcionario Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, quien ostenta la condición jurídica de investigado, a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a las entidades responsables de resguardar la información Solicitada.
- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado. El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo.

Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por unanimidad de los presentes. A las 13:45 horas se suspendió la sesión.

1.7.1.2.6. Acta con acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones de Fray Vásquez Castillo. En la sala Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 13, actuando como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Se contó con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión. El presidente manifestó que, en mérito a las facultades conferidas mediante la moción N°1412, emitida en amparo del artículo 97° de la Constitución Política del Perú, el inciso b) del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, así como lo dispuesto por el numeral 3, del artículo 2° de la Ley N° 31305, “Ley de Reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria”. Y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y de las comunicaciones del ciudadano Fray Vásquez Castillo.

Debido a los presuntos delitos de obstrucción a la justicia, tipificado en el Artículo 409-A, del Código Penal; fraude procesal, tipificado en el artículo 416° del Código Penal; Falsificación de documentos, regulado en el artículo 427° del Código Penal; y, Falsedad genérica, establecido en el artículo 438° del Código Penal.

Del requerimiento del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria, dadas las circunstancias y la modalidad en que se vienen cometiendo diversos actos de corrupción. Resulta imprescindible determinar si el investigado tiene cuentas bancarias, realiza o ha realizado transferencias o giros, a través de los diversos bancos del sistema financiero del país. Asimismo, indagar si cuenta con acciones en la bolsa o realiza algún tipo de actividad comercial reportada a la Sunat.

Del requerimiento del levantamiento del secreto de las comunicaciones, a fin de obtener el registro de números de destino; así como, las llamadas entrantes y salientes de las personas sobre las cuales se viene solicitando la medida porque han tenido una participación importante en el proceso de contratación pública.

Del período de la solicitud que, tomando en cuenta la investigación que se ejecuta por parte de esta comisión, se considera que el período específico de las operaciones pasivas a requerir ante las entidades responsables, se encuentra comprendido desde el 01 de mayo de 2021, hasta la fecha.

Del plazo de entrega de la información por parte de las entidades, el presidente, propone que el plazo para que las instituciones públicas y privadas, alcancen la información o documentación requerida, sea de cinco días hábiles, y que el reiterativo a otorgarse fuese de dos días adicionales, con los apremios en caso de incumplimiento a la reiterada petición.

Que, por las consideraciones expuestas, resulta trascendente que esta comisión ejecute los apremios de ley establecidos en los incisos d) y e) del artículo 88° del Reglamento del Congreso. Teniendo como base el respeto a las garantías mínimas del debido procedimiento parlamentario amparado en el numeral 3), artículo 139° de la Constitución Política del Perú; así como, los derechos fundamentales de la persona. Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público. Ademássm teniendo los hechos invocados a esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 16 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Morante Figari, Padilla Romero, Picón Quedo, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Vergara Mendoza. Sin votos en contra, ni abstenciones, se acordó:

- 1) Solicitar el levantamiento de secreto bancario, de la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones, del ciudadano Fray Vásquez Castillo, quien ostenta la condición jurídica de investigado, a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a las entidades responsables de resguardar la información solicitada.
- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado. El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo. Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por unanimidad de los presentes.

1.7.1.2.7. Acta con acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones de Karelím Lisbeth López Arredondo. Con fecha 09 de marzo de 2022, se llevó a cabo, en la Sala Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 13. Actuando como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel; y, contando

con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión. El presidente manifestó que, en mérito a las facultades conferidas mediante la moción N°1412, emitida en amparo del artículo 97° de la Constitución Política del Perú, el inciso b) del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, así como lo dispuesto por el numeral 3, del artículo 2° de la Ley N° 31305, “Ley de Reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria”. Y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la presente investigación es necesario adoptar el acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y de las comunicaciones de la ciudadana Karelím Lisbeth López Arredondo por presuntos delitos de tráfico de influencias, tipificado en el artículo 400° del Código Penal; como cómplice de colusión agravada, prescrito en el artículo 384° del Código Penal; y, lavado de activos, tipificado en la ley N° 27765, Ley Penal contra el Lavado de Activos.

Del requerimiento del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria Dadas las circunstancias y la modalidad en que se viene cometiendo presuntamente el delito de tráfico de influencias, colusión agravada y cohecho, resulta imprescindible determinar si la investigada tiene cuentas bancarias, realiza o ha realizado transferencias o giros, a través de los diversos bancos del sistema financiero del país. Asimismo, indagar si cuenta con acciones en la bolsa, o realiza algún tipo de actividad comercial reportada a la Sunat. Así como, del requerimiento del levantamiento del secreto de las comunicaciones y geolocalización. Lo que se pretende con esta medida, es obtener el registro de números de destino, así como las llamadas entrantes y salientes, de las personas sobre las cuales se viene solicitando la medida porque han tenido una participación importante en el proceso de contratación pública.

Del período de la solicitud que, tomando en cuenta la investigación que se ejecuta por parte de esta comisión, se considera que el período específico de las operaciones pasivas a requerir ante las entidades responsables, se encuentra comprendido desde el 01 de mayo de 2021, hasta la fecha.

Del plazo de entrega de la información por parte de las entidades responsables, el presidente propone que el plazo para que las instituciones públicas y privadas alcancen la información o documentación requerida sea de cinco días hábiles. Y que el

reiterativo a otorgarse fuese de dos días adicionales, con los apremios en caso de incumplimiento a la reiterada petición.

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público. Y teniendo los hechos invocados a esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 16 votos a favor de los congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Morante Figari, Padilla Romero, Picón Quedo, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Vergara Mendoza, sin votos en contra, ni abstenciones. Se acordó:

- 1) Solicitar el levantamiento de secreto bancario, de la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones, de la ciudadana Karelím Lisbeth López Arredondo, quien ostenta la condición jurídica de investigada, a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a las entidades responsables de resguardar la información solicitada.
- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado. El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo. Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por unanimidad de los presentes. A las 13:45 horas se suspendió la sesión.

1.7.1.3. Sesión reservada realizada el día miércoles 16 de marzo de 2022.

1.7.1.3.1. Acta con acuerdo de variación de compareciente a la condición de investigado de Marco Antonio Zamir Villaverde García. Realizada en la Sala Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, siendo las 09:00 horas del día 16 de marzo del año 2022, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N°13 realizada, actuando como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Se contó con la presencia de los miembros titulares, congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza; así como, del miembro accesitario César Manuel Revilla Villanueva. Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión.

El presidente manifestó que, en el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de variar la condición de compareciente

del señor Marco Antonio Zamir Villaverde García a la condición de investigado, precisándose los sustentos fácticos y jurídicos.

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público y, teniendo los hechos invocados esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 14 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Burgos Oliveros, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza y Revilla Villanueva) y uno en contra del señor congresista Dávila Atanacio.

De esta manera, se acordó:

- 1) Variar la condición del ciudadano Marco Antonio Zamir Villaverde García, a la condición de investigado a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a Marco Antonio Zamir Villaverde García, en el domicilio declarado, de conformidad con lo previsto en el numeral 3), artículo 139° y numeral 23) artículo 2° de la Constitución Política del Perú, a efectos de que designe un abogado defensor si lo considera necesario y ejerza los derechos que la Constitución y las Leyes le conceden, desde las primeras diligencias de investigación, hasta la culminación del presente proceso.
- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado. El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo.

Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por unanimidad de los presentes.

1.7.1.3.2. Acta con acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones de Segundo Alejandro Sánchez Sánchez. Realizada en la Sala Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, siendo las 09:00 horas del día 16 de marzo del año 2022, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N°13, actuando como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Además, se contó con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Montezafacho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Y, del

miembro accesitario, Congresista César Manuel Revilla Villanueva. Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión.

El señor presidente manifestó que, en mérito a las facultades conferidas mediante la moción N°1412, emitida en amparo del artículo 97° de la Constitución Política del Perú, el inciso b) del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, así como lo dispuesto por el numeral 3, del artículo 2° de la Ley N° 31305, “Ley de Reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria”. Y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y de las comunicaciones del ciudadano Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, identificado con DNI N° 42600942, con condición jurídica de investigado, según acuerdo adoptado en la sesión reservada celebrada el día miércoles 09 de marzo de 2022.

Adicional a ello, el señor Sánchez, no ha colaborado hasta el momento con esta comisión, y no ha cumplido con remitir los videos originales de la casa ubicada en el distrito de Breña. Así mismo, ejerció coacción y diversos actos de manipulación para impedir que se difunda a través de los medios de comunicación el reportaje “Casa Mayor”, por lo cual presuntamente estaría obstruyendo las investigaciones iniciadas para corroborar actos de corrupción perpetradas por parte del actual gobierno.

Con respecto a los presuntos delitos, son los siguientes: obstrucción de la justicia y tráfico de influencias. Por lo que se presenta el requerimiento del levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria. Debido a que, resulta imprescindible determinar si el investigado tiene cuentas bancarias nacionales y extranjeras, realiza o ha realizado transferencias o giros, a través de los diversos bancos del sistema financiero del país. Asimismo, se busca indagar si cuenta con acciones en la bolsa y verificar el registro de sus actividades reportadas a la SUNAT, ello en mérito a las empresas que ha fundado y mediante las cuales ha licitado en participación con su familia en diversas licitaciones con el estado, a efectos de corroborar si sus fuentes de ingreso y todos los bienes que posee, han sido adquiridos por fuentes legales.

Del requerimiento del levantamiento del secreto de las comunicaciones y geolocalización. Lo que se pretende con esta medida es obtener el registro de números de destino, así como las llamadas entrantes y salientes de las personas relacionadas al entorno del investigado. La importancia de la información que se obtendrá, radica en que permitirá establecer las relaciones y nexos entre todas aquellas personas, que pudieran haber participado en la comisión de cualquier acto ilícito. El período específico de las operaciones a requerir ante las entidades responsables, se encuentra comprendido desde el 01 de mayo de 2021, hasta la fecha.

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público, y teniendo los hechos invocados esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 14 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Burgos Oliveros, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza y Revilla Villanueva. Sin votos en contra, ni abstenciones, se acordó:

- 1) Solicitar el levantamiento de secreto bancario, de la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones, del ciudadano Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, quien ostenta la condición jurídica de investigada, a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a las entidades responsables de resguardar la información Solicitada.
- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado.

El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo. Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por unanimidad de los presentes. A las 15:10 horas se suspendió la sesión.

1.7.1.3.3. Acta con acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones de Silvia Barrera Vásquez. Se llevó a cabo en la Sala Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, siendo las 09:00 horas del día 16 de marzo de 2022, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N°13, actuando como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Se contó con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza; y, del miembro accesitario, e congresista César Manuel Revilla Villanueva. Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión.

El señor presidente manifestó que, en mérito a las facultades conferidas mediante la moción N°1412, emitida en amparo del artículo 97° de la Constitución Política del Perú, el inciso b) del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, así como lo dispuesto por el numeral 3, del artículo 2° de la Ley N° 31305, “Ley de Reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria”. Y teniendo en cuenta el estado en que se

encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y de las comunicaciones de la ciudadana Silvia Barrera Vásquez, identificada con DNI N° 10265541, con condición jurídica de investigada, según acuerdo adoptado en la sesión reservada celebrada el día miércoles 9 de marzo de 2022. Por los presuntos delitos de tráfico de influencias y obstrucción de la justicia.

Dadas las circunstancias y la modalidad en que se viene cometiendo presuntamente el delito de tráfico de influencias, colusión agravada y cohecho, resulta imprescindible determinar si la investigada tiene cuentas bancarias, realiza o ha realizado transferencias o giros, a través de los diversos bancos del sistema financiero del país, asimismo indagar si cuenta con acciones en la bolsa, o realiza algún tipo de actividad comercial reportada a la Sunat. Ello en mérito a las empresas que ha fundado y a las que ha brindado diversas asesorías, las cuales han licitado con el estado, puesto que existen elementos de convicción que la ubican en reuniones con funcionarios que trajeron como consecuencia la concertación de licitaciones, asimismo para identificar las ganancias obtenidas o el dinero pagado o retirado para efectuar sobornos, o identificar la comisión del delito de lavado de activos. Por lo que se presenta un requerimiento del levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria

Del requerimiento del levantamiento del secreto de las comunicaciones y geolocalización. Lo que se pretende con esta medida es obtener el registro de números de destino; así como, las llamadas entrantes y salientes, de las personas sobre las cuales se viene solicitando la medida porque han tenido una participación importante en el proceso de contratación pública.

Que, tomando en cuenta la investigación que se ejecuta por parte de esta comisión, se considera que el período específico de las operaciones pasivas a requerir ante las entidades responsables, se encuentra comprendido desde el 01 de mayo de 2021, hasta la fecha.

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público, y teniendo los hechos invocados esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 15 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Burgos Oliveros, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza y Revilla Villanueva), sin votos en contra, ni abstenciones. Se acordó:

- 1) Solicitar el levantamiento de secreto bancario, de la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones de la ciudadana Silvia Barrera Vásquez, quien ostenta la condición jurídica de investigada, a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a las entidades responsables de resguardar la información Solicitada.
- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado.

El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo. Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por unanimidad de los presentes.

1.7.1.3.4. Acta con acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones de Víctor Eلفren Valdivia Malpartida.

En la ciudad de Lima, en la sala del Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, siendo las 09:00 horas del día 16 de marzo de 2022, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N°13, actuando como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Se contó con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza; y, del miembro accesitario, congresista César Manuel Revilla Villanueva. Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión.

El señor presidente manifestó que, en mérito a las facultades conferidas mediante la moción N°1412, emitida en amparo del artículo 97° de la Constitución Política del Perú, el inciso b) del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, así como lo dispuesto por el numeral 3, del artículo 2° de la Ley N° 31305, “Ley de Reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria”. Y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y de las comunicaciones del ciudadano Víctor Eلفren Valdivia Malpartida, identificado con DNI N°08446555, con condición jurídica de investigado, según acuerdo adoptado en la sesión reservada celebrada el día miércoles 9 de marzo de 2022.

Los presuntos delitos que se le atribuyen son: colusión agravada, cohecho pasivo propio, negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, y tráfico de influencias.

Del requerimiento del levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria. Resulta imprescindible determinar si el investigado tiene cuentas bancarias, realiza o ha realizado transferencias o giros, a través de los diversos bancos del sistema financiero del país, o del exterior, asimismo es trascendental indagar si cuenta con acciones en la bolsa, o realiza algún tipo de actividad comercial reportada a la SUNAT.

Del requerimiento del levantamiento del secreto de las comunicaciones y geolocalización. Lo que se pretende con esta medida, es obtener el registro de números de destino, así como las llamadas entrantes y salientes del ex funcionario, porque han tenido una participación importante en el proceso de contratación pública. En ese sentido, esta medida es necesaria en tanto que no existe otra medida, a partir de la cual la Comisión pueda obtener aquella información. La importancia de la información radica en que esta permitirá establecer las relaciones que existen entre los funcionarios públicos o particulares, y los que pudieran haber participado en las negociaciones y pagos de los actos ilícitos.

Las operaciones pasivas a requerir ante las entidades responsables, se encuentra comprendido desde el 01 de mayo de 2021, hasta la fecha.

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público, y teniendo los hechos invocados esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 14 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Burgos Oliveros, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza y Revilla Villanueva, sin votos en contra, ni abstenciones. Se acordó:

- 1) Solicitar el levantamiento de secreto bancario, de la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones, del ciudadano Víctor Elfren Valdivia Malpartida, quien ostenta la condición jurídica de investigada, a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.

El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo. Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por unanimidad de los presentes. A las 15:10 horas, se suspendió la sesión.

1.7.1.3.5. Acta con acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones de Edgar William Vargas Mas. Se llevó a cabo en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia de señor congresista Héctor José Ventura Ángel. Además, se contó con la presencia de los miembros titulares

congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza; y, del miembro accesorio, congresista César Manuel Revilla Villanueva. Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión.

El presidente manifestó que, en mérito a las facultades conferidas mediante la moción N°1412, emitida en amparo del artículo 97° de la Constitución Política del Perú, el inciso b) del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, así como lo dispuesto por el numeral 3, del artículo 2° de la Ley N° 31305, “Ley de Reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria”. Y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y de las comunicaciones del ciudadano Edgar William Vargas Mas, identificado con DNI N° 41829104, con condición jurídica de investigado, según acuerdo adoptado en la sesión reservada celebrada el día miércoles 09 de marzo de 2022.

Sus presuntos delitos se explican a continuación. El accionar del Señor Vargas Mas, en mérito a la condición que ostentaba dentro del comité de selección, y según las investigaciones llevadas a cabo por esta comisión, podría subsumirse presuntamente en la comisión de los siguientes delitos: Colusión agravada, prescrito en el artículo 384° del Código Penal, puesto que se presume que era el funcionario que, coordinada con los particulares, razón por la cual, de corroborarse la forma en cómo operaba, habría defraudado patrimonialmente al Estado, y respondería penalmente por este delito. Cohecho pasivo propio, tipificado en el artículo 393° del Código Penal. Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, tipificado en el artículo 399° del Código Penal. Y, tráfico de influencias, tipificado en el artículo 400° del Código Penal.

Del requerimiento del levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria, se debe requerir información a la SBS, sobre las operaciones activas y pasivas que tenga con las entidades del Sistema Bancario y Financiero; así como, de los montos que mantiene en las mismas, y las personas que han efectuado transferencias a sus cuentas y viceversa. Asimismo, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Sunat, a fin de que informe acerca de la documentación y declaraciones de carácter tributario. También resulta pertinente destacar que, con la información brindada, se podría identificar posibles testaferros, y nexos que le hayan permitido contribuir con actos de corrupción.

Del requerimiento del levantamiento del secreto de las comunicaciones y geolocalización. Lo que se pretende con esta medida, es obtener el registro de números de destino, así como las llamadas entrantes y salientes, del ex funcionario, porque han tenido una participación importante en el proceso de contratación pública. En ese sentido, esta medida es necesaria en tanto que no existe otra medida, a partir de la cual la Comisión pueda obtener aquella información. La importancia de la información radica en que esta permitirá establecer las relaciones que existen entre los funcionarios públicos o particulares, y los que pudieran haber participado en las negociaciones y pagos de los actos ilícitos.

Las operaciones pasivas a requerir ante las entidades responsables, se encuentra comprendido desde el 01 de mayo de 2021, hasta la fecha.

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público, y teniendo los hechos invocados esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 12 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Burgos Oliveros, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Vergara Mendoza y Revilla Villanueva; sin votos en contra, ni abstenciones, se acordó:

- 1) Solicitar el levantamiento de secreto bancario, de la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones, del ciudadano Edgar William Vargas Mas, quien ostenta la condición jurídica de investigada, a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a las entidades responsables de resguardar la información solicitada.
- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado.

El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo. Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por unanimidad de los presentes. A las 15:10 horas, se suspendió la sesión.

1.7.1.4. Sesión reservada realizada el día miércoles 13 de abril de 2022.

1.7.1.4.1. Acta con acuerdo de variación de compareciente a la condición de investigado de Juan Manuel Carrasco Millones. Realizada el día 13 de abril del año 2022, en el desarrollo de la continuación de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, actuando como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Se contó con La Presencia De Los Miembros Titulares Congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard

Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, César Manuel Revilla Villanueva, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela Y Elvis Hernán Vergara Mendoza; y, de los miembros accesitarios, Congresistas Carmen Patricia Juárez Gallegos y Jorge Alberto Morante Figari. Con El *quorum* reglamentario se inició la sesión.

El presidente manifestó que, en el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de variar la condición de compareciente del señor Juan Manuel Carrasco Millones a la condición de investigado.

Juan Manuel Carrasco Millones, identificado con DNI N° 16782655, ha comparecido ante esta Comisión el día miércoles 30 de marzo de 2022, estando a los hechos materia de investigación, el análisis de los mismos, y los descargos formulados por el precitado ex funcionario. Se evidenciaron inconsistencias e indicios reveladores, que ameritan dictar medidas que coadyuven al esclarecimiento de los hechos, en ese sentido, resulta pertinente variar su condición a la de investigado.

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público, y teniendo los hechos invocados esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra. Y con 11 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel Héctor José, Wong Pujada Enrique, Reymundo Mercado Edgard Cornelio, Alegría García Luis Arturo, Burgos Oliveros Juan Bartolomé, Montalvo Cubas Segundo Toribio, Monteza Facho Silvia María, Revilla Villanueva César Manuel, Varas Meléndez Elías Marcial, Vásquez Vela Lucinda y Morante Figari Jorge Alberto. Sin votos en contra, ni abstenciones, se acordó:

- 1) Variar la condición del ciudadano Juan Manuel Carrasco Millones, a la condición de investigado a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a Juan Manuel Carrasco Millones, en el domicilio declarado, de conformidad con lo previsto en el numeral 3), artículo 139° y numeral 23) artículo 2° de la Constitución Política del Perú, a efectos de que designe un abogado defensor si lo considera necesario y ejerza los derechos que la Constitución y las Leyes le conceden, desde las primeras diligencias de investigación, hasta la culminación del presente proceso.

1.7.1.4.2. Acta con acuerdo de variación de compareciente a la condición de investigado de Juan Francisco Silva Villegas. Realizada el día 13 de abril del año 2022, en el desarrollo de la continuación de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria,

actuando como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Contando con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, César Manuel Revilla Villanueva, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza; así como, de Los miembros accesorios, los congresistas Carmen Patricia Juárez Gallegos y Jorge Alberto Morante Figari. Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión. El señor presidente manifestó que, en el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de variar la condición de compareciente del señor Juan Francisco Silva Villegas a la condición de investigado.

Juan Francisco Silva Villegas, identificado con DNI N°27376472, ha comparecido ante esta Comisión el día miércoles 16 de marzo de 2022, estando a los hechos materia de investigación, el análisis de los mismos, y los descargos formulados por el precitado ex Ministro, se evidencian incongruencias e indicios contundentes, que ameritan dictar medidas que coadyuven al esclarecimiento de los hechos, en ese sentido, resulta pertinente variar su condición a la de investigado.

Los fundamentos jurídicos que existen muestran circunstancias y conductas que podrían derivar la presunta comisión de diversos delitos, siendo el principal hasta el momento, el de Trafico de Influencias, establecido en el artículo 400° del Código Penal y Colusión Agravada, regulado en el artículo 384° en el Código Penal

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público. Y teniendo los hechos invocados esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 11 votos a favor de los congresistas Ventura Ángel Héctor José, Wong Pujada Enrique, Reymundo Mercado Edgard Cornelio, Alegría García Luis Arturo, Burgos Oliveros Juan Bartolomé, Montalvo Cubas Segundo Toribio, Monteza Facho Silvia María, Revilla Villanueva César Manuel, Varas Meléndez Elías Marcial, Vásquez Vela Lucinda y Juárez Gallegos Carmen Patricia. Sin votos en contra, ni abstenciones. Se acordó:

- 1) Variar la condición del ciudadano Juan Francisco Silva Villegas, a la condición de investigado a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a Juan Francisco Silva Villegas, en el domicilio declarado, de conformidad con lo previsto en el numeral 3), artículo 139° y numeral 23) artículo 2° de la Constitución Política del Perú, a efectos de que designe un abogado defensor si lo considera necesario y ejerza los derechos que

la Constitución y las Leyes le conceden, desde las primeras diligencias de investigación, hasta la culminación del presente proceso.

- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado.

1.7.1.5. Sesión reservada realizada el día miércoles 27 de abril de 2022.

1.7.1.5.1. Acta con acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones de Juan Francisco Silva Villegas. En la ciudad de Lima en el Hemiciclo del Pleno del Congreso de la República, siendo las 09:23 horas del día 27 de abril del año 2022, en el desarrollo de la continuación de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, actuando como presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría el Congresista, Héctor José Ventura Ángel. Contando con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, César Manuel Revilla Villanueva, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez y Elvis Hernán Vergara Mendoza; y, de los miembros accesorios, congresistas Yorel Kira Alcarráz Agüero, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante, María Del Pilar Cordero Jon Tay, Nilza Merly Chacón Trujillo, Carmen Patricia Juárez Gallegos e Ilich Fredy López Ureña. Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión.

El presidente manifestó que, en mérito a las facultades conferidas mediante la Moción de Orden del Día N° 1412, emitida al amparo del artículo 97° de la Constitución Política del Perú, el inciso b) del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República; así como, lo dispuesto por el numeral 3, del artículo 2° de la Ley N° 31305, “Ley de Reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria”. Y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la presente investigación, resulta necesario adoptar el acuerdo del levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones del ciudadano Juan Francisco Silva Villegas, identificado con DNI N° 27376472, con condición jurídica de investigado, según acuerdo adoptado en la sesión reservada celebrada el día miércoles 13 de abril de 2022.

Con respecto a los presuntos delitos cometidos. El accionar del Señor Juan Francisco Silva Villegas, en mérito a la condición que ostentaba dentro del comité de selección y, según las investigaciones llevadas a cabo por esta comisión, podría subsumirse presuntamente en la comisión de los siguientes delitos: Tráfico de influencias, tipificado en el artículo 400° del Código Penal; Colusión Agravada en el

artículo 384, del Código Penal; y, Organización Criminal en el artículo 317, del Código Penal.

Del requerimiento del levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria. Resulta imprescindible determinar si el investigado tiene cuentas bancarias, realiza o ha realizado transferencias o giros, a través de los diversos bancos del sistema financiero del país, o del exterior. Asimismo, es trascendental indagar si cuenta con acciones en la bolsa, verificar los pagos del Impuesto General a las Ventas, o si realiza algún tipo de actividad comercial reportada a la Sunat.

Del requerimiento del levantamiento del secreto de las comunicaciones y geolocalización. Lo que se pretende con esta medida, es obtener el registro de números de destino, así como las llamadas, entrantes y salientes, mensajes de texto recibidos y enviados del Señor Juan Francisco Silva Villegas, a efectos de verificar las comunicaciones y coordinaciones que ha venido realizando desde el año pasado con los funcionarios, empresarios y familiares cercanos al gobierno de José Pedro Castillo Terrones.

Que, tomando en cuenta la investigación que se ejecuta por parte de esta comisión, se considera que el período específico de las operaciones pasivas a requerir ante las entidades responsables, se encuentra comprendido desde el 01 de mayo de 2021, hasta la fecha.

El presidente, propone que el plazo para que las instituciones públicas y privadas, alcancen la información o documentación requerida, sea de cinco días hábiles, y que el reiterativo a otorgarse fuese de dos días adicionales, con los apremios en caso de incumplimiento a la reiterada petición.

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público, y teniendo los hechos invocados esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 14 votos a favor de los señores congresistas Héctor José Ventura Ángel, Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Se acordó:

- 1) Solicitar el levantamiento de secreto bancario, de la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones, del ciudadano Juan Francisco Silva Villegas, quien ostenta la condición jurídica de investigado, a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.

- 2) Notificar el presente acuerdo a las entidades responsables de resguardar la información solicitada.
- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado.

1.7.1.5.2. Acta con acuerdo de levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones de Juan Carrasco Millones. Se realizó el día miércoles 27 de abril del año 2022, actuando como presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría el congresista Héctor José Ventura Ángel. Contando con la presencia de los miembros titulares congresistas Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, César Manuel Revilla Villanueva, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Así como, de los miembros accesitarios, los congresistas Yorel Kira Alcarráz Agüero, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante, María Del Pilar Cordero Jon Tay, Nilza Merly Chacón Trujillo, Carmen Patricia Juárez Gallegos e Ellich Fredy López Ureña. Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión.

Teniendo en cuenta el estado de la presente investigación, resulta necesario que se adopte el acuerdo de levantamiento del secreto bancario, de la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones del ciudadano Juan Manuel Carrasco Millones, identificado con DNI N° 16782655, que mantiene la condición jurídica de investigado, según acuerdo adoptado en la sesión reservada celebrada el día miércoles 13 de abril de 2022.

Que, al respecto, de la revisión de todos los documentos relacionados al caso se identifica y se presumen graves indicios razonables de actos de corrupción ejercidos por el ex Ministro de Defensa, Señor Juan Manuel Carrasco Millones.

El accionar del señor Juan Manuel Carrasco Millones, en mérito a su condición de Ministro de Defensa, al momento que ocurrieron los hechos narrados, y según las investigaciones llevadas a cabo por esta comisión, podría subsumirse presuntamente en la comisión de los siguientes delitos: Encubrimiento real, regulado en el artículo 405° del Código Penal; y, Omisión de denuncia, tipificado artículo 407° del Código Penal.

También, se acordó que se debe requerir información a la SBS, sobre las operaciones activas y pasivas que tenga con las entidades del sistema bancario y financiero; así como, los montos que mantiene en las mismas, y las personas que han efectuado transferencias a sus cuentas y viceversa. Asimismo, a la Superintendencia del

Mercado de Valores, y a la Sunat, a fin de que informe acerca de la documentación y declaraciones de carácter tributario. También resulta pertinente destacar que, con la información brindada, se podría identificar posibles testaferros, y nexos que le hayan permitido contribuir con actos de corrupción. Por lo que se solicita el requerimiento del levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria.

Del requerimiento del levantamiento del secreto de las comunicaciones y geolocalización. Lo que se pretende con esta medida es obtener el registro de números de destino; así como, las llamadas entrantes y salientes; y, los mensajes de texto recibidos y enviados del señor Juan Manuel Carrasco Millones. A efectos de verificar las comunicaciones y coordinaciones que ha venido realizando desde el año pasado con los funcionarios, familiares y empresarios cercanos al gobierno de José Pedro Castillo Terrones.

El período específico de las operaciones pasivas a requerir ante las entidades responsables, se encuentra comprendido desde el 1° de mayo de 2021, hasta la fecha. Por lo tanto, el señor presidente, propone que el plazo para que las instituciones públicas y privadas alcancen la información o documentación requerida, sea de cinco días hábiles y, que el reiterativo a otorgarse fuese de dos días adicionales, con los apremios en caso de incumplimiento a la reiterada petición.

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público. Y teniendo los hechos invocados esta condición, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 14 votos a favor de los señores congresistas Héctor José Ventura Ángel, Enrique Wong Pujada, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, César Manuel Revilla Villanueva, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Sin votos en contra, ni abstenciones. Se acordó:

- 1) Solicitar el levantamiento de secreto bancario, de la reserva tributaria y del secreto de las comunicaciones, del ciudadano Juan Manuel Carrasco Millones, con DNI N° 16782655, quien ostenta la condición jurídica de investigado, a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente acuerdo a las entidades responsables de resguardar la información solicitada.
- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado.

1.7.1.7. Sesión reservada realizada el día miércoles 15 de junio de 2022.

1.7.1.7.1. Acta con acuerdo de variación de compareciente a condición de investigado de José Luis Cortegana Sánchez. Realizada en la Sala Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, el día 15 de junio del 2022, en el desarrollo de la Octava Sesión Extraordinaria, actuando como presidente el Congresista Héctor José Ventura Ángel. Contando con la presencia de los miembros titulares, Congresistas Enrique Wong Pujada, Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, César Manuel Revilla Villanueva, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Rosio Torres Salinas, Elías Marcial Varas Meléndez Y Lucinda Vásquez Vela. Con el quorum reglamentario se inició la sesión. El señor presidente manifestó que, en el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de variar la condición de compareciente del señor José Luis Cortegana Sanchez a la condición de investigado.

Que, por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97 y 102 de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público. Y, teniendo los hechos invocados esa naturaleza, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 14 votos a favor de los señores congresistas Ventura Ángel, Alegría García, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Torres Salinas, Varas Meléndez y Vásquez Vela. Se propuso:

- 1) Variar la condición del ciudadano José Luis Cortegana Sanchez, a la condición de investigado a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a José Luis Cortegana Sanchez, de conformidad con lo previsto en el numeral 3), artículo 139° y numeral 23) artículo 2° de la Constitución Política del Perú, a efectos de que designe un abogado defensor si lo considera necesario y ejerza los derechos que la Constitución y las Leyes le conceden, desde las primeras diligencias de investigación, hasta la culminación del presente proceso.
- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado.

Finalmente, el presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo. Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por la mayoría de los presentes.

1.7.1.7.2. Acta con acuerdo de variación de compareciente a condición de investigado de José Pedro Castillo Terrones. Realizada en la ciudad de Lima, el día 15 de junio del 2022, en el desarrollo de la Octava Sesión Extraordinaria, actuando como presidente el congresista Héctor José Ventura Ángel. Contando con la presencia de los congresistas miembros titulares Enrique Wong Pujada, Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, César Manuel Revilla Villanueva, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Rosio Torres Salinas, Elías Marcial Varas Meléndez y Lucinda Vásquez Vela. Con el *quorum* reglamentario se inició la sesión.

El señor presidente manifestó que, en el estado en que se encuentra la presente investigación, es necesario adoptar el acuerdo de variar la condición de compareciente o testigo a la condición de investigado al señor presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, identificado con DNI N° 27427864.

Que, por las consideraciones de hecho y derecho expuestas en el desarrollo de la sesión, resulta trascendente que se varíe la condición del ciudadano José Pedro Castillo Terrones, a calidad de investigado, a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos. Y, en esa línea de ideas, esta comisión actúe conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso, teniendo como base, el respeto a las garantías mínimas del debido proceso, en el presente caso el “debido procedimiento parlamentario” amparado en el numeral 3), artículo 139° de la Constitución Política del Perú, así como los derechos fundamentales de la persona.

Por lo tanto, en ejercicio de la potestad de control político y atribuciones previstas en los artículos 97° y 102° de la Constitución Política del Perú, según las cuales, el Congreso puede investigar cualquier asunto de interés público, y teniendo los hechos invocados, esta Comisión, sin que ningún señor congresista solicite el uso de la palabra y con 11 votos a favor (señores Congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Alegría García, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez y Torres Salinas); y, 4 votos en contra (señores Congresistas Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Varas Meléndez y Vásquez Vela), se acordó:

- 1) Variar la condición del Señor José Pedro Castillo Terrones, a la condición de investigado a fin de posibilitar una mejor investigación de los hechos acontecidos.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a José Pedro Castillo Terrones, de conformidad con lo previsto en el numeral 3), artículo 139° y numeral 23) artículo 2° de la Constitución Política del Perú, a efectos de que designe un abogado defensor si lo considera necesario y ejerza los derechos que la Constitución y las Leyes le

conceden, desde las primeras diligencias de investigación, hasta la culminación del presente proceso.

- 3) Agregar el presente acuerdo al expediente de la investigación debidamente foliado.

Finalmente, el presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar el acuerdo. Sometida a votación, la solicitud fue aprobada por la mayoría de los presentes y a las once horas con veinticinco minutos, se levantó la sesión.

1.8. Invitados que asistieron a las Sesiones de la Comisión

A continuación, se muestra en la siguiente tabla, de manera ordena, la lista de personas que fueron invitadas y asistieron a las sesiones de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del periodo legislativo 2021-2022 durante la primera mitad del año 2022.

Presidente Héctor Ventura	Invitados	Asistencia	Total
Sesión Ordinaria N°12 Fecha - 05/01/2022 Moción 1412 - Sarratea	<i>Aprobación del Plan de Trabajo para la Moción de Orden del Dia 1412</i>	-	-
Político Sesión Extraordinaria N°04 Fecha - 06/01/2022 Moción 1412 - Sarratea	Político: 1.- Daniel Soria Lujan	1.- Si	-
Sesión Ordinaria N°13 Fecha - 12/01/2022 Moción 1412 - Sarratea	1.- Fray Vasquez Castillo 2.- Karelím Lopez Arredondo 3.- Arnulfo Pacheco Castillo 4.- Marco Antonio Pasapera Adrianzen 5.- Víctor San Miguel Velasquez 6.- Víctor Valdivia Malpartida 7.- Silvia Barrera Vasquez 8.- Verónica Cáceres Fernández de Chavarrí	1.- No 2.- No 3.- Si 4.- No 5.- No 6.- No 7.- No 8.- No	1
Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 19/01/2022 Moción 1412 - Sarratea	1.- Luis Enrique Vera Castillo 2.- Fray Vasquez Castillo 3.- Marco Antonio Pasapera Adrianzen 4.- Víctor San Miguel Velasquez 5.- Víctor Valdivia Malpartida 6.- Verónica Cáceres Fernández de Chavarrí	1.- No 2.- No 3.- No 4.- No 5.- Si 6.- No	1
Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 02/02/2022 Moción 1412 - Sarratea	1.- Luis Enrique Vera Castillo 2.- Marco Antonio Pasapera Adrianzen 3.- Ysmael Mayuri Quispe 4.- Silvia Barrera Vasquez	1.- Si 2.- Si 3.- No 4.- No	2
Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 04/02/2022 Moción 1412 - Sarratea	1.- Karelím Lopez Arredondo 2.- Fray Vasquez Castillo 3.- Víctor Rony San Miguel Velasquez	Se Canceló	-

<p>Político Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 09/02/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>Político: 1.- Carlos Jaico Carranza 2.- Beder Camacho Gadea 3.- Henry Shimabukuro 4.- Sandra Paico Carrasco 5.- Pablo Hernandez Camborda</p> <p>Moción 1412 1.- Fray Vasquez Castillo 2.- Hector Antonio Pasapera Lopez 3.- Segundo Alejandro Sanchez Sanchez</p>	<p>Político: 1.- No 2.- No 3.- No 4.- Si 5.- No</p> <p>Moción 1412 1.- Si 2.- No 3.- Si</p>	2
<p>Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 15/02/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>1.- Karelím Lopez Arredondo 2.- Víctor San Miguel Velasquez 3.- Silvia Barrera Vasquez 4.- Ysmael Mayuri Quispe 5.-Nelly Vargas Pasapera</p>	<p>1.- Si 2.- Si 3.- No 4.- No 5.- Si</p>	3
<p>Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 02/03/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>1.- Ysmael Mayuri Quispe 2.- Moore Brunner Ruiz 3.- Silvia Barrera Vasquez 4.- Hector Pasapera Lopez 5.- Marco Antonio Zamir Villaverde Garcia</p>	<p>1.- Si 2.- Si 3.- Si 4.- Si 5.- No</p>	4
<p>Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 09/03/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>1.- Juan Carrasco Millones 2.- Marco Antonio Zamir Villaverde Garcia 3.- Hugo Chavez Arevalo 4.- Roberto Aguilar Quispe 5.- Patricia Adali Sovero Niño 6.- Gian Marco Castillo Gomez 7.- Cyntia Rudas Murga 8.- Jian Baca Gonzales</p>	<p>1.- No 2.- Si 3.- No 4.- Si 5.- No 6.- No 7.- No 8.-No</p>	2
<p>Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 16/03/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>1.- Juan Silva Villegas 2.- Hugo Chavez Arevalo 3.- Juan Carrasco Millones 4.- Carlos Mansilla Retamozo 5.- Josseph Grandez Lopez 6.- Patricia Sovero Niño 7.- Cyntia Rudas Murga</p>	<p>1.- Si 2.-No 3.- No 4.- Si 5.- Si 6.- Si 7.- Si</p>	5
<p>Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 30/03/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>1.- Hugo Chavez Arevalo 2.- Juan Carrasco Millones 3.- Jacqueline Peralta Olano 4.- Beder Camacho Gadea 5.- Biberto Castillo Leon 6.- Carlos Jaico Carranza</p>	<p>1.- Si 2.- Si 3.- Si 4.- Si 5.- No 6.- No</p>	4
<p>Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 13/04/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>1.- Roberto Sanchez Palomino 2.- Jose Vizcarra Alvarez 3.- Jorge Luis Chaparro Pinto 4.- Rubdel Oblitas Paredes 5.- Fany Oblitas Paredes 6.- Marco Antonio Urbina Chimpitassi 7.- Gian Marco Castillo Gomez 8.- Carlos Jaico Carranza 9.- Biberto Castillo Leon</p>	<p>1.- No 2.-Si 3.- No 4.- No 5.- No 6.- No 7.- No 8.- No 9.- No</p>	1

<p>Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 27/04/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>1.- Jose Davila Perez 2.- Karelím Lopez Arredondo 3.- Segundo Sanchez Sanchez 4.- Fray Vasquez Castillo 5.- Bruno Pacheco Castillo 6.- Víctor Valdivia Malpartida 7.- Edgar Vargas Mas 8.- Marco Zamir Villaverde Garcia 9.- Alcides Villafuerte Garcia 10.- Claudia Mendoza Salas 11.- Silvia Barrera Vasquez 12.- Carlos Jaico Carranza 13.- Biberto Castillo Leon</p>	<p>1.- Si 2.- Si 3.- Si 4.- No 5.- No 6.- No 7.- No 8.- No 9.- No 10.- Si 11.- Si 12.- No 13.- No</p>	5
<p>Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 04/05/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>1.- Anibal Torres Vasquez 2.- Juan Carrasco Millones 3.- Juan Silva Villegas 4.- Fermin Silva Cayotopa 5.- Fray Vasquez Castillo 6.- Arnulfo Bruno Pacheco Castillo 7.- Edgar Vargas Mas 8.- Marco Zamir Villaverde Garcia 9.- Raymundo Valverde Rios 10.- Marco Antonio Urbina Chumpitassi</p>	<p>1.- Si 2.- Si 3.- No 4.- No 5.- No 6.- No 7.- No 8.- No 9.- Si 10.- No</p>	3
<p>Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 06/05/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>1.- Juan Francisco Silva Villegas 2.- Fermin Silva Cayotopa 3.- Fray Vasquez Castillo 4.- Arnulfo Bruno Pacheco Castillo 5.- Edgar William Vargas Mas 6.- Marco Zamir Villaverde Garcia 7.- Max Garcia Esquivel 8.- Alcides Villafuerte Vizcarra 9.- Víctor Valdivia Malpartida</p>	<p>1.- No 2.- Si 3.- No 4.- No 5.- Si 6.- No 7.- Si 8.- Si 9.- Si</p>	5
<p>Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 10/05/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>Presentación de informe Preliminar y ampliación de la moción 1412</p>	-	-
<p>Sesión Ordinaria N°14 (Continuación) Fecha - 11/05/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>1.- Marco Zamir Villaverde Garcia</p>	<p>1.- Si</p>	1
<p>Sesión Ordinaria N°14 (Continuación) Fecha - 13/05/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>1.- Marco Zamir Villaverde Garcia</p>	<p>1.- Si</p>	1
<p>Sesión Ordinaria N°14 (Continuación) Fecha - 17/05/2022 Moción 1412 - Sarratea</p>	<p>1.- Marco Zamir Villaverde Garcia 2.- Juan Carlos Gomez Medina 3.- Hugo Alfonso Trece Gallardo</p>	<p>1.- Si 2.- Si 3.- No</p>	2

Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 25/05/2022 Moción 1412 - Sarratea	1.- Juan Francisco Silva Villegas 2.- Jorge Luis Cortegana Sanchez 3.- Maria Abigunda Tarazona Alvino 4.- Vladimir Antonio Meza Villarreal 5.- Tania Maritza Peralta Sanchez 6.- Alcides Villafuerte Vizcarra 7.- Silvia Barrera Vasquez 8.- Walter Edison Ayala Gonzales 9.- Hugo Alfonso Trece Gallardo	1.- Si 2.- Si 3.- Si 4.- Si 5.- No 6.- No 7.- Si 8.- No 9.- Si	6
Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 27/05/2022 Moción 1412 - Sarratea	1.- Walter Ayala Gonzales 2.- Vicente Tiburcio Orbezo 3.- Silvia Barrera Vasquez	1.- No 2.- Si 3.- Si	2
Sesión Ordinaria N°13 (Continuación) Fecha - 01/06/2022 Moción 1412 - Sarratea	1.- Walter Ayala Gonzales	1.- Si	1
Sesión Extraordinaria N°07 Fecha - 10/06/2022 Moción 1412 - Sarratea	1.- Dimitri Sennache Artola 2.- Diego Alejandro Montes Barrantes 3.- Javier Arturo Caverio Goyoneche	1.- Si 2.- Si 3.- No	2
Sesión Extraordinaria N°08 Fecha - 15/06/2022 Moción 1412 - Sarratea	Cambio de condición a Investigado a Cortegana y Castillo	-	-
N° Total de Sesiones: 24	N° Total de Citados: 55		53

1.9. Requerimientos y recopilación de documentos

1.9.1. Información requerida por la Comisión de Fiscalización y Contraloría

A continuación, se muestra en la siguiente tabla, de manera ordena, la lista de información requerida por la Comisión de Fiscalización y Contraloría del periodo legislativo 2021-2022.

N°	Comisión Investigadora	Documento	Fecha de Emisión	Destinatario	Contenido
1	C.I.	OFICIO N° 001/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	10/01/2022	AVELINO TRIFÓN GUILLEN JÁUREGUI	REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE, 1) RELACIÓN DE TODO EL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO ASIGNADO COMO ESCOLTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. 2) RELACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL ASIGNADO COMO ESCOLTA DE SEGURIDAD DE PERÍMETRO Y EXTERNA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DESDE EL 01-10-2021 HASTA EL 31-10-2021.
2	C.I.	OFICIO N° 002/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	10/01/2022	MARTHA CECILIA SILVESTRE CASAS	REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE, EL MOVIMIENTO MIGRATORIO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: FRAY VÁSQUEZ CASTILLO DESDE EL 01-07-2021 HASTA EL 10-01-2022-.

					<p>KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO DESDE EL 01-07-2021 HASTA EL 10-01-2022-</p> <p>ARNULFO BRUNO CASTILLO PACHECO DESDE EL 01-07-2021 HASTA EL 10-01-2022-</p> <p>SEGUNDO ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ DESDE EL 01-07-2021 HASTA EL 10-01-2022-</p> <p>SILVIA BARRERA VÁSQUEZ DESDE EL 01-07-2021 HASTA EL 10-01-2022-</p> <p>TANIA MARITZA PERALTA SÁNCHEZ DESDE EL 01-07-2021 HASTA EL 10-01-2022-</p> <p>GIAN MARCO CASTILLO GÓMEZ DESDE EL 01-07-2021 HASTA EL 10-01-2022-</p> <p>RUBEL OBLITAS PAREDES DESDE EL 01-07-2021 HASTA EL 10-01-2022-</p> <p>FANY YAKELY OBLITAS PAREDES DESDE EL 01-07-2021 HASTA EL 10-01-2022-</p>
3	C.I.	OFICIO N° 003/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	10/01/2022	CARLOS JAICO CARRANZA	<p>REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE, 1) RELACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES ASIGNADOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, 2) LA RELACIÓN DE CHOFERES ASIGNADOS A LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. 3) COPIA DEL LIBRO BITÁCORA DE REGISTRO DE ORDEN Y DESTINO DE LOS VEHÍCULOS A LA PRESIDENCIA Y VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PRESIDENTE, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN SU RESGUARDO Y COMITIVA. 4) INFORME PORMENORIZADO DE LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES, CHOFERES, LIBRO DE BITÁCORA DE REGISTRO DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DESDE EL 01-10-2021 HASTA EL 30/10/2021.</p>
4	C.I.	OFICIO N° 004/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	10/01/2022	JUAN PABLO MASSI	<p>REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE; COPIA DEL MASTER DE VIDEO COMPLETO Y TODAS LAS GRABACIONES DE TODOS LOS DÍAS QUE COMPRENDE EL REPORTAJE DIFUNDIDO DEL DÍA DOMINGO 28 DE NOVIEMBRE DEL 2021 POR EL PROGRAMA CUARTO PODER, SOBRE LAS VISITAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA CASA UBICADA EN PASAJE SARRATEA N° 179 DEL DISTRITO DE BREÑA, BAJO APERCIBIMIENTO DE HACER USO DE LOS APREMIOS QUE SE SEÑALAN EN LA CONSTITUCIÓN.</p>
5	C.I.	OFICIO N° 005/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	13/01/2022	HUGO FERNANDO ROVIRA SAGAL	<p>SE DISPONE CON CARÁCTER DE URGENTE, 1) UN DISCO DURO EXTERNO DE 2TB. USB 3.0 O 2.0.</p>
6	C.I.	OFICIO N° 006/2021-	17/01/2022		<p>REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE; COPIA FEDATEADA DEL CUADERNO DE REGISTRO DE VISITAS A LAS OFICINAS DE PETROPERÚ DESDE EL 28-07-2021 HASTA EL 17-01-2022 DE LAS PERSONAS</p>

		2022/CIMOD1412/CFC-CR		HUGO CHAVEZ ARÉVALO	NATURALES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTERNOS A LA ENTIDAD Y REPRESENTANTES LEGALES DE PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO.
7	C.I.	OFICIO N° 007/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	17/01/2022	CLAUDIA ELIANA VIVANCO ZUMAETA	REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE, A) COPIA DEL MASTER (AUDIO-VIDEO) DEL REPORTAJE PERIODÍSTICO EMITIDO EL DÍA DOMINGO 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, TITULADO "HUGO CHAVEZ: EL PROTEGIDO DEL PRESIDENTE CASTILLO" Y B) COPIA DEL INTEGRO (SIN EDITAR) DEL AUDIO COMPLETO DEL SEÑOR HUGO CHAVEZ ARÉVALO, GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, QUE SE INSERTA AL REPORTAJE; ASÍ COMO TODO ACERVO DOCUMENTARIO, VIDEOS, REGISTROS, ETC., QUE HAYAN APOYADO DICHO REPORTAJE (SE OTORGÓ PLAZO MÁXIMO DE 03 DÍAS HÁBILES).
8	C.I.	OFICIO N° 008/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	17/01/2022	RENATO CANALES MONTOYA	REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE, A) COPIA DEL MASTER (AUDIO-VIDEO) DEL REPORTAJE PERIODÍSTICO EMITIDO EL DÍA DOMINGO 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, TITULADO "HUGO CHAVEZ: EL PROTEGIDO DEL PRESIDENTE CASTILLO" Y B) COPIA DEL INTEGRO (SIN EDITAR) DEL AUDIO COMPLETO DEL SEÑOR HUGO CHAVEZ ARÉVALO, GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, QUE SE INSERTA AL REPORTAJE; ASÍ COMO TODO ACERVO DOCUMENTARIO, VIDEOS, REGISTROS, ETC., QUE HAYAN APOYADO DICHO REPORTAJE (SE OTORGÓ PLAZO MÁXIMO DE 03 DÍAS HÁBILES).
9	C.I.	OFICIO N° 009/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	17/01/2022	CARLOS ERNESTO JAICO CARRANZA	REMITA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE, CUAL ES EL PERFIL ACTUAL Y/O REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL, LA FECHA EN LA CUAL FUERON ESTABLECIDOS EL ACTUAL PERFIL O LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL Y LA FECHA EN LA CUAL FUERON ESTABLECIDOS ESTOS REQUISITOS, ASÍ COMO LA IDENTIDAD DEL FUNCIONARIO QUE AUTORIZÓ LAS MODIFICACIONES, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA PARA ELLO, COMO INFORMES MEMORÁNDUMS ETC.
10	C.I.	OFICIO N° 010/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	19/01/2022	HUGO CHAVEZ ARÉVALO	REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE; 1) COPIA FEDATEADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS CIUDADANOS GUILLERMO REYNOSO MEDINA COMO GERENTE DE ENERGÍA RENOVABLES Y NUEVOS NEGOCIOS Y DE GUSTAVO TORREBLANCA SOTO COMO GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA. 2) COPIA FEDATEADA DEL ACTA DE ACUERDO DE DIRECTORIO N° 115-2021 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021 EN EL QUE SE PLASMÓ EL ACUERDO DE AMBAS CONTRATACIONES, AGREGÁNDOSE EN LO QUE CORRESPONDA DOCUMENTACIÓN PRECEDENTE, CONCOMITANTE Y POSTERIOR A AMBAS DESIGNACIONES.

11	C.I.	OFICIO N° 011/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	11/01/2022	LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
12	C.I.	OFICIO N° 012/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	21/01/2022	MARCO ANTONIO PASAPERA ADRIANZEN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
13	C.I.	OFICIO N° 013/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	21/01/2022	YSMAEL RAFAEL MAYURI QUISPE	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
14	C.I.	OFICIO N° 014/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	21/01/2022	SILVIA BARRERA VASQUEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
15	C.I.	OFICIO N° 015/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	21/01/2022	KARELIM LISBETH LOPEZ ARREDONDO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 04 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
16	C.I.	OFICIO N° 016/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	21/01/2022	FRAY VASQUEZ CASTILLO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 04 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
17	C.I.	OFICIO N° 017/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	21/01/2022	VICTOR RONY SAN MIGUEL VELASQUEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 04 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
18	CI	OFICIO N° 018/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR			“OFICIO ANULADO NO TRAMITADO”

19	C.I.	OFICIO N° 019/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	28/01/2022	JOSE LUIS PINO CARDENAS	REMITA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE MUY URGENTE, 1) COPIA FEDATEADA DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2022-MTC/21 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022, ASÍ COMO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES QUE SUSTENTARON DICHA SESIÓN.
20	C.I.	OFICIO N°20/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR			“OFICIO ANULADO NO TRAMITADO”
21	C.I.	OFICIO N° 021/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	28/01/2022	CRISTINA HELLEN PAMELA HUAMAN ANCASSI	CON LA FINALIDAD QUE SIRVA CONFIRMAR EL DOCUMENTO SUSCRITO POR SU REPRESENTADA, RESPECTO AL RESULTADO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA SEÑORA KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO.
22	C.I.	OFICIO N° 022/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	31/01/2022	ELIZABETH RIVERA DIAZ	CON LA FINALIDAD QUE SIRVA CONFIRMAR EL DOCUMENTO SUSCRITO POR SU REPRESENTADA, RESPECTO AL RESULTADO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA SEÑORA KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO.
23	C.I.	OFICIO N° 023/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	31/01/2022	ARTURO FERNANDO CAMARGO ACOSTA	CON LA FINALIDAD QUE SIRVA CONFIRMAR EL DOCUMENTO SUSCRITO POR SU REPRESENTADA, RESPECTO AL RESULTADO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO.
24	C.I.	OFICIO N° 024/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	01/02/2022	MANUEL EDUARDO PEÑA TAVERA	CON LA FINALIDAD DE INFORMAR QUE HEMOS TOMADO CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE EXPEDIENTE N° 00347-2022-0-3204-JR-PE-04, SEGUIDO ANTE EL 4° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA – SEDE SOL DE LA MOLINA SE HA INTERPUESTO UNA DEMANDA DE HABEAS CORPUS POR PARTE DE LA SRA. SILVIA BARRERA VÁSQUEZ, LA MISMA QUE LA DIRIGE CONTRA LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN, EN TAL SENTIDO, VENGO A SOLICITARLE INFORME SOBRE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR VUESTRO DESPACHO.
25	C.I.	OFICIO N° 025/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	07/02/2022	FRAY VASQUEZ CASTILLO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 09 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
26	C.I.	OFICIO N° 026/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	07/02/2022	HECTOR ANTONIO PASAPERA LOPEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

27	C.I.	OFICIO N° 027/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	07/02/2022	SEGUNDO ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
28	C.I.	OFICIO N° 028/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	07/02/2022	ZORAIDA AVALOS RIVERA	REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE, 1) INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN FISCAL QUE TENDRÍA EN SEDE FISCAL A NIVEL NACIONAL EL SEÑOR MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA.
29	C.I.	OFICIO N° 29/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	08/02/2022	SEGUNDO ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE Y BAJO RESPONSABILIDAD , 1) COPIA DEL REGISTRO DE LA CÁMARA DE SEGURIDAD APOSTADA EN EL FRONTIS DE SU INMUEBLE DEL PERIODO DEL 28 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
30	C.I.	OFICIO N° 30/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	08/02/2022	ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO	REMITIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE OFRECIÓ A ESTA COMISIÓN, 1) COPIA LEGALIZADA DE LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE LOS TERRENOS QUE HIZO MENCIÓN EN LA COMISIÓN. 2) COPIA LEGALIZADA DE LA PARTIDA REGISTRAL DE LOS INMUEBLES TRANSFERIDOS A TERCEROS. 3) COPIA LEGALIZADA DE LAS TRANSFERENCIAS BANCARIZADAS POR LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA.
31	C.I.	OFICIO N° 31/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	08/02/2022	KARELIM LIBBETH LOPEZ ARREDONDO	CITÁNDOLE PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MARTES 15 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
32	C.I.	OFICIO N° 32/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	08/02/2022	VICTOR RONY SAN MIGUEL VELASQUEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MARTES 15 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
33	C.I.	OFICIO N° 33/2021- 20225/CIMOD141 2/CFC-CR	08/02/2022	SILVIA BARRERA VÁSQUEZ	CITÁNDOLE PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 09:00 EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
34	C.I.	OFICIO N° 034/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	08/02/2022	YSMAEL RAFAEL MAYURI QUISPE	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MARTES 15 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

35	C.I.	OFICIO N° 35/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	08/02/2022	NELLY VARGAS PASAPERA	CITÁNDOLA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MARTES 15 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
36	C.I.	OFICIO N° 36/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR			"OFICIO ANULADO NO TRAMITADO"
37	C.I.	OFICIO N° 37/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	16/02/2022	LUZ E. TAQUIRE REYNOSO	CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN AL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR SU DESPACHO, POR ENDE, SE DISPONE ADJUNTAR COPIA FEDEATEADA DE LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA, REALIZADA EL PASADO 12 DE ENERO Y DOS CDS, UNO CONTENIENDO EL AUDIO Y OTRO CONTENIENDO EL VIDEO DE LA REFERIDA SESIÓN.
38	C.I.	OFICIO N° 38/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	10/02/2022	MANUEL EDUARDO PEÑA TAVERA	CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN AL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR SU DESPACHO, POR ENDE, SE DISPONE INFORMAR RESPECTO DE LA FECHA CIERTA EN LA CUAL LA SRA. KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO PRESENTO ANTE ESTA COMISIÓN EL ESCRITO DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2022, A TRAVÉS DEL CUAL DECLINA A LA CONVOCATORIA POR RAZONES LEGALES Y DE SALUD, ANEXANDO LOS RESULTADOS PRESUNTAMENTE EMITIDOS POR EL POLICLÍNICO LUZ DE LA SALUD, EL LABORATORIO XECUENXIA Y LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL HOSPITAL SAN ISIDRO LABRADOR, LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (STD) EL 11 DE ENERO DEL 2022 A LAS 17:02 HORAS, SUSCRITO POR LA SRA. KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO Y SU ABOGADO EL DR. CESAR E. PÉREZ ESCOBAR (REG. C.A.L41687) DEL ESTUDIO SOUZA Y NAKASAKI ABOGADOS.
39	C.I.	OFICIO N° 39/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR			"OFICIO ANULADO NO TRAMITADO"
40	C.I.	OFICIO N° 40/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	14/02/2022	ZORAIDA AVALOS RIVERA	REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE : -COPIA CERTIFICADA DE TODAS LAS DECLARACIONES TESTIMONIALES QUE SE HAYAN ACTUADO EN LAS INDAGACIONES Y/O INVESTIGACIONES QUE LA FISCALÍA HA INICIADO A LOS CIUDADANOS, ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO Y KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO CON LOS HECHOS RELACIONADOS POR PRESUNTAS PRESIONES AL SUPERINTENDENTE DE LA SUNAT PARA FAVORECER A TERCEROS; PRESUNTAS

					PRESIONES PARA INFLUIR INDEBIDAMENTE EN EL ÚLTIMO PROCESO DE ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS CON LA PRESUNTA ADJUDICACIÓN IRREGULAR DE UNA LICITACIÓN AL CONSORCIO PUENTE TARATA III Y CON LAS REUNIONES SOSTENIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PEDRO CASTILLO TERRONES EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE SARRATEA N° 179, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
41	C.I.	OFICIO N° 41/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	14/02/2022	ZORAIDA AVALOS RIVERA	REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SU DESPACHO (OFICIO N° 0005-2022-MP-FN-5D-2FPCEDCF-LIMA), INDICANDO QUE LA DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL, TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO BRINDADOS POR EL SEÑOR FRAY VÁSQUEZ CASTILLO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA REALIZADA EL PASADO 09 DE FEBRERO SON LAS SIGUIENTES; DOMICILIO REAL: ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PALMERAS DE OQUENDO, MZ. C6 LOT. 11 – CALLAO. DOMICILIO PROCESAL: CALLE QUERECOTILLO, MZ B, LOTE 57, URBANIZACIÓN LA CAPULLANA – SURCO. CELULAR: 903436189.
42	C.I.	OFICIO N° 42/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	21/02/2022	YSMAEL RAFAEL MAYURI QUISPE	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
43	C.I.	OFICIO N° 43/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	21/02/2022	MOORE LLENS BRUNNER RUIZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
44	C.I.	OFICIO N° 44/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	21/02/2022	SILVIA BARRERA VASQUEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
45	C.I.	OFICIO N° 45/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	21/02/2022	HECTOR ANTONIO PASAPERA LOPEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
46	C.I.	OFICIO N° 46/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/02/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

47	C.I.	OFICIO N° 47/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	02/03/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVARDE GARCIA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
48	C.I.	OFICIO N° 48/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	02/03/2022	HUGO ANGEL CHAVEZ AREVALO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
49	C.I.	OFICIO N° 49/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	02/03/2022	ROBERTO JESUS AGUILAR QUISPE	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
50	C.I.	OFICIO N° 50/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	02/03/2022	PATRICIA ADALI SOVERO NIÑO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
51	C.I.	OFICIO N° 51/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	02/03/2022	RUDBEL OBLITAS PAREDES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
52	C.I.	OFICIO N° 52/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	02/03/2022	GIAN MARCO CASTILLO GOMEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 14:00 P.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
53	C.I.	OFICIO N° 53/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	02/03/2022	Cynthia Raquel Rudas Murga	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 14:00 P.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
54	C.I.	OFICIO N° 54/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	02/03/2022	JIAN ESGLEYDER BACA GONZALES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 14:00 P.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
55	C.I.	OFICIO N° 055/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR			"OFICIO ANULADO NO TRAMITADO"

56	C.I.	OFICIO N° 056/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	03/03/2022	JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 14:00 P.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
57	C.I.	OFICIO N° 57/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	08/03/2022	DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES	SOLICITA A LA OSCE INFORMACION SOBRE LA EMPRESA INIP INGENIERIA INTEGRACION DE PORYECTOS SAC.
58	C.I.	OFICIO N° 58/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	07/03/2022	NICOLÁS BUSTAMANTE CORONADO	SE LE SOLICITA COPA FEDATEADA DE EXPEDIENTES DE PROCESOS DE CONTRATACIONES DE 06 CONCURSOS PÚBLICOS.
59	C.I.	OFICIO N° 59/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	08/03/2022	MARIA AURORA CARUAJU LCA QUISPE	CON LA FINALIDAD DE PONER A CONOCIMIENTO, QUE SE VIENEN SUSCITANDO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES Y ACTOS QUE CONFIGURAN UNA SERIE DE POSIBLES PRESUNTOS DELITOS EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y QUE ESTOS SE VIENEN DANDO DESDE HACE ALGUNOS AÑOS Y PERIODOS DE DIVERSOS MINISTROS EN DICHA CARTERA Y QUE EL SEÑOR PROCURADOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, QUIEN ASUMIÓ DICHO CARGO DESDE EL 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, APARENTEMENTE DESDE ESA FECHA NO HA REALIZADO NINGUNA ACCIÓN LEGAL Y/O ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA CONTENER EL ACCIONAR DELICTIVO DE ALGUNOS FUNCIONARIOS HOY INVESTIGADOS Y/O PROCESADOS, LO QUE HABRÍA APARENTEMENTE PERMITIDO, QUE SEA UNO DE LOS FUNCIONARIOS CON EVIDENTE RESPONSABILIDAD, EVIDENCIANDO UNA PRESUNTA OMISIÓN DE FUNCIONES, OMISIÓN DE DENUNCIA, ENTRE OTROS SUPUESTOS PENALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS CUALES VENDRÍA INCURRIENDO ESTE FUNCIONARIO POR SU EVIDENTE INACCIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIA COMO PROCURADORA GENERAL DEL ESTADO Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA DEL INCISO 6° DEL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1326, SE DISPONGA APERTURAR LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS, LEGALES, ADMINISTRATIVAS, PENALES, CIVILES Y LAS QUE CORRESPONDAN, DADA LA GRAVE INACCIÓN DE DICHO FUNCIONARIO, ASIMISMO UNA VEZ QUE SU DESPACHO HAYA DISPUESTO LO PERTINENTE, SE SIRVA REMITIR UN INFORME DETALLADO A ESTA COMISIÓN, SIN PERJUICIO DE SER CITADO A ESTA COMISIÓN.

60	C.I.	OFICIO N° 60/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	08/03/2022	HAROLD MANUEL TIRADO CHAPOÑAN	SE REQUIERE CON CARÁCTER DE URGENTE, 1) REMITA COPIA FEDATEADA DEL TÍTULO ARCHIVADO N° 2019-01811336 DEL TOMO DIARIO DE REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PARTIDA N° 70691885- OFICINA REGISTRAL CALLAO QUE REGISTRA A LA EMPRESA INIP INGENIERÍA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS S.A.C.
61	C.I.	OFICIO N° 61/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	08/03/2022	CYNTHIA RAQUEL RUDAS MURGA	REMITIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE ; 1) COPIA FEDATEADA DE LOS ACTUADOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ORDENES DE SERVICIOS N° 000788 Y 000789 CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DE LOS CIUDADANOS, JOSÉ CARLOS BEJARANO CORREA COMO DIRECTOR TÉCNICO Y PAÚL PAREDES SÁNCHEZ COMO GESTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES DE LAS ÁREAS REQUERENTES QUE SUSTENTARON DICHA SESIÓN. 2) COPIA FEDATEADA DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA DISPOSICIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA SU DESPLAZAMIENTO PERSONAL; ASÍ COMO A DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA ASIGNACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO DE DICHA ENTIDAD AL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PLACA DE RODAJE AOV-329 PRESUNTAMENTE DE PROPIEDAD DE PAÚL PAREDES SÁNCHEZ.
62	C.I.	OFICIO N° 62/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR			"OFICIO ANULADO NO TRAMITADO"
63	C.I.	OFICIO N° 63/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	08/03/2022	LUZ E. TAQUIRE REYNOSO	REMITIR CON CARÁCTER DE MUY URGENTE: 1) COPIA FEDATEADA DE LA DECLARACIÓN DE LA SEÑORA KARELIM LISBETH LOPEZ ARREDONDO. (DECLARACIÓN DE COLABORACIÓN EFICAZ CON CLAVE N° 001-2022-2FISLAA
64	C.I.	OFICIO N° 64/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	07/03/2022	JOSE PEDRO CASTILLO TERRONES	EXHORTARLE, REVALÚE Y RECONSIDERE SU DECISIÓN DE DECLINAR EN SU TESTIMONIO PERSONAL Y DIRECTO, REITERANDO QUE RESULTA TRASCENDENTE PARA LOS PERUANOS, LLEGAR A LA VERDAD DE LOS HECHOS INVESTIGADOS, MÁS ALLÁ DE LA INTERPRETACIÓN DEL PLEXO JURÍDICO NORMATIVO, ES EL GESTO QUE INVOCAMOS CUYA DECISIÓN DE COLABORAR CON ESTA COMISIÓN, QUEDARA EN LA HISTORIA SEÑOR PRESIDENTE, POR LO QUE DEJAMOS ABIERTA NUESTRA AGENDA A FIN QUE USTED SEÑALE FECHA, HORA Y LUGAR PARA PODER RECABAR SU TESTIMONIAL.
65	C.I.	OFICIO N° 065/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	08/03/2022	NELSON EDUARDO SHACK YALTA	REMITA INFORME A COMISIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL RESPECTO DE LA DENUNCIA CIUDADANO CON CLAVE ASIGNADA SOBRE CONDUCTAS IRREGULARES QUE INVOLUCRAN A LA SRTA. CINTYA R. RUDAS MURGA JEFE DE LA

					SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES
66	C.I.	OFICIO N° 66/2021-2022/CIMOD14 12/CFC-CR	11/03/2022	HUGO ANGEL CHAVEZ AREVALO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (NOTIFICADO EN CENTRO DE LABORES)
67	C.I.	OFICIO N° 67/2021-2022/CIMOD14 12/CFC-CR	11/03/2022	HUGO ANGEL CHAVEZ AREVALO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (NOTIFICADO EN DOMICILIO REAL)
68	C.I.	OFICIO N° 68/2021-2022/CIMOD14 12/CFC-CR	11/03/2022	JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
69	C.I.	OFICIO N° 69/2021-2022/CIMOD14 12/CFC-CR	11/03/2022	CYNTHIA RAQUEL RUDAS MURGA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (NOTIFICADO EN DOMICILIO REAL)
70	C.I.	OFICIO N° 70/2021-2022/CIMOD14 12/CFC-CR	11/03/2022	CYNTHIA RAQUEL RUDAS MURGA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (NOTIFICADO EN CENTRO DE LABORES)
71	C.I.	OFICIO N° 71/2021-2022/CIMOD14 12/CFC-CR	11/03/2022	CARLOS WILLIAMS MANSILLA RETAMOZO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
72	C.I.	OFICIO N° 72/2021-2022/CIMOD14 12/CFC-CR	11/03/2022	JOSSEPH MICHAEL GRANDEZ LOPEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

73	C.I.	OFICIO N° 73/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	11/03/2022	PATRICIA ADALI SOVERO NIÑO	CITÁNDOLA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
74	C.I.	OFICIO N° 74/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	14/03/2022	JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
75	C.I.	OFICIO N° 75/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	15/03/2022	HUGO FERNANDO ROVIRA SAGAL	SE REMITE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PERITO GRAFO TÉCNICO Y/O DOCUMENTOS A FIN QUE SE PUEDA REALIZAR EL PERITAJE DEL DOCUMENTO RESERVADO CON EL CÓDIGO N° 001-2021-2022-CFC-CR QUE CONSTA DE 308 PÁGINAS, DISPONIENDO A QUIEN CORRESPONDA LAS ACCIONES PERTINENTES.
76	C.I.	OFICIO N° 76/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	22/03/2022	HUGO ANGEL CHAVEZ AREVALO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
77	C.I.	OFICIO N° 77/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	22/03/2022	JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
78	C.I.	OFICIO N° 78/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	22/03/2022	JAQUELINE GUADALUPE PERALES OLANO	CITÁNDOLA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
79	C.I.	OFICIO N° 79/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	22/03/2022	BEDER RAMON CAMACHO GADEA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (NOTIFICACION EFECTUADA EN PALACIO DE GOBIERNO).
80	C.I.	OFICIO N° 80/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	22/03/2022	BEDER RAMON CAMACHO GADEA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (NOTIFICACION EFECTUADA EN SU DOMICILIO REAL).

81	C.I.	OFICIO N° 81/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	22/03/2022	BIBERTO BERNARDO CASTILLO LEON	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (NOTIFICACION EFECTUADA EN SU DOMICILIO REAL).
82	C.I.	OFICIO N° 82/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	22/03/2022	BIBERTO BERNARDO CASTILLO LEON	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (NOTIFICACION EFECTUADA EN PALACIO DE GOBIERNO).
83	C.I.	OFICIO N° 83/2021- 2022/CIMOD14 12/CFC-CR	22/03/2022	CARLOS ERNESTO JAICO CARRANZA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (NOTIFICACION EFECTUADA EN DOMICILIO REAL).
84	C.I.	OFICIO N° 084/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR			“OFICIO ANULADO NO TRAMITADO”
85	C.I.	OFICIO N° 085/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	28/03/2022	HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL	SE NOTIFIQUE VIA EDICTO A LOS CIUDADANOS GIAN MARCO CASTILLO GÓMEZ. FANNY YAKELY OBLITAS PAREDES EN EL PORTAL DE LA WEB DEL CONGRESO Y EN DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION.
86	C.I.	OFICIO N° 086/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	29/03/2022	RUDBEL OBLITAS PAREDES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (NOTIFICACION EFECTUADA EN PALACIO DE GOBIERNO).
87	C.I.	OFICIO N° 087/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	29/03/2022	ALFONSO GILBERTO CHAVARRY ESTRADA	SOLICITA SE INCLUYA A INVESTIGADOS EN EL PROGRAMA DE RECOMPENSAS.
88	C.I.	OFICIO N° 088/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR			“OFICIO ANULADO NO TRAMITADO”

89	C.I	OFICIO N° 089/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	31/03/2022	ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
90	C.I	OFICIO N° 090/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	31/03/2022	FRAY VASQUEZ CASTILLO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
91	C.I	OFICIO N° 091/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	31/03/2022	KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO	CITÁNDOLA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADA , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
92	C.I	OFICIO N° 092/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	31/03/2022	VICENTE TIBURCIO ORBEZO	SOLICITA INFORME SOBRE ACCIONES DE INTELIGENCIA, BUSQUEDA Y UBICACIÓN DE INVESTIGADOS BRUNO PACHECO CASTILLO Y OTROS.
93	C.I	OFICIO N° 093/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	31/03/2022	JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA	SOLICITA COPIA DEL EXPEDIENTE Y/O ACTUADOS DE LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA CONTRA EL EX MINISTRO DEFENSA WALTER AYALA Y OTROS POR PRESUNTOS ASCENSOS IRREGULARES DE LA F.F.A.A.
94	C.I	OFICIO N° 094-A-21-2022/CIMOD1412/CFC-CR	31/03/2022	KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO	CITÁNDOLA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADA , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
95	C.I	OFICIO N° 094-B-21-2022/CIMOD1412/CFC-CR	31/03/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
96	C.I	OFICIO N° 095-A-21-2022/CIMOD1412/CFC-CR	31/03/2022	ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
97	C.I	OFICIO N° 095-B-21-2022/CIMOD1412/CFC-CR-A	31/03/2022	SEGUNDO ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

98	C.I	OFICIO N° 096-A-21-2022/CIMOD1412 /CFC-CR-A	31/03/2022	FRAY VASQUEZ CASTILLO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
99	C.I	OFICIO N° 096-B-21-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	31/03/2022	VICTOR ELFRÉN VALDIVIA MALPARTIDA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
100	C.I	OFICIO N° 097/2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	31/03/2022	EDGAR WILLIAM VARGAS MAS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
101	C. I	OFICIO N° 098-021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	31/03/2022	SILVIA BARRERA VÁSQUEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
102	C.I	OFICIO N° 099-021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	31/03/2022	JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA	SOLICITO COPIA DE LOS ACTUADOS DE CARÁCTER RESERVADO QUE SEÑALA EN EL OFICIO DE REFERENCIA POR PARTE DEL CIUDADANO BRUNO PACHECO CASTILLO EX SECRETARIO GENERAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL, WALTER AYALA GONZALES EX MINISTRO Y JOSE ALBERTO VIZCARRA ALVAREZ EX COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO DEL PERU.
103	C.I	OFICIO N°100 -21-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	31/03/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
104	C.I	OFICIO N° 101 2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	31/03/2022	SILVIA BARRERA VASQUEZ	SE LE COMUNICA EL CAMBIO DE CONDICION JURIDICA DE TESTIGO A INVESTIGADA.
105	C.I	OFICIO N° 102 2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	31/03/2022	SEGUNDO ALEJANDRO SÀNCHEZ SÀNCHEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

106	C.I	OFICIO N° 103/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	31/03/2022	VÍCTOR ELFRÉN VALDIVIA MALPARTIDA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
107	C.I	OFICIO N° 104/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	31/03/2022	VÍCTOR ELFRÉN VALDIVIA MALPARTIDA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
108	C.I	OFICIO N° 105/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	4/04/2022	JOSÉ ALBERTO VIZCARRA ÁLVAREZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
109	C.I	OFICIO N° 106 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	4/04/2022	JORGE LUIS CHAPARRO PINTO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
110	C.I	OFICIO N° 107 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	4/04/2022	MARCO ANTONIO URBINA CHUMPITASSI	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
111	C.I	OFICIO N° 108 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	4/04/2022	CARLOS ERNESTO JAICO CARRANZA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
112	C.I	OFICIO N° 109 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	4/04/2022	BIBERTO BERNARDO CASTILLO LEÓN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
113	C.I	OFICIO N° 110 - 021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	4/04/2022	BIBERTO BERNARDO CASTILLO LEÓN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

114	C.I	OFICIO N° 111.- 021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	4/04/2022	ROBERTO HELBERT SÀNCHEZ PALOMINO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
115	C.I	OFICIO N° 112.- 21- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	31/03/2022	NELSON EDUARDO SHACK YALTA	SOLICITA INFORMACION SOBRE LA DENUNCIA DE HUGO CHÀVEZ ÀREVALO EX GERENTE GENERAL DE PETROPERÙ.
116	C.I	OFICIO N° 113 - 021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	31/03/2022	SEGUNDO ALEJANDRO SÀNCHEZ SÀNCHEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
117	C.I	OFICIO N° 114/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	07/04/2022	LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO	SOLICITA INFORMACION TRIBUTARIA Y ADUANERA DE LA SIGUIENTES PERSONAS KHAREÑIM LÒPEZ, BRUNO PACHECO, ALEJANDRO SÀNCHEZ, VÌCTOR VALDIVIA, WILLIAM VARGAS, SILVIA BARRERA Y ZAMIR VILLAFUERTE.
118	C.I	OFICIO N° 115 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	07/04/2022	SOCORRO HEYSEN ZEGARRA	SOLICITO INFORMACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA DE INVESTIGADOS A LA SUPERTINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP.
119	C.I	OFICIO N° 116/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	08/04/2022	MANUEL EDUARDO PEÑA TALAVERA	SOLICITA ATENDER EL EXPEDIENTE N° 0047-2022-0-3204-JR-PE-04.
120	C.I	OFICIO N° 117 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	11/04/2022	LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO	SOLICITA AMPLIACION DE LA INFORMACION EL SUSTENTO DEL IMPUESTO GENERAL DE LAS VENTAS, DE LAS SIGUIENTES PERONAS SEÑORA KHAREÑIM LÒPEZ, BRUNO PACHECO, ALEJANDRO SÀNCHEZ, VÌCTOR VALDIVIA, WILLIAM VARGAS, SILVIA BARRERA Y ZAMIR VILLAFUERTE.
121	C.I	OFICIO N° 118/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B			“OFICIO ANULADO NO TRAMITADO”
122	C.I	OFICIO N° 119/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	11/04/2022	AGUSTÌN LOZANO SAAVEDRA	SOLICITA INFORMACION SOBRE LA CONDICION LABORAL DE LOS SEÑORES MAYOR JOSÈ LUIS RODRÌGUEZ Y EL SUBOFICIAL JIMMY ARROYO MENDOZA.
123	C.I	OFICIO N° 120 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	11/04/2022	ZEE CARLOS CORRALES ROMERO	SOLICITA LAS IMÀGENES DE LAS CÀMARAS DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS DE TODAS LAS CALLES ALEDAÑAS LA VIDENA, DEL DÌA 5 DE DICIEMBRE DE 2021.

124	C.I	OFICIO N° 121/2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	11/04/2022	RUBEN DARIO TRUJILLO MEJIA	SOLICITA LAS IMÁGENES DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS DE TODAS LAS CALLES ALEDAÑAS LA VIDENA, DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2021.
125	C.I	OFICIO N° 122/2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	ENRIQUE WONG PUJADA	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES.
126	C.I	OFICIO N° 123 2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES.
127	C.I	OFICIO N° 124 2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	LUIS ARTURO ALEGRÍA GARCÍA	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
128	C.I	OFICIO N° 125 2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
129	C.I	OFICIO N° 126/2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	VÍCTOR RÁUL CUTIPA CCAMA	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
130	C.I	OFICIO N° 127/2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
131	C.I	OFICIO N° 128 2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	WILMAR ALBERTO ELERA GARCÍA	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
132	C.I	OFICIO N° 129/2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
133	C.I	OFICIO N° 130 2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
134	C.I	OFICIO N° 131/2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	MARTHA LUPE MOYANO DELGADO	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
135	C.I	OFICIO N° 132 2021-2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES

136	C.I	OFICIO N° 133 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	LUIS RAUL PICON QUEDO	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
137	C.I	OFICIO N° 134 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	CÉSAR MANUEL REVILLA VILLNUEVA	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
138	C.I	OFICIO N° 135 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	MAGALY ROSMERY RUIZ RODRIGUEZ	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
139	C.I	OFICIO N° 136 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	ELIAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
140	C.I	OFICIO N° 137 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	LUCINDA VÁSQUEZ VELA	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
141	C.I	OFICIO N° 138/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA	SOLICITA REMITA PLIEGO DE PREGUNTAS PARA SER REMITIDAS AL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO TERRONES
142	C.I	OFICIO N° 139 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR- B	18/04/2022	TEODORO FEDERICO TONG HURTADO	SOLICITA LAS IMÁGENES DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS DE TODAS LAS CALLES ALEDAÑAS LA VIDENA, DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2021.
143	C.I	OFICIO N° 140 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR-	19/04/2022	KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO	CITÁNDOLA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADA , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
144	C.I	OFICIO N° 141/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	19/04/2022	SEGUNDO ALEJANDRO SÂNCHEZ SÂNCHEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
145	C.I	OFICIO N° 142/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	19/04/2022	FRAY VÁSQUEZ CASTILLO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

146	C.I	OFICIO N° 143 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	19/04/2022	ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
147	C.I	OFICIO N° 144 2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	19/04/2022	OMAR MAURICIO MÉNDEZ IRRIGOYEN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
148	C.I	OFICIO N° 145/2021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	19/04/2022	CLAUDIA VANESSA MENDOZA SALAS	CITÁNDOLA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADA , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
149	C.I	OFICIO N° 146 - 021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	19/04/2022	CLAUDIA VANESSA MENDOZA SALAS	CITÁNDOLA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADA , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
150	C.I	OFICIO N° 147 - 021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	19/04/2022	SILVIA BARRERA VÁSQUEZ	CITÁNDOLA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADA , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
151	C.I	OFICIO N° 148 - 021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	19/04/2022	CARLOS ERNESTO JAICO CARRANZA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
152	C.I	OFICIO N° 149 - 021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	19/04/2022	BIBERTO BERNARDO CASTILLO LEÓN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
153	C.I	OFICIO N° 150 - 021- 2022/CIMOD1412 /CFC-CR	19/04/2022	BIBERTO BERNARDO CASTILLO LEÓN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

154	C.I	OFICIO N° 151-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	19/04/2022	JOSÈ MARTÌN DÀVILA PÈREZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
155	C.I	OFICIO N° 152-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	19/04/2022	JOSÈ MARTÌN DÀVILA PÈREZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
156	C.I	OFICIO N° 153-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	19/04/2022	OMAR MAURICIO MÈNDEZ IRIGOYEN	SOLICITA AUTOIRZACION PARA QUE COMPAREZCA EL SEÑOR EDGAR VARGAS MAS , ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DE MANERA VIRTUAL.
157	C.I	OFICIO N° 154-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	19/04/2022	OMAR MAURICIO MÈNDEZ IRIGOYEN	SOLICITA AUTOIRZACION PARA QUE COMPAREZCA EL SEÑOR MARCO ANTONIO ZAMIR ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DE MANERA VIRTUAL.
158	C.I	OFICIO N° 155-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	19/04/2022	OMAR MAURICIO MÈNDEZ IRIGOYEN	SOLICITA AUTOIRZACION PARA QUE COMPAREZCA EL SEÑOR ALCIDES VILLAFUERTE VIZCARRA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DE MANERA VIRTUAL.
159	C.I	OFICIO N° 156-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	19/04/2022	WALTER ENRIQUE FERNÁNDEZ GÒMEZ	SOLICITA AUTOIRZACION PARA QUE COMPAREZCA EL SEÑOR VICTOR VALDIVIA MALPARTIDA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DE MANERA VIRTUAL.
160	C.I	OFICIO N° 157-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	19/04/2022	MEDALY BARRIENTOS GARCÌA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADA , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

161	C.I	OFICIO N° 158-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	19/04/2022	KELVIN LARRY CORTEZ ZELADA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
162	C.I	OFICIO N° 159/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	21/04/2022	JUAN FRANCISCO SILVIA VILLEGAS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE MARZO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
163	C.I	OFICIO N° 160-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	21/04/2022	JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES	SE LE COMUNICA EL CAMBIO DE CONDICION JURIDICA DE TESTIGO A INVESTIGADO.
164	C.I	OFICIO N° 161-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	25/04/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE	SE LE COMUNICA EL CAMBIO DE CONDICION JURIDICA DE TESTIGO A INVESTIGADO.
165	C.I	OFICIO N° 162-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	25/04/2022	Jose Pedro Castillo Terrones	SOLICITA AL SEÑOR PEDOR CASTILLO TERRONES POR TERCERA VEZ BRINDAR UNA REUNIÓN PARA QUE BRINDE LAS DELCLARACIONES CORRESPONDIENTES EN LA COMISION INVESTIGADORA.
166	C.I	OFICIO N° 163-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR			"OFICIO ANULADO NO TRAMITADO"
167	C.I	OFICIO N° 164-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	22/04/2022	VÍCTOR ELFRÉN VALDIVIA MALPARTIDA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
168	C.I	OFICIO N° 165-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	22/04/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
169	C.I	OFICIO N° 166-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	22/04/2022	EDGAR WILLIAM VARGAS MAS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
170	C.I	OFICIO N° 167-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	22/04/2022	ALCIDES VILLAFUERTE VIZCARRA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

171	C.I	OFICIO N° 168-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR				“OFICIO ANULADO NO TRAMITADO”
172	C.I	OFICIO N° 169-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	27/04/2022	FRAY VASQUEZ CASTILLO		CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
173	C.I	OFICIO N° 170-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	27/04/2022	ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO		CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
174	C.I	OFICIO DEL 171 AL 179.				OFICIOS ANULADOS NO TRAMITADO DEL 171 AL 179.
175		OFICIO N° 180-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/04/2022	JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES		CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
176	C.I	OFICIO N° 181-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/04/2022	JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS		CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
177	C.I	OFICIO N° 182-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/04/2022	FERMIN SILVA CAYATOPA		CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
178	C.I	OFICIO N° 183-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/04/2022	ANIBAL TORRES VÁSQUEZ		CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
179	C.I	OFICIO N° 184-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/04/2022	OMAR MAURICIO MÉNDEZ IRIGOYEN		CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

180	C.I	OFICIO N° 185-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/04/2022	OMAR MAURICIO MÉNDEZ IRIGOYEN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
181	C.I	OFICIO N° 186-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/04/2022	ALCIDES VILLAFUERTE VIZCARRA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
182	C.I	OFICIO N° 187-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/04/2022	VICTOR ELFRÉN VALDIVIA MALPARTIDA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
183	C.I	OFICIO N° 188-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/04/2022	RAYMUNDO ROGER VALVERDE RIOS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
184	C.I	OFICIO N° 189-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/04/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
185	C.I	OFICIO N° 190-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/04/2022	EDGAR WILLIAM VARGAS MAS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
186	C.I	OFICIO N° 191-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	28/04/2022	OMAR MAURICIO MÉNDEZ IRIGOYEN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
187	C.I	OFICIO N° 192-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	03/05/2022	FERMIN SILVIA CAYATOPA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

188	C.I	OFICIO N° 193-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	03/05/2022	OMAR MAURICIO MÉNDEZ IRIGOYEN	CITÁNDOLO AL SEÑOR VICTOR VALDIVIA MALPARTIDA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE MANERA VIRTUAL.
189	C.I	OFICIO N° 194-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	03/05/2022	VICTOR ELFRÉN VALDIVIA MALPARTIDA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
190	C.I	OFICIO N° 195-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	03/05/2022	EDGAR WILLIAM VARGAS MAS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
191	C.I	OFICIO N° 196-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	03/05/2022	OMAR MAURICIO MÉNDEZ IRIGOYEN	CITÁNDOLO AL SEÑOR EDGAR VARGAS MAS PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE MANERA VIRTUAL.
192	C.I	OFICIO N° 197-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	03/05/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
193	C.I	OFICIO N° 198-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	03/05/2022	OMAR MAURICIO MÉNDEZ IRIGOYEN	CITÁNDOLO AL SEÑOR ZAMR VILLAVERDE GARCIA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE MANERA VIRTUAL.
194	C.I	OFICIO N° 199-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	03/05/2022	ALCIDES VILLAFUERTE VIZCARRA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
195	C.I	OFICIO N° 200-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	03/05/2022	ARNULFO BRUNO PACHECO GARCIA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

196	C.I.	OFICIO N° 201-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	03/05/2022	MAX HENRY GARCIA ESQUIVEL	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
197	C.I.	OFICIO N° 202-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR			“OFICIO ANULADO NO TRAMITADO”
198	C.I.	OFICIO N° 203-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	05/05/2022	AMERICA MOVIL S.A.C.	LEVANTAMIENTO DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES: KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDODNO, FRAY VASQUEZ CASTILLO, ARNULFO BRUNO PACHECO, SEGUNDO ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ, VICTOR ELFREN VALDIVIA MALPARTIDA, EDGAR WILLIAM VARGAS MAS, SILVA BARREA VASQUEZ
199	C.I.	OFICIO N° 204-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	05/05/2022	TELEFONICA MOVILES S.A.	LEVANTAMIENTO DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES: KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDODNO, FRAY VASQUEZ CASTILLO, ARNULFO BRUNO PACHECO, SEGUNDO ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ, VICTOR ELFREN VALDIVIA MALPARTIDA, EDGAR WILLIAM VARGAS MAS, SILVA BARREA VASQUEZ
200	C.I.	OFICIO N° 205-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	05/05/2022	VIETTEL PERÚ S.A.C.	LEVANTAMIENTO DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES: KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDODNO, FRAY VASQUEZ CASTILLO, ARNULFO BRUNO PACHECO, SEGUNDO ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ, VICTOR ELFREN VALDIVIA MALPARTIDA, EDGAR WILLIAM VARGAS MAS, SILVA BARREA VASQUEZ
201	C.I.	OFICIO N° 206-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	05/05/2022	ENTEL PERÚ S.A.	LEVANTAMIENTO DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES: KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDODNO, FRAY VASQUEZ CASTILLO, ARNULFO BRUNO PACHECO, SEGUNDO ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ, VICTOR ELFREN VALDIVIA MALPARTIDA, EDGAR WILLIAM VARGAS MAS, SILVA BARREA VASQUEZ
202	C.I.	OFICIO N° 207-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	09/05/2022	OMAR MAURICIO MÉNDEZ RIGOYEN	CITÁNDOLO AL SEÑOR ZAMR VILLAVERDE GARCIA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 08:30 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE MANERA VIRTUAL.
203	C.I.	OFICIO N° 208-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	09/05/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 08:30 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE MANERA VIRTUAL.

204	C.I.	OFICIO N° 209-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	10/05/2022	MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO	SE REMITE EL INFORME PRELIMINAR DE LA INVESTIGACIÓN, EN TAL SENTIDO SE SOLICITA UN PLAZO ADICIONAL DE 30 DIAS HABILES PARA CONCLUIR LA INVESTIGACIÓN,
205	C.I.	OFICIO N° 210-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	10/05/2022	KAROL IVETT PAREDES FONSECA	REMITO EL DOCUMENTO 03 FOLIOS PRESENTADO POR LA SEÑORA KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO LA LISTA DE LOS PARLAMENTARIOS DE ACCIÓN POPULAR QUE CONFORMAN SEGÚN LAS DECLARACIONES COMO LOS NIÑOS
206	C.I.	OFICIO N° 211-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	10/05/2022	JUAN PABLO MASSI	SOLICITO CON CARÁCTER DE URGENCIA SE SIRVA PROPORCIONAR A ESTA COMISIÓN EN FORMA DETALLADA Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA LOS CHATS DE WHATSSAP DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA, DIFUNDIDOS POR EL PROGRAMA CUARTO PODER.
207	C.I.	OFICIO N° 212-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	10/05/2022	OMAR MAURICIO MENDEZ IRIGOYEN	SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL INGRESO AL CENTRO PENITENCIARIO ANCON I PARA TOMAR SU DECLARACIÓN AL SEÑOR MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA.
208	C.I.	OFICIO N° 213-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	11/05/2022	OMAR MAURICIO MENDEZ IRIGOYEN	CITÁNDOLO AL SEÑOR ZAMR VILLAVERDE GARCIA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE MANERA VIRTUAL.
209	C.I.	OFICIO N° 214-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	11/05/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE MANERA VIRTUAL.
210	C.I.	OFICIO N° 215-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	11/05/2022	OMAR MAURICIO MENDEZ IRIGOYEN	URGENTE SE LE SOLICITA A LA AUTORIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO ANCON I, QUE NOS PROPORCIONEN TODAS LAS IMÁGENES DE LAS INSTALACIONES CON FECHA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL Y DEL 11 DE MAYO DEL PRESENTE
211	C.I.	OFICIO N° 216-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	11/05/2022	SOCORRO HEYSEN ZEGARRA	SE SOLICITA INFORMACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA DE LOS INVESTIGADOS; MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA, JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES Y JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS
212	C.I.	OFICIO N° 217-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	11/05/2022	LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO	SE SOLICITA INFORMACIÓN TRIIBUTARIA Y ADUANERA DE LOS INVESTIGADOS; MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA, JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES Y JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS

213	C.I.	OFICIO N° 218-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	11/05/2022	CERAMICOS PERUANOS S.A.	SE SOLICITA LA INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL REPORTAJE EMITIDO POR EL PROGRAMA PUNTO FINAL DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2022, DONDE SEÑALA A LA EMPRESA CERAMICOS PERUANOS S.A. EN LA VENTA DE LA CAMIONETA CON PLACA DE RODAJE BBM-466 DE COLOR AZUL DE MARCA MAZDA. MODELO CX-5 DEL AÑO 2017 A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA SILVA PACHECO CASTILLO .
214	C.I.	OFICIO N° 219-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	11/05/2022	TELEFONICA MOVILES S.A.	LEVANTAMIENTO DEL SECRETO A LAS COMUNICACIONES; JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES, JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS Y MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA.
215	C.I.	OFICIO N° 220-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	11/05/2022	ENTEL PERÚ S.A.	LEVANTAMIENTO DEL SECRETO A LAS COMUNICACIONES; JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES, JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS Y MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA.
216	C.I.	OFICIO N° 221-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	11/05/2022	AMERICA MOVIL S.A.C.	LEVANTAMIENTO DEL SECRETO A LAS COMUNICACIONES; JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES, JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS Y MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA.
217	C.I.	OFICIO N° 222-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	11/05/2022	VIETTEL PERÚ S.A.C.	LEVANTAMIENTO DEL SECRETO A LAS COMUNICACIONES; JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES, JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS Y MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA.
218	C.I.	OFICIO N° 223-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	13/05/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MARTES 17 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 03:00 P.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE MANERA VIRTUAL.
219	C.I.	OFICIO N° 224-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	13/05/2022	OMAR MAURICIO MENDEZ IRIGOYEN	CITÁNDOLO AL SEÑOR ZAMR VILLAVERDE GARCÍA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MARTES 17 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 03:00 P.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE MANERA VIRTUAL.
220	C.I.	OFICIO N° 225-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	13/05/2022	JUAN CARLOS GÓMEZ MEDINA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MARTES 17 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 03:00 P.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
221	C.I.	OFICIO N° 226-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	13/05/2022	HUGO ALFONSO TRECE GALLARDO	SE SOLICITA DE CARÁCTER DE URGENCIA PROPORCIONE LA RELACIÓN DE VISITANTES AL CENTRO PENITENCIARIO ANCON I DE LOS DIAS MIÉRCOLES 27 DE ABRIL Y 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, INDICANDO ADEMÁS LA HORA DE INGRESO COMO LA HORA DE SALIDA DE LOS VISITANTES.

222	C.I.	OFICIO N° 227-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	13/05/2022	HUGO ALFONSO TRECE GALLARDO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MARTES 17 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 03:00 P.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
223	C.I.	OFICIO N° 228-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	18/05/2022	JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
224	C.I.	OFICIO N° 229-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	18/05/2022	JOSÉ LUIS CORTEGANA SÁNCHEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
225	C.I.	OFICIO N° 230-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	18/05/2022	MARÍA ABIGUNDA TARAZONA ALVINO	CITÁNDOLA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
226	C.I.	OFICIO N° 231-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	18/05/2022	VALDIMIR ANTONIO MIEZA VILLAREAL	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
227	C.I.	OFICIO N° 232-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	18/05/2022	TANIA MARITZA PERALTA SÁNCHEZ	CITÁNDOLA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
228	C.I.	OFICIO N° 233-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	18/05/2022	ALCIDES VILLAFUERTE VIZCARRA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
229	C.I.	OFICIO N° 234-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	18/05/2022	SILVIA BARRERA VÁSQUEZ	CITÁNDOLA PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADA , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

230	C.I.	OFICIO N° 235-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	19/05/2022	JORGE ARMANDO MARTIN FERNANDEZ CAMPOS	SE SOLICITA QUE NOS REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, MOVIMIENTO MIGRATORIO DEL SEÑOR FRAY VÁSQUEZ CASTILLO CON DNI N° 46404192 Y ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO CON DNI N° 08135259, DESDE EL 07-07-2021 HASTA EL 19-05-2022
231	C.I.	OFICIO N° 236-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	19/05/2022	JOSE LUIS FERNANDEZ LATORRE	SE SOLICITA DE CARÁCTER DE URGENTE NOS INFORME DE MANERA DOCUMENTADA QUE ACCIONES HAN TOMADO PARA HACER CUMPLIR LA ORDEN JUDICIAL DE UBICACIÓN Y CAPTURA DE LAS PERSONAS FRAY VASQUEZ CASTILLO Y ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO .
232	C.I.	OFICIO N° 237-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	18/05/2022	ALFONSO GILBERTO CHAVARRY ESTRADA	SE SOLICITA DE CARÁCTER DE URGENTE NOS INFORME DE MANERA DOCUMENTADA QUE ACCIONES HAN TOMADO PARA HACER CUMPLIR LA ORDEN JUDICIAL DE UBICACIÓN Y CAPTURA DE LAS PERSONAS FRAY VASQUEZ CASTILLO Y ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO .
233	C.I.	OFICIO N° 238-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	23/05/2022	WALTER EDISON AYALA GONZALES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
234	C.I.	OFICIO N° 239-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	23/05/2022	HUGO ALFONSO TRECE GALLARDO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
235	C.I.	OFICIO N° 240-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	24/05/2022	WALTER EDISON AYALA GONZALES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:30 A.M. EN LA SALA, MIGUEL GRAU DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
236	C.I.	OFICIO N° 241-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	25/05/2022	VICENTE TIBURCIO ORBEZO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:30 A.M. EN LA SALA, MIGUEL GRAU DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
237	C.I.	OFICIO N° 242-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	25/05/2022	SILVIA BARRERA VASQUEZ	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE INVESTIGADA , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:30 A.M. EN LA SALA, MIGUEL GRAU DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

238	C.I.	OFICIO N° 243-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	25/05/2022	JORGE ARMANDO MARTIN FERNANDEZ CAMPOS	SE SOLICITA AL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTEDECIA NACIONAL DE MIGRACIONES, DISPONGA ALERTA MIGRATORIA AL EXMINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES SR. JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS, IDENTIFICADO CON EL DNI: 27376472.
239	C.I.	OFICIO N° 243-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR - B	27/05/2022	WALTER EDISON AYALA GONZALES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE JUNIO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN LA SALA, RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
240	C.I.	OFICIO N° 244-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	30/05/2022	EDWARD PHILLIP ALEXANDER BUTTERS RIVADENEIRA	SE SOLICITA DE CARÁCTER DE URGENTE SE SIRVA PROPORCIONAR A ESTA COMISIÓN LOS ARCHIVOS DIGITALES QUE CONTENGAN COPIA DE LOS AUDIOS DIFUNDIDOS EN EL PROGRAMA COMBUTTERS LOS DÍAS 23 Y 24 DE MAYO , AUDIOS QUE CONTIENEN CONVERSACIONES ENTRE MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVEVERDE Y ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO.
241	C.I.	OFICIO N° 245-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	30/05/2022	MARIA AURORA CARUAJULCA QUISPE	SOLICITO INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE , SOBRE ACCIONES DESARROLLADAS CONTRA EL PRESIDENTE JOSÉ PETRO CASTILLO TERRONES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.
242	C.I.	OFICIO N° 246-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	30/05/2022	EDUARDO FRANCO QUISPE PALACIOS	SOBRE LO SEÑALADO EN EL PROGRAMA CUARTO PODER , PROPALADO EL DÍA 29 DE MAYO 2022, EN EL SENTIDO DE LA INFORMACIÓN QUE RESPALDA EL REPORTAJE, REGISTROS DELADORES , ESTA COMISIÓN MANTIENE EN RESERVA LA INFORMACIÓN QUE OBTIENE COMO PARTE DEL TRABAJO DE SUS INVESTIGACIONES. EN TAL SENTIDO DESLINDO TODA RESPONSABILIDADES DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN ALUDIDA.
243	C.I.	OFICIO N° 247-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	30/05/2022	JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES	SOLICITO INROMACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE , SE SIRVA A REMITIR LA INFORMACIÓN QUE USTED SE COMPROMETIO A ENTREGAR A ESTA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORIA.
244	C.I.	OFICIO N° 248-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	01/06/2022	PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE	SOLICITO DISPONER A QUIEN CORRESPONDA REMITIR CON CARÁCTER DE URGENTE LO SIGUIENTE: COPIA CERTIFICADA DE LA DISPOSICIÓN FISCAL N°06 DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2022, CONTENIDA EN LA CARPETA FISCAL N°64-2022.
245	C.I.	OFICIO N° 249-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	01/06/2022	ANIBAL TORRES VASQUEZ	SE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENTE LO SIGUIENTE: -LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA CAMIONETA JEEP CON PLACA DE RODAJE EGY556, EN LOS DÍAS MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 20:40 HORAS; VIERNES 5 DE NOVIEMBRE ENTRE LAS 22:01 Y LAS 23:00 HORAS; Y EL DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE ENTRE LAS HORAS 21:13 HORAS HASTA LAS 00:54 HORAS DEL 15 DE NOVIEMBRE, SE ENCONTRABA EN EL FRONTIS DEL DOMICILIO UBICADO EN EL PASAJE SARRATEA N° 179. ASIMISMO, INFORMAR EL NOMBRE,

					<p>NUMERO DE CELULAR Y DIRECCIÓN PARTICULAR DE QUIENES EN LAS REFERIDAS FECHAS Y HORAS TENÍAN LA RESPONSABILIDAD DE CONDUCIR DICHO VEHÍCULO Y DEL MISMO MODO LOS DATOS DEL FUNCIONARIO A QUIEN ESTABA ASIGNADO EL MENCIONADO VEHÍCULO.</p> <p>-LOS MOTIVOS POR EL CUAL EL AUTOMÓVIL AUDI DE PLACA DE RODAJE EGK267, EL DÍA DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE DE 2021, ENTRE LAS 21:50 HORAS A 23:43 HORAS, SE ENCONTRABA EN EL FRONTIS DEL DOMICILIO UBICADO EN EL PASAJE SARRATEA N° 179. ASIMISMO, INFORMAR EL NOMBRE, NUMERO DE CELULAR Y DIRECCIÓN PARTICULAR DE QUIEN EN LA REFERIDA FECHA Y HORAS TENÍA LA RESPONSABILIDAD DE CONDUCIR DICHO VEHÍCULO Y DEL MISMO MODO LOS DATOS DEL FUNCIONARIO A QUIEN ESTABA ASIGNADO EL MENCIONADO VEHÍCULO.</p> <p>-LOS MOTIVOS POR EL CUAL UN VEHÍCULO NO IDENTIFICADO, ASIGNADO AL DESPACHO PRESIDENCIAL SE HABRÍA UBICADO EN EL FRONTIS DEL DOMICILIO UBICADO EN EL PASAJE SARRATEA N° 179, EL PASADO VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, ENTRE LAS 20:00 Y LAS 21:00 HORAS; DEL CUAL DEBERÁ INFORMAR SOBRE EL MODELO, PLACA DE RODAJE, NOMBRE, NUMERO DE CELULAR Y DIRECCIÓN PARTICULAR DE QUIEN EN LA REFERIDA FECHA Y HORA TENÍA LA RESPONSABILIDAD DE CONDUCIR DICHO VEHÍCULO Y DEL MISMO MODO LOS DATOS DEL FUNCIONARIO A QUIEN ESTABA ASIGNADO EL MENCIONADO VEHÍCULO.</p>
246	C.I	OFICIO N° 250-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	03/06/2022	PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE	<p>SE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>-COPIA CERTIFICADA DE LA CARPETA FISCAL N° 249 -2021, CARPETA QUE TIENE SU ORIGEN EN LA DENUNCIA DE PARTE, PRESENTADA POR EL CIUDADANO CARLOS HUERTA ESCATE CONTRA JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, APROVECHAMIENTO DE CARGO PÚBLICO, COLUSIÓN Y PECULADO DE USO, EN RELACIÓN CON LAS REUNIONES NO OFICIALES MANTENIDAS POR EL PRIMER MANDATARIO EN LA CASA DEL PASAJE SARRATEA N° 179 DEL DISTRITO DE BREÑA.</p> <p>-COPIA CERTIFICADA DE LA CARPETA FISCAL N° 255 -2021, QUE TIENE SU ORIGEN EN LA DENUNCIA DE PARTE PRESENTADA POR EL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO CONTRA JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN RELACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2021-MTC/12, PARA LA</p>

					<p>"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RIO HUALLAGA".</p> <p>-COPIA CERTIFICADA DE LA CARPETA FISCAL N° 398 - 2021, EN LA CUAL SE INVESTIGAN LOS HECHOS CON PRESUNTO CONTENIDO PENAL, QUE HABRÍAN OCURRIDO EN EL CONTEXTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2021-MTC/12, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RIO HUALLAGA"</p>
247	C.I	OFICIO N° 251-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	03/06/2022	PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE	<p>SE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>-COPIA DEL AUDIO Y COPIA CERTIFICADA DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO QUE CONTIENE LA CONVERSACIÓN ENTRE MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCÍA Y EL EX MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUAN SILVA VILLEGAS, CONVERSACIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021; TRANSCRIPCIÓN PROPALADA EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</p>
248	C.I	OFICIO N° 252-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	09/06/2022	DIMITRI NICOLÁS SENMACHE ARTOLA	<p>SE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>-RELACIÓN DE PERSONAL POLICIAL ASIGNADO COMO ESCOLTA (SEGURIDAD), DEL EXMINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS.</p> <p>-REGISTRO DE PARTE, OCURRENCIAS O INFORMES ELABORADOS POR EL PERSONAL POLICIAL ASIGNADO COMO ESCOLTA (SEGURIDAD), DURANTE EL TIEMPO DE CUSTODIA DEL EXMINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS.</p> <p>-COPIA CERTIFICADA DE LA SOLICITUD Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL EXMINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS, AL SOLICITAR EL RETIRO DE LA SEGURIDAD ASIGNADA A SU PERSONA.</p>
249	C.I	OFICIO N° 253-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	09/06/2022	MANUEL PEÑA TAVERA	<p>REMITO RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN. REFERENCIA OFICIO N° 383-383-2022-OProc/CR,</p> <p>SE SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR FRAY VASQUEZ CASTILLO MEDIANTE LO CUAL SE SOLICITO LA REPROGRAMACIÓN DE SU MANIFESTACIÓN PARA EL DÍA 19/01/2022, ASIMISMO AJDUNTO COMO ANEXO LOS RESULTADOS DEL LABORATORIO CLINICO PRESUNTAMENTE EMITIDO POR GD LABORATORIO CLÍNICO.</p>

250	C.I	OFICIO N° 254-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	14/06/2022	DIMITRI NICOLÁS SENMACHE ARTOLA	SE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENTE LO SIGUIENTE: -INFORME DOCUMENTADO DE LAS ACCIONES QUE SE TOMARON LUEGO QUE EL FISCAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE LA DISPOSICIÓN FISCAL 01, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022, ORDENARA LA MEDIDA DE VIDEO VIGILANCIA AL EXMINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS. -INFORME DOCUMENTADO DE LA VIDEO VIGILANCIA REALIZADA AL EXMINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS, LOS DÍAS 27, 28, 29 Y 30 DE MAYO Y LOS DÍAS 1, 2, 3 Y 4 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
251	C.I	OFICIO N° 255-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	16/06/2022	JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES	SE LE COMUNICA EL CAMBIO DE CONDICIÓN JURIDICA DE TESTIGO A INVESTIGADO .
252	C.I	OFICIO N° 256-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	15/06/2022	JOSÉ LUIS CORTEGANA SÁNCHEZ	SE LE COMUNICA EL CAMBIO DE CONDICIÓN JURIDICA DE TESTIGO A INVESTIGADO .
253	C.I	OFICIO N° 257-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	15/06/2022	JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO , A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MARTES 21 DE JUNIO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M.
254	C.I	OFICIO N° 258-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	16/06/2022	CÉSAR AUGUSTO HILDEBRANDT PÉREZ-TREVIÑO	SE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENTE LO SIGUIENTE: -COPIA DEL CUADERNO DE APUNTES DE LA SEÑORA KARELIM LÓPEZ ARREDONDO, APUNTES QUE FUERON PUBLICADOS POR EL SEMANARIO QUE USTED DIRIGE EN LA EDICIÓN DEL DÍA VIERNES 01 DE ABRIL DE 2022, PEDIDO DE INFORMACIÓN NECESARIA Y DE VITAL IMPORTANCIA QUE PERMITIRÁ PROSEGUIR CON LAS INVESTIGACIONES DE LA COMISIÓN QUE PRESIDIDO.
255	C.I	OFICIO N° 259-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	21/06/2022	MARÍA AURORA CARUAJULCA QUISPE	SE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENTE LO SIGUIENTE: REMITIR INFORME DOCUMENTADO SOBRE ACCIONES DESARROLLADAS POR LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, O EN SU DEFECTO LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR SU DESPACHO, REFERENTE A LOS PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN ACONTECIDOS RECIENTEMENTE EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
256	C.I	OFICIO N° 260-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR	21/06/2022	JAVIER ALONSO PACHECO PALACIOS	SE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENTE LO SIGUIENTE: INFORME DOCUMENTADO SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS POR SU DESPACHO REFERENTES A LA RECOMENDACIÓN BRINDADA POR EL ÓRGANO DE

					CONTROL INSTITUCIONAL DE PROVIAS DESCENTRALIZADO MEDIANTE DOCUMENTO DE LA REFERENCIA.
--	--	--	--	--	---

1.9.2. Documentación recibida en la Comisión de Fiscalización y Contraloría

A continuación, se muestra en la siguiente tabla, de manera ordenada, la lista de la documentación recibida por Comisión de Fiscalización y Contraloría del periodo legislativo 2021-2022.

N°	Documento De Atención	R.U	Fecha De Emisión	Fecha De Recepción Mesa De Partes	Fecha De Recepción En La CFC	Remitente	Contenido
1	OFICIO N° 011352-2021-DP/SSG	738821	30/11/2021	1/12/2021	1/12/2021	BEDER RAMON CAMACHO GADEA	Remite información
2	OFICIO N° 217-2021-JUS/PGE-PG	740986	3/12/2021	6/12/2021	3/12/2021	DANIEL SORIA LUJAN	Respuesta a Oficio
3	OFICIO N° D000536-2021-PCM-DPCM	741777	3/12/2021	6/12/2021	3/12/2021	MIRTHA ESTHER VASQUEZ CHUQUILIN	Respuesta a solicitud de información sobre acciones a tomar
4	OFICIO N° D000538-2021-PCM-DPCM	741782	3/12/2021	6/12/2021	3/12/2021	LUIS FRANCISCO GONZALES NORRIS	Respuesta a solicitud de información
5	OFICIO N° 219-2021-JUS/PGE-PG	741470	3/12/2021	6/12/2021	3/12/2021	DANIEL SORIA LUJAN	Respuesta
6	OFICIO N° 2670-2021-MTC/04	747741	9/12/2021	15/12/2021	9/12/2021	NICOLAS BUSTAMANTE CORONADO	Solicitud de información
7	OFICIO N° 832-2021-2022-ADP-D/CR	749308	16/12/2021	16/12/2021	16/12/2021	HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL	Informa modificaciones y nueva conformación de comisión de fiscalización y contraloría
8	OFICIO N° 361-2021-MOH/CR	749768	17/12/2021	17/12/2021	17/12/2021	MARGOT PALACIOS HUAMAN	Remite Información

9	OFICIO N° 1589-2021-2022-ADP-M/CR	749898	17/12/2021	17/12/2021	17/12/2021	HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL	Comunica y adjunta Moción Orden del Día 1412 que Otorgó Facultades de Comisión Investigadora
10	OFICIO D002930-2021-PCM-SE	751065	20/12/2022	20/12/2022	20/12/2022	LUIS FRANCISCO GONZALES NORRIS	Da Respuesta Oficio N° 412-2021-2022-CFC-CR
11	OFICIO N° 385-2021-DP/SG	752403	20/12/2021		22/12/2021	CARLOS ERNESTO JAICO CARRANZA	Da Respuesta Oficios N° 404 y 405 2021-2022/CFC-CR
12	OFICIO N° 12583-2021-DR/SSG	752392	22/12/2021	22/12/2021	22/12/2021	BEDER RAMON CAMACHO GADEA	Da Respuesta Oficio N° 464-2021-2022-CFC-CR
13	OFICIO N° 001129-2021-CG/DC	752476	21/12/2021	22/12/2021	22/12/2021	NELSON SHACK YALTA	Atención a solicitud de información
14	ESCRITO S/N	761859	11/01/2022	11/01/2022	11/01/2022	MARCO ANTONIO PASAPERA ADRAINZÉN	Presenta información sobre su desvinculación con empresa TERMIREX SAC
15	ESCRITO S/N	761973	11/01/2022	11/01/2022	11/01/2022	SILVIA BARRERA VÁSQUEZ	Da Respuesta Oficio N° 541-2021-CFC-CR / Demanda de Habeas Corpus
16	CARTA S/N	767239	9/12/2021		12/01/2022	ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO	Comunica y conforme asistencia a sesión del 12 enero 2022
17	ESCRITO	763738	12/01/2022	13/01/2022	13/01/2022	FRAY VÁSQUEZ CASTILLO	Solicita Reprogramación para asistencia a sesión del 12 enero 2021
18	CARTA N° 001/2022	765037	14/01/2022	14/01/2022	14/01/2022	GIULIANA MIANO CUBA	Señala remitir USB sobre material materia de investigación. Adjunta copia de oficio
19	OFICIO N° 000023-2022-UGD/MIGRACIONES		14/01/2022	202201108047 MPV (VIRTUAL)	14/01/2022	ROSE MARY RAMIREZ ESCARATE	Remite Información de Movimientos Migratorios – Adjunta Informe N° 000003-2022-JAV-UGD/MIGRACIONES
20	OFICIO N° 000007-2022-SUNAT/100000	764381	14/01/2022	14/01/2022	14/01/2022	LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO	Solicitud de copias de registro de ingreso de visitas

21	ESCRITO		18/01/2022	18/01/2022	18/01/2022	FRAY VÁSQUEZ CASTILLO	Solicita Reprogramación para asistencia a sesión del 19 enero 2022, justifica adjuntando Prueba COVID POSITIVO
22	ESCRITO S/N	766407	18/01/2022	18/01/2022	18/01/2022	MARCO ANTONIO PASAPERA ADRAINZÉN	Brinda información sobre su desvinculación con empresa TERMIREX SAC
23	OFICIO N° 000016-2022-SUNAT/1000000	766439	18/01/2022	18/01/2022	18/01/2022	LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO	Invitación a sesión ordinaria – comunico mi intención de hacer uso del derecho constitucional a guardar silencio que me asiste
24	OFICIO N° 000017-2022-SUNAT/100000	766845	19/01/2022	19/01/2022	19/01/2022	LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO	Reprogramación a invitación a sesión ordinaria
25	ESCRITO S/N	772120	27/01/2022	28/01/2022	28/01/2022	SILVIA BARRERA VÁSQUEZ	Da Respuesta Oficio N° 014-2021-2022/CIMOD1412-CFC-CR
26	CARTA N° GGRL-0278-2022	772343	27/01/2022	28/01/2022	28/01/2022	HUGO CHÁVEZ ARÉVALO	Alcanza información documentada sobre proceso de Contratación de trabajadores
27	OFICIO N° 000029-2022-SUNAT/100000	771925	28/01/2022	28/01/2022	28/01/2022	LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO	Invitación a sesión ordinaria – confirmo mi participación
28	OFICIO N° 000061-2022-IN/DM	773373	31/01/2022	31/01/2022	31/01/2022	MINISTERIO DEL INTERIOR	Dan Respuesta Oficio N° 387-2021-2022-CFC-CR
29	OFICIO N° 019-2021-WAEG-CR	774729	2/02/2022	2/02/2022	2/02/2022	WILMAR ALBERTO ELERA GARCÍA	Solicita se oficie al Despacho de Secretaría General del Despacho Presidencial relación de Asesores de ese Despacho
30	OFICIO N° 187-2021-2022-JAMF-CR	774469	2/02/2022	2/02/2022	2/02/2022	JORGE MORANTE FIGARI	Comunica Licencia para sesión del 02 febrero 2022
31	ACTA DE RECEPCIÓN	774786	2/02/2022	2/02/2022	2/02/2022	LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO	Informe 000013-2021-SUNAT/7G0000 / Informe 000022-2021-SUNAT/7G0000 / Informe 000013-2021-SUNAT/7C2000

32	OFICIO N° 031-2022/GP-AP-CR	775546	3/02/2022	3/02/2022	3/02/2022	ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA	Solicita se invite a Funcionarios Públicos para que brinden declaración
33	OFICIO N° 056-2022-OPROC/CR	775255	2/02/2022	3/02/2022	3/02/2022	MANUEL EDUARDO PÑA TAVERA	Informa sobre demanda de Habeas Corpus contra miembros Comisión Fiscalización – aun no fue notificada
34	CARTA N° 003-2022-G.G./GRUPO ONKOS	777402	4/02/2022		7/02/2022	FERNANDO CAMARGO ACOSTA	Informa que documento con Prueba molecular RT-PCR SARSCovid2 presentada por Karelím López Arredondo no obra en sus registros no les pertenece
35	CARTA N° GGRL-0396-2022	777395	4/02/2022	07/02/2022	7/02/2022	HUGO CHÁVEZ ARÉVALO	Informa sobre despido de Zenaida Calderón Anticona
36	CARTA N° GGRL-0268-2022	777354	27/01/2022		7/02/2022	HUGO CHÁVEZ ARÉVALO	Indica remitir información solicitada sobre proceso de adquisición por competencia N° COM-013-2021-H/PETROPERÚ
37	CARTA N° GGRL-0396-2022	782935	4/02/2022	07/02/2022	7/02/2022	HUGO CHÁVEZ ARÉVALO	Informa sobre despido de Zenaida Calderón Anticona
38	ESCRITO		8/02/2022	8/02/2022	8/02/2022	BRUNO ÁNGEL TOVAR DEL CASTILLO	Precisa domicilio de empresa GRUPO ARCOSE SAC
39	OFICIO N° 002071-2022-DP/SSG	778395	8/02/2022	8/02/2022	8/02/2022	BEDER RAMÓN CAMACHO GADEA	Informa participación de modo virtual
40	OFICIO N° 000001-2022-DP/SG-GT	782864	8/02/2022	15/02/2021	8/02/2022	BIBERTO BENERANDO CASTILLO LEÓN	Solicita asistencia a sesión del 09 febrero 2022 de forma virtual
41	OFICIO N° 000002-2022-DP/SG-GT	782702	8/02/2022	9/02/2022	9/02/2022	PABLO ENRIQUE HERNANDEZ CAMBORDA	Solicita Reprogramación a sesión del 09 febrero 2022 por Prueba COVID
42	ESCRITO N° 03		14/02/2022	14/02/2022	14/02/2022	KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO	Comunica estado de salud y solicita participación a sesión de forma virtual

43	ESCRITO	792678	1/03/2022	1/03/2022	1/03/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCÍA	Solicita Reprogramación a sesión del 02 de marzo 2022
44	OFICIO N° 551-790970-3-2021-2022-DGP-CR	792098	1/03/2022	1/03/2021	1/03/2022	JAVIER ANGELES ILLMAN	Hace llegar Oficio N° 064-2022-MP-FN suscrito por Fiscal de la Nación
45	ESCRITO S/N	791518	26/02/2022		28/02/2022	JOSE LUIS NUÑEZ SANCHEZ	Presentar documentos solicitados en defensa legal a Bruno Pacheco
46	OFICIO S/N	792727	28/02/2022		1/03/2022	ABEL CASTAÑEDA ALTAMIRANO	Informa sobre uso indebido de vehículos institucionales
47	OFICIO N° 234-2022-FP-LCTR - 2°FISLAA-7°DP-MP-FN	799213	3/03/2022	3/03/2022	3/03/2022	LUZ TAQUIRE REYNOSO	Solicitud de información sobre Fray Vásquez Castillo sobre su información de síntomas de COVID
48	OFICIO N° 000072-2022-SUNAT/100000	795434	3/04/2022	4/03/2022	4/03/2022	LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO	Precisa información remitida y descarto trascendidos de la aspirante a colaboradora eficaz
49	OFICIO N° 064-2022-JUS/VMJ	796320	4/03/2022	4/03/2022	4/03/2022	JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES	Solicita Reprogramación a sesión del 09 de marzo 2022 además solicita sea virtual
50	ESCRITO N° 04		4/03/2022	4/03/2022	4/03/2022	KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO	Solicita debido emplazamiento
51	CONTANCIA DE CORREO ELECTRÓNICO	798609	7/03/2022	07/03/2022	8/03/2022	ANÓNIMO	DENUNCIAS IRREGULARIDADES PRONATEL ADJUNTAN CARTA N° 10-2022-FREDIDU
52	MEMORANDO N° 568-2022-DL-DGA/CR	797579	8/03/2022	8/03/2022	8/03/2022	TATIANA GUEVARA INOCENTA	Solicitud a términos de referencia para contratación de perito grafotécnico y/o documentoscopio solicitado por Comisión Fiscalización y Contraloría

53	CARTA S/N	798149	8/03/2022	8/03/2022	8/03/2022	FABRICIO ESCAJADILLO DEL SOLAR	Dan alcance de información que consideran de interés público sobre caso Sarraatea
54	CARTA N° GGRL-0848-2022	797995	8/03/2022	8/03/2022	8/03/2022	HUGO CHÁVEZ ARÉVALO	Solicita Reprogramación asistencia a sesión de 09 marzo 2022 y además solicita se le precise motivos de citación – Ref. Oficio N° 048/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR
55	OFICIO N°00147-2022-SG/JNJ	798776	8/03/2022	8/03/2022	8/03/2022	IVAN CARLOS CORÉS CARCELÉN	Sobre Oficio N° 000024-2022-DER y anexos, adjunta copia acta de sesión del ex Consejo Nacional Magistratura de fecha 10 octubre 2011
56	ESCRITO		09/03/2022	09/03/2022	09/03/2022	PATRICIA ADALI SOVERO NIÑO	Solicita Reprogramación asistencia a sesión del 09 marzo 2022
57	OFICIO N° 1980-2022-MTC/07	799543	09/03/2022	09/03/2022	09/03/2022	DAVID ANIBAL ORTÍZ GASPAS	Se pronuncia sobre alusión a la Procuraduría Pública del MTC ante Pleno Congreso el 08 marzo 2022
58	OFICIO N° 0065-2021-DP	800506	09/03/2022	09/03/2022	09/03/2022	WALTER GUTIÉRREZ CAMACHO	Da respuesta referencia a oficios N° 698-2021-2022/CFC-CR y N° 678-2021-2026-APS-CR
59	OFICIO N° 1980-2022-MTC/07	800386	09/03/2022	09/03/2022	09/03/2022	DAVID ANIBAL ORTÍZ GASPAS	Se pronuncia sobre alusión a la Procuraduría Pública del MTC ante Pleno Congreso el 08 marzo 2022
60	ACTA DE RECEPCIÓN		9/03/2022	9/03/2022	9/03/2022	CYNTIA RAQUEL RUDAS MURGA	Entrega Memorándum N° 00159-2021/SBN (4 COPIAS)

61	OFICIO N° 395-2022-LVV/CR	800565	11/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	LUCINDA VÁSQUEZ VELA	Comunica inasistencia a sesión del viernes 11 de marzo 2022
62	OFICIO N° 002-2022-DP/GA	801088	11/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	JAVIER DOCUMET PINEDO	Referencia a Oficios N° 0065-2022-DP y N° 698-2021-2022/CFC-CR
63	OFICIO N° 000103-2022-DP/SG	802286	11/03/2022		14/03/2022	BEDER RAMON CAMACHO GADEA	Solicita se excuse al señor Presidente de rendir su declaración testimonial presencial.
64	OFICIO N° D000038-2022-OSCE-PRE	802065	14/03/2022	14/03/2022	14/03/2022	DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES	Da respuesta a información solicitada – documentación sobre empresa INIP – Ref. Oficio N° 057-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR
65	OFICIO N° 043-2022-JUS/PGE-PG	802123	14/03/2022	14/03/2022	14/03/2022	MARÍA AURORA CARUAJULCA QUISPE	Remite actuados de la Oficina General de control Funcional de la PGE Ref. Oficio N° 059-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR
66	ESCRITO S/N	802255	14/03/2022	14/03/2022	14/03/2022	MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE	Adjunta (4) boletas de Mazavig de alquiler de vehículo a Fray Vásquez Castillo
67	ESCRITO S/N		14/03/2022	14/03/2022	14/03/2022	KARELIM LISBETH LÓPEZ ARREDONDO	Reitera solicitud del debido emplazamiento
68	ESCRITO S/N	801884	11/03/2022		14/03/2022	INIP INGENIERIA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS S.A.C	Remitimos información
69	OFICIO N° 401-2022-LVV/CR	802727	14/03/2022	15/03/2022	15/03/2022	LUCINDA VÁSQUEZ VELA	Comunica inasistencia a sesión del 15 de marzo 2022
70	OFICIO N° 141-2022/SBN	803754	15/03/2022	15/03/2022	15/03/2022	CINTYA RAQUEL RUDAS MURGA	Informa comparecencia a citación de sesión Ref. Oficio N° 070-2021-2022-CIMOD1412-CFC-CR
71	OFICIO N° 001102-2022-MP-FN-SEGFIN	803300	15/03/2022	15/03/2022	15/03/2022	ANA MARIA VELARDE ROA	Da cuenta y adjunta información solicitada - Ref. Oficio N° 403/2021-2022/CFC-CR

72	CONSTANCIA DE CORREO ELECTRÓNICO	804527 - 805828	15/03/2022	15/03/2022	16/03/2022	HUGO MENDOZA MALPARTIDA	Alcanza copia de CARTA N° 0939-2022
73	CARTA S/N	805196	16/03/2022	16/03/2022	16/03/2022	FABRICIO ESCAJADILLO DEL SOLAR	Remite documentación sobre conversaciones entre Fiscal de la Nación y funcionarios
74	CARTA S/N	807438	Sin Fecha	21/03/2022	21/03/2022	JUAN FRANCISCO VILLEGAS	Indica entregar 13 documentos sin señalar número de folios
75	OFICIO N° 088-2022-JUS/VMJ	808136	21/03/2022	22/03/2022	22/03/2022	JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES	Comunica que su declaración ya obra en Congreso de la República
76	ESCRITO S/N	811907	28/03/2022	28/03/2022	28/03/2022	BIBERTO BENERANDO CASTILLO LEÓN	Solicita reprogramación a sesión del 30 marzo 2022
77	ESCRITO S/N	813505	29/03/2022	29/03/2022	29/03/2022	JACQUELINE GUADALUPE PERALES OLANO	Solicita que audiencia del 30 de marzo 2022, se efectúe de forma virtual
78	ACTA DE RECEPCIÓN		30/03/2022	30/03/2022	30/03/2022	HUGO ÁNGEL CHÁVEZ AREVALO	Entrega informe de acción simultanea N° 020-2018-OCI/0084-AS y Hoja de Vida (462 folios)
79	ACTA DE RECEPCIÓN		30/03/2022	30/03/2022	30/03/2022	JACQUELINE GUADALUPE PERALES OLANO	Entrega informe de Precalificación N° 00001-2022/SBN-OAF-SAPE-ST Fs. 9 / Carta N° 000005-2022-DP/OCI-COMSC de fecha 22.03.2022 Fs. 1 / Solicitud de Ingreso N° 32545-2021 de fecha 20.12.2021
80	OFICIO N° 137-2022-MP-FN	814919	29/03/2022		31/03/2022	ZORAIDA AVALOS RIVERA	Comunica que pedido realizado de declaraciones tienen carácter reservado, alcanza Disposiciones Fiscales – Ref. Oficio N° 040/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR
81	OFICIO N° 1127-2021-2022/CDNOIDAL CD/CR (REG1169)	815537	31/03/2022	31/03/2022	31/03/2022	JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA	Remite información

82	OFICIO N° 1128-2021-2022/CDNOIDAL CD/CR (REG1175)	816618	1/04/2022	44652	1/04/2022	JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA	Remite información
83	CARTA S/N	820046	1/04/2022		7/04/2022	MOORE LLENS BRUNNER RUIZ	Formula descargos por escrito y ofrezcos instrumentales
84	OFICIO N° 000273-2022/IN/DM	822442	8/04/2022	8/04/2022	8/04/2022	ALFONSO GILBERTO CHÁVARRY ESTRADA	Se remite para su conocimiento y fines pertinentes el documento de referencia b) (Memorando N° 000011-2022/IN/RM/0125/RECOMP/C ONT/CRIMINA) formulado por el Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior.
85	OFICIO N° 0921-2022-MTC/04	823302	9/04/2022	9/04/2022	9/04/2022	ROCIO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL	Remiten copia fedateada de expedientes de contratación (Informe N° 1742-2022-MTC/20.4)
86	CORREO ELECTRONICO / CARTA LSB-20220411000006		11/04/2022	11/04/2022	11/04/2022	LUZ MARÍA TASAYCO CARBAJAL	Remite información
87	CORREO ELECTRONICO * CARTA CMP-OPE-R12-2022-N°1194		8/04/2022		11/04/2022	FIGRELLA SANDOVAL IZQUIERDO	Procedemos a informar
88	ESCRITO S/N	824124	9/04/2022		12/04/2022	ANA CECILIA CABRERA RODRIGUEZ	Denuncia sobre irregularidades en la policía - Referente a Max Henry García Esquivel
89	CORREO ELECTRONICO / MEMORANDO 81122727		11/04/2022	12/04/2022	12/04/2022	MARCOS SANTIAGO AHUMADA PAHUACHO	Respondemos a su mandato
90	CARTA N° 1165-2022-FC-GOC-OC	824683	12/04/2022	12/04/2022	12/04/2022	JACKELYN ALEJANDRA MARAVI GALVEZ	Hacen de conocimiento que personas mencionadas no registran información de operaciones
91	CORREO ELECTRONICO / CARTA N° 1380-2022/RET-OP-CMACT		12/04/2022	12/04/2022	12/04/2022	MARILYN MURGIA FLORES	Remitimos información

92	CORREO ELECTRONICO / CARTA N° 600-2022-SB-ASL/CMAC TACNA S.A.		11/04/2022	12/04/2022	12/04/2022	CAJA TACNA	Remiten información
93	OFICIO N° 166-2022-MINCETUR/DM	825180	13/04/2022	13/04/2022	13/04/2022	ROBERTO HELBERT SANCHEZ PALOMINO	
94	CARTA N° 3819-2022-BN/3212	824868	11/04/2022	13/04/2022	13/04/2022	RICARDO LUIS SUAREZ REYES	Remiten información
95	CARTA S/N	824722	13/04/2022	13/04/2022	13/04/2022	ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO	Solicito se re programe mi presentación ante la Comisión
96	OFICIO N° 000106-2022-SUNAT/100000	825279	12/04/2022	13/04/2022	13/04/2022	LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO	Solicitud de información
97	CONTINUACIÓN DE OFICIO N° 000106-2022-SUNAT/100000						
98	ESCRITO S/N	825829	14/04/2022	14/04/2022	14/04/2022	INIP INGENIERIA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS S.A.C.	Ratificación de declaración
99	OFICIO N° 000216-2022-P/IPD	826148	13/04/2022		18/04/2022	RUBEN DARIO TRUJILLO MEJIA	Ratificación de declaración
100	CARTA S/N	826483	11/04/2022		18/04/2022	FERNANDO LOPEZ HUARCAYA	Remite información
101	CARTA S/N	826441	13/04/2022		18/04/2022	MIGUEL BUENO OLAZÁBAL	Remitimos información
102	OFICIO N° 025-2021-2022-MLMD-CR	829845	18/04/2022	21/04/2021	18/04/2022	CONGRESISTA MARTHA MOYANO DELGADO	No remitiré preguntas para ser incorporadas en el pliego para el señor Presidente
103	CARTA S/N	827305	19/04/2022	13/04/2022	19/04/2022	SABRINA GISELLA MARTIN ZAMALLON	Se cumple con requerimiento de información (información respecto el Mayor PNP José Luis Rodríguez Anticona y del Sub Oficial de 3° Jimmy Arroyo Mendoza)

104	ESCRITO S/N	827699	19/04/2022	13/04/2022	19/04/2022	INIP INGENIERIA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS S.A.C.	Complemento pedido
105	CARTA N° 21100298-03- 2022-IVM	827095	11/04/2022		19/04/2022	LUIS LOLI VALVERDE	Remite información
106	OFICIO N° 135- 2021-2022- LAAG-CR	828856	20/04/2022	14/04/2022	20/04/2022	LUIS ALEGRIA GARCIA	Remite en sobre cerrado preguntas solicitadas
107	CARTA N° 476- 2022/COMPART AMOS-AL-CFS	828945	8/04/2022		20/04/2022	ROSARIO CALDERON HILARION	Las personas detalladas en dicho documento no registran cuenta bancaria en nuestra empresa
108	CARTA N° 0678- 2022-GL-SBS- CMAC-CUSCO	828030	18/04/2022	19/04/2022	19/04/2022	ROSMERY JESSICA HERMOZA ARAGON	Remitimos respuesta
109	CORREO ELECTRONICO / CARTA N° 5148- 2022-CML-UOP		13/04/2022		19/04/2022	JOSÉ ANTONIO ARIESTEGUI VÁSQUEZ	Informamos que los referidos investigados no son clientes de nuestra institución
110	CARTA N° GNB/011379- 2022	827603	12/04/2022		19/04/2022	ALVARO REYES VASSALLO	Requerimiento de información
111	OFICIO N° 15548-2022-SBS	827027	18/04/2022	19/04/2022	19/04/2022	MARIA DEL SOCORRO HEYSEN ZEGARRA	Informamos operaciones pasivas, activas y otros
112	CARTA S/N	831004	22/04/2022	22/04/2022	22/04/2022	JOSÉ FIESTAS JARAMILLO	Solicito notifiquen elementos de convicción que cambian de testigo a investigado y otro
113	CORREO ELECTRONICO / CARTA N° 0662/UCO CREDINKA	831030	21/04/2022	22/04/2022	22/04/2022	MELVIN PEZO FERNANDEZ BACA	Informamos que no existe ningún tipo de cuentas de depósito y/o valores ni operaciones activas o neutras
114	CORREO ELECTRONICO	831267	22/04/2022	22/04/2022	22/04/2022	LUIS VIVANCO	Remite escrito del señor Fray Vásquez Castillo (Abstención a Declarar)
115	CARTA S/N	832092	25/04/2022	25/04/2022	25/04/2022	ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO	Informa no concurrencia a sesión

116	CARTA S/N	832925	18/04/2022		25/04/2022	JUAN FRANCISCO SILVA MOLINA	Nombre abogado
117	CARTA S/N	837508	25/04/2022	25/04/2022	25/04/2022	JOSE REYES PAREDES	Cumplimos con informar que los obligados antes mencionados no mantienen cuenta ni fondos en nuestra institución
118	CORREO ELECTRONICO / CARTA N° DAL-IJ/00890-2022	832940	19/04/2022		25/04/2022	JORGE LUIS GASPAR TICSE	Remite información
119	CORREO ELECTRONICO		23/04/2022		26/04/2022	SOCORRO MOSCOL FARFAN	Remite carta del señor Biberto Benerando Castillo León (Solicitud de dispensa de la invitación a la sesión de la comisión investigadora a realizarse el 27 de 2022)
120	OFICIO N° 000302-2022/IN/DM	834483	26/04/2022	26/04/2022	26/04/2022	ALFONSO GILBERTO CHÁVARRY ESTRADA	Sobre acciones de inteligencia, búsqueda y ubicación de investigados Bruno Pacheco Castillo y otros, en el caso denominado "Puente Tarata III"
121	CARTA S/N	834054	23/04/2022		26/04/2022	BIBERTO BENERANDO CASTILLO LEÓN	Solicitud de dispensa de la invitación a la Sesión de la Comisión Investigadora, a realizarse el miércoles 27 de 2022
122	ACTA DE RECEPCIÓN		27/04/2022	27/04/2022	27/04/2022	JOSÉ MARTÍN DÁVILA PEREZ	Hace entrega de copia de oficio N° 077-2022-MINEM-OGA-ORH (35Folios)
123	CORREO ELECTRONICO / CARTA N° 408-2022-LBS-ECV		27/04/2022	27/04/2022	27/04/2022	DELICY HIOMARA CASTILLO NUÑEZ	Información solicitada – No son clientes de nuestra institución
124	CORREO ELECTRONICO / CARTA ALLSB. 00745-SECBAN-2022		27/04/2022	27/04/2022	27/04/2022	CARLOS JULIO VEGA AQUINO	Investigados no registran operaciones pasivas y/o no son clientes de nuestra institución
125	OFICIO N° 776-836075-3-2021-2022-DGP-CR	836267	28/04/2021	28/04/2022	28/04/2022	JAVIER ANGELES ILLMAN	Hace llegar Memorando 009-2021-2022-MMD-CR (RU-836075)

126	CARTA S/N	837474	29/04/2022	29/04/2022	29/04/2022	FRAY VÁSQUEZ CASTILLO	Abstención a declarar
127	CARTA S/N	837471	29/04/2022	29/04/2022	29/04/2022	JOSÉ FIESTAS JARAMILLO	Solicito notifiquen correctamente al Sr. Villaverde García y notifique el Acta de Karelím López Arredondo
128	CARTA S/N	838821	2/05/2022	3/05/2022	3/05/2022	JOSÉ FIESTAS JARAMILLO	Hago valer el derecho a la no autoincriminación y respete la reserva de investigación fiscal en mi contra (Marco Antonio Zamir Villaverde García)
129	CARTA S/N	839587	3/05/2022	3/05/2022	3/05/2022	JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS	Presenta descargos
130	CARTA S/N	838475	3/05/2022	3/05/2022	3/05/2022	RAYMUNDO R. VALVERDE RIOS	Confirma asistencia a sesión
131	CARTA S/N	838572	29/04/2022		3/05/2022	FERMIN SILVA CAYATOPA	Solicito precisión sobre hecho a testificar
132	CARTA S/N	840039	4/05/2022	4/05/2022	4/05/2022	CARLOS H. CÁCERES MOLINA	Solicita reprogramación (Juan Francisco Silva Villegas)
133	OFICIO N° 813-836801-5-2021-2022-DGP-CR	841269	4/05/2022	4/05/2022	4/05/2022	JAVIER ANGELES ILLMAN	Solicitud de acceso a la información pública YHT220428
134	ESCRITO S/N	840039	18/04/2022		4/05/2022	JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS	Nombra abogado
135	OFICIO N° 0134-2022-1-5001-JR-PE-10/10°JIPN-SGB	842903	3/05/2022		5/05/2022	CORTE SUPERIOR NACIONAL DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA	Notificar la Resolución Judicial N°1, del 3 de mayo
136	CARTA S/N	842067	5/05/2022	5/05/2022	5/05/2022	JOSÉ FIESTAS JARAMILLO	Me ratifico en mi derecho a la No autoincriminación y Ne bis in idem (Marco Antonio Zamir Villaverde García)
137	ESCRITO S/N	842787	5/05/2022	5/05/2022	5/05/2022	JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS	Apersonamiento / Pido reprogramación de fecha para declarar

138	OFICIO N°256-2021-2022/CMRV/CR	842613	5/05/2022	5/05/2022	5/05/2022	CONGRESISTA MANUEL REVILLA VILLANUEVA	Considerar Voto del Acta con Acuerdo de Levantamiento del Secreto Bancario, La Reserva Tributaria y del Secreto de las Comunicaciones de Juan Manuel Carrasco Millones
139	ESCRITO S/N	844376	9/05/2022	9/05/2022	9/05/2022	MEDALY BARRIENTOS GARCÍA	Lo que indico (Marco Antonio Zamir Villanueva García)
140	ESCRITO N°6	846252	4/05/2022		10/05/2022	KARELIM LOPEZ / ESTUDIO NAKASAKI	Cumplimiento de compromiso de prestación de información
141	OFICIO N° 257-2021-2022/CMRV/CR	845669	10/05/2022	10/05/2022	10/05/2022	CONGRESISTA MANUEL REVILLA VILLANUEVA	Manifiestar que ha tenido problemas con la firma electrónica y que no a podido firmar el levantamiento de secreto bancario de Juan Carrasco Millones
142	OFICIO N°47-2022-MTC/34	845990	25/04/2022		10/05/2022	FEDERICO TONG HURTADO	Atención a pedido de información
143	ESCRITO S/N	845999	10/05/2022	10/05/2022	10/05/2022	ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO	Manifiestar su no asistencia a la citación de la sesión del 06 de mayo
144	ESCRITO S/N	844855	28/04/2022		11/05/2022	SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES	Derogación de la Ley 31279
145	CORREO ELECTRONICO / ODC-986-2022		20/04/2022		11/05/2022	BANCO PICHINCHA	Cumple con informar
146	OFICIO N°331-2022-Oproc/CR	849607	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	MANUEL PEÑA TAVERA	Remito Reoslucio N°3
147	OFICIO N°1266-2021-2022-ADP-D/CR	849759	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	HUGO ROVIRA ZAGAL	Comunicar de la ampliación aceptada en el pleno del congreso del 12 de mayo de la Moción 1412
148	CARTA N° 00691-2022		12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022	CRAC CENCOSUD SCOTIA PERÚ S.A.	Hace llegar información

149	ESCRITO S/N	850267	9/05/2022		13/05/2022	RENITH SILVA HERRERA	Cumple compromiso en declaración indagatoria - Téngase presente
150	OFICIO N°603-2021-202 VRCC/CR	850030	12/05/2022	13/05/2022	13/05/2022	VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA	Solicitud de audio y video de la sesión realizada a Zamir Villaverde en el penal de Ancon I
151	OFICIO N° 608-2022-LVV/CR		17/05/2022	17/05/2022	17/05/2022	LUCINDA VASQUEZ VELA	Solicito licencia y/o justificación por función congresal
152	ESCRITO S/N	853286	17/05/2022	17/05/2022	17/05/2022	HUGO ALFONSO TRECE GALLARDO	Solicita Reprogramación de asistencia a sesión
153	OFICIO N°15548-2022-SBS	855990	18/04/2022	20/05/2022	20/05/2022	MARIA DEL SOCORRO HEYSEN ZEGARRA	Información de operaciones pasivas, activas y otros
154	ESCRITO S/N	856922	20/05/2022		23/05/2022	RAUL TORPOCO CERRON	Remite documentación respecto a auto vendido
155	ESCRITO S/N	858322	24/05/2022	24/05/2022	24/05/2022	JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS	Apersonamiento / Pido se tenga considerados a los abogados que autorizan este recurso
156	ESCRITO S/N	858613	24/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	ALCIDES VILLAFUERTE VIZCARRA	Manifiestar punto de vista acerca de su investigación dentro de la Moción 1412
157	OFICIO N°905-2021-2022/PNDA-CR	858893	25/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	PASION DAVILA ATANACIO	Solicitud de ampliar declaración indagatoria del investigado Marco Antonio Zamir Villaverde
158	ACTA DE RECEPCIÓN	859425	25/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS	Entrega de Carta, informes y documentos.
159	ACTA DE RECEPCIÓN	859448	25/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	HUGO ALFONSO TRECE GALLARDO	Entrega de Resoluciones Directorales y documentos
160	ESCRITO S/N	861249	26/05/2022	27/05/2022	27/05/2022	WALTER EDISON AYALA GONZALES	Solicitud de reprogramación para la citación la sesión del día 27 de mayo

161	OFICIO N° 0158-2022-JZ17CALLAO-MIGRACIONES	861270	27/05/2022	27/05/2022	27/05/2022	PEDRO BERNARDO ESPINO RAMIREZ	Alerta migratoria al ciudadano Juan Francisco Silva Villegas
162	OFICIO N°000650-2022-DP/SG	869514	6/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	JORGE RICARDO ALVA CORONADO	Solicitud del pliego de preguntas para el Presidente de la Republica
163	OFICIO N°921-864712-7-2021-2022-DGP-OM-CR	865170	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	JAVIER ANGELES ILLMAN	Hacer llegar solicitud de información referente a ciudadanos que habrían sido citados a la comisión.
164	OFICIO N° 000404-2022/IN/DM	870599	7/06/2022	8/06/2022	8/06/2022	DIMITRI NICOLAS SENMACHE ARTOLA	Respuesta a los movimientos migratorios respecto a Fray Vásquez y Bruno Pacheco
165	OFICIO N°092-2021-2022/ACP-DC-CR	873244	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022	JUAN FRANCISCO LOAYZA LORA	Vencimiento del plazo de facultades de comisión investigadora CIMOD 1412
166	OFICIO N°002883	879119	16/06/2022	17/06/2022	17/06/2022	ANA MARIA VELARDE ROA	Se solicita copia del audio y transcripción de la sesión con Zamir Villaverde y Juan Silva.
167	OFICIO N°000978-2022-DP/SG	880597	20/06/2022	20/06/2022	20/06/2022	JORGE RICARDO ALVA CORONADO	Declaración del Presidente de la Republica reprogramando para recibir a la comisión de fiscalización el 27 de junio.

1.9.3. Recopilación de videos

A continuación, se muestra en la siguiente tabla, de manera ordena, la lista de videos incluidos en reportajes que fueron recopilados por la Comisión de Fiscalización y Contraloría del periodo legislativo 2021-2022.

Líneas de investigación: Sarratea. MTC (Puente Tarata), Petroperú, "Los Niños", los US\$20 mil					
Día	Fecha	Canal	Programa	Tema	Tiempo
Jueves	2/12/2021	Panamericana	24 Horas	De vender pollos a la brasa pasó a tener un cargo en el MINDEF (Fray Vásquez)	03:09
Viernes	3/12/2021	Latina	Latina Noticias	Gobierno depositó S/ 20 mil a Bruno Pacheco	02:11
Domingo	5/12/2021	América	Cuarto Poder	Audio del dueño de casa de Sarratea impide que salga reportaje de cuarto poder	12:27

Domingo	5/12/2021	América	Cuarto Poder	Karelim López y sus vínculos con el poder: Registro de visitas a entidades públicas desde el 2016 (MTC, MVCS, MINEDU, OSCE, Palacio	09:12
Domingo	5/12/2021	Panamericana	Panorama	La larga y estrecha relación entre Termirex y Provías. La visagra con el MTC y la empresa del escándalo de la calle sarratea	13:59
Domingo	5/12/2021	Latina	Punto Final	El perfil de Zamir Villaverde, el empresario vinculado a Bruno Pacheco.	18:46
Domingo	12/12/2021	Panamericana	Panorama	Sobrino del Presidente desairó al Congreso y dio información falsa a comisión investigadora (se reporta enfermo)	13:10
Domingo	12/12/2021	Latina	Punto Final	Amigas del sobrino del Presidente fueron contratadas por ESSALUD. Hermanas con Suerte	11:29
Viernes	17/12/2021	RPP Noticias	La Rotativa del aire	Culminó allanamiento a vivienda de Bruno Pacheco	05:55
Domingo	19/12/2021	Panamericana	Panorama	Allanamientos tardíos: 19 días después del escándalo del pasaje Sarratea se inician negociaciones	11:50
Domingo	19/12/2021	Panamericana	Panorama	Bruno Pacheco y su temerario cambio de versión. El inverosímil origen de los US\$20 mil	12:28
Domingo	19/12/2021	Panamericana	Panorama	El negocio en Palacio de Gobierno. Proveedor gana 74 millones de dólares luego de reunirse con Pedro Castillo (ABUDAYEH)	19:42
Viernes	7/01/2022	Willax	Beto a saber clandestino	La banda del choro de Chota	05:21
Domingo	9/01/2022	Latina	Punto Final	Castillo y el factor Sarratea. Procuraduría y Poder Ejecutivo enfrentados por visitas a casa de Breña	11:21

Domingo	16/01/2022	Panamericana	Panorama	El protegido del Presidente Castillo. Audio inédito confirma que gerente de Petroperú cuenta con su respaldo.	17:20
Domingo	16/01/2022	Panamericana	Panorama	Las versiones de Pacheco. Las versiones del ex secretario al Congreso	07:19
Domingo	30/01/2022	América	Cuarto Poder	La fiesta inolvidable en Cieneguilla con la presencia de Karelím López	21:54
Domingo	30/01/2022	Panamericana	Panorama	El sobrino mentiroso del Presidente Castillo. Fray Vásquez falsificó prueba covid ante Fiscalía	22:04
Domingo	6/02/2022	Panamericana	Panorama	Gabinete en las sombras. Hombres que susurran al oído del Presidente	11:15
Viernes	11/02/2022	Willax	Beto a saber clandestino	Fray Vásquez, chofer de proveedora	04:14
Domingo	20/02/2022	América	Cuarto Poder	Irregularidades en ascensos de Fuerzas Armadas. Presidente ante Fiscalía	12:00
Domingo	20/02/2022	ATV	Día D	¿Qué esconde el silencio de Karelím?	15:50
Domingo	20/02/2022	Panamericana	Panorama	La doble versión del Presidente. La declaración del presidente Castillo ante Fiscalía	13:00
Sábado	26/02/2022	Panamericana	24 Horas	Karelím López acusa a Castillo de liderar mafia en el MTC	04:58
Domingo	27/02/2022	América	Cuarto Poder	Las confesiones de Karelím López sobre Pedro Castillo, ministros y congresistas	13:42
Domingo	27/02/2022	Latina	Sin medias tintas	Congresista de APP niega conocer a Karelím López (MORI)	03:18
Domingo	27/02/2022	Panamericana	Panorama	Karelím confiesa y pone en jaque al Presidente. La "mafia" que entrega obras en el MTC	19:13

Domingo	27/02/2022	Latina	Punto Final	Colaboradora eficaz denuncia mafia en Palacio de Gobierno. Entrevista a César Nakasaki	42:13:00
Lunes	28/02/2022	Panamericana	24 Horas	Zamir Villaverde responde tras testimonio de Karelím	16:10
Domingo	6/03/2022	América	Cuarto Poder	El interés de Juan Silva de adjudicar la red dorsal a un único postor	13:31
Domingo	6/03/2022	América	Cuarto Poder	Karelím López, los niños y las empresas de construcción	11:39
Domingo	6/03/2022	Panamericana	Panorama	La dupla Bruno Pacheco y Zamir Villaverde. Los favores que buscaron en la policía	12:23
Domingo	6/03/2022	Panamericana	Panorama	Más secretos y visitas al Presidente en la casa de Sarratea. Videos e imágenes de denunciados (Cossio) y congresistas (niños y Juárez)	19:55
Domingo	6/03/2022	Panamericana	Panorama	Constructoras chinas se adjudicaron proyectos de 15 mil millones de soles en tres años	09:42
Domingo	6/03/2022	Latina	Punto Final	Licitaciones Karelím López vs Roberto Aguilar	09:25
Domingo	13/03/2022	América	Cuarto Poder	De Sarratea a Magdalena	14:40
Domingo	13/03/2022	Panamericana	Panorama	Conflicto de interés congresista Heidy Juárez	12:42
Domingo	20/03/2022	América	Cuarto Poder	Allanamiento en Magdalena. Nuevas revelaciones	07:10
Domingo	20/03/2022	Latina	Punto Final	Audios revelarían direccionamiento en contratos de Petroperú	18:13
Domingo	27/03/2022	América	Cuarto Poder	La ruta del litio	18:03
Domingo	27/03/2022	Panamericana	Panorama	Sobrino del presidente con suerte en el MTC (FANNY OBLITAS). Ganó OS por 18 mil soles en un mes	17:36

Domingo	27/03/2022	Latina	Punto Final	Bruno Pacheco empieza a cantar	15:16
Domingo	3/04/2022	América	Cuarto Poder	Sobrinos en fuga	12:40
Domingo	3/04/2022	América	Cuarto Poder	Zamir detenido	13:13
Domingo	3/04/2022	Panamericana	Panorama	Sobrino representa a Presidente en evento público	24:01:00
Domingo	10/04/2022	Panamericana	Panorama	Palabra de colaborador eficaz: "Sí hubo coima en Puente Tarata", afirma que se ofreció más de 1 millón de soles	16:16
Domingo	10/04/2022	Panamericana	Panorama	Pichanga delatora	17:49
Domingo	10/04/2022	Latina	Punto Final	Bruno Pacheco habla desde la clandestinidad	04:43
Domingo	17/04/2022	Panamericana	Panorama	Colaborador: Reunión fue en casa de ex ministro Silva	17:56
Domingo	17/04/2022	Panamericana	Panorama	Rosana Cueva responde carta notarial enviada por el Presidente	12:24
Domingo	1/05/2022	América	Cuarto Poder	Habla el conserje de Magdalena	07:17
Domingo	1/05/2022	América	Cuarto Poder	El día cero de Castillo	13:30
Domingo	1/05/2022	América	Cuarto Poder	Entrevista KL fuente El Comercio	03:07
Domingo	1/05/2022	América	Cuarto Poder	El ministro y los niños malos	14:01
Domingo	1/05/2022	Panamericana	Panorama	Entrevista a KL y Césa Nakazaki	23:24
Domingo	1/05/2022	Latina	Punto Final	Entrevista a Héctor Ventura tras demoledor testimonio de KL sobre Premier	11:48

Capítulo II

En el presente capítulo se expone el desarrollo de las líneas de investigación contenidas en la Moción 1412 (acumulada 1330); tales como, los casos: “Puente Tarata III”, “Injerencias en ascensos en las Fuerzas Armadas (FFAA)”, “SUNAT y el Hallazgo Fiscal de \$20,000.00 en oficinas del Despacho Presidencial”, “Casa Sarratea”, y “Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)”. Además, se muestran las declaraciones testimoniales en calidad de testigo e investigados de los personajes citados a las diversas sesiones llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Periodo Legislativo 2021-2022 del Congreso de la República. Así como, la recopilación de documentos relacionados a estos casos, los análisis y valoración objetiva de los hechos investigados, conclusiones y recomendaciones.

2.1. Desarrollo de las líneas de investigación

2.1.1. Caso “Puente Tarata III”

2.1.1.1. Antecedentes.

- **Noticia Criminal.** El 28 de noviembre del 2021, el diario El Comercio, publicó una investigación periodística denominada “Consortio ganó millonaria obra tras visitas de asesora a Palacio”. En el que, dan cuenta que la señora Karelím Lisbeth López Arredondo visitó en Palacio de Gobierno al presidente de la república José Pedro Castillo Terrones y al entonces secretario general del Despacho Presidencial, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, días antes de otorgarse al consorcio Puente Tarata III por s/ 232.5 millones. Un hecho relevante es que la mencionada López Arredondo era asesora de una de las empresas integrantes del consorcio ganador.
- **Autorización del Congreso de la República.** A la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Debido al contenido de la noticia periodística se autorizó el inicio de una investigación parlamentaria para indagar y averiguar sobre los hechos expuestos en la noticia periodística. Así como, para identificar posibles hechos ilícitos y determinar responsabilidades mediante la moción 1412 (acumulada a la 1330) de fecha 10 de diciembre del 2021.
- **Personas que tienen la condición de investigados:**
 - a. José Pedro Castillo Terrones
Quien ha sido citado para comparecer ante esta comisión investigadora tres (3) veces como testigo y una (1) vez como investigado a fin que ejerza su derecho al debido proceso y derecho de defensa. Cabe recalcar que no concurrió a ninguna citación.

- b. Juan Francisco Silva Villegas
- c. Edgar William Vargas Mas
- d. Víctor Efren Valdivia Malpartida
- e. José Luis Cortegana Sánchez
- f. Alcides Villafuerte Vizcarra
- g. Karelím Lisbeth López Arredondo
- h. Marco Antonio Zamir Villaverde García
- i. Fray Vásquez Castillo

▪ **Carpetas fiscales y/o judiciales.**

1) Carpeta Fiscal 398-2021

Segunda Fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios.

Objeto de investigación: hechos con presunto contenido penal en la licitación pública 01-2021-MT/12 Construcción del Puente Tarata sobre el río Huallaga.

Investigados:

- a. Karelím Lisbeth López Arredondo
- b. Arnulfo Bruno Pacheco Castillo
- c. Víctor Valdivia Malpartida
- d. Edgar Vargas Más
- e. Alcides Villafuerte Vizcarra
- f. Marco Antonio Zamir Villaverde García
- g. Fray Vásquez Castillo
- h. Gian Marco Castillo Gómez
- i. Víctor Rony San Miguel Velásquez
- j. Héctor Antonio Pasapera López
- k. Luis Carlos Elías Pasapera Adrianzén
- l. George Peter Pasapera Adrianzén
- m. Marco Antonio Pasapera López
- n. Los que resulten responsables

Delitos: Tráfico de influencias y colusión agravada cometidos dentro del accionar de una organización criminal.

Agraviado: el Estado.

2) Carpeta Fiscal 64-2022

Objeto de investigación: presuntos actos de corrupción cometidas por una organización criminal en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Investigados:

- a. José Pedro Terrones Castillo
- b. Juan Francisco Silva Villegas

Delitos: Tráfico de influencias y colusión agravada cometidos dentro del accionar de una organización criminal

2.1.1.2. Actos de investigación. La Comisión de Fiscalización y Contraloría en ejercicio de las facultades de comisión investigadora realizó un conjunto de actos de investigación, entre el 05 de enero al 15 de junio del 2022; recabándose las siguientes declaraciones testimoniales y documentales.

2.1.1.2.1. Declaraciones testimoniales.

▪ Karelím Lisbeth López Arredondo

Compareció ante esta comisión el 27 de abril de 2022, asistida por su abogado defensor César Nakasaki Servigón, tal y como se muestra en la siguiente fotografía.



En esta sesión declaró lo siguiente:

El señor presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría: Usted declaró ante la fiscal, ante la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos, Luz Taquiri Reynoso, la existencia de una organización criminal. Que, encabezaría el presidente de la República para favorecerse económicamente de las obras públicas, y que habrían empezado actuar en la casa ubicada en el pasaje Sarratea 179 del distrito de Breña, y que luego se habrían trasladado a Palacio de Gobierno. Al respecto, diga usted ¿corroborar dicha información sobre quién o quiénes encabezan dicha organización para favorecerse de dichas obras públicas?

La señora López Arredondo, Karelím: Sí, corroboro y ratifico que es así. Que el señor presidente maneja esa organización, y la maneja con su exministro, la ha manejado siempre y obviamente de la mano de sus sobrinos, cosa que se ha probado⁶.

El señor presidente: Usted acaba de hacer mención de un exministro, ¿a qué exministro se refiere?

La señora López Arredondo, Karelím: A Juan Silva, es algo público también porque se filtraron mis declaraciones; sin embargo, claro que la rectifico y creo que ya está ratificado por un nuevo colaborador eficaz el cual ya ha determinado cosas que yo la supe a raíz de una conversación. A raíz de ver la desesperación de un amigo, llorar desesperado porque no sabía qué hacer, él no estaba inmiscuido en esto, él no era parte de esto; sin embargo, lo sabía⁷.

El señor presidente: Señora López Arredondo, habiendo usted interactuado con los integrantes de la supuesta organización criminal, encabezado por el Presidente de la República Pedro Castillo. Cuál fue el rol de participación que sostuvieron los siguientes funcionarios, empresarios y políticos que formarían esta organización criminal; José Pedro Castillo Terrones, Arnulfo Bruno Pacheco, Juan Francisco Silva, Juan Manuel Carrasco Millones, Alcides Villafuerte, Fray Vásquez, Edgar William Vargas Mas, Víctor Fren Valdivia, Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, Samir Villaverde, Silvia Barrera, Fanny Oblitas Paredes, Rudbel Oblitas Paredes y Giamarco Castillo Gómez, ¿puede desarrollarnos brevemente respecto al accionar de José Pedro Castillo Terrones, Presidente de la República?⁸

⁶ Transcripción de fecha 27 de abril de 2022. p10

⁷ Transcripción de fecha 27 de abril de 2022. p11

⁸ Transcripción de fecha 27 de abril de 2022. p12

La señora López Arredondo, Karelím: (...) Voy a responderle directamente, para mí cuál es el papel que ejercía el señor presidente.

El papel es que el señor presidente era amigo íntimo y dirigía las órdenes directamente al señor exministro Juan Silva. Él le daba las órdenes; y, es más, le pedía que reciba a los sobrinos, le pedía que ponga puestos de trabajo, funcionarios, y sobre todo lo presentaron al señor Samir Villaverde como el brazo derecho ejecutor, al que en verdad deberían llamar lobista porque yo no soy una lobista, lobista es aquél que encuentra las empresas, yo trabajaba para una empresa. Es más, tengo mis empresas que han sido creadas desde el 2008 hasta la fecha, en la cual yo no necesito tener, ser intermediaria de nadie y mis empresas no han ganado con el Estado, señor presidente.

Esa es la labor que cumplía el señor presidente, y que han sido corroboradas por un colaborador que ha dado dónde y cómo, en qué lugares y cómo se reunían para poder ejercer el pleno (...).

El señor presidente: Okey, sus labores; bueno, sus labores delictivas. Y Juan Francisco Silva Villegas, ¿qué labor cumplía él?

La señora López Arredondo, Karelím: Pero el que materializaba las órdenes era el ministro, aquél que ponía el funcionario para que pueda ejercer ese delito, ese hecho, ese favorecimiento. Él era el que realmente lo ejecutaba porque Samir podía llevar al empresario, le podía pedir y qué sé yo, pero el que ejecutaba quién iba a ser el funcionario que iba a dar todas esas garantías era el ministro.

El señor presidente: Bien, entonces estaríamos hablando de la cabeza del presidente de la república, Pedro Castillo, el brazo, el segundo Juan Silva, y el que llevaba a los empresarios, Samir Villaverde.

La señora López Arredondo, Karelím: Por supuesto, cosa que ha sido corroborada⁹.

El señor presidente: ¿Usted hizo referencia a algunos congresistas apodados “Los Niños”, [¿...?] ¿Qué referencia tiene respecto a los congresistas?

La señora López Arredondo, Karelím Lisbeth: Bueno, ellos también forman una organización criminal, y a ellos no se les investiga, a ellos no se les da impedimento de salida del país, ellos pueden seguir operando tranquilamente.

⁹ Transcripción de fecha 27 de abril de 2022. p13

Bueno, conozco de ellos que formar parte del beneficio de las empresas chinas *con *INIP, que fue parte del trato que tuvieron con el presidente Castillo para los votos que se dan aquí en el Congreso a favor de ellos.

El señor presidente: A ver, puede..., necesito que usted nos describa quiénes son esos congresistas apodados “Los Niños”, que han estado vinculados a estos presuntos actos delictivos juntamente con el presidente de la república.¹⁰

El señor Alegría García (FP): ¿Señora López, usted conoce algún otro lugar donde se realizaban las reuniones o le comentó algo el señor Bruño Pacheco de reuniones en las que asistía el presidente, fuera del pasaje Sarratea, con funcionarios, con los sobrinos, con el señor Samir o con algún otro empresario?

La señora López Arredondo, Karelím Lisbeth: Conocía, congresista, del departamento que ya ha sido allanado y que ya es este (...), fue parte de mi declaración, de mi colaboración, y ahora ubicado por los periodistas y ya es de opinión pública, el departamento de Magdalena, donde también se reunían con empresarios.¹¹

La señora López Arredondo, Karelím Lisbeth: Debido a los delitos puentes, del puente Tarata, soy investigada por lavado de activos. Yo nunca he recibido dinero negro ni a la mano, ni lo he dado ni lo he recibido. Sin embargo, he girado recibo de honorarios por asesorías que le he hecho a la empresa Arcose, que es parte de la... es parte de las empresas que han asesorado al grupo que tiene que ver con el puente Tarata, eso ha sido parte de mi... He querido ante la fiscal de lavado activos que se corrobore cómo he percibido los ingresos y de qué forma. Esa es parte de mi colaboración. Por ese motivo decido colaborar.

El señor presidente: (...) Señora López Arredondo, ¿usted conoce que determinadas empresas chinas que han ganado ahora licitaciones hayan tenido que ver o interferir con los hermanos Aguilar Quispe? ¿Usted tiene conocimiento de esos beneficios que han obtenido estas empresas chinas gracias a las gestiones de los hermanos Aguilar Quispe?

La señora López Arredondo, Karelím: Aparte de las gestiones de los hermanos Aguilar Quispe, ellos entran a tallar en el gobierno gracias a la intervención de “Los niños”, de “Los niños”, gracias a la intervención de estos congresistas que se favorecían con la designación o el direccionamiento de estas obras.

¹⁰ Transcripción de fecha 27 de abril de 2022. p14

¹¹ Transcripción de fecha 27 de abril de 2022. p16

El señor presidente: Entonces, usted se ratifica en que los congresistas, apodados “Los niños”, tienen mucho que decir juntamente con los hermanos Aguilar Quispe respecto de estas obras... perdón, de las empresas chinas que han ganado licitaciones con el actual gobierno.

La señora López Arredondo, Karelím: No me ratifico... Perdón, me ratifico y vuelvo a declararlo públicamente que es así. Pese a esto, hay información suficiente en la fiscalía para esclarecerlo prontamente.¹²

El señor presidente: Y el presidente la presiona a usted para que poder acomodar sus declaraciones y proteger los actos de corrupción.

Entonces, cuál es el número telefónico, por favor.

La señora López Arredondo, Karelím: El número es 929851100.

El señor presidente: ¿Nos puede repetir?

La señora López Arredondo, Karelím: 929851100.

El señor presidente: Okey. Correcto¹³.

▪ **Edgar William Vargas Mas**

El ingeniero civil, compareció de forma presencial y preliminarmente como invitado ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, el 10 de diciembre de 2021. A efectos de responder a las interrogantes relacionadas a los hechos materia de la presente línea de investigación, en la que dicho compareciente refirió que ejerció como ex segundo miembro titular del Comité de Adjudicación de la Licitación Pública N° 01-2021-MTC-21, para la construcción del Puente Vehicular sobre el río Huallaga, convocada por Provías Descentralizado entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El mismo que, tras presentar a su defensa técnica el abogado Kelvin Larry Cortéz Zelada, dicho ex funcionario respecto de su participación en la Licitación para la construcción del Puente Tarata, dijo que “aplicó los principios de la Ley de Contrataciones del Estado”.

A su vez, añadió que, “conforme al calendario se inició con la convocatoria el 04 de mayo de 2021, y el registro de participantes el 05 de mayo hasta el 11 de octubre de

¹² Transcripción de fecha 27 de abril de 2022. p30

¹³ Transcripción de fecha 27 de abril de 2022. p33

2021, y finalmente la presentación de ofertas se realizó el 12 de octubre de 2021, calendario colgado en el SEACE de manera virtual”.

En cuanto a los participantes aptos, dijo que:

(...) según información del presidente del Comité de Selección, fueron noventa y seis (96); empero, en la fecha de presentación de ofertas el 12 de octubre de 2021, solo siete (7) postores presentaron ofertas como lo establece el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, siendo la hora de presentación según el reporte del Presidente: 16:35 p.m.; 21:38 p.m.; 23:30 p.m.; 16:25 p.m. y 13:12 p.m., 21:18 p.m. y 22:13 p.m., todas hechas virtualmente.

Agregó que, “el 13 de octubre de 2021, el presidente del comité comunicó y alcanzó el *link* para bajar las propuestas presentadas empezando el procedimiento de evaluación, verificación de documentación obligatoria. Una vez dado la admisibilidad, prosiguieron con la evaluación del precio de la oferta”. Al respecto, dijo que, “en las Bases Integradas, existe una fórmula para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de ellas, asimismo, que una vez que se obtuvo el orden de prelación en forma unánime por todo el comité, se procedió de acuerdo a la ley”.

Añadió que, durante el proceso, en la etapa de calificación hubo una discrepancia con el presidente que es economista; él, quería que la experiencia de los ofertantes sea exclusivamente en puentes, ya que, para él, ninguno de los cuatro postores cumplía. Al respecto dijo que, desde su punto de vista, “tampoco podía dejar de no reconocer esa experiencia que están en las ofertas”.

Sobre el valor referencial, declaró que dicho valor fue el resultado de un estudio definitivo hecho por un consultor contratado por la entidad y que eso también era público. El por qué, la buena pro se otorgó a una empresa que estuvo por debajo y cerca del 27% del precio referencial, así como, si se había contactado con Karelím López Arredondo, dijo respecto a la última que no la conocía y que nunca se comunicó con ella, sobre el valor referencial de la obra dijo que, la diferencia de precios, obedeció a que en ese proceso, al estar ubicado en la Amazonía, la ley permite límites máximos y límites mínimos con IGV y sin IGV, que las empresas gozan del beneficio de la zona de Amazonía y tienen la potestad de presentar sin IGV.

Sobre las razones y fundamentos por las cuales tanto él, como el Víctor Elfrén Valdivia Malpartida suscribieron el acta de sesión continuada de calificación y otorgamiento de la buena pro de la Licitación 01/2021 si el postor Consorcio Puente Tarata III fue descalificado respondió, que “como había anteriormente señalado, cuatro consorcios, Consorcio Puente Tarata III, Consorcio Huayabamba, Consorcio CRBC y Consorcio Puente Tarata fueron los cuatro que tuvieron el orden de prelación más bajo”. En cuanto a la interrogante sobre que la titularidad de las empresas, pertenecerían a las

mismas familias dijo de toda la documentación que presentaron son dos personas jurídicas distintas.

Dijo además que, la buena pro fue el 22 de octubre y a él le encargan el 8 de noviembre, la Gerencia de Obras, recalcando que por lo que en este caso no ha habido ningún beneficio. Y que sobre el nombramiento de Víctor Elfrén Valdivia Malpartida, como director ejecutivo coincidentemente al término de esta licitación, dijo que “no fue designado conjuntamente, que él, fue designado una fecha y, que no se acordaba a cuántos días salió el encargo de cargo”.

Finalmente, declaró que respecto de Marco Antonio Pasapera Adrián “cuando estaba en la Gerencia de Obras como encargado, se reunió con el indicado, porque tenía una obra en Moquegua con problemas sociales”, entonces, lo llamaron para reunirse y ver esos problemas sociales para ver cómo lo solucionarían. Asimismo, puntualizó que no conoce al señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, y ante la pregunta de si había observado alguna irregularidad en la Licitación desde su punto de vista profesional dijo que no vio irregularidades.

Posteriormente, y en virtud a los indicios reveladores e información recogida sobre su real y verdadera vinculación con los hechos desprendidos respecto de dicho eje de investigación, se varió su condición a investigado en sesión reservada llevada a cabo el pasado 09 de marzo de 2022. Asimismo, y en el mismo tipo de sesión se solicitó ante los organismos correspondientes el Levantamiento del Secreto Bancario, la Reserva Tributaria, el Secreto de las Comunicaciones e Impedimento de salida del País, el 16 de marzo de 2022.

El señor Vargas Mas, ya en calidad de investigado prestó su declaración de forma virtual el pasado 06 de mayo de 2022, desde el Establecimiento Penitenciario Ancón I, donde se halla con mandato judicial de prisión preventiva por el plazo de 24 meses.

Al ser consultado sobre su desempeño como tercer miembro titular del comité de adjudicación de la Licitación Pública 01-2021-MTC/21, respondió:

Efectivamente, yo he sido uno de los miembros del comité de selección de la licitación pública para la construcción del puente Tarata, acá también estamos con el otro miembro del comité que ha sido el ingeniero Valdivia. Entonces, yo soy el ingeniero del área de obras, que tengo experiencia en lo que es el tema de puentes y el ingeniero Valdivia también que es otro miembro tiene experiencia en puentes del área de Estudios. Yo tengo mi experiencia ya más de 29 años en el sector Transportes, y nunca he tenido un problema; así como, me están haciendo ahorita. Entonces, tengo una conducta intachable y esto prácticamente me ha caído de sorpresa, ha afectado contra mi persona, poco profesional, ante mi familia.

El proceso en sí está correcto, lo que me están imputando es injusto, el proceso es correctamente, si volvemos a revisar lo que es la oferta, llegamos al mismo resultado. El problema es que, en la fiscalía, no están entendiendo el tema de la ley de contrataciones del Estado. Entonces, si es que este tema no es analizado por un especialista en contrataciones del Estado, nos van a seguir teniendo en las comisiones como nos tienen ahorita¹⁴.

Al preguntársele si su designación como Director Ejecutivo en Provías Nacional, fue por su participación como Tercer miembro titular del comité de adjudicación para la Licitación Pública 01-2021-MTC/21, para la construcción del puente Tarata; al respecto señalo:

(...) Yo nunca he sido designado como director ejecutivo de Provías Descentralizado, lo que sí he sido encargado de la gerencia de obras en múltiples oportunidades, sino me acuerdo mal, el año pasado 2021, he sido encargado de la gerencia de obras en seis o siete oportunidades y dentro de eso, es uno de ellos es el que me indica que he sido beneficiado por la haber otorgado la buena pro, lo cual es totalmente absurdo e injusto, porque ese encargo de la gerencia de obras a mí no me genera ningún beneficio adicional, más bien me genera un perjuicio; porque yo soy especialista en infraestructura, ese es el cargo que desarrollo allá.

Y, adicional a mis funciones, me encargan en este caso para ser miembro del comité y también me encargan la gerencia de obras, estos encargos me generan mayor responsabilidad, mayor tiempo en mis actividades y no me genera un solo centavo adicional a mi remuneración de especialista en infraestructura [¿...?], (...)¹⁵.

Al ser consultado si el ex Ministro de Transportes Juan Silva Villegas coordino con su persona para dar la buena pro de la Licitación Pública 01-2021-MTC/21, este respondió:

Señores miembros de la comisión, yo nunca he tenido una comunicación con el ministro, es más, diría en todo mi tiempo en el Ministerio nunca he tenido una comunicación con el ministro así directo. O sea, no hemos tenido ninguna comunicación con el ministro, es más, en ningún otro momento para otra gestión un adicional que sea de la institución. No tenemos ese alcance para llegar nosotros como especialista en infraestructura miembro del comité¹⁶.

¹⁴ Transcripción de fecha viernes 06 de mayo de 2022. p.33.

¹⁵ Transcripción de fecha viernes 06 de mayo de 2022. p.33.

¹⁶ Transcripción de fecha viernes 06 de mayo de 2022. p.34.

Cuando se le pregunto: ¿cuánto dinero se repartió y cuánto correspondió a cada miembro o participe del comité de selección de la licitación Pública 01-2021-MTC/21, para la adjudicación del Consorcio Puente Tarata III para la construcción del puente vehicular Tarata? ¿En qué momento se solicitó el cargo que después obtuvo?; respondió:

Otra cosa, rechazo tajantemente ese tipo de preguntas que me hagan ustedes como padres de la patria. Que me digan que yo he recibido algún, tratando un poco digamos de orientar que habría recibido algún fondo por el tema de coimas. Yo soy una persona intachable, con 29 años de trayectoria en el sector Transportes y nunca he tenido estos temas, y ni siquiera pasaría por mi cabeza hacer esa gestión. Como este es un trabajo técnico que se ha hecho, yo quisiera que se respete la actividad como funcionario de los que hemos participado en este proceso de selección (...) ¹⁷.

Al consultarle si conoce a los hermanos Pasapera Adrianzén, señaló: “Ese es otro error grande, que me tratan de vincular con personas que no las conozco”. Respecto a la señora Karelim López Arredondo, este manifestó: “Señores del Congreso, a esa señora no la conozco. Por televisión la he visto hablar ahí. Pero no la conozco. Nunca he tenido ninguna relación con esa señora. No la conozco” ¹⁸.

Respecto a su condición jurídica señaló: “Señores del Congreso, el trabajo que hemos hecho es un trabajo profesional acorde a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, las bases integradas. Es el resultado (ininteligible) que sale. Y si lo volvemos a revisar con especialistas que conocen la Ley de Contrataciones, llegamos al mismo resultado”. Además, agregó que:

Entonces, yo qué puedo hablar más allá de eso, digamos. Ese es el resultado que sale: la oferta más baja, la experiencia que cumple. Entonces, yo no puedo eliminar a ese postor que tiene la oferta más baja, cumple con la experiencia. No puedo eliminar a este postor, pensando en dar la buena pro a otro postor de repente que tiene 38 o 40 millones más alto. Ahí sí me podrían decir que he perjudicado al Estado eliminando a un postor que cuenta con la experiencia y la oferta más baja, y estoy orientando a dar a un postor que tiene una oferta más alta. Eso quiero que se entienda, por favor.

O sea, nos estamos centrando en lo que dicen los medios de comunicación, pero nadie está viendo que esta es la oferta más baja y cumple con la experiencia, y no lo está evaluando un especialista en la Ley de Contrataciones, por favor. (...) ¹⁹.

¹⁷ Transcripción de fecha viernes 06 de mayo de 2022. p.36

¹⁸ Transcripción de fecha viernes 06 de mayo de 2022. p.36-37.

¹⁹ Transcripción de fecha viernes 06 de mayo de 2022. p.37.

- **Víctor Elfrén Valdivia Malpartida**

Ex primer miembro titular del Comité de Adjudicación de la Licitación Pública N° 01-2021-MTC-21 para la construcción del Puente Vehicular sobre el río Huallaga en la provincia de Mariscal Cáceres región San Martín. Concurrió a la Comisión de Fiscalización y contraloría del Congreso de la República de forma presencial y en calidad de testigo el pasado 19 de enero de 2022, el mismo que, tras señalar su N° de DNI 08446555, e indicar su domicilio legal ubicado en Calle Manuel González Prada 165 departamento 702 Miraflores, y domicilio procesal Avenida Paseo de la República 111 oficina 205, informó que su celular es 976122002. Así como, referir los datos de su abogado, Walter Enrique Fernández Gómez, del Colegio de Abogados de Ayacucho matrícula N° 1023, y celular 984476400.

Respecto a los hechos relacionados con su participación en el comité de la Licitación Pública 01-2021-MTC/21, contenidos en la moción de Orden del Día 1412, dijo, que no tenía relación con el inmueble señalado con relación a la señora Karelim, dijo tampoco tener relación; y respecto de su participación en el Proceso de Licitación 01-2021 del MTC, lo hizo como segundo miembro de la comisión.

Informó que respecto de su relación laboral en la entidad de Provías Descentralizado, había renunciado, y sobre quien lo designó como miembro del Comité de Selección de la Licitación Pública 01-2021-MTC/21 para la Construcción del Puente Vehicular Tarata sobre el río Huallaga, dijo que eso fue mediante Resolución Directoral, firmada por el Director Ejecutivo de ese momento, ingeniero Carlos, sin recordar su primer apellido, pero si su segundo apellido que era Loayza.

Preguntado por las razones y fundamentos por las que suscribió el acta de sesión continuada de calificación y otorgamiento de la buena pro de la Licitación 01-21-MTC/21, otorgándole la buena pro al Consorcio Puente Tarata III, dijo que obedeció a una evaluación de la experiencia del postor y que solamente hubo siete empresas que presentaron oferta económica. Al respecto dijo que tenía algunos pronunciamientos de la OSCE respecto a lo que significaba acreditación.

Agregó que se integró las bases, que el informe de la usuaria, y la opinión final de la OSCE, evaluando toda la documentación, que había dos pronunciamientos y opiniones de la OSCE en cuenta a como se debe tocar las experiencias. O sea, si tenía un contrato de un millón, él, no podía decir, para la validez de la experiencia del postor, es de cien mil o es de quinientos mil, tenía que ser de un millón. En otras palabras: cuando se está hablando técnicamente, un contrato puede tener un elemento y elementos accesorios o elementos complementarios.

A la pregunta si tuvo conocimiento de las reuniones que el ministro de Transportes Juan Silva Villegas o el señor Carlos Jacinto Ubillus, tuvieron con Marco Antonio Pasapera Adrianzén y la señora Karelím López Arredondo. Y de ser el caso, si participó en algunos de ellas o conoce la materia que se trataron en dichas reuniones, el testigo invitado respondió que desconocía de esas reuniones.

Preguntado si tuvo conocimiento de que las empresas Termirex SAC, integrante del Consorcio Puente Tarata III, tuvo como representante legal al presidente del directorio y gerente general de la empresa Corporación Imaginación SAC, integrante del Consorcio Huayabamba, contestó, que los documentos que se presentaron a concurso, son emitidos por la SUNAT, puntualizó que en dichos documentos presentados lo único que se evidencia es que Marco Pasapera Adrianzén de Imaginación, y el otro Pasapera de la empresa Termirex SAC, que si bien son hermanos, pero eso no los inhabilitó para postular, son hermanos pero con diferentes razones sociales.

Sobre la diferencia entre el primero y el segundo lugar de la licitación, tuvieron una diferencia mínima de 27 centavos de sol. Contestó que, en relación a ello, señaló que se habla de un número, pero no se habla de dónde viene, agregando que como parte de uno de los requisitos que uno debe presentar para ser postor, hay uno que se llama Propuesta Económica, es un papel simple, o sea, una sola hoja, detalle y ahí la empresa señala cuánto va a cobrar por todo ese trabajo. Eso se llama propuesta económica, la empresa 1, la ganadora, y la empresa que quedó en segundo lugar, en ese documento tuvieron el mismo valor, no había diferencia.

Agregando, qué, como ese proyecto tenía muchas partidas, cada partida tenía que verificar el presupuesto que está ofertando. En otras palabras, había que hacer una multiplicación del valor del mercado por el valor del precio unitario va arrojar un valor y la suma de todas esas partidas daba el presupuesto, añadiendo que lo que el comité tiene que hacer es, reemplazar por el valor que debe ser. Primer paso. Segundo paso hubo que redondear. La ley dice a dos decimales, más de dos decimales no se pueden hacer la propuesta, hay que redondear. Y el criterio de redondez no se hace como nosotros comúnmente hacemos redondez en la calle, cuando el milésimo tiene cinco más el décimo sigue uno; cuando el milésimo tiene de cero a uno el décimo queda igual. Preguntado si la designación del señor Edgar William Vargas Mas como gerente de Obras del Proyecto Especial de Infraestructura de Transportes Descentralizado, fue decisión suya o lo hizo a pedido de otra persona, respondió que fue una decisión suya, que ya estando en el cargo de Director tuvo que armar su equipo de trabajo, y, lo más importante era tener un ingeniero de experiencia, un ingeniero involucrado en la gerencia para que lo pueda ayudar a gestionar y terminar su gestión del año 2021.

Sobre los empresarios Marco Antonio Pasapera Adrianzén y sus hermanos Luis Carlos, Héctor, George y cuántas reuniones sostuvo con ellos mientras laboró en Provías

Descentralizado y, de ser el caso, si en alguna de esas reuniones se trató sobre la Licitación Pública 01-21-MTC/2021, contestó que, de la relación de personas indicado, al único que conocía era a Marco Pasapera, por tema laboral del Proyecto de Malecón Moquegua.

Preguntado si conocía a Karelím López Arredondo, cómo, qué tipo de relación, cuántas reuniones sostuvo con ella mientras laboró en Provías Descentralizado, y de ser el caso, si en alguna de esas reuniones trataron el tema de la licitación materia de debate, contestó que no la conocía ni tampoco la vio nunca en Provías Descentralizado.

Sobre Bruno Pacheco Castillo y si se interesó en el procedimiento de selección de la Licitación Pública 01-21-MTC/2021, el testigo invitado respondió que no lo conocía, y si el ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Silva Villegas; la señora Verónica Cáceres Fernández o Carlos Jacinto Ubillus, se interesaron de alguna manera o trataron de influenciar en cualquier aspecto de la referida licitación, contestó que desconocía.

Sobre Nelly Vargas Pasapera, dijo que la conocía por que habían sido miembros de la promoción de estudios, preguntado si la señora Nelly Vargas Pasapera, se retiró antes de la pandemia del MTC, contestó, antes de la pandemia.

Ante la pregunta si tuvo conocimiento de alguna irregularidad o acto de corrupción en el procedimiento de selección de la Licitación Pública N 01-2021-MTC/21, Valdivia Malpartida contestó que “ninguna irregularidad”, que para él el proceso estuvo bien llevado, que, desde el inicio, hasta la buena pro y firma de contrato no hubo ningún documento que se oponga a lo señalado.

Posteriormente, Víctor Elfrén Valdivia Malpartida, en virtud a los indicios reveladores e información de los medios de comunicación recogidos sobre su real y verdadera vinculación con los hechos desprendidos respecto de dicha línea de investigación, se varió su condición a la de investigado en sesión reservada llevada a cabo el pasado 09 de marzo de 2022. Asimismo, y en el mismo tipo de sesión se solicitó ante los organismos correspondientes el levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria, el secreto de las comunicaciones e impedimento de salida del país, el 16 de marzo de 2022.

En calidad de investigado prestó su declaración de forma virtual el pasado 06 de mayo de 2022, desde el Establecimiento Penitenciario Ancón I, donde se halla con mandato judicial de prisión preventiva por el plazo de 24 meses.

Al ser consultado si recibió presiones por parte de funcionarios o de los familiares del presidente Pedro Castillo Terrones respondió: “Mire, respecto a los familiares del presidente, yo no los conozco. O sea, no habría ninguna presión por parte de ellos”²⁰.

Cuando le realizaron la pregunta si conocía a Karelím López Arredondo y si le constaba si ella ingreso a Provías Descentralizado, señaló: “No la conozco; Respecto a la pregunta que me está haciendo y respecto a las versiones que se han dado el año pasado y este año, respecto a esta mencionada señora Karelím ha ingresado a Provías Descentralizado, debo decir rotundamente que esta señora nunca ha entrado a Provías Descentralizado”²¹.

Respecto a su condición jurídica manifestó:

De lo que estoy expresando hasta el momento estoy indicando que este comité ha trabajado en forma autónoma, los resultados están ahí. Cualquier especialista en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado va a ver que el proceso está limpio. Y no he tenido ningún tipo de vinculación con personas terceras a este proceso. Por lo tanto, no sé qué delitos habría cometido para yo acogerme a la colaboración eficaz.²²

▪ **Alcides Villafuerte Vizcarra**

El señor Villafuerte Vizcarra (a quien se muestra en la siguiente fotografía), acudió de manera presencial en calidad de testigo, ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría el día 06 de mayo de 2022, fecha en la cual se presentó acompañado de su abogado el Señor Marco Antonio Barreto Guzmán, identificado con registro del Colegio de Abogados de Lima 38453, con correo electrónico barretofirmalegal@gmail.com, y número telefónico 995571489.



²⁰ Transcripción de fecha viernes 06 de mayo de 2022. P.46.

²¹ Transcripción de fecha viernes 06 de mayo de 2022. P.46.

²² Transcripción de fecha viernes 06 de mayo de 2022. P.46-47.

Luego de realizar la juramentación correspondiente informó a todos los presentes que los hechos detallados en la Moción de Orden del Día 1412 son materia de un proceso penal que se encuentra en la Segunda Fiscalía Penal Anticorrupción, a cargo de la doctora fiscal Karla Zecenarro, carpeta fiscal número 398-2021, en el cual se encuentra incluido como imputado. Por tal razón, cualquier declaración que pudiera brindar en este fuero procesal podría generar perjuicio en su situación procesal. En ese sentido, manifestó que haría uso de su derecho constitucional a guardar silencio, amparado en el artículo 163, inciso 2), del Código Procesal Penal.

- **Marco Antonio Zamir Villaverde García**

El señor Marco Antonio Zamir Villaverde García compareció ante esta Comisión de manera virtual en calidad de investigado y como interno desde el Penal de Ancón I, en horas de la mañana del día 11 de mayo de 2022. En la cual, conforme a la gravedad de sus declaraciones se suspendió dicha sesión y se reanudó por la tarde del mismo día y de manera presencial en las instalaciones del mismo Penal Ancón I; sin embargo, la manifestación que se recibió del señor Marco Antonio Zamir Villaverde García, no estuvo referida, en ninguno de sus extremos, a la línea de investigación del “Caso Puente Tarata III”.

Asimismo, el señor Marco Antonio Zamir Villaverde García volvió a comparecer ante esta Comisión de manera virtual en calidad de investigado y como interno desde el Penal de Ancón I, los días viernes 13 y martes 17 de mayo de 2022, en las que nuevamente al brindar sus declaraciones, ninguna estuvo referida a la línea de investigación del “Caso Puente Tarata III”.

- **Carlos Edgardo Jacinto Ubillus**

Ex Director Ejecutivo de Provías Descentralizado entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien declaró como testigo presencialmente ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República el pasado 10 de diciembre de 2021. Donde refirió que, al ser un conocido ingeniero con especialización y maestría en Ingeniería Civil en las regiones de Lambayeque y Tumbes, simpatizantes y gente del Partido Perú Libre, conociendo las necesidades de equipo técnico que tenía este gobierno, lo invitaron y solicitaron su currículum, y lo hicieron llegar a la alta dirección, por su experiencia en temas rurales, temas vecinales.

Añadió que, luego de una evaluación, lo convocaron y llamaron para formar parte del equipo de personal de confianza del Ministerio de Transportes, para hacerse cargo de la Dirección Ejecutiva de Provías Descentralizado. Carlos Edgardo Jacinto Ubillus

descartó haber asistido a la vivienda del pasaje Sarratea. En cuanto al proceso de selección para la construcción del Puente Tarata, señaló que cuando llegó al cargo el proceso ya estaba encaminado, pues comenzó en abril 2021, declaró que en dicho proceso no hubo ningún tipo de reclamo externo, por lo menos hasta el tiempo que él estuvo en la Dirección.

Asimismo, señaló que el proceso para la construcción del Puente Tarata III iniciado, el precio por el que finalmente se otorgó la buena pro fue de 232.5 millones de soles, es decir con un monto de descuento grande del 27%, al respecto dijo que, la disminución es que se trata de una oferta que no tiene IGV al darse la obra en la Selva, añadiendo que el expediente de la obra seguía en evaluación por parte del Órgano de Control.

Remarcó, que no tuvo conocimiento de que haya habido alguna irregularidad, respecto al voto de discordia del Presidente del comité, dijo que pudo haber sido motivado por diferentes puntos de vista, que pueden ser totalmente válidos y que el señor Espinoza pudo tener razón, pero no había forma de intervenir ni siquiera paralizar el proceso.

Agregó sobre el tema que, las evaluaciones realizadas a los postores van además a las áreas de Logística y a la misma usuaria, donde la revisan tanto el área usuaria, la parte técnica y el área logística la parte económica, dijo que el Comité estuvo formado por especialistas y profesionales que toman las decisiones y asumen las responsabilidades, y que a él le pareció un resultado favorable.

Preguntado nuevamente, como es que a un postor descalificado le dan la buena pro, sobre el particular, dijo que no faltaba a la verdad y puede asegurar que él no realizó los cálculos y que, a la luz de dichos hechos, se debía investigar y que en Provías había tres equipos evaluando dicho procedimiento. Puntualizó que no conoce a la Sra. Karelim Lisbeth López Arredondo.

▪ **Miguel Ángel Espinoza Torres**

Integrante del Comité de Adjudicación de la Licitación Pública N° 01-2021-MTC-21 para la construcción del Puente Vehicular sobre el río Huallaga en la provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín donde ejerció como Presidente de dicho comité. Él mismo que se presentó como testigo a declarar el 10 de diciembre de 2021 presencialmente a la Comisión de Fiscalización y contraloría del Congreso de la República, y donde acreditó como su defensa técnica al abogado Oswaldo César Espinoza Torres, dijo que su actuación en dicho proceso se basó en aplicar la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, Directivas, opiniones y pronunciamientos y

demás normativa relacionada. Aclaró que, se inició con la convocatoria de fecha 04 de mayo de 2021, y que transcurrió alrededor de seis meses hasta la buena pro, que todo se llevó dentro del conducto regular, que se hicieron 400 consultas aproximadamente. De ellas, el 90% eran de orden técnico, las que se trasladaron al área usuaria, donde se produjo demoras, tras ello se integraron las bases definitivas que son las reglas del procedimiento.

Señaló que, según el Reglamento, se estableció como fecha de presentación de ofertas el 07 de octubre de 2021, refiriendo que hubo un hecho irregular contrario a ley, pues entre los días 5 y 6 de octubre 2021, los otros miembros del Comité los ingenieros Víctor Valdivia y Víctor Vargas, comunicaron que había que postergar nuevamente la fecha de presentación de ofertas. Y si bien la norma lo permite, también establece que debe ser debidamente motivado, y ellos querían postergarlo para el 12 de octubre.

Ante ello, él mencionó que no se podía hacer, salvo que por mayoría lo decidan, ante lo cual ellos dijeron: “bueno, por mayoría decidimos que siga para el 12”. Se hizo el Acta de Postergación en la que ellos, no indicaron las razones por las que se postergó, simplemente señalaron que decidieron postergar por mayoría. Ante lo cual, él puso su voto de discordia y dijo: “esto carece de motivación, entonces no se debería postergar”. Eso colocó en el acta, pero igual se postergó para el día 12 de octubre en que se recibieron ofertas todo el día, señalando que dejaba en claro que su voto en discordia fue por un acto contrario a ley.

Añadió que el proceso llegó hasta el -OSCE- respecto de la experiencia de los postores en ese mismo tipo de obras, solicitando informes al área usuaria, la que inicialmente contestó que sí, pero que se aceptaría la parte de experiencia referente a los puentes. Sin embargo, en su informe 42-2021 dijo todo lo contrario. Con dicho pronunciamiento OSCE, hizo la integración definitiva de las bases, quedando que solo se aceptarían contratos con experiencia en puentes sobre ríos y, a partir del día 13 de octubre cuando comenzaron con las etapas del procedimiento, se admitieron a todos, para luego pasar a la etapa de evaluación para determinar el orden de prelación de quien va primero, segundo, tercero, para luego pasar a la etapa de calificación.

Ante las preguntas formuladas por miembros de la Comisión de Fiscalización, refirió que ingreso a Provías Descentralizado el 21 de noviembre de 2019, el cargo que ocupó fue de Especialista I en Contrataciones del Estado. Agregando que el 1° de diciembre de 2021, lo llamaron a reunión en el que estuvo la Vice ministra, el Director Ejecutivo de la entidad, los Jefes de Administración, Logística y asesoría Jurídica, así como un sujeto de quien dijeron sería el investigador de nombre Miguel Starost y donde le pidieron que detalle lo ocurrido, Indicó que ellos como Comité, debían calificar, verificar la facturación establecida en las bases a los cuatro primeros, siendo allí que colocó su voto de discordia al revisar los contratos los mismos eran más amplios siendo contrario

a lo señalado por el OSCE, por lo que no calificaban. Sin embargo, el Comité dijo que si calificaban porque el argumento de los otros dos miembros decía: “la incidencia era menor”.

Precisó que fue designado Presidente del Comité de Selección mediante Resolución Directoral del Ing. Carlos Revilla, más adelante y ante la proyección de PPT, refirió que las empresas postoras no cumplen con el requerimiento, por ejemplo, el Consorcio Puente Tarata III, solo cumple con 198 millones de soles, y se requería 304 millones de soles, es decir no llegaba a la facturación, Los Consorcios II y III, no los consideró pues ninguno calificaba.

En cuanto, a la decisión de los integrantes Víctor Valdivia y Edgar Vargas Más, de otorgar la buena pro y posteriormente ser nombrados Director Ejecutivo de Provías Descentralizado y Gerente de Obras de dicha repartición pública justamente después del otorgamiento de la obra, éste dijo que, el tema de dichos nombramientos corresponde a ministros y viceministros.

En cuanto a la interrogante de la mínima diferencia de céntimos de Sol entre los postores, y la existencia de personas del mismo grupo económico entre las empresas que ocuparon el primer y segundo lugar en la convocatoria, dijo que las diferencias aritméticas previstas en el Reglamento de Contratación están establecidas en el Acta y que obedecen a que la zona licitada tiene exoneración del IGV. En cuanto a la presencia de posibles familiares en las empresas postoras, dijo que consultaron con el área legal al advertir en ambos grupos el apellido Pasapera, indicamos: acá hay dos hermanos, ¿hay algún impedimento? Y nos dijeron que no, no hay ningún impedimento y si bien no consta en el Acta, se hizo la consulta al área legal.

Preguntado si conoce a la señora Karelím López Arredondo o Bruno Pacheco y si tuvieron injerencia en el proceso, contestó que no, y tampoco los conocía.

- **Marco Antonio Pasapera Adrianzén**

Empresario y accionista mayoritario de la empresa Corporación Imaginación S.A.C., empresa integrante del consorcio Huayabamba, quien se presentó de forma presencial y en calidad de testigo ante la Comisión de fiscalización y Contraloría del congreso de la República el 02 de febrero de 2022. A su vez, indicó su número de DNI 09671204, dirección en calle Las Cantutas 111, Departamento 302, distrito de Surco y número de celular 945085731, con dirección procesal en Av. Primavera 643, Oficina 504, San Borja, agregando que su abogado presente en la sesión era Michael Fernando Remigio Quezada, con el Registro de Matrícula N° 0464 del ilustre Colegio de Abogados de Cañete, DNI N° 48060142.

Marco Antonio Pasapera Adrianzén, respecto a los hechos relacionados con su participación en el comité de la Licitación Pública 01-2021-MTC/21, contenidos en la moción de Orden del Día 1412, dijo, que no tenía relación con el inmueble del pasaje Sarratea 179 en Breña, ni tampoco tener relación con la señora Karelím Lisbeth López Arredondo, de quien manifestó que no la conocía. Referente a la licitación de Provías Descentralizado, dijo que participó a través del Consorcio Huayabamba, a través de su empresa Corporación Imaginación con una participación del 10% y China Gezhouba con participación del 90%.

En cuanto a su vínculo familiar con los integrantes de la empresa TERMIREX S.A.C., señaló que, su hermano George Pasapera era el Gerente General de dicha empresa, sobre la cual señaló que inició la empresa TERMIREX SAC, en el año 1999, dedicada a la compra y venta de materiales de construcción. En el año 2005, salió como Gerente General y en el año 2014, se retiró como accionista y como apoderado; por lo que, no tenía ninguna relación con dicha empresa.

Añadió que dentro de la empresa Corporación Imaginación, era el accionista mayoritario y que cada vez que uno hacía un cambio de accionariado, se informaba al OSCE y a la SUNAT. Agregó que se podía verificar tanto en el OSCE como en la SUNAT, quiénes eran los socios actuales. De tal manera que tanto en TERMIREX como en Corporación Imaginación, no hay socios comunes, no hay ningún vínculo.

Aclaró que hubo dos consorcios que se presentaron a la licitación, el Consorcio Tarata III que lo conforman Termirex y otras dos empresas extranjeras, y el Consorcio Huayabamba que es el que perdió y quedó en segundo puesto. Esas dos empresas compitieron al menor precio posible permitido por la ley. Dijo que la ley permite competir hasta 10% menos del valor referencial o sea 90% y hasta 110% del valor.

Sobre la investigación seguida ante el Quinto Despacho de la Segunda Fiscalía especializada en corrupción de funcionarios de Lima en calidad de imputado a su hermano Jorge Pasapera Adrianzén, Gerente General de la empresa Termirex y su primo Héctor Antonio Pasapera López, Gerente General de la empresa Grupo ARCOSE SAC, dijo que hay un proceso que lo están llevando ahí con el consorcio ganador.

Preguntado si conocía a los accionistas que conforman el Grupo ARCOSE, detalló que el Grupo ARCOSE está representado por Héctor Pasapera, que era su primo, y no sabía quiénes eran los accionistas. En cuanto a los integrantes del comité de selección asignados a la licitación del Puente Tarata, dijo que conocía al señor Víctor Elfrén Valdivia Malpartida, porque él formaba parte del área de estudios de la entidad, y por qué tenían una obra que se llama el Malecón Ribereño de Moquegua. Que visitó a Provías Descentralizado para ver y evaluar la problemática del Malecón de Moquegua,

ya que tenían interferencia en la obra de Moquegua por el Gobierno Regional de Moquegua.

En cuanto a Edgar William Mas, dijo que lo conoció en el mes de noviembre 2021, cuando asistió a Provías Descentralizado por los problemas que tenían de interferencias del gobierno regional y la municipalidad de Moquegua. Ahí se presentó el señor Vargas Mas, en dicha reunión, como nuevo Gerente de Obras en esa licitación.

Dijo que con Segundo Hernán Vargas Pasapera, no lo conocía y si bien tiene el apellido Pasapera, no lo conocía, ni tampoco a Carlos Lozada Contreras; así como, tampoco a Nelly Vargas Pasapera. Además, dijo que en su reunión en Provías Descentralizado del día 6 de octubre, se dio a raíz de que el día 4 de octubre los citaron para el 6 de octubre, y el día 5 de octubre el coordinador de obras de Provías confirmó la reunión ya no a las dos de la tarde, sino a las dos y treinta de la tarde. Esa visita del día 6 de octubre, fue coordinada con días de anterioridad.

Añadió que, asistió a la reunión en la Gerencia de Obras de Provías Descentralizado, donde estaban también personal del Área de estudios y de la Gerencia de obras. Se tenían que dar solución, y que la entidad hable con el Gobierno Regional de Moquegua y también con la municipalidad. Dijo no conocer a Arnulfo Bruno Pacheco, y que su representada Corporación Imaginación, ganó dos licitaciones con Provías, una en el año 2008, y otra, en setiembre de 2020, obra de la defensa ribereña del malecón de Moquegua. Dijo además que no conocía al señor Presidente de la República José Pedro Castillo Terrones ni a Fray Vásquez Castillo, ni tampoco a la señora Cáceres Fernández.

En cuanto a la anulación del contrato de la Licitación Puente Tarata dijo al pertenecer al Consorcio Huayabamba que quedó segundo en dicho proceso, la acción le correspondía al consorcio ganador, recalcando que tampoco conocía a Karelím López Arredondo.

▪ **Víctor Rony San Miguel Velásquez**

Empresario y representante legal del Consorcio Tarata III, quien asistió de forma presencial a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República en calidad de testigo el pasado 15 de febrero de 2022, se identificó con su DNI 08885600, su dirección en calle Pino Silvestre 199, departamento 301, de la Urbanización Pedregal en el distrito de Surquillo. Añadiendo que su dirección procesal estaba ubicada en la calle Ricardo Angulo 834, de la urbanización Corpac, en el distrito de San Isidro y su celular el 998002956; asimismo, su abogada se identificó como Mary Roxana Aquino Barja, con colegiatura de Colegio de Abogados del Lima 60150, teléfono 920758015.

Víctor Rony San Miguel Velásquez, en relación a las empresas en las que se desempeñó con Karelím Lisbeth López Arredondo; y, su participación en la Empresa TERMIREX SAC, integrante del Consorcio Puente Tarata III, en la Licitación Pública 01-2021-MTC/21, convocada por Provías Descentralizado entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la construcción del puente Tarata sobre el río Huallaga en la provincia de Mariscal Cáceres región San Martín, contenida en la Moción de Orden del Día 1412, comentó en primera instancia que desconocía las reuniones del Presidente de la República en el inmueble del pasaje Sarratea N°179 en Breña.

En relación a Karelím Lisbeth López Arredondo, refirió que no la conocía ni tenía ninguna relación ni amical ni laboral directamente con ella, comentó que fue la empresa TERMIREX SAC, y el Consorcio Puente Tarata III, donde fue representante de dicho consorcio y en el que fue designado por las empresas consorciadas. Función que cumplió el tiempo que estuvo vigente dicha obra.

Aclaró que, en el caso de la empresa TERMIREX SAC, no tenía ningún cargo, nunca desempeñó ningún cargo o función en dicha empresa. En cuanto al Grupo ARCOSE fue administrador; asimismo, era representante legal en el Consorcio Vial Pro, desde el 2018 y que seguía vigente, añadiendo que, además, tenían los consorcios Puente del Sur; Consorcio Tintay; Consorcio Vial Comas y Vial 67, consorcios que tenían contrato vigente tanto con Provías Descentralizado como con Provías Nacional. Refirió también que no conocía a Segundo Vargas Pasapera. Sobre Héctor Antonio Pasapera López, dijo conocerlo y que es el gerente de la empresa Grupo ARCOSE. Añadió que conoció al señor Héctor Antonio Pasapera López en el año 2016 más o menos, porque se lo presentó su primo, el señor Luis Pasapera Adrianzén.

Preguntado si el Consorcio Puente Tarata III, contaba con la experiencia suficiente en obras similares para presentarse a la Licitación Pública 01-2021-MTC/21 convocada por Provías Descentralizado dijo que, “él no veía directamente ese tema de las obras”. Agregando que eso lo veía la unidad de licitaciones de cada uno de los consorciados, añadiendo que obviamente, la experiencia de cómo empresa constructora, el consorcio la tenía hace tiempo. Respecto de que la Contraloría General de la República había señalado que el comité de selección no advirtió que dos empresas, TERMIREX y Corporación Imaginación SAC, que conformaban los consorcios que ocuparon el primer y segundo lugar de prelación, tenían como socios fundadores en común al empresario Marco Antonio Pasapera Adrianzén, vulnerando lo dispuesto en la ley de contratación del Estado, afectando el correcto desarrollo del procedimiento. Manifestó, además, que Marco Antonio Pasapera Adrianzén fue socio fundador de TERMIREX y eso estaba dentro de las actas.

Preguntado si conocía a Fray Vásquez, sobrino del presidente, declaró que no, no lo conocía, y tampoco sabía quién es. Asimismo, cuestionado si apelaron la decisión de

declarar la nulidad del contrato derivado de la licitación pública, señaló que eso lo estaba viendo el área legal del consorcio, pero que, a la fecha no se había apelado dicha nulidad, agregando que ese tema directamente lo ve el área legal de las empresas consorciadas, que todavía había tiempo para poder gestionar la apelación pero que no le atañía directamente.

Preguntado también que, el pasado 13 de setiembre del 2021, los señores Segundo Vargas Pasapera, Luis Carlos Elías Pasapera Adrianzén, Miguel Pérez Preciado, Beatriz Coello Palomino, y la señora Karelím López Arredondo, ingresaron a una reunión en las oficinas de Provías Nacional; y, donde él también habría participado de dicha reunión junto a Karelím Lisbeth López Arredondo. Dijo que no participó de esa reunión, no fue a esa reunión, que no sabía de dónde salió esa información.

Dijo además que, no conocía a Nelly Vargas Pasapera, ni a Arnulfo Bruno Pacheco Castillo como tampoco a Víctor Elfrén Valdivia Malpartida y Edgar William Vargas Más, integrantes del comité de adjudicación de la Licitación Pública N° 01-2021-MTC, añadió que tampoco conocía a Silvia Barrera Vásquez. Respecto de la relación económica empresarial o familiar o de cualquier otro tipo entre los consorcios Puente Tarata III y Huayabamba, señaló que,

(...) relación empresarial o económica no existían, tampoco no había ninguna relación ni empresarial, ni económica, que se enteró que el Consorcio Huayabamba había también postulado a dicho proceso de licitación y también me enteré que dicho consorcio formaba parte de la empresa del señor Marco Pasapera Adrianzén, que es hermano del señor George Pasapera, que es gerente de la Empresa TERMIREX SAC, eso era lo único que podía comentar.

Respecto a que, Karelím Lisbeth López Arredondo, era la que se encargaba de hacer los trámites administrativos en las entidades públicas, y también en los consorcios, dijo que,

Lo dirigía directamente con el señor Héctor Pasapera López. Era él quien debería indicar exactamente qué tipo de asesoramientos registraba la señora pues su función particularmente no detallaba temas de valorizaciones, ni pagos, esa no era mi función, repitiendo que había áreas técnicas que se encargaban de enviar las valorizaciones mediante cartas para poder gestionar esos pagos, en todo caso eso, tendría que indicárselo directamente el señor Héctor Pasapera López.

- **Nelly Vargas Pasapera**

Ingeniera civil funcionaria pública (a quien se muestra en la siguiente fotografía) que desde el año 2005 integró al equipo de Provías Nacional y en Provías

Descentralizado hasta febrero del 2020. Quien asistió de forma presencial y en calidad de testigo a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República el pasado 15 de febrero de 2022, se identificó con su DNI 08442179, su dirección en calle La Calera 137, departamento C-204 en el distrito de La Molina y teléfono celular 902355240. Añadiendo que su abogado es el letrado Carlos Miguel Gonzáles Lacal y dirección procesal estaba ubicada en Jirón Sáenz Peña 241, Departamento 1603, Magdalena del Mar, con correo electrónico y celular 998562184.



Nelly Vargas Pasapera, sobre las reuniones sostenidas por el presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, en el inmueble ubicado en el distrito de Breña, en el Pasaje Sarratea 179, contenido en la Moción de Orden del Día 1412, dijo que, “ello se basa en una investigación periodística totalmente desinformada, diciendo que estaba involucrada por el apellido que tenía sus apellidos Vargas Pasapera”. Al respecto, señaló que antes de esta reunión, era para ella un apellido bastante raro, que desconocía mayores familiares que los que tenía en el año 70, que salió de Piura, distrito de Morropón.

Ante esa situación es que no entiende que se vea involucrada, porque no conocía al Presidente de la República, tampoco el inmueble mencionado del pasaje Sarratea 179 en Breña, que no conocía a Karelím Lisbeth López Arredondo, tampoco a las empresas indicadas, como tampoco conocía a Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, al que solamente lo ha conocido por los reportajes que salieron.

Nelly Vargas Pasapera, refirió no contar con antecedentes policiales, penales o judiciales, ni procedimientos administrativos sancionadores en su contra. Confirmó que el exministro de Transportes y Comunicaciones y exdirector ejecutivo de Provías Nacional, Carlos Lozada Contreras es su esposo y Segundo Hernán Vargas Pasapera es su hermano que ha laborado como coordinador de Proyectos Viales de Provías Nacional y con quien se frecuenta poco por el tema de pandemia, después él, en los últimos años ya no trabajaba directamente para el MTC sino para el sector privado.

En cuanto a su relación con las empresas Tableros y Puentes SA Sucursal Perú, TERMIREX SAC y HB Estructuras Metálicas Sucursal Perú, dijo que desconocía que existían, así como tampoco tenía relación con las empresas Corporación Imaginación SAC y China Gezhouba Company Limited Sucursal Perú, añadiendo además que no conocía a Víctor San Miguel Velásquez, representante del Consorcio Puente Tarata III

Señaló además que desconocía que tenía pendientes temas penales por su labor pública, así como desconocer que la persona de Héctor Antonio Pasapera López es gerente general de la empresa Grupo ARCOSE SAC y además representante del Consorcio Puente Tarata III, añadió además que no tenía ninguna relación con Víctor San Rony Miguel Velásquez y Miguel Pérez Preciado y respecto de Gabriela Mendoza Azpur, dijo si conocerla pues era gerente de Conservación Vial, llamada ahora Dirección Vial.

Dijo también que, con la señalada solamente coincidían en las reuniones de directores, que en Provías Nacional, se daban todos los miércoles y ella participaba en las reuniones, precisando que a Edmer Trujillo Mori no la conocía, sin embargo, dijo que, si conoció a Martín Vizcarra Cornejo, cuando fue ministro y por algunos proyectos cuando la llamaban a reunión para informar, pero solamente por temas de trabajo.

Nelly Vargas Pasapera, respecto a que en fecha 13 de septiembre de 2021, en pleno proceso de licitación pública 01-2021-MTC, su hermano Segundo Hernán Vargas Pasapera conjuntamente con las personas de Luis Carlos Elías Pasapera Adrianzén, Miguel Pérez Preciado y Beatriz Coello Palomino, visitaron las oficinas de Provías Descentralizado a fin de entrevistarse con la señora Gabriela Mendoza Azpur, subdirectora de Conservación de Provías Nacional, dijo que había una confusión en el argumento planteado, porque se confunde y fue uno de los errores de la investigación periodística, una cosa es Provías Nacional y otra cosa es Provías Descentralizada. Desconozco yo de las reuniones que participaba mi hermano, pero a raíz de esto, si por teléfono le pregunté, si era cierto lo que había salido en los periódicos, él, le informó, que participó en una reunión por parte de la supervisión de esa obra, más no por el consorcio, más ella desconocía al respecto.

Preguntado si conocía a los señores Víctor Efrén Valdivia Malpartida, declaró que si lo conocía añadiendo que en el año 2018 a febrero de 2020, estuvo como gerente de Estudios de Provías Descentralizado, y él, trabajó en dicha gerencia, en el Área de Costos y Presupuestos, apoyando hasta febrero de 2020, que me retire, a Edgar William Vargas Mas, dijo igualmente que sí lo conocía desde que se crearon las Provías en el MTC, que fue en el año 2005, donde tanto ella, como él pertenecían a Provías Departamental, que se llamaba en esa época, ella, en la gerencia de Estudios y él, en la gerencia de Obras, o sea, lo conocía por temas laborales, sin embargo indicó que a Miguel Espinoza Torres, no lo conocía.

Interrogada Nelly Vargas Pasapera, si conocía a Karelim Lisbeth López Arredondo, dijo que no la conocía y que tampoco nunca se han comunicado, asimismo, interrogada si algún funcionario del sector donde ella trabajaba el MTC o de cualquier otra entidad, se comunicó con usted para solicitar el apoyo a favor de Karelim López Arredondo o a favor del consorcio Grupo Tarata III, respondió que ninguno porque su rubro siempre ha sido el de estudios.

Respecto de si conocía a Silvia Barrera Vásquez, mencionó que no la conocía, y en cuanto al contenido en la Resolución N° 1, del Expediente 4680-2021, del Segundo Juzgado de Investigación Preparatorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Crimen Organizado, sobre la vinculación de Karelim Lisbeth López Arredondo con los miembros del Comité de adjudicación para la Licitación de la construcción del Puente Tarata sobre el río Huallaga, Víctor Valdivia Malpartida y Edgar William Vargas Mas, tendrían un vínculo de amistad con Nelly Vargas Pasapera, directora de la Dirección de Estudios de Provías Nacional, designada como tal, mediante Resolución 1691, de 2021 de fecha 19 de agosto de 2021.

Así como que es hermana de Segundo Hernán Vargas Pasapera, persona que acudió con la investigada Karelim Lisbeth López Arredondo, Luis Carlos Elías Pasapera Adrianzén y otras personas más, a una reunión del 13 de septiembre de 2021, en Provías Nacional, con una funcionaria de la Subdirección de Conservación de Provías Nacional, Gabriela Mendoza Azpur, conforme al registro de visitas a Provías Nacional, fecha en que el proceso de licitación en cuestión se encontraba en pleno desarrollo; asimismo, el Acta fiscal de visualización e impresión de información, de página de red social Facebook, hace mención de que tendrían ustedes relación amical, inclusive, en esta red social, ella dijo que no ha negado desconocerlos, dijo que sí los conocía por el vínculo de la relación laboral, además que ello lo aclaró el pasado 19 de enero de 2022, en su declaración a la Fiscalía, en la Carpeta Fiscal es 398-2021, oportunidad donde aclaró la relación con ellos.

▪ **Héctor Antonio Pasapera López**

Acudió de manera presencial y en calidad de testigo a la Comisión de Fiscalización el día 02 de marzo de 2022, y en su declaración dejó en claro que no tiene ninguna relación con las reuniones suscitadas en el pasaje Sarratea, en Breña, ni tampoco he tenido y realizado visitas en el Palacio, por ende, no conoce al señor Pedro Castillo ni al señor Bruno Pacheco Castillo, aclaró que sólo conoce a la señora Karelim López Arredondo, quien prestó servicios a su empresa Grupo Arcose SAC.

Deslindó de cualquier delito imputable a su empresa Grupo Arcose SAC, dejando en claro que su empresa no contrata con el Estado, y sólo con el sector privado. A su vez, señaló que su principal actividad es netamente el asesoramiento empresarial a todo

el sector privado y, bueno no tenemos ninguna participación como empresa en esta licitación pública 001, que es la de construcción del puente Tarata y accesos²³.

- **Roberto Jesús Aguilar Quispe**

El señor Aguilar Quispe, es el representante legal de INIP Ingeniería Integración de Proyectos, empresa que durante el actual gobierno ganó cuatro contratos por 530 millones de soles. Acudió de manera presencial en calidad de testigo el día 09 de marzo de 2022.

En su declaración expresó que su empresa es INIP, fundada por él y por Roberto Aguilar y su hermano Alejandro Aguilar, precisando que esta empresa se fundó en el 2019 con el objeto de poder participar en el rubro de la construcción, indicó que está activa desde ese año, y que en el 2020 participaron en concursos públicos a través de su consorciada que es China Civil, y su segunda consorciada China CAMC. Agregó que, es en ese año que participaron en 16 procesos de los cuales se les adjudican cuatro servicios y dos obras, asegurando que estos cuatro servicios fueron convocados antes del gobierno de señor Castillo al igual que las obras²⁴.

Por otro lado, señaló que si bien es cierto no tienen experiencia como ejecutores, lo que los respalda respecto a eso, son las empresas con las cuales se consorcian, siendo estas las empresas chinas transnacionales²⁵. Además, señaló que nunca he visitado Palacio ni el Congreso²⁶. Asimismo, negó conocer a Juan Silva Villegas, Fray Vásquez Castillo, Giancarlo Castillo Gómez, Rubdel Oblitas Paredes²⁷. Finalmente, aseguró nunca haber acudido, ni haberse acercado a la Videna²⁸.

- **Juan Francisco Silva Villegas**

El exministro de Transportes y Comunicaciones asistió de manera presencial a la Comisión de Fiscalización y Contraloría el 16 de marzo de 2022 en calidad de testigo, brindando como su domicilio la Avenida Primavera, Manzana A, Lote 2, Asociación San Pedro, Puente Piedra, Lima y número de celular 994526309.

²³ Transcripción de fecha 02 de marzo de 2022. p.74.

²⁴ Transcripción de fecha 09 de marzo de 2022. p.56.

²⁵ Transcripción de fecha 09 de marzo de 2022. p.58.

²⁶ Transcripción de fecha 09 de marzo de 2022. p.68.

²⁷ Transcripción de fecha 09 de marzo de 2022. p.67.

²⁸ Transcripción de fecha 09 de marzo de 2022. p.70.

Inició su declaración precisando que, no ha participado en las reuniones convocadas por el Presidente de la República²⁹

Además, indicó que, si bien ha conocido al Presidente de la República durante la época escolar porque fue su compañero de estudios y se separaron por más de 32 años sin embargo, si bien reconoció que colaboró durante su campaña electoral, aseguró que fueron pocas las veces que se reunieron, y posterior a dicho evento no tuvo mayor contacto con él³⁰.

Por otro lado, negó conocer a los sobrinos del Presidente de la República y de autorizar su ingreso a la entidad que dirigía³¹, pese a que, en los registros de visitas del Portal de Transparencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, figura que, los sobrinos del presidente, Rubdel Oblitas Paredes y Fany Yakely Oblitas Paredes, ingresaron en los meses de agosto y setiembre del año 2021.

Respecto a la experiencia con la que contaba en transportes y comunicaciones, para asumir dicho ministerio, indicó que ha trabajado para el sector público durante toda su vida, que ha venido ocupando el cargo de director de una institución educativa pública, no obstante, el presidente de la Comisión le consultó respecto a su experiencia técnica y al respecto indicó que, si bien no tenía experiencia en la rama específica, todo ciudadano tiene el mismo derecho³².

Sobre su renuncia, puntualizó y dejó en claro que renunció porque consideró que no se estaba respetando el debido proceso, puesto que lo estaban censurando sin haberlo interpelado por temas adicionales.³³

Respecto a las decisiones que adoptó respecto al señor Juan Altamirano, quien presuntamente cometió ilícitos en el interior del MTC, informó a los miembros de la comisión que inmediatamente, se le cesó en el cargo, y también puso en conocimiento lo propio a la autoridad correspondiente para procedan con la investigación³⁴.

Con relación a las acciones que desplegó ante de la determinación de la Contraloría General de la República sobre irregularidades en el Proceso de Licitación 01/2021-MTC, para la construcción del Puente Tarata, indicó que, en cuanto se enteró que ha sido adjudicada esa obra, ofició a la Contraloría y a la Procuraduría para que hagan control posterior³⁵.

²⁹ Transcripción de fecha 16 de marzo de 2022. p.6.

³⁰ Transcripción de fecha 16 de marzo de 2022. p.7.

³¹ Transcripción de fecha 16 de marzo de 2022. p.11.

³² Transcripción de fecha 16 de marzo de 2022. p.8.

³³ Transcripción de fecha 16 de marzo de 2022. p.9.

³⁴ Transcripción de fecha 16 de marzo de 2022. p.9.

³⁵ Transcripción de fecha 16 de marzo de 2022. p.12.

Finalmente, negó conocer a Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, Vladimir Meza Villareal y Karelím López, pero admitió conocer a Fermín Silva Cayatopa y a Gian Carlo Castillo Gómez³⁶.

El señor Juan Francisco Silva Villegas, ya en calidad de investigado acudió el día 25 de mayo de 2022 de manera presencial. En su declaración negó que se haya reunido en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el señor Marco Antonio Villaverde García y con el Señor José Luis Cortegana Sánchez, ex director de Provías Descentralizado. Y que nunca asistieron a su despacho, e indica que prueba de ello es el registro de visitas en el cual no figuran. También negó haberse reunido con la Señora Karelím López Arredondo.

Asimismo, cuestionó las declaraciones brindadas por parte de la señora Karelím Lisbeth López Arredondo, y señaló que actuaba por interés, sin embargo, no aceptó ningún ofrecimiento de su parte.

Por otro lado, negó que haya entregado algún aporte económico al presidente José Pedro Castillo Terrones, tal como lo habían referido los señores Arnulfo Bruno Pacheco Castillo y Marco Antonio Zamir Villaverde García en audios difundidos a través Willax Tv³⁷. Por tal razón en su momento tomará acciones legales. Sin embargo, al respecto admitió que acudió a Sarratea durante la campaña en calidad de invitado porque allí funcionaba una oficina³⁸.

Adicional a ello, el señor Silva Villegas indicó que el señor Cortegana fue designado por insistencia de la Viceministra del MTC, pero lo que ha contado se debe a que se encuentra resentido. Respecto a Fray Vásquez Castillo, indicó que lo conoció y lo ha visto en reiteradas veces en la campaña electoral. Además, respecto a Hugo Trece y Alcides Villafuerte dijo que sabe de ellos, pero no los conoce.

Asimismo, con relación a los audios transmitidos por Willax Tv, indicó que la conversación sostenida entre Bruno Pacheco y Zamir Villaverde, no corresponde a la verdad de los hechos y que tendrían que probarlo, que el sólo se limitó a realizar una campaña individual para apoyar al candidato, pero no recibió un sol por ello.

Finalmente, respecto a las empresas chinas, sostuvo que los comités de selección son autónomos en sus acciones y no tienen injerencia sobre ellos, y señaló que existe corrupción toda la vida y que ha tratado de evitar eso.

³⁶ Transcripción de fecha 16 de marzo de 2022. pp.10-11.

³⁷ Transcripción de fecha 25 de mayo de 2022. pp.37-38

- **José Luis Cortegana Sánchez**

Ex director ejecutivo de Provías Nacional, cargo que desempeñó desde el 18 de setiembre hasta el 28 de setiembre del 2022, acudió en calidad de testigo ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría de manera presencial el día miércoles 25 de mayo de 2022. Al ser consultado si el ex Ministro Juan Silva Villegas, fue quien le presento a Zamir Villaverde García, este respondió: “Villaverde estaba intercediendo para efectos de un pago de un laudo arbitral Parece que le debía a Provías. El ministro escuchó y dijo ‘él es el director ejecutivo de Provías, explícale a él, nos dejó y entró a su reunión”.

Además, José Luis Cortegana comentó: “que el mismo 20 de setiembre de 2021, el empresario le habló de Hugo Trece, buscando que se le incorpore al cargo de subdirector de conservación vial”. Cuando se le consultó sobre de que trato su conversación con Zamir Villaverde García este manifestó: “Villaverde comentó que había visto que Provías sacaba obras y procesos, a lo que le dije que eso lo veía el comité especial, que es autónomo”.

Respecto a la interrogante si conocía de parte de quien venía Zamir Villaverde García, este respondió:

Él me da a entender (...) que él estaba allí por el ministro y que venía de Palacio de Gobierno, por lo que lo escuchaba y le reiteré lo del comité de selección, que es el responsable y no yo. Luego de ello, le pregunté si estos temas los sabía la viceministra, a lo que me dijo que esto ya lo sabía el ministro, en alusión a Juan Silva, y que esto viene de Palacio, dando a entender que no estaba tratando con cualquiera y que tiene poder.

Al consultarle sobre la veracidad de los chats de *WhatsApp*, publicados por un medio periodístico, en donde se muestran los mensajes que le enviaba Zamir Villaverde García. En esa línea, Cortegana ratificó ante la Comisión de Fiscalización la veracidad de unas conversaciones por *WhatsApp*, con fecha 21 de setiembre de 2021, donde se insistía con el nombramiento de Trece. En uno de los mensajes se le adjuntó un archivo con el CV de Trece. Villaverde agregó que este “no tiene ningún antecedente ni sanción administrativa ni problemas. Conoce bastante de este tema, va a aportar mucho a la gestión. Es de carrera en ese lugar”.

2.1.1.2.2 Documentos.

1) Documentos del proceso de licitación pública N° 01-2021-MTC/21 con fecha de convocatoria 4 de mayo del 2021, remitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Entre los documentos remitidos tenemos:

- Copia del estudio para la elaboración del expediente técnico;

- Convocatoria y selección para la elaboración del expediente técnico;
- Copia fedateada del procedimiento para designar al comité de selección a cargo del proceso de licitación; donde están contenidos los correos electrónicos remitidos por Alcides Villafuerte Vizcarra con la propuesta de los funcionarios integrantes del Comité de Selección.
- Bases del proceso de selección;
- Registro de Participantes;
- Información de formulación y absolución de observaciones;
- Sustento técnico de las postergaciones del plazo de selección;
- Copia fedateada del acta de otorgamiento de la buena Pro.

2) Registro de visitas de Palacios de Gobierno, remitido por la Subsecretaría General del Despacho Presidencial, donde se da cuenta de la concurrencia de Karelím Lisbeth López Arredondo a Palacio de Gobierno, sea para entrevistarse con el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, como con el secretario general de Palacio de Gobierno, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo.

3) Registro de Visitas del 13 de setiembre de 2021, contenida en el Portal de Transparencia de Provías Nacional; donde se verifica que Karelím Lisbeth López Arredondo en compañía de representantes del consorcio Vial Pro participaron de una reunión en esta entidad.

4) Resolución Ministerial N° 1080-2021-MTC/01, del 27 de octubre del 2021, mediante el cual se nombra al señor Víctor Efrén Valdivia Malpartida como Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provías Descentralizado del Ministerio de Transportes y comunicaciones³⁹.

5) Resolución Directoral N° 290-21-MTC/21, por el cual se encarga a partir del 8 de noviembre del 2021, al ingeniero Édgar William Vargas Más, en el cargo de gerente de la Gerencia de Obras del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-Provías Descentralizado.

6) La Resolución Directoral N° 008-2022-MTC/21 emitido por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (Provías Descentralizado), Unidad Ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la cual, en el ejercicio de su potestad de fiscalización posterior, declaró de oficio la nulidad del Contrato N° 089-2021-MTC/21 que fue suscrito con el Consorcio Puente Tarata III, advirtiendo la configuración de dos causales para la declaratoria de nulidad.

³⁹<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2358083/RM%20N%C2%B0%201080-2021-MTC/01.pdf>

7) Video del reportaje periodístico denominado “Casa Mayor: idas y vueltas en la calle Sarratea”, donde dan cuenta de diversas reuniones del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, con diversos funcionarios públicos, empresarios y congresistas, entre otros.

8) Videos remitidos por América TV donde se aprecia que, entre el 05 al 29 de noviembre del 2021, concurren al inmueble sito en Pasaje Sarratea N° 179, distrito de Breña, provincia de Lima, el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, además, de entre los visitantes, se identificó al exministro de Defensa, señor Juan Manuel Carrasco, la ex gerente de la Superintendencia de Bienes Estatales, Jacqueline Guadalupe Perales Olano, los congresistas del partido político Perú Libre, Alex Antonio Paredes Gonzales y Lucinda Vásquez Vela; así mismo, se logró reconocer al sobrino del Presidente, señor Fray Vásquez Castillo, quien aparece conduciendo los autos de propiedad de los empresarios Marco Antonio Zamir Villaverde García y Moore Llens Brunner Ruiz; y en ese contexto, también se logró visualizar la presencia de la señora Karelím Lisbeth López Arredondo, entre otros.

9) Informe de control específico N° 001-2022-25568-SCE sobre la licitación para la ejecución del Puente Tarata de la región San Martín. Donde se dan cuenta de una serie de irregularidades ocurridas durante el procedimiento de contratación las mismas que derivan en responsabilidades penales de los funcionarios Víctor Efrén Valdivia Malpartida y Edgar William Vargas Más.

10) Contrato N° 169 -2019-MTC/21 celebrado entre Provias Nacional y el Consorcio vial Comas (conformado por las empresas Ripconciv, construcciones Civiles Cia Ltda Sucursal del Perú, Tableros y Puentes S.A. sucursal del Perú (TAPUSA) y Termirex SAC Weihai Construction Group Company Limited representado por George Pasapera Adrianzén. El representante legal del consorcio es Víctor Rony San Miguel Velásquez, trabajador de la empresa Arcose SAC de propiedad de Héctor Pasapera López.

11) Contrato N° 211 -2019-MTC/21 del contrato celebrado entre Provias Descentralizado y el Consorcio Tintay (conformado por las empresas Tableros y Puentes S.A. sucursal del Perú y Termirex SAC representado por George Pasapera Adrianzén. El representante legal del consorcio es Víctor Rony San Miguel Velásquez, trabajador de la empresa Arcose SAC de propiedad de Héctor Pasapera López.

12) Registro de visitas de Palacio de Gobierno referente a los ingresos de Fray Vásquez Castillo.

13) Registro de llamadas telefónicas de Fray Vásquez Castillo al teléfono usado por el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, obtenidas por resolución judicial N° 01 del 10° Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, expediente 00134-2022-2-5001-JR-PE-10.

14) Registro de llamadas telefónicas del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones al teléfono de Fray Vásquez Castillo, obtenidas por resolución judicial N° 01 del 10 Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, expediente 00134-2022-2-5001-JR-PE-10.

15) Registro de llamadas telefónicas de Fray Vásquez Castillo al teléfono de Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, obtenidas por resolución judicial N° 01 del 10 Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, expediente 00134-2022-2-5001-JR-PE-10.

16) Registro de llamadas telefónicas de Arnulfo Bruno Pacheco Castillo al teléfono de Fray Vásquez Castillo, obtenidas por resolución judicial N° 01 del 10 Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, expediente 00134-2022-2-5001-JR-PE-10.

17) Registro de visitas del ministerio de Transportes y Comunicaciones donde dan cuenta de la reunión sostenida por Marco Antonio Zamir Villaverde García al señor Anatoly Renán Bedriñana Córdova, funcionario del Despacho ministerial, ocurrido el 22 de setiembre del 2021, entre las 12:32 horas hasta las 13:44 horas.

18) Registro de llamadas telefónicas de Marco Antonio Zamir Villaverde García al teléfono de obtenidas por resolución judicial N° 01 del 10 Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, expediente 00134-2022-2-5001-JR-PE-10.

19) Reporte periodístico del portal web Lima Gris que da cuenta de la fiesta de cumpleaños de la hija menor del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, y la presunta participación de Karelím Lisbeth López Arredondo.

20) Reporte periodístico del diario El Comercio que noticia la celebración del cumpleaños del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, y la presunta participación de Karelím Lisbeth López Arredondo.

21) Video del reportaje periodístico denominado “Bruno Pacheco: la fiesta inolvidable en Cieneguilla con la presencia de Karelím López; donde se da cuenta de una fiesta organizada por Karelím Lisbeth López Arredondo por el cumpleaños de Yazmin Katuska Pacheco Palomino, hija de Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, reunión que se realizó el 6 de noviembre del 2021y habría tenido un costo aproximado de S/ 99 000 soles.

22) Audio de una conversación entre Marco Antonio Zamir Villaverde García y Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, entregado por el programa periodístico Combutters de Willax Televisión, cuya transcripción ha sido efectuada en esta comisión congresal.

23) Video del informe periodístico sobre los audios de conversaciones entre Marco Antonio Zamir Villaverde García y Juan Francisco Silva Villegas del programa Combutters, de Willax televisión.

24) Disposición N° 1 de la carpeta fiscal N° 251-2021 de la Fiscalía de la Nación donde se declaró haber mérito para investigar preliminarmente a José Pedro Castillo Terrones, por existir suficientes elementos de indiciarios sobre la presunta participación del Presidente de la República, que responderían a la presunta comisión del delito de tráfico de influencias agravado en calidad de autor y por el delito de colusión en calidad de partícipe, no obstante, se establece la suspensión del inicio de los actos de investigación a cargo de la Fiscalía, hasta la culminación de su mandato presidencial.

En esta disposición se reseña las siguientes investigaciones fiscales:

- Carpeta fiscal N° 249-2021, originada por la denuncia presentada por el ciudadano Carlos Huerta Escate contra el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones por la presunta comisión de tráfico de influencia, aprovechamiento del cargo público, colusión y peculado de uso.
- Carpeta Fiscal N° 251-2021, originada en mérito al informe N° 010-2021-KZM-5D-2FPCEDCF-LIMA-MP-FN emitida por la segunda fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios-Quinto Despacho, en relación al caso 398-2021 relacionado con el proceso de contratación de la licitación pública N° 01-2021-MTC/12.
- Carpeta fiscal 255-2021, originada por la denuncia de parte presentada por el procurador general del Estado contra José Pedro Castillo Terrones.
- Investigación fiscal seguida en la carpeta N° 398-2021 por el Quinto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, mediante la carpeta Fiscal N° 398-2021 abrió investigación preliminar incluyendo en la misma a Karelím Lisbeth López Arredondo, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, a los integrantes del comité de adjudicación de dicha licitación Víctor Elfrén Valdivia Malpartida y Edgar William Vargas Mas, así como, a los empresarios participantes como propietarios o representantes en dicho proceso entre ellos a Víctor Rony San Miguel Velásquez, George Peter Pasapera Adrianzén y Héctor Antonio Pasapera López.

25) Resolución judicial N° 04 del 4 de junio del 2022, emitida por el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, sobre impedimento de salida. Expediente 00011-2022-1-5001-JS-pe-01 por el cual se resuelve dictar impedimento de salida del país contra:

- Juan Francisco Silva Villegas, ex ministro de Transportes y comunicaciones, por un plazo de 36 meses;
- Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Congresista de la República, por un plazo de 9 meses; y,
- Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Congresista de la República, por un plazo de 9 meses.

26) Resolución N° 1, del 16 de diciembre del 2021, emitida por 2do Juzgado de investigación Preparatoria Especializado en delitos de corrupción de funcionarios en el expediente N° 04680-2021 -1-1826-JR-PE-02, mediante el cual se dictó orden de Allanamiento contra Karelím López Arredondo, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, Víctor Elfren Valdivia Malpartida, Edgar William Vargas Mas, George Peter Pasapera Adrianzén, Héctor Antonio Pasapera López, Empresa Termirex S.A.C, Empresa Tableros y Puentes S.A. Sucursal Perú, HB Estructuras Metálicas S.A.S. Sucursal Perú y Grupo Arcorse S.A.C. por la presunta comisión de los delitos de colusión agravada y tráfico de influencias en agravio del Estado.

27) Disposición Fiscal N°06, del 27 de mayo de 2022, correspondiente a la carpeta fiscal N°64-2022, que contiene la investigación seguida por el Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez Velarde, contra Juan Francisco Silva Villegas en condición de Ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Jorge Luis Flores Ancachi, y contra los que resulten responsables, se dispone ampliar las diligencias preliminares de investigación a efectos de comprender a José Pedro Castillo Terrones por la presunta comisión del delito de Organización criminal, tráfico de influencias agravado y colusión agravada y por los delitos que se adviertan en el curso de las investigaciones.

28) Nota periodística del diario El Comercio, del 27 de febrero del 2022, da cuenta de las declaraciones de Karelím Lisbeth López Arredondo, como colaboradora eficaz, ante la Fiscalía de Lavado de Activos, haciendo referencia a la existencia de una organización criminal integrada por el presidente de la república José Pedro Castillo Terrones, el ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas y diversos funcionarios.

29) Certificado de SUNARP del Vehículo Toyota 4 runner de placa de rodaje BWO-587, de propiedad de la empresa MAZAVIG S.A.C.

30) Certificado de SUNARP del Vehículo Honda Pilot de placa de rodaje F6D-378 de propiedad de la empresa MAZAVIG S.A.C.

31) Oficio N°190-2022-MP-FN del 10 de junio de 2022, el Fiscal de la Nación Pablo Sánchez Velarde, remite el Informe N°005-2022-SR-AEIDC-MP-FN que contiene las actividades de coordinación realizadas con la Policía Nacional del Perú para la videovigilancia y posterior detención preliminar del investigado Juan Francisco Silva Villegas, en el marco de la investigación correspondiente a la carpeta fiscal N°064-2022.

2.1.1.3. Análisis y valoración objetiva de los hechos investigados.

▪ Sobre el proceso de licitación y circunstancias acontecidas en torno a ella

- 1) Mediante resolución jefatural N° 056-2021-MTC/21.0A⁴⁰, del 12 de abril del 2021, se aprobó una tercera modificación del plan anual de contrataciones para el año fiscal 2021, donde incluye la licitación pública N° 01-2021-MTC/21 para la construcción del puente Tarata sobre el río Huallaga, en la provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín. En tanto, Jaime Longa Serna, responsable del Equipo Funcional de Procesos, de Provias Descentralizado solicitó a Alcides Villafuerte Vizcarra, Gerente de Obras de Provias Descentralizado la designación de los miembros del Comité de Selección de la obra “Construcción del puente Tarata sobre el río Huallaga, de la región San Martín”.

La Dirección Ejecutivo de Provias Descentralizado, mediante la resolución directoral N° 0099-2021-MTC-2021, del 23 de abril del 2021, suscribió la conformación de los integrantes del Comité de selección. Este comité convocó la licitación para la construcción del Puente Tarata el 4 de mayo del 2021.

- 2) Para tener en cuenta, como antecedente de las labores que venía desempeñando Karelím Lisbeth López Arredondo a favor de los consorcios donde interviene la empresa Termirex, se debe indicar que los registros de visitas de Provias Nacional (tal y como se muestra en la siguiente figura) refieren que ella visitó esta institución en los años 2018 y 2019 en representación de la empresa TERMIREX SAC⁴¹; esta empresa fue integrante del consorcio Puente Tarata III. Los señores Víctor Rony San Miguel Velásquez y Héctor Antonio Pasapera son representantes comunes del Consorcio puente Tarata y también figuran como representantes del Consorcio Vial Pro cuyos funcionarios visitaron Provias Nacional.

⁴⁰ Según informe 328-2021-MTC/21.OAJ.

⁴¹ Registros de Visitas a Provias Nacional de los años 2018 y 2019

Ministerio de Transportes y Comunicaciones		Viceministerio de Transportes		Provias Nacional							
44	13/06/2018	LOPEZ FRANCISCO	06560820	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL	ARRENDONDO HUACHIPA TRAMO LAS TORRES	CASTILLO JORGE ALBERTO	10:44 AM	11:17 AM	JEFATUI DERECH	
45	13/06/2018	NORIEGA VILLAVICENCIO EUSEBIO MANUEL	06166192	PERSONA JURIDICA	INVERSIONES NORIEGA	COORDINACIONA CODICIMINAMIENTO DE OFICINAS	PALACIOS FLORES EDUARDO	10:46 AM	11:21 AM	JEFATUI ABASTE Y SERVI	
46	13/06/2018	NORIEGA VILLAVICENCIO EMILIANO JUVENAL	10401487	PERSONA JURIDICA	NEGOCIOS E INVERSIONES NORIEGA	COORDINACIONA CODICIMINAMIENTO DE OFICINAS	PALACIOS FLORES EDUARDO	10:46 AM	11:21 AM	JEFATUI ABASTE Y SERVI	
47	13/06/2018	MONTENEGRO FERNANDEZ SANDRA LILIANA	16711942	PERSONA JURIDICA	CONSULTORA EXTERNA	PROYECTO AUTOPISTA EL SOL	PEREZ CORTEZ CESAR	10:51 AM	11:19 AM	JEFATUI DERECH	
48	13/06/2018	LOPEZ ARREDONDO KARELIM LISBETH	41829104	PERSONA JURIDICA	TERMIREX	VISITA	NAZARIO ZAPATA JOEL FAVER	10:51 AM	01:09 PM	GERENC ADMINI	
49	13/06/2018	CHIRINOS QUESQUEN PEDRO FELIX	47592536	PERSONA JURIDICA	CONSTRUCTORA TO2	RED VIAL 5	MEDINA CANELO HAROLD	10:57 AM	03:34 PM	JEFATUI DERECH	
50	13/06/2018	AVILES CORDOVA SERGIO EDUARDO	21549240	PERSONA JURIDICA	GEODATA	PROYECTO TRASANDINA	CACERES DUEÑAS SANDRO	11:00 AM	11:52 AM	UNIDAD GERENC ESTUDIK	

Mostrando 41 de 50 registros, total 191 registros

- 3) La señora Karelím Lisbeth López Arredondo, concurrió el 27 de agosto del 2021, conforme el registro de visitas, a Palacio de gobierno, para reunirse con el presidente de la república José Pedro Castillo Terrones desde las 17.47 horas hasta las 19.04 horas; la mencionada persona, luego, el 13 de setiembre de 2021, acompañada de los empresarios Luis Carlos Elías Pasapera Adrianzén, Segundo Hernán Vargas Pasapera, Beatriz Coello Palomino y Miguel Pérez Preciado, representantes del Consorcio Vial Pro, sostuvieron una reunión con la funcionaria de la Subdirección de Conservación de Provías Nacional, Gabriela Mendoza Azpur, entre las 10.42 am hasta las 1.19 pm⁴². En la siguiente tabla se presentan el conjunto de visitas de Karelím López a Palacio de Gobierno.

INGRESOS DE KARELIM LOPEZ A PALACIO DE GOBIERNO							
Entidad	Fecha	Visitante	Documento	Empleado Público	Oficina – Cargo	Hora Ingreso	Hora Salida
DESPACHO PRESIDENCIAL	9/11/2021	LOPEZ ARREDONDO KARELIM LISBETH	DNI 41829104	PACHECO CASTILLO ARNULFO BRUNO	SECRETARIA GENERAL	09:01	20:19
DESPACHO PRESIDENCIAL	8/11/2021	LOPEZ ARREDONDO KARELIM LISBETH	DNI 41829104	PACHECO CASTILLO ARNULFO BRUNO	SECRETARIA GENERAL	18:55	21:42

⁴² Registro de visitas de PROVIAS NACIONAL

DESPACHO PRESIDENCIAL	19/10/2021	LOPEZ ARREDONDO KARELIM LISBETH	DNI 41829104	PACHECO CASTILLO ARNULFO BRUNO	SECRETARIA GENERAL	20:23	21:23
DESPACHO PRESIDENCIAL	18/10/2021	LOPEZ ARREDONDO KARELIM LISBETH	DNI 41829104	PACHECO CASTILLO ARNULFO BRUNO	SECRETARIA GENERAL	21:09	22:23
DESPACHO PRESIDENCIAL	18/10/2021	LOPEZ ARREDONDO KARELIM LISBETH	DNI 41829104	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	09:21	10:54
DESPACHO PRESIDENCIAL	17/10/2021	LOPEZ ARREDONDO KARELIM LISBETH	DNI 41829104	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16:14	18:06
DESPACHO PRESIDENCIAL	27/08/2021	LOPEZ ARREDONDO KARELIM LISBETH	DNI 41829104	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	17:47	19:04

- 4) Además, el señor Marco Antonio Pasapera Adrianzén, acudió a las oficinas de Provías Descentralizado el 6 de octubre del 2021, juntamente con Rivera Lizarbe Jhony y Paucar Porras Edwin, quienes se entrevistaron con Alcides Villafuerte Vizcarra, Gerente de Obras de Provías Descentralizada y jefe de Edwin William Vargas Mas –integrante del Comité de selección-. La reunión se dio entre las 14.36 horas hasta las 15.44 horas; y, minutos después, a las 16 horas los integrantes del Comité de selección de la licitación resolvieron, la postergación de la presentación de ofertas hasta el 12 de octubre del 2021. En el acta de postergación, el presidente del Comité de selección, Miguel Ángel Espinoza Torres dejó constancia de su desacuerdo porque señaló que no existía una debida motivación para su postergación. Al revisarse la mencionada acta de postergación no se evidencia alguna justificación técnica para que se adopte tal decisión. La contraloría General de la República, mediante informe de control⁴³ dio cuenta que la empresa Termirex SAC, integrante del consorcio Puente Tarata III, el 5 de octubre del 2021, un día antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas, recién tramitó su certificado de vigencia, la misma que SUNARP expidió el 11 de octubre del 2021. En el Acta de sesión continuada de admisión de ofertas, se evidencia que se solicitó al Consorcio Puente Tarata III, el día 15 de octubre de 2021 que subsane observaciones, las cuales fueron rectificadas el día 18 de octubre de 2021, fecha que coincide con las reuniones sostenidas entre la Señora López Arredondo y Pacheco Castillo en Palacio de Gobierno, las cuales según registro del Portal de Transparencia de Palacio de Gobierno se llevaron a cabo el día 18 y 19 de octubre

⁴³ Informe de Control Específico N° 001-2022-2-5568-SCE, Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad a Provías Descentralizado del 9 de febrero del 2022

de 2021, es decir, días previos a la emisión del acta de otorgamiento de la buena pro -19 de octubre del 2021 donde la empresa adjudicada fue el consorcio Puente Tarata III.

- 5) Los medios de comunicación dieron cuentas de todas estas irregularidades en el proceso de licitación para la construcción del Puente Tarata, razón por la cual Provias Descentralizado emitió la resolución directoral N° 008-2022-MTC/21, mediante la cual declaró la nulidad de oficio de la licitación pública N° 01-2021-MTC/21 por a) haberse perfeccionado el contrato en contravención del artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y b) haberse trasgredido el principio de presunción de veracidad. Los fundamentos expuestos para declarar la nulidad de oficio son:
- El certificado de trabajo consignado como empleador a la empresa ICCGSA fue desconocida por la mencionada institución al señalar que la firma que aparece no corresponde al representante legal de ICCGSA, concluyéndose que el certificado no es exacto ni veraz.
 - El señor George Peter Pasapera Adrianzén es propietario del 99% de las acciones de la empresa Termirex SAC que es integrante del consorcio Puente Tarata III y Marco Antonio Pasapera Adrianzén es propietario del 100% de las acciones de Corporación Imaginación que es integrante del consorcio Huayabamba. Se debe precisar que el consorcio Puente Tarata III quedó en primer lugar mientras que el consorcio Huayabamba quedó en el segundo lugar en el proceso de selección antes referido.
 - El señor Marco Antonio Pasapera Adrianzén fue accionista del 50% de las acciones de la empresa Termirex SAC y que a la fecha es Gerente General de corporación Imaginación; mientras que el señor George Peter Pasapera Adrianzén es propietario del 99% de las acciones de la empresa Termirex SAC.
 - Estas vinculaciones empresariales están prohibidas por la normatividad de contratación pública.

Otro elemento importante a tener en cuenta es que López Arredondo señaló que trabajó para la empresa ARCOSE SAC donde el gerente general es Héctor Antonio Pasapera López. Tal y como se muestra en el siguiente extracto de su declaración testimonial.

Señor López Arredondo, para que diga ¿qué hechos o eventos de presuntos actos delictivos admitió solicitar y acceder al proceso especial de colaboración eficaz?

La señora LÓPEZ ARREDONDO, Karelím.— No son hechos, solo un hecho que yo supongo y lo he dejado a que la fiscal o los miembros de la Fiscalía investiguen, son los recibos de honorarios por los cuales yo he percibido una retribución económica en los asesoramientos que he dado a la empresa ARCO C.

- 6) Héctor Pasapera López, en su declaración en sede congresal⁴⁴, tal como se muestra en el extrato de su declaración testimonial, señaló que su empresa se dedica a la asesoría de empresas privadas que tienen contratos con el Estado en el tema de ejecución contractual, reconoce que ha brindado servicios a Consorcio Vial Pro, Consorcio Vial 67, Consorcio Vial 37, Consorcio Tintay, Consorcio Puente Huallaga I, Consorcio Puente del Sur, además señaló que las personas de Víctor Rony San Miguel y Karelím Lisbeth López Arredondo han trabajado para su empresa. La señora Nelly Vargas Pasapera, directora de la Dirección de Estudios de Provias Nacional, reconoce en su declaración, del 15 de febrero del 2022, en sesión congresal, que conoce a los señores Víctor Efrén Valdivia Malpartida y Edward William Vargas Mas (integrantes del Comité de selección de licitación; es hermana de Segundo Hernán Vargas Pasapera y acompañante de Karelím López en la visita a Provias Nacional el 13 de setiembre del 2021.

Estos hechos reconocidos por los investigados revelan que efectivamente, la señora Karelím Lisbeth López Arredondo era la funcionaria de Arcose SAC responsable de las tramitaciones legales de los consorcios donde intervenían las empresas vinculadas a los Pasapera Adrianzén.

años.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué tipo de trabajo realiza usted en su empresa?

El señor PASAPERA LÓPEZ, Héctor Antonio.— Mi empresa Grupo Arcose SAC está abocada a todo lo que es el rubro de asesoramiento empresarial, principalmente, a empresas o consorcios que tienen contratos con el Estado. Este tipo de asesoramientos abarca todo lo que es la ejecución contractual del proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

¿A qué empresas brinda usted servicios?

El señor PASAPERA LÓPEZ, Héctor Antonio.— Las empresas en su gran mayoría son consorcios. ¿Le detallo los consorcios?

El señor PRESIDENTE.— Por favor.

El señor PASAPERA LÓPEZ, Héctor Antonio.— Que me acuerde.
Consorcio Vial Pro, consorcio Vial 67, consorcio Vial 37, consorcio Tintay y consorcio Puentes del Sur.

- 7) Con posterioridad al otorgamiento de la buena pro al consorcio Puente Tarata III, Juan Francisco Silva Villegas, en su calidad de ministro de Transportes y

⁴⁴ Acta de la sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del 2 de marzo del 2022

Comunicaciones, firmó la resolución ministerial N° 1080-2021-MTC/01, del 27 de octubre del 2021, mediante el cual se nombró al Señor Víctor Elfrén Valdivia Malpartida como Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provías Descentralizado del Ministerio de Transportes y comunicaciones⁴⁵; es decir estamos ante el ascenso de un funcionario al cargo máximo de Director Ejecutivo de Provías Descentralizado. Este nombramiento obedece al reconocimiento del ministro hacia el mencionado funcionario por su participación en el proceso de selección cuestionado.

- 8) Víctor Elfrén Valdivia Malpartida, en su condición de flamante Director Ejecutivo de Provías Descentralizado, tan solo después de ocho días de ejercer tal cargo, emite la resolución directoral N° 290-21-MTC/21, por el cual se encarga a partir del 8 de noviembre del 2021, al ingeniero Édgar William Vargas Más, en el cargo de gerente de la Gerencia de Obras del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-Provías Descentralizado.
- 9) La Contraloría General de la República, emitido el informe de control específico N° 001-2022-2-5568-SCE en el cual da cuenta de los siguientes hallazgos:
- La justificación que se expone es que los días posteriores al vencimiento de la fecha de presentación de ofertas -6 de octubre del 2021, eran días feriados y días no laborables. Ese argumento carece de toda lógica.
 - Los consorcios que ocuparon el primer y segundo lugar en el proceso de selección para la construcción del Puente Tarata – Consorcio Puente Tarata III y Consorcio Huayabamba pertenecen al mismo grupo económico; por tanto, estaban prohibidas de participar en un mismo. Esta situación irregular fue ignorada por los miembros del Comité.
- 10) El reporte de llamadas telefónica informa que Víctor Elfrén Valdivia Malpartida, mantuvo, durante el proceso de selección, comunicación permanente con el señor Marcos Adrianzen Pasapera socio fundador de Termirex, conforme se observa en la siguiente tabla.

REGISTRO DE LLAMADAS – VÍCTOR EFREN VALDIVIA MALPARTIDA A MARCO ANTONIO PASAPERA ADRIANZEN						
Nº REALIZO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA REALIZADA	FECHA	HORAS	Nº RECIBIO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA RECIBIDA	TOTAL DE SEGUNDOS
976122002	VALDIVIA MALPARTIDA	05/05/2021	07:19:32	945085731	MARCO A. PASAPERA	356
976122002	VALDIVIA MALPARTIDA	13/05/2021	07:30:42	945085731	MARCO A. PASAPERA	750

⁴⁵<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2358083/RM%20N%C2%B0%201080-2021-MTC/01.pdf>

976122002	VALDIVIA MALPARTIDA	27/05/2021	20:05:12	945085731	MARCO A. PASAPERA	213
976122002	VALDIVIA MALPARTIDA	17/07/2021	13:12:50	945085731	MARCO A. PASAPERA	12
976122002	VALDIVIA MALPARTIDA	21/07/2021	14:27:20	945085731	MARCO A. PASAPERA	90
976122002	VALDIVIA MALPARTIDA	21/07/2021	20:16:21	945085731	MARCO A. PASAPERA	98
976122002	VALDIVIA MALPARTIDA	24/07/2021	13:42:46	945085731	MARCO A. PASAPERA	13
976122002	VALDIVIA MALPARTIDA	13/10/2021	11:45:15	945085731	MARCO A. PASAPERA	295

11) A su vez, en la siguiente tabla se muestra el registro de visitas da cuenta de las diversas visitas realizadas por Marco Pasapera Adrianzén a funcionarios de Provias Descentralizada.

Entidad	Fecha	Visitante	Documento	Entidad	Empleado Público	Área	Hora Ingreso	Hora Salida
PROVIAS DESCENTRALIZADO	18/11/2021	PASAPERA ADRIANZEN MARCO	9671204	CONS.VIAL SAMEGUA	VARGAS MAS EDGAR WILLIAM	GERENCIA DE OBRAS	11:40	12:53
PROVIAS DESCENTRALIZADO	18/11/2021	PASAPERA ADRIANZEN MARCO	9671204	CONS.SAMEGUA	HUAMAN BUSTAMANTE LESLY FLOR	DIRECCIÓN EJECUTIVA	17:59	19:05
PROVIAS DESCENTRALIZADO	8/11/2021	PASAPERA ADRIANZEN MARCO	9671204	SAMEGUA	HERRERA MENDOZA CESAR WILFREDO	GERENCIA DE OBRAS	10:00	15:00
PROVIAS DESCENTRALIZADO	6/10/2021	PASAPERA ADRIANZEN MARCO	9671204	CONS. VIAL SAMEGUA	VILLAFUERTE VIZCARRA ALCIDES	GERENCIA DE OBRAS	14:35	15:44
PROVIAS DESCENTRALIZADO	23/08/2021	PASAPERA ADRIANZEN MARCO	9671204	CONS SAMEGUA	HERRERA MENDOZA CESAR WILFREDO	GERENCIA DE OBRAS	14:52	17:12

12) El 2 de junio del 2022, el programa periodístico Combutters, de Willax Televisión, dio cuenta de un cuarto audio referido a la conversación del 4 de noviembre del 2021 llevada a cabo entre Juan Silva, Zamir Villaverde y voz femenina; que se presenta a continuación.

Zamir Villaverde: sí, pero mire la verdad le digo, está mal la forma como la prensa nos quiere armar la pauta, lo que usted ha dicho qué de secreto tiene, usted ha dicho que va a cambiar, sino que ha visto como lo traman ellos. Ponen su audio como si fuera secreto y lo conllevan al tema como si, o sea, lo encajan a un drama ¿no? pero Anatolio ha salido muy bien diciendo: a mí no me sorprende, si eso es normal, nosotros tenemos pensado cambiar a los de la ATU SUTRAN creo, yo pienso don Juan acá no hay que dejarnos guiar por ellos, porque la prensa está,

como siempre han hecho lo que han querido y ahora no pueden. Están con ese tema, pero nada.

Juancito mire le comento, ya nosotros el día de mañana confirmado, la carrera de Tarata está ganada. Ayer y hoy se están jugando 2 carreras más. Claro no son grandes, son de 65 y de 64. Este a 0.5, pero están a 80, igual también tenemos el control, y esta semana que viene salen sí son grandecitas 265, y van a salir 18 conservaciones en descentralizado y en la parte de nacional van a salir como 11, entonces digamos: a diciembre va a haber cantidad, pero siempre hay un intervalo de espera, la buena pro, los documentos y todo ese tema, pero los amigos de Tapusa han mandado, acá me han mandado un presente para usted [se escucha un sonido similar a cuando se abre una maleta], 100 grandes para usted, este es un pequeño, aún no cobran nada, pero es un presente de una buena señal. No es la primera que me han enviado de Tarata para que sepas, me lo han mandado con todo y maleta, esta es la primera gestión que hemos logrado, falta una que es rapidísima también, que es la que Anatolio tenía que hablar con el Procurador, las empresas ya dieron la cartita, solamente están esperando que nos digan cómo lo mandamos para que el Procurador llegue a una conciliación, ¿se acuerda, hace tiempo?

Juan Silva: sí, sí, sí claro.

13) Todas las evidencias documentarias analizadas de manera conjunta con las declaraciones testimoniales de los comparecientes a las sesiones de la comisión investigadora nos permiten ver que el proceso de selección para la construcción del Puente Tarata sobre el río Huallaga se desarrolló dentro de un conjunto de irregularidades con intervenciones de funcionarios públicos de diversos niveles a fin de favorecer al consorcio que terminó ganando la licitación, que es Consorcio Puente Tarata III; las intervenciones de los funcionarios públicos estuvo coordinado con los funcionarios del consorcio ganador de la licitación quienes incluso enviaron una recompensa económica para el ministro (lo refieren a 100 grandes y en maleta). Reseñamos las irregularidades y circunstancias que rodearon el proceso de selección:

a. La primera irregularidad es la postergación de la fecha de presentación de ofertas sin obedecer a razones de orden técnico, los documentos de las actas de las sesiones del comité de selección lo evidencian; de la documentación de los registros públicos se evidencia que la tramitación del certificado de vigencia que debía presentar el consorcio postulante era necesario para no ser descalificado; la solicitud de publicidad registral;

- b. La tramitación del certificado de vigencia fue tramitada el 5 de octubre del 2021; el plazo de presentación de ofertas vencía el 7 de octubre del 2021. Conforme el TUPA de la SUNARP, la entrega del certificado de vigencia iba a tomar varios días; eso imposibilitaba al consorcio Puente Tarata III, seguir participando del proceso de contratación pública. En ese sentido, los funcionarios que deseaban favorecer ilegalmente al consorcio tenían la necesidad de postergar el plazo de presentación de ofertas. La nueva fecha fue señalada para el 12 de octubre, un día antes la SUNARP había entregado el tan ansiado certificado de vigencia.
- c. La calificación del rubro experiencias fue ilegal por los dos miembros del comité de selección: Victor Valdivia Malpartida y Edgar Vargas Más
- d. La actuación del presidente del comité de selección de oponerse tanto al aplazamiento del plazo de presentación de ofertas como a la evaluación de la experiencia en el rubro de construcciones de puentes dejan en evidencia el actual ilegal de los otros miembros del comité:
- e. La vinculación empresarial de los consorcios Puente Tarata III y Consorcio Huayabamba fue intencionalmente ignorada por los miembros del comité de selección teniendo que cuenta que la ley prohíbe que empresas que pertenezcan al mismo grupo económico concursen entre ellas;
- f. Las visitas de Karelím López Arredondo y Marco Antonio Pasapera Adrianzén a las oficinas de Provias Nacional y Provias Descentralizado, en un momento y en otro momento a Palacio de gobierno, correspondieron a la necesidad de realizar coordinaciones ilegales con los miembros del comité de selección y los jefes inmediatos de ellos; como es el caso de Alcides Villafuerte Vizcarra y curiosamente al presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones y al secretario general del Despacho Presidencial.
- g. Las llamadas telefónicas realizadas por Víctor Valdivia Malpartida a Marco Pasapera Adrianzén durante el proceso de selección fueron constantes y explica el favorecimiento ilegal concedida al consorcio Puente Tarata III
- h. Los gastos asumidos por Karelím López Arredondo para agasajar a los familiares tanto del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones y del secretario general del Despacho Presidencial obedecían a gestos de retribución por los favores concedidos en el procedimiento de licitación para la construcción del Puente Tarata.
- i. El pago de una suma de dinero de una las empresas integrantes del consorcio Puente Tarata III, TAPUSA SAC, al ministro de Transportes y Comunicaciones, por haber ganado la buena pro.

14) El Código Penal, en los artículos 384 y 440 tipifica los delitos de colusión y tráfico de influencias en los siguientes términos:

Artículo 384. Colusión simple y agravada

El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado concierta con los interesados para defraudar al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de cinco a veinte años; y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en las contrataciones y adquisiciones de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado mediante concertación con los interesados, defraudare patrimonialmente al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de quince años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de cinco a veinte años; y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

La pena será privativa de libertad no menor de quince ni mayor de veinte años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de naturaleza perpetua, y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa, cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

1. El agente actúe como integrante de una organización criminal, como persona vinculada o actúe por encargo de ella.
2. La conducta recaiga sobre programas con fines asistenciales, de apoyo o inclusión social o de desarrollo, siempre que el valor del dinero, bienes, efectos o ganancias involucrados supere las diez unidades impositivas tributarias.
3. El agente se aproveche de una situación de calamidad pública o emergencia sanitaria, o la comisión del delito comprometa la defensa, seguridad o soberanía nacional.”

Artículo 400. Tráfico de influencias

El que, invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, hace dar o prometer para sí o para un tercero, donativo o promesa o cualquier otra ventaja o

beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años; **inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 2, 3, 4 y 8 del artículo 36** ; y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Si el agente es un funcionario o servidor público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años; inhabilitación, **según corresponda, conforme a los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36**; y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.” (*)

- **Vinculaciones de Karelím Lisbeth López Arredondo, Marco Antonio Zamir Villaverde García, funcionarios públicos, empresarios, conjuntamente con el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones y sus familiares**

15) La señora Karelím Lisbeth López Arredondo en su comparecencia ante el Congreso de la República, reconoció su amistad con Arnulfo Bruno Pacheco, quien se desempeñó como secretario general del Despacho Presidencial⁴⁶. En esta sesión congresal López Arredondo señaló que recibió una llamada del presidente de la república, el 19 de noviembre del 2021, preocupado por el allanamiento de las oficinas de Palacio de gobierno.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál de los números indicados utilizó para llamar o recibir llamadas del presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, y otros funcionarios públicos?

La señora LÓPEZ ARREDONDO, Karelím.— Yo no he llamado nunca al presidente de la República, él me llamó a mí en su desesperación por lo que estaba sucediendo el día 19 de noviembre en las oficinas de la Secretaría General cuando todavía era funcionario público el señor Bruno Pacheco, me llamó a saber cuáles eran las condiciones y qué es lo que estaba sucediendo.

También señaló que conoció al presidente de la república en las visitas que realizaba a Palacio de gobierno, conforme los reportes de visitas antes citado. Sobre el particular, ante la comisión investigadora declaró que:

⁴⁶ Acta de la sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del día 12 de enero del 2022

El señor PRESIDENTE.— ¿Desde cuándo, cómo y en qué circunstancias conoció usted al presidente Pedro Castillo?

La señora LÓPEZ ARREDONDO, Karelím.— Lo conocí en las visitas que yo realizaba a Bruno Pacheco para poder este...
Nosotros estábamos afianzando un proyecto Navitón, un proyecto que se iba a dar en diciembre en Palacio de Gobierno. Dentro de esas visitas, obviamente, tuve la oportunidad de conocerlo al presidente, y también tuve la oportunidad de presenciar una reunión entre ellos dos.

Otra información adicional está referido a las visitas que realizó Karelím López Arredondo a la casa sito en Pasaje Sarratea N° 179, Breña, Lima, Sobre el cual ella, también en sesión congresal dijo:

El señor PRESIDENTE.— Señora López Arredondo, ¿con quién y qué fecha y por qué medio coordinó usted la visita al Pasaje Sarratea en Breña?

La señora LÓPEZ ARREDONDO, Karelím.— La visita al Pasaje Sarratea fue coordinado con el señor Bruno Pacheco para recibir un informe.
Es que me gustaría explicar primero porque estamos entrando en el fondo del por qué fui, pero no estamos hablando de qué acontecimientos hubo primero para que sucediera eso.

16) El presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, celebró su cumpleaños el 19 de octubre del 2021-el mismo día que fue adjudicado la ejecución de la construcción del Puente Tarata III al consorcio Puente Tarata III. La celebración ocurrió en Palacio de gobierno con la participación de los funcionarios y familiares. Estuvieron presente Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, Fray Vásquez Castillo y Gian Marco Castillo Gomez. Tal como se muestra en las siguientes imágenes.



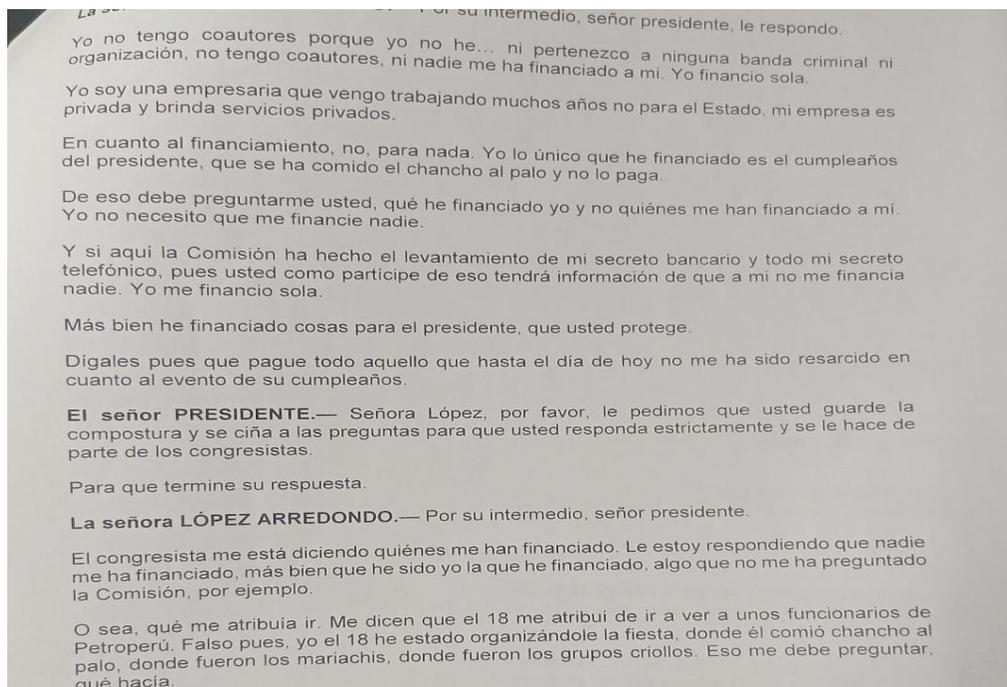


En esta reunión de cumpleaños participó la señora Karelím Lisbeth López Arredondo conforme se aprecia de las imágenes extraídas del video propalado por el programa Panorama de Panamericana Televisión.



En esta imagen se puede ver el ingreso de bebidas a la fiesta de cumpleaños que se venía celebrando en Palacio de Gobierno.

Sobre este hecho, Karelím Lisbeth López Arredondo declaró que ella financió dicha celebración con mariachis y grupos criollos.



- 17) El 27 de octubre se celebró, en Palacio de Gobierno, el cumpleaños de la hija menor del presidente de la república, (ACP) donde se presentó la bailarina brasileña Brenda Carvalho, según noticias publicadas en los medios periodísticos y las resoluciones judiciales dictadas contra los investigados.
- 18) Fray Vásquez Castillo, sobrino del presidente José Pedro Castillo Terrones, desde el 28 julio de 2021 ha registrado constantes visitas a palacio de gobierno; a la vez permanecía en el inmueble ubicado en el pasaje Sarratea N°179 distrito de Breña; así mismo, participaba en eventos protocolares del gobierno. También era la persona que manejaba el vehículo de Placa BWO-587, de propiedad de la empresa Mazavig S.A.C, que tiene como representante Marco Antonio Zamir Villaverde García.

El tráfico de llamadas telefónicas entre Fray Vásquez Castillo y el empresario Segundo Alejandro Sánchez Sánchez propietario del inmueble situado en pasaje Sarratea N° 179, distrito de Breña de la provincia de Lima era intensa;

El tráfico de llamadas telefónicas entre ambas personas se detalla en los siguientes cuadros:

Registro De Llamadas – Fray Vásquez A Segundo Sánchez Sánchez – Antes Del 20jul2021						
Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duración (Seg.)
959407559	FRAY VASQUEZ	09/05/2021	13:32:09	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	27
959407559	FRAY VASQUEZ	09/05/2021	13:44:55	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	7
959407559	FRAY VASQUEZ	10/05/2021	20:08:22	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	46
959407559	FRAY VASQUEZ	11/05/2021	09:51:41	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	107
959407559	FRAY VASQUEZ	12/05/2021	14:18:29	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	10
959407559	FRAY VASQUEZ	12/05/2021	14:19:38	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	8
959407559	FRAY VASQUEZ	12/05/2021	14:20:01	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	14
959407559	FRAY VASQUEZ	12/05/2021	15:03:31	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	17
959407559	FRAY VASQUEZ	12/05/2021	22:59:56	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	14
959407559	FRAY VASQUEZ	12/05/2021	23:05:10	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	10
959407559	FRAY VASQUEZ	12/05/2021	23:13:39	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	19
959407559	FRAY VASQUEZ	12/05/2021	23:15:51	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	14
959407559	FRAY VASQUEZ	13/05/2021	08:37:45	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	26
959407559	FRAY VASQUEZ	13/05/2021	10:19:20	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	8
959407559	FRAY VASQUEZ	13/05/2021	19:35:44	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	7
959407559	FRAY VASQUEZ	16/05/2021	23:24:51	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	1
959407559	FRAY VASQUEZ	16/05/2021	23:25:00	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	36
959407559	FRAY VASQUEZ	17/05/2021	20:27:07	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	19
959407559	FRAY VASQUEZ	18/05/2021	20:22:36	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	10
959407559	FRAY VASQUEZ	18/05/2021	20:23:19	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	10
959407559	FRAY VASQUEZ	22/05/2021	22:04:06	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	50
959407559	FRAY VASQUEZ	23/05/2021	07:06:47	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	48
959407559	FRAY VASQUEZ	23/05/2021	09:42:43	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	66
959407559	FRAY VASQUEZ	23/05/2021	16:03:14	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	33
959407559	FRAY VASQUEZ	23/05/2021	18:22:44	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	19
959407559	FRAY VASQUEZ	28/05/2021	13:53:16	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	15
959407559	FRAY VASQUEZ	29/05/2021	18:31:19	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	73
959407559	FRAY VASQUEZ	04/06/2021	07:08:33	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	49
959407559	FRAY VASQUEZ	06/06/2021	09:03:46	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	58
959407559	FRAY VASQUEZ	09/06/2021	14:36:17	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	22
959407559	FRAY VASQUEZ	19/06/2021	07:26:49	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	26
959407559	FRAY VASQUEZ	19/06/2021	12:33:38	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	8
959407559	FRAY VASQUEZ	30/06/2021	13:47:02	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	14
959407559	FRAY VASQUEZ	01/07/2021	19:45:18	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	65
959407559	FRAY VASQUEZ	01/07/2021	20:15:22	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	47

959407559	FRAY VASQUEZ	01/07/2021	20:17:00	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	46
959407559	FRAY VASQUEZ	01/07/2021	20:20:44	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	20
959407559	FRAY VASQUEZ	02/07/2021	10:07:46	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	5
959407559	FRAY VASQUEZ	02/07/2021	10:19:01	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	7
959407559	FRAY VASQUEZ	09/07/2021	17:34:09	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	13
959407559	FRAY VASQUEZ	10/07/2021	09:14:11	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	17
959407559	FRAY VASQUEZ	13/07/2021	15:24:39	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	12
959407559	FRAY VASQUEZ	13/07/2021	16:15:50	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	16

Registro De Llamadas – Fray Vásquez A Segundo Sánchez Sánchez – Después Del 20jul2021						
Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibió Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duración (Seg.)
959407559	FRAY VASQUEZ	21/07/2021	13:29:38	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	63
959407559	FRAY VASQUEZ	21/07/2021	18:47:02	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	17
959407559	FRAY VASQUEZ	21/07/2021	18:50:31	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	9
959407559	FRAY VASQUEZ	21/07/2021	19:05:54	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	45
959407559	FRAY VASQUEZ	22/07/2021	10:36:03	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	28
959407559	FRAY VASQUEZ	22/07/2021	13:04:35	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	26
959407559	FRAY VASQUEZ	24/07/2021	13:24:47	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	43
959407559	FRAY VASQUEZ	25/07/2021	12:19:07	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	68
959407559	FRAY VASQUEZ	28/07/2021	00:23:29	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	72
959407559	FRAY VASQUEZ	28/07/2021	13:37:29	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	48
959407559	FRAY VASQUEZ	28/07/2021	13:40:05	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	11
959407559	FRAY VASQUEZ	29/07/2021	06:09:55	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	35
959407559	FRAY VASQUEZ	31/07/2021	12:05:49	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	46
959407559	FRAY VASQUEZ	31/07/2021	16:45:24	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	67
959407559	FRAY VASQUEZ	31/07/2021	18:40:43	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	41
959407559	FRAY VASQUEZ	04/08/2021	08:44:07	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	23
959407559	FRAY VASQUEZ	06/08/2021	22:30:43	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	8
959407559	FRAY VASQUEZ	07/08/2021	08:13:02	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	14
959407559	FRAY VASQUEZ	07/08/2021	15:27:25	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	22
959407559	FRAY VASQUEZ	18/08/2021	20:32:20	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	25
959407559	FRAY VASQUEZ	18/08/2021	23:28:09	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	97
959407559	FRAY VASQUEZ	18/08/2021	23:30:33	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	0
959407559	FRAY VASQUEZ	18/08/2021	23:54:05	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	69
959407559	FRAY VASQUEZ	06/09/2021	21:57:50	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	25
959407559	FRAY VASQUEZ	10/09/2021	13:46:05	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	12
959407559	FRAY VASQUEZ	10/09/2021	16:06:00	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	9
959407559	FRAY VASQUEZ	15/09/2021	11:35:09	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	50
959407559	FRAY VASQUEZ	16/09/2021	08:34:44	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	10

959407559	FRAY VASQUEZ	16/09/2021	20:30:03	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	18
959407559	FRAY VASQUEZ	16/09/2021	20:30:33	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	40

19) Alejandro Sánchez Sánchez señaló que conoce a Fray Vázquez Castillo desde la campaña electoral de segunda vuelta por cuanto acompañaba al presidente de la República en el piso que les cedió en pasaje Sarratea.

20) Fray Vázquez Castillo aparece como la persona que atiende y lleva las visitas a su tío, el presidente de la república, a la “Casa Sarratea”. conforme al registro de ingresos a Palacio de Gobierno. El siguiente cuadro evidencia esta situación:

INGRESOS DE FRAY VASQUEZ CASTILLO A PALACIO DE GOBIERNO							
Entidad	Fecha	Visitante	Documento	Empleado Público	Oficina – Cargo	Hora Ingreso	Hora Salida
DESPACHO PRESIDENCIAL	24/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	20:40	23:23
DESPACHO PRESIDENCIAL	8/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	13:36	22:04
DESPACHO PRESIDENCIAL	7/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	15:15	20:43
DESPACHO PRESIDENCIAL	5/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	18:38	19:42
DESPACHO PRESIDENCIAL	4/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	12:00	15:19
DESPACHO PRESIDENCIAL	3/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	12:50	16:35
DESPACHO PRESIDENCIAL	1/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	18:00	19:24
DESPACHO PRESIDENCIAL	26/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	12:13	16:35
DESPACHO PRESIDENCIAL	25/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	22:00	23:46
DESPACHO PRESIDENCIAL	21/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	18:30	21:23
DESPACHO PRESIDENCIAL	16/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	18:43	20:04
DESPACHO PRESIDENCIAL	13/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	16:40	19:50
DESPACHO PRESIDENCIAL	12/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	13:12	17:17

DESPACHO PRESIDENCIAL	10/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	00:01	01:09
DESPACHO PRESIDENCIAL	9/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	20:15	23:56
DESPACHO PRESIDENCIAL	6/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	22:54	23:13
DESPACHO PRESIDENCIAL	21/07/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	SAGASTI HOCHHAUSLER FRANCISCO RAFAEL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16:10	18:31

21) Las medidas de limitativa de derechos, en lo referente al levantamiento del secreto de las comunicaciones de parte de esta comisión, ha tenido resultado favorable en el sentido de confirmar que el sobrino del presidente de la república Fray Vásquez Castillo es el titular del **Celular 959407559** y, desde este número de celular registra llamadas de ingreso y salida con el Presidente de la república.

Registro De Llamadas - Fray Vasquez A Pedro Castillo – Antes Del 20jul2021						
Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duracion (Seg.)
959407559	FRAY	20/05/2021	22:23:02	929851100	CASTILLO	40
959407559	FRAY	05/06/2021	19:34:27	929851100	CASTILLO	71
959407559	FRAY	07/06/2021	22:11:10	929851100	CASTILLO	13
959407559	FRAY	07/06/2021	22:19:27	929851100	CASTILLO	8
959407559	FRAY	08/06/2021	06:38:15	929851100	CASTILLO	4
959407559	FRAY	09/06/2021	14:55:28	929851100	CASTILLO	13
959407559	FRAY	10/06/2021	18:20:16	929851100	CASTILLO	24
959407559	FRAY	12/06/2021	00:02:47	929851100	CASTILLO	22
959407559	FRAY	12/06/2021	05:39:02	929851100	CASTILLO	9
959407559	FRAY	17/06/2021	19:14:52	929851100	CASTILLO	14
959407559	FRAY	17/06/2021	21:08:46	929851100	CASTILLO	14
959407559	FRAY	18/06/2021	21:05:48	929851100	CASTILLO	12
959407559	FRAY	07/07/2021	23:01:15	929851100	CASTILLO	7

Registro De Llamadas - Fray Vasquez A Pedro Castillo – Despues Del 20jul2021						
Nº Realizo Llamada	DUÑO Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duracion (Seg.)
959407559	FRAY	26/07/2021	21:23:31	929851100	CASTILLO	5
959407559	FRAY	29/07/2021	08:53:28	929851100	CASTILLO	47
959407559	FRAY	29/07/2021	09:16:37	929851100	CASTILLO	45

Registro De Llamadas - Pedro Castillo A Fray Vasquez – Antes Del 20jul2021						
Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibió Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duración (Seg.)
929851100	CASTILLO	13/05/2021	11:59:14	959407559	FRAY	0
929851100	CASTILLO	20/05/2021	22:32:29	959407559	FRAY	0
929851100	CASTILLO	20/05/2021	22:22:38	959407559	FRAY	41
929851100	CASTILLO	5/06/2021	19:34:12	959407559	FRAY	72
929851100	CASTILLO	7/06/2021	22:10:56	959407559	FRAY	13
929851100	CASTILLO	7/06/2021	22:19:17	959407559	FRAY	9
929851100	CASTILLO	8/06/2021	06:37:59	959407559	FRAY	4
929851100	CASTILLO	9/06/2021	14:55:22	959407559	FRAY	14
929851100	CASTILLO	10/06/2021	18:20:02	959407559	FRAY	25
929851100	CASTILLO	10/06/2021	18:13:45	959407559	FRAY	0
929851100	CASTILLO	12/06/2021	05:38:55	959407559	FRAY	9
929851100	CASTILLO	12/06/2021	00:02:40	959407559	FRAY	22
929851100	CASTILLO	17/06/2021	19:14:44	959407559	FRAY	15
929851100	CASTILLO	17/06/2021	21:08:29	959407559	FRAY	16
929851100	CASTILLO	18/06/2021	21:05:40	959407559	FRAY	13
929851100	CASTILLO	2/07/2021	10:44:05	959407559	FRAY	0
929851100	CASTILLO	7/07/2021	05:22:21	959407559	FRAY	0
929851100	CASTILLO	7/07/2021	23:01:05	959407559	FRAY	7
929851100	CASTILLO	14/07/2021	05:58:09	959407559	FRAY	0

Registro De Llamadas - Pedro Castillo A Fray Vasquez – Despues Del 20jul2021						
Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibió Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duración (Seg.)
929851100	CASTILLO	26/07/2021	21:23:24	959407559	FRAY	6
929851100	CASTILLO	29/07/2021	09:16:29	959407559	FRAY	44
929851100	CASTILLO	29/07/2021	08:53:20	959407559	FRAY	47
51929851100	CASTILLO	29/10/2021	07:07:20	51959407559	FRAY	107
51929851100	CASTILLO	29/10/2021	07:07:20	51959407559	FRAY	107
929851100	CASTILLO	29/10/2021	07:06:57	959407559	FRAY	88
929851100	CASTILLO	1/11/2021	05:09:10	959407559	FRAY	0
929851100	CASTILLO	1/11/2021	19:35:01	959407559	FRAY	0
929851100	CASTILLO	1/11/2021	19:35:36	959407559	FRAY	0

22) El reporte del tráfico de llamadas telefónicas entre Fray Vásquez Castillo con el exsecretario general de palacio de gobierno, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, se muestra a continuación.

Registro De Llamadas - Fray Vasquez A Bruno Pacheco – Antes Del 20jul2021						
Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duración (Seg,)
959407559	FRAY	05/05/2021	12:27:30	966372209	BRUNO	42
959407559	FRAY	08/05/2021	13:17:42	966372209	BRUNO	80
959407559	FRAY	08/05/2021	13:21:33	966372209	BRUNO	22
959407559	FRAY	08/05/2021	20:28:46	966372209	BRUNO	6
959407559	FRAY	10/05/2021	05:04:28	966372209	BRUNO	42
959407559	FRAY	10/05/2021	05:06:20	966372209	BRUNO	24
959407559	FRAY	11/05/2021	09:03:07	966372209	BRUNO	50
959407559	FRAY	13/05/2021	09:30:38	966372209	BRUNO	77
959407559	FRAY	13/05/2021	12:55:31	966372209	BRUNO	14
959407559	FRAY	14/05/2021	14:08:23	966372209	BRUNO	111
959407559	FRAY	15/05/2021	12:41:54	966372209	BRUNO	10
959407559	FRAY	15/05/2021	15:26:15	966372209	BRUNO	5
959407559	FRAY	17/05/2021	12:53:52	966372209	BRUNO	63
959407559	FRAY	17/05/2021	22:15:46	966372209	BRUNO	18
959407559	FRAY	22/05/2021	10:42:12	966372209	BRUNO	55
959407559	FRAY	22/05/2021	10:59:36	966372209	BRUNO	18
959407559	FRAY	22/05/2021	11:27:50	966372209	BRUNO	34
959407559	FRAY	23/05/2021	10:49:30	966372209	BRUNO	64
959407559	FRAY	23/05/2021	11:12:56	966372209	BRUNO	10
959407559	FRAY	23/05/2021	11:17:48	966372209	BRUNO	58
959407559	FRAY	23/05/2021	11:59:37	966372209	BRUNO	21
959407559	FRAY	25/05/2021	21:21:26	966372209	BRUNO	33
959407559	FRAY	27/05/2021	11:41:47	966372209	BRUNO	10
959407559	FRAY	29/05/2021	17:44:44	966372209	BRUNO	2
959407559	FRAY	29/05/2021	17:46:26	966372209	BRUNO	18
959407559	FRAY	02/06/2021	17:43:08	966372209	BRUNO	62
959407559	FRAY	08/06/2021	20:09:19	966372209	BRUNO	13
959407559	FRAY	09/06/2021	10:26:04	966372209	BRUNO	21
959407559	FRAY	09/06/2021	15:36:43	966372209	BRUNO	87
959407559	FRAY	09/06/2021	15:44:40	966372209	BRUNO	60
959407559	FRAY	11/06/2021	17:18:07	966372209	BRUNO	7
959407559	FRAY	12/06/2021	17:48:01	966372209	BRUNO	17
959407559	FRAY	13/06/2021	17:37:42	966372209	BRUNO	88
959407559	FRAY	14/06/2021	13:11:34	966372209	BRUNO	75

959407559	FRAY	14/06/2021	19:17:40	966372209	BRUNO	19
959407559	FRAY	15/06/2021	21:02:02	966372209	BRUNO	33
959407559	FRAY	21/06/2021	22:00:13	966372209	BRUNO	99
959407559	FRAY	24/06/2021	06:14:27	966372209	BRUNO	24
959407559	FRAY	24/06/2021	06:44:45	966372209	BRUNO	32
959407559	FRAY	24/06/2021	06:52:26	966372209	BRUNO	20
959407559	FRAY	24/06/2021	14:04:05	966372209	BRUNO	27
959407559	FRAY	27/06/2021	12:12:48	966372209	BRUNO	9
959407559	FRAY	29/06/2021	11:58:47	966372209	BRUNO	1
959407559	FRAY	29/06/2021	11:59:28	966372209	BRUNO	0
959407559	FRAY	29/06/2021	12:00:14	966372209	BRUNO	55
959407559	FRAY	06/07/2021	10:48:01	966372209	BRUNO	64
959407559	FRAY	10/07/2021	09:16:49	966372209	BRUNO	21
959407559	FRAY	10/07/2021	13:46:44	966372209	BRUNO	67
959407559	FRAY	17/07/2021	00:08:32	966372209	BRUNO	0
959407559	FRAY	17/07/2021	00:09:45	966372209	BRUNO	54
959407559	FRAY	22/07/2021	11:03:27	966372209	BRUNO	59
959407559	FRAY	23/07/2021	14:19:50	966372209	BRUNO	56
959407559	FRAY	23/07/2021	14:40:57	966372209	BRUNO	55
959407559	FRAY	24/07/2021	01:55:31	966372209	BRUNO	5
959407559	FRAY	25/07/2021	00:15:58	966372209	BRUNO	24
959407559	FRAY	27/07/2021	10:31:43	966372209	BRUNO	25
959407559	FRAY	28/07/2021	16:39:42	966372209	BRUNO	14
959407559	FRAY	28/07/2021	17:07:42	966372209	BRUNO	61
959407559	FRAY	28/07/2021	18:36:42	966372209	BRUNO	33
959407559	FRAY	29/07/2021	00:13:03	966372209	BRUNO	42
959407559	FRAY	29/07/2021	09:33:14	966372209	BRUNO	29
959407559	FRAY	06/08/2021	12:00:36	966372209	BRUNO	12
51959407559	FRAY	08/05/2021	13:17:42	51966372209	BRUNO	95
51959407559	FRAY	08/05/2021	13:21:32	51966372209	BRUNO	37
51959407559	FRAY	10/05/2021	05:06:19	51966372209	BRUNO	42
51959407559	FRAY	11/05/2021	09:03:07	51966372209	BRUNO	85
51959407559	FRAY	13/05/2021	09:30:37	51966372209	BRUNO	88
51959407559	FRAY	14/05/2021	14:08:23	51966372209	BRUNO	145
51959407559	FRAY	15/05/2021	12:41:53	51966372209	BRUNO	18
51959407559	FRAY	22/05/2021	11:27:49	51966372209	BRUNO	58
51959407559	FRAY	23/05/2021	10:49:30	51966372209	BRUNO	7
51959407559	FRAY	23/05/2021	11:12:56	51966372209	BRUNO	17
51959407559	FRAY	23/05/2021	11:17:48	51966372209	BRUNO	98
51959407559	FRAY	23/05/2021	11:59:36	51966372209	BRUNO	35
51959407559	FRAY	25/05/2021	21:21:26	51966372209	BRUNO	57

51959407559	FRAY	02/06/2021	17:43:08	51966372209	BRUNO	65
51959407559	FRAY	08/06/2021	20:09:19	51966372209	BRUNO	23
51959407559	FRAY	11/06/2021	17:18:07	51966372209	BRUNO	12
51959407559	FRAY	13/06/2021	17:37:42	51966372209	BRUNO	108
51959407559	FRAY	14/06/2021	13:11:34	51966372209	BRUNO	87
51959407559	FRAY	14/06/2021	19:17:40	51966372209	BRUNO	33
51959407559	FRAY	24/06/2021	06:14:27	51966372209	BRUNO	42
51959407559	FRAY	24/06/2021	14:04:05	51966372209	BRUNO	47
51959407559	FRAY	29/06/2021	11:58:47	51966372209	BRUNO	2
51959407559	FRAY	29/06/2021	11:59:28	51966372209	BRUNO	2
51959407559	FRAY	29/06/2021	12:00:14	51966372209	BRUNO	93
51959407559	FRAY	10/07/2021	13:46:44	51966372209	BRUNO	73
51959407559	FRAY	17/07/2021	00:09:45	51966372209	BRUNO	92

Registro De Llamadas - Fray Vasquez A Bruno Pacheco – Despues Del 20jl2021						
Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duración (Seg.)
51959407559	FRAY	22/07/2021	11:03:27	51966372209	BRUNO	60
51959407559	FRAY	23/07/2021	14:40:57	51966372209	BRUNO	93
51959407559	FRAY	24/07/2021	01:55:31	51966372209	BRUNO	10
51959407559	FRAY	27/07/2021	10:31:43	51966372209	BRUNO	43
51959407559	FRAY	28/07/2021	18:36:42	51966372209	BRUNO	55

Registro De Llamadas - Bruno Pacheco A Fray Vasquez – Antes Del 20jul2021						
Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duracion (Seg.)
51966372209	BRUNO	05/05/2021	12:27:30	51959407559	FRAY	70
51966372209	BRUNO	08/05/2021	20:28:47	51959407559	FRAY	10
51966372209	BRUNO	10/05/2021	05:04:28	51959407559	FRAY	68
51966372209	BRUNO	13/05/2021	12:55:32	51959407559	FRAY	23
51966372209	BRUNO	17/05/2021	12:53:53	51959407559	FRAY	05
51966372209	BRUNO	17/05/2021	22:15:46	51959407559	FRAY	30
51966372209	BRUNO	22/05/2021	10:42:12	51959407559	FRAY	92
51966372209	BRUNO	22/05/2021	10:59:36	51959407559	FRAY	30
51966372209	BRUNO	27/05/2021	11:41:47	51959407559	FRAY	17
51966372209	BRUNO	29/05/2021	17:44:44	51959407559	FRAY	03
51966372209	BRUNO	29/05/2021	17:46:26	51959407559	FRAY	30
51966372209	BRUNO	09/06/2021	10:26:05	51959407559	FRAY	35
51966372209	BRUNO	09/06/2021	15:36:44	51959407559	FRAY	105

51966372209	BRUNO	09/06/2021	15:44:40	51959407559	FRAY	60
51966372209	BRUNO	12/06/2021	17:48:02	51959407559	FRAY	28
51966372209	BRUNO	15/06/2021	21:02:02	51959407559	FRAY	57
51966372209	BRUNO	21/06/2021	22:00:13	51959407559	FRAY	125
51966372209	BRUNO	24/06/2021	06:44:46	51959407559	FRAY	53
51966372209	BRUNO	24/06/2021	06:52:27	51959407559	FRAY	33
51966372209	BRUNO	27/06/2021	12:12:48	51959407559	FRAY	15
51966372209	BRUNO	06/07/2021	10:48:02	51959407559	FRAY	67
51966372209	BRUNO	10/07/2021	09:16:49	51959407559	FRAY	35
51966372209	BRUNO	17/07/2021	00:08:33	51959407559	FRAY	2

Registro De Llamadas - Bruno Pacheco A Fray Vasquez – Despues Del 20jul2021						
Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duracion (Seg.)
51966372209	BRUNO	23/07/2021	14:19:50	51959407559	FRAY	93
51966372209	BRUNO	25/07/2021	00:15:59	51959407559	FRAY	38
51966372209	BRUNO	28/07/2021	16:39:43	51959407559	FRAY	23
51966372209	BRUNO	28/07/2021	17:07:42	51959407559	FRAY	62
51966372209	BRUNO	29/07/2021	00:13:04	51959407559	FRAY	70
51966372209	BRUNO	29/07/2021	09:33:14	51959407559	FRAY	48
51966372209	BRUNO	06/08/2021	12:00:36	51959407559	FRAY	20

Esta información de las llamadas telefónicas revela que el trato frecuente que tuvo Arnulfo Bruno Pacheco Castillo exsecretario general de palacio de gobierno con Fray Vásquez Castillo.

23) También se tiene información sobre las comunicaciones telefónicas que mantuvieron Fray Vásquez Castillo con el empresario Marco Antonio Zamir Villaverde; conforme se evidencia del registro las llamadas telefónicas.

Registro De Llamadas – Fray Vasquez A Marco Antonio Zamir Villaverde Garcia – Antes Del 20jul2021						
Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duracion (Seg.)
959407559	FRAY VASQUEZ	01/07/2021	14:39:01	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	9
959407559	FRAY VASQUEZ	01/07/2021	14:49:42	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	1
959407559	FRAY VASQUEZ	01/07/2021	15:12:17	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	50
959407559	FRAY VASQUEZ	18/07/2021	12:35:01	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	4
959407559	FRAY VASQUEZ	18/07/2021	12:35:22	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	176

Registro De Llamadas – Fray Vasquez A Marco Antonio Zamir Villaverde Garcia – Despues Del 20jul2021						
Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duracio n (Seg.)
959407559	FRAY VASQUEZ	22/07/2021	20:20:15	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	19
959407559	FRAY VASQUEZ	22/07/2021	20:20:45	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	24
959407559	FRAY VASQUEZ	23/07/2021	23:11:42	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	43
959407559	FRAY VASQUEZ	23/07/2021	23:58:35	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	58
959407559	FRAY VASQUEZ	05/08/2021	15:07:07	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	15
959407559	FRAY VASQUEZ	05/08/2021	23:37:54	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	23
959407559	FRAY VASQUEZ	06/08/2021	00:07:26	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	12
959407559	FRAY VASQUEZ	17/08/2021	22:52:14	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	28
959407559	FRAY VASQUEZ	19/08/2021	17:03:39	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	55
959407559	FRAY VASQUEZ	24/08/2021	01:24:45	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	40
959407559	FRAY VASQUEZ	24/08/2021	01:26:56	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	63
959407559	FRAY VASQUEZ	19/09/2021	18:54:19	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	123
959407559	FRAY VASQUEZ	01/10/2021	19:28:37	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	6
959407559	FRAY VASQUEZ	05/10/2021	05:56:43	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	61
51959407559	FRAY VASQUEZ	26/10/2021	11:33:00	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	10
51959407559	FRAY VASQUEZ	26/10/2021	12:14:01	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	25

La comunicación de Fray Vásquez Castillo y, Segundo Sánchez Sánchez, con el propietario del inmueble de la Casa Sarratea ha continuado de manera permanente después que el presidente asume el cargo conforme se muestra en el siguiente cuadro.

Registro De Llamadas - Fray Vasquez Con Segundo Sanchez Sanchez – Antes Del 20jul2021

Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nº Llamada Recibida	Duración (Seg.)
959407559	FRAY	09/05/2021	13:32:09	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	27
959407559	FRAY	09/05/2021	13:44:55	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	7
959407559	FRAY	10/05/2021	20:08:22	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	46
959407559	FRAY	11/05/2021	09:51:41	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	107
959407559	FRAY	12/05/2021	14:18:29	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	10
959407559	FRAY	12/05/2021	14:19:38	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	8
959407559	FRAY	12/05/2021	14:20:01	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	14
959407559	FRAY	12/05/2021	15:03:31	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	17
959407559	FRAY	12/05/2021	22:59:56	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	14
959407559	FRAY	12/05/2021	23:05:10	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	10
959407559	FRAY	12/05/2021	23:13:39	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	19
959407559	FRAY	12/05/2021	23:15:51	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	14
959407559	FRAY	13/05/2021	08:37:45	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	26
959407559	FRAY	13/05/2021	10:19:20	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	8
959407559	FRAY	13/05/2021	19:35:44	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	7
959407559	FRAY	16/05/2021	23:24:51	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	1
959407559	FRAY	16/05/2021	23:25:00	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	36
959407559	FRAY	17/05/2021	20:27:07	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	19
959407559	FRAY	18/05/2021	20:22:36	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	10
959407559	FRAY	18/05/2021	20:23:19	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	10
959407559	FRAY	22/05/2021	22:04:06	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	50
959407559	FRAY	23/05/2021	07:06:47	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	48
959407559	FRAY	23/05/2021	09:42:43	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	66
959407559	FRAY	23/05/2021	16:03:14	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	33
959407559	FRAY	23/05/2021	18:22:44	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	19
959407559	FRAY	28/05/2021	13:53:16	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	15
959407559	FRAY	29/05/2021	18:31:19	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	73
959407559	FRAY	04/06/2021	07:08:33	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	49
959407559	FRAY	06/06/2021	09:03:46	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	58
959407559	FRAY	09/06/2021	14:36:17	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	22
959407559	FRAY	19/06/2021	07:26:49	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	26
959407559	FRAY	19/06/2021	12:33:38	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	8
959407559	FRAY	30/06/2021	13:47:02	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	14
959407559	FRAY	01/07/2021	19:45:18	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	65
959407559	FRAY	01/07/2021	20:15:22	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	47
959407559	FRAY	01/07/2021	20:17:00	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	46
959407559	FRAY	01/07/2021	20:20:44	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	20
959407559	FRAY	02/07/2021	10:07:46	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	5

959407559	FRAY	02/07/2021	10:19:01	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	7
959407559	FRAY	09/07/2021	17:34:09	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	13
959407559	FRAY	10/07/2021	09:14:11	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	17
959407559	FRAY	13/07/2021	15:24:39	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	12
959407559	FRAY	13/07/2021	16:15:50	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	16
REGISTRO DE LLAMADAS - FRAY VASQUEZ CON SEGUNDO SANCHEZ SANCHEZ - DESPUES DEL 20JUL2021						
Nº REALIZO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA REALIZADA	FECHA	HORAS	Nº RECIBIO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA RECIBIDA	DURACION (Seg.)
959407559	FRAY	21/07/2021	13:29:38	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	63
959407559	FRAY	21/07/2021	18:47:02	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	17
959407559	FRAY	21/07/2021	18:50:31	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	9
959407559	FRAY	21/07/2021	19:05:54	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	45
959407559	FRAY	22/07/2021	10:36:03	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	28
959407559	FRAY	22/07/2021	13:04:35	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	26
959407559	FRAY	24/07/2021	13:24:47	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	43
959407559	FRAY	25/07/2021	12:19:07	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	68
959407559	FRAY	28/07/2021	00:23:29	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	72
959407559	FRAY	28/07/2021	13:37:29	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	48
959407559	FRAY	28/07/2021	13:40:05	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	11
959407559	FRAY	29/07/2021	06:09:55	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	35
959407559	FRAY	31/07/2021	12:05:49	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	46
959407559	FRAY	31/07/2021	16:45:24	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	67
959407559	FRAY	31/07/2021	18:40:43	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	41
959407559	FRAY	04/08/2021	08:44:07	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	23
959407559	FRAY	06/08/2021	22:30:43	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	8
959407559	FRAY	07/08/2021	08:13:02	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	14
959407559	FRAY	07/08/2021	15:27:25	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	22
959407559	FRAY	18/08/2021	20:32:20	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	25
959407559	FRAY	18/08/2021	23:28:09	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	97
959407559	FRAY	18/08/2021	23:30:33	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	0
959407559	FRAY	18/08/2021	23:54:05	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	69
959407559	FRAY	06/09/2021	21:57:50	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	25
959407559	FRAY	10/09/2021	13:46:05	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	12
959407559	FRAY	10/09/2021	16:06:00	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	9
959407559	FRAY	15/09/2021	11:35:09	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	50
959407559	FRAY	16/09/2021	08:34:44	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	10
959407559	FRAY	16/09/2021	20:30:03	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	18
959407559	FRAY	16/09/2021	20:30:33	990771408	SEGUNDO SANCHEZ	40

Adicional a toda esta información, el señor Fray Vásquez Castillo, ante la comisión investigadora, declaró que el recibía a las personas que concurrían a la casa de la calle Sarratea 179; y, en esas circunstancias abrió las puertas del mencionado inmueble para que ingrese la señora Karelím López Arredondo.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP). Correcto.

Y usted con la señora Karelím López, a la cual la vio en una sola oportunidad, como dice, ¿usted sabe con quién se reunió la señora Karelím López?

El señor VÁSQUEZ CASTILLO, Fray. Yo la he atendido cuando ella llega, la atendí, la hice pasar en la cochera nada más. El día que sale en el reportaje, ese es el único día que yo la he atendido, y no se reunió nada más, porque ella vino exclusivamente ahí a la cochera.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP). Bueno, entonces, con mayor razón, explíquenos, por favor, ¿quién le ordenó para que le atienda a usted en la cochera o le abra la cochera?

El señor VÁSQUEZ CASTILLO, Fray. A ver, le detallo, por su intermedio, presidente.

El presidente de la República, que es mi tío, nosotros siempre vamos a saludarlo por asuntos de familia, como es familia obviamente, entonces, cuando él viene nosotros aprovechamos esas oportunidades, ya que a Palacio es un poco complicado visitarlo.

Entonces, en esa ocasión, el presidente se retira, entonces, yo también, mi persona, se estaba retirando, y es cuando yo abro la puerta y la encuentro a la señora al frente.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP). Ah, qué casualidad. Entonces, fue de casualidad que usted abre la puerta y encuentra a la señora Karelím López. ¿Eso es?

El señor VÁSQUEZ CASTILLO, Fray. Sí, yo abro la puerta y ella me dice, *estoy buscando a unos señores para entregarle unas invitaciones*, y ahí es cuando yo le digo, *no le escucho muy bien, estacionese y pase*, le digo. Nada más esa fue la conversación.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP). Entonces, usted encuentra a una persona desconocida en la puerta de la cochera, porque usted está saliendo ya y de casualidad la encuentra a la señora, ¿cierto?

El señor VÁSQUEZ CASTILLO, Fray. Es una señora que estaba pasando por ahí, y o sea...

El señor REYMUNDO MERCADO (JP). Por eso, por eso, de casualidad usted abre y la encuentra a la señora.

Segundo Alejandro Sánchez Sánchez informó que cedió un piso de su inmueble sito en Calle Sarratea N° 179, Breña, para el presidente de la república.

El señor PRESIDENTE. La persona de Fray Vásquez Castillo, ¿él ha tenido residencia en su inmueble ubicado en Sarratea?

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Segundo Alejandro. Claro, sí, ellos acompañaban al señor Presidente en su momento, y han estado ahí en el piso que se le dio al presidente, se le cedió, ellos ya acompañaban ahí, vivían ahí, y hasta el último siempre han visitado a la casa como mencioné también en un medio televisivo, hay una amistad de por medio, con mi hermana, mi señora madre, con toda la familia, y ellos siempre han llegado ahí a la casa para algunas reuniones familiares, netamente familiares.

El señor PRESIDENTE. Señor Sánchez, entonces usted se ratifica en que Fray Castillo tenía, digamos, un piso para que él pueda, ellos puedan vivir, pernoctar en la casa de Sarratea.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Segundo Alejandro. A ver, el piso se le cedió al señor...

En esa misma declaración indicó que Fray Vásquez Castillo le informó que Karelím López acudió al inmueble de Sarratea para entregar unos documentos al presidente de la república.

El señor PRESIDENTE. En una entrevista a un medio de comunicación, usted señaló lo siguiente: cuando yo le he consultado a Fray, me dijo, que Karelím había llegado a la casa en busca del presidente, que quería dejar unos documentos, pero no lo encontró. Precise usted, ¿era frecuente que algunas personas naturales, empresarios o políticos usualmente el presidente los atendía en su casa de Sarratea?

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Segundo Alejandro. Como bien dice ahí, bien claro dice la declaración, el señor Fray me transmite lo que ahí justamente dice, que llegó tal persona diciendo que quiere encontrarse con el presidente y, entregar unos documentos, nada más. Yo lo resto de reuniones no tengo conocimiento, si ha hecho y con quienes, no lo sé tampoco.

24) En ejecución del levantamiento del secreto de las comunicaciones, dispuestas por mandato judicial, tenemos los siguientes cuadros de llamas entradas y salientes:

	Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº RECIBIO LLAMADA	Dueño Nºllamada Recibida	Total De Segundos	Operad ora
1	959407559	FRAY VASQUEZ	20/07/2021	20:44:41	931175838	JUAN SILVA	32	MOVIS TAR
2	959407559	FRAY VASQUEZ	21/07/2021	13:42:11	931175838	JUAN SILVA	46	MOVIS TAR
3	959407559	FRAY VASQUEZ	22/07/2021	13:26:40	931175838	JUAN SILVA	16	MOVIS TAR
4	959407559	FRAY VASQUEZ	22/07/2021	13:27:47	931175838	JUAN SILVA	10	MOVIS TAR
5	959407559	FRAY VASQUEZ	23/07/2021	12:35:19	931175838	JUAN SILVA	73	MOVIS TAR
6	959407559	FRAY VASQUEZ	23/07/2021	17:14:23	931175838	JUAN SILVA	32	MOVIS TAR
7	959407559	FRAY VASQUEZ	23/07/2021	17:57:02	931175838	JUAN SILVA	30	MOVIS TAR
8	959407559	FRAY VASQUEZ	25/07/2021	08:43:07	931175838	JUAN SILVA	526	MOVIS TAR
9	959407559	FRAY VASQUEZ	27/07/2021	21:20:40	931175838	JUAN SILVA	33	MOVIS TAR
10	959407559	FRAY VASQUEZ	17/08/2021	21:51:51	931175838	JUAN SILVA	24	MOVIS TAR
11	959407559	FRAY VASQUEZ	02/09/2021	22:47:10	931175838	JUAN SILVA	31	MOVIS TAR
12	959407559	FRAY VASQUEZ	02/09/2021	23:38:25	931175838	JUAN SILVA	21	MOVIS TAR
13	959407559	FRAY VASQUEZ	11/09/2021	20:23:07	931175838	JUAN SILVA	36	MOVIS TAR
14	959407559	FRAY VASQUEZ	11/09/2021	20:33:23	931175838	JUAN SILVA	22	MOVIS TAR
15	959407559	FRAY VASQUEZ	13/09/2021	00:21:52	931175838	JUAN SILVA	7	MOVIS TAR
16	959407559	FRAY VASQUEZ	13/09/2021	08:03:47	931175838	JUAN SILVA	18	MOVIS TAR
17	959407559	FRAY VASQUEZ	18/09/2021	19:59:44	931175838	JUAN SILVA	10	MOVIS TAR
18	51931175838	JUAN SILVA	19/10/2021	20:30:26	51959407559	FRAY VASQUEZ	0.45	CLARO
19	51931175838	JUAN SILVA	19/10/2021	20:30:26	51959407559	FRAY VASQUEZ	0.45	CLARO
20	51931175838	JUAN SILVA	30/10/2021	22:23:09	51959407559	FRAY VASQUEZ	1.63	CLARO
21	51931175838	JUAN SILVA	30/10/2021	22:23:09	51959407559	FRAY VASQUEZ	1.63	CLARO
22	51931175838	JUAN SILVA	30/10/2021	22:37:58	51959407559	FRAY VASQUEZ	1.00	CLARO
23	51931175838	JUAN SILVA	30/10/2021	22:37:58	51959407559	FRAY VASQUEZ	1.00	CLARO
24	51931175838	JUAN SILVA	02/11/2021	11:30:08	51959407559	FRAY VASQUEZ	1.40	CLARO
25	51931175838	JUAN SILVA	02/11/2021	11:30:08	51959407559	FRAY VASQUEZ	1.40	CLARO
26	51931175838	JUAN SILVA	09/11/2021	23:00:33	51959407559	FRAY VASQUEZ	0.82	CLARO

27	51931175838	JUAN SILVA	09/11/2021	23:00:33	51959407559	FRAY VASQUEZ	0.82	CLARO
28	51931175838	JUAN SILVA	27/11/2021	22:24:18	51959407559	FRAY VASQUEZ	0.02	CLARO

Entre el señor Fray Vásquez Castillo y Juan Francisco Silva Villegas no existía ninguna vinculación laboral ni funcional. La única explicación lógica es que esta comunicación obedece a que el señor Vásquez Castillo es sobrino del presidente de la república y el señor Silva Villegas es ministro que depende funcionalmente del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones.

25) El mismo pedido del levantamiento del secreto de las comunicaciones nos da el siguiente cuadro de llamadas de Fray Vásquez Castillo a diversos congresistas y ministros de Estados. Llamadas de Fray Vásquez Castillo a la congresista Francis Paredes:

	Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nºllamada Recibida	Total De Segundos	Operadora
1	959407559	FRAY VASQUEZ	25/07/2021	08:41:05	941991712	FRANCIS PAREDES	141	MOVISTAR
2	959407559	FRAY VASQUEZ	01/08/2021	08:16:02	941991712	FRANCIS PAREDES	0	MOVISTAR

Llamadas de Fray Vásquez Castillo al congresista Guido Bellido:

Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nºllamada Recibida	Total De Segundos	Operad ora
959407559	FRAY VASQUEZ	23/07/2021	19:15:26	984787171	GUIDO BELLIDO	10	MOVISTAR
959407559	FRAY VASQUEZ	31/07/2021	11:32:07	984787171	GUIDO BELLIDO	145	MOVISTAR

Llamadas de Fray Vásquez Castillo a la congresista Jhakeline Ugarte:

Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nºllamada Recibida	Total De Segundos	Operad ora
1	959407559	28/07/2021	14:43:32	923163554	JHAKELINE UGARTE	79	MOVISTAR

Llamadas de Fray Vásquez Castillo a la congresista Kelly Portalatino:

Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nºllamada Recibida	Total De Segundos	Operad ora
1	959407559	28/07/2021	11:51:26	923163554	KELLY PORTALATINO	27	MOVISTAR
2	959407559	28/07/2021	14:43:32	923163554	KELLY PORTALATINO	79	MOVISTAR

Llamadas de Fray Vásquez Castillo al congresista Luis Kamiche:

	Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nºllamada RECIBIDA	Total De Segundos	Operad ora
1	959407559	FRAY VASQUEZ	23/07/2021	21:16:39	952220620	LUIS KAMICHE	18	MOVIS TAR
2	959407559	FRAY VASQUEZ	24/07/2021	09:11:29	952220620	LUIS KAMICHE	21	MOVIS TAR
3	959407559	FRAY VASQUEZ	31/07/2021	11:45:04	952220620	LUIS KAMICHE	71	MOVIS TAR
4	959407559	FRAY VASQUEZ	04/10/2021	11:46:23	952220620	LUIS KAMICHE	34	MOVIS TAR

Llamadas del congresista Wilson Quispe Mamani a Fray Vásquez Castillo:

Nº Realizo Llamada	Dueño Nº Llamada Realizada	Fecha	Horas	Nº Recibio Llamada	Dueño Nºllamada Recibida	Total De Segundos	Operad ora
51982004908	WILSON QUISPE MAMANI	21/10/2021	14:06:23	959407559	FRAY VASQUEZ	0.82	CLARO
51982004908	WILSON QUISPE MAMANI	21/10/2021	14:06:23	959407559	FRAY VASQUEZ	0.82	CLARO

Llamadas de Fray Vásquez Castillo al ministro de Comercio Exterior y turismo, Roberto Sánchez:

Nº REALIZO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA REALIZADA	FECH A	HOR AS	Nº RECIBIO LLAMADA	DUENO NºLLAMADA RECIBIDA	TOTAL DE SEGUNDOS	OPERA DORA
959407559	FRAY VASQUEZ	06/08/2021	22:50:16	957344766	ROBERTO SANCHEZ	96	MOVIST AR

Llamadas de Fray Vásquez Castillo al ministro de Defensa, Walter:

	Nº REALIZO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA REALIZADA	FECH A	HOR AS	Nº RECIBIO LLAMADA	DUENO NºLLAMADA RECIBIDA	TOTAL DE SEGUNDOS	OPERA DORA
1	959407559	FRAY VASQUEZ	31/07/2021	23:20:15	982177616	WALTER AYALA	8	MOVIST AR
2	959407559	FRAY VASQUEZ	02/08/2021	20:23:39	982177616	WALTER AYALA	27	MOVIST AR
3	959407559	FRAY VASQUEZ	02/08/2021	20:30:38	982177616	WALTER AYALA	7	MOVIST AR
4	959407559	FRAY VASQUEZ	02/08/2021	20:32:50	982177616	WALTER AYALA	2	MOVIST AR
5	959407559	FRAY VASQUEZ	02/08/2021	20:33:00	982177616	WALTER AYALA	36	MOVIST AR
6	959407559	FRAY VASQUEZ	03/08/2021	09:33:44	982177616	WALTER AYALA	1	MOVIST AR
7	959407559	FRAY VASQUEZ	03/08/2021	09:34:07	982177616	WALTER AYALA	26	MOVIST AR
8	959407559	FRAY VASQUEZ	18/08/2021	20:08:54	982177616	WALTER AYALA	26	MOVIST AR

Llamadas de Fray Vásquez Castillo a la ministra de Desarrollo Social e Inclusión, Dina Boluarte:

Nº REALIZO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA REALIZADA	FECHA	HORAS	Nº RECIBIO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA RECIBIDA	TOTAL DE SEGUNDOS	OPERADORA
959407559	FRAY VASQUEZ	24/07/2021	10:55:53	951896404	DINA BOLUARTE	102	MOVISTAR
959407559	FRAY VASQUEZ	24/07/2021	11:13:37	951896404	DINA BOLUARTE	60	MOVISTAR
959407559	FRAY VASQUEZ	24/07/2021	11:49:27	951896404	DINA BOLUARTE	79	MOVISTAR
959407559	FRAY VASQUEZ	29/07/2021	06:26:53	951896404	DINA BOLUARTE	61	MOVISTAR

Todos estos cuadros de llamadas de Fray Vásquez Castillo y diversos congresistas y ministros confirma que el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones asignó funciones al sobrino Vásquez Castillo para que en su nombre realice coordinaciones con entidades públicas; en ese contexto es que el mencionado sobrino, cumplió encargos de transmitir las disposiciones del presidente de la república a los altos funcionarios y empresarios para favorecer intereses criminales de orden económico.

26) El señor Segundo Alejandro Sánchez Sánchez mantuvo comunicaciones con Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, secretario general del Despacho Presidencial, en múltiples oportunidades.

El reporte de llamadas telefónicas nos informa del siguiente tráfico telefónico:

REGISTRO DE LLAMADAS – BRUNO PACHECO A SEGUNDO SANCHEZ SANCHEZ						
Nº REALIZO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA REALIZADA	FECHA	HORAS	Nº RECIBIO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA RECIBIDA	DURACION (Seg.)
51966372209	BRUNO PACHECO	17/05/2021	21:13:39	51990771408	SEGUNDO SANCHEZ	2
51966372209	BRUNO PACHECO	17/05/2021	21:13:55	51990771408	SEGUNDO SANCHEZ	18
51966372209	BRUNO PACHECO	15/07/2021	09:16:38	51990771408	SEGUNDO SANCHEZ	190

27) Marco Antonio Zamir Villaverde García y Fray Vásquez Castillo mantuvieron una comunicación constante. El reporte de llamadas telefónicas acredita lo siguiente:

REGISTRO DE LLAMADAS – FRAY VASQUEZ A MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA – ANTES DEL 20JUL2021						
Nº REALIZO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA REALIZADA	FECHA	HORAS	Nº RECIBIO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA RECIBIDA	DURACION (Seg.)
959407559	FRAY VASQUEZ	01/07/2021	14:39:01	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	9

959407559	FRAY VASQUEZ	01/07/2021	14:49:42	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	1
959407559	FRAY VASQUEZ	01/07/2021	15:12:17	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	50
959407559	FRAY VASQUEZ	18/07/2021	12:35:01	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	4
959407559	FRAY VASQUEZ	18/07/2021	12:35:22	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	176

REGISTRO DE LLAMADAS – FRAY VASQUEZ A MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA – DESPUES DEL 20JUL2021						
Nº REALIZO LLAMADA	DUÑO Nº LLAMADA REALIZADA	FECHA	HORAS	Nº RECIBIO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA RECIBIDA	DURACION (Seg.)
959407559	FRAY VASQUEZ	22/07/2021	20:20:15	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	19
959407559	FRAY VASQUEZ	22/07/2021	20:20:45	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	24
959407559	FRAY VASQUEZ	23/07/2021	23:11:42	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	43
959407559	FRAY VASQUEZ	23/07/2021	23:58:35	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	58
959407559	FRAY VASQUEZ	05/08/2021	15:07:07	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	15
959407559	FRAY VASQUEZ	05/08/2021	23:37:54	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	23
959407559	FRAY VASQUEZ	06/08/2021	00:07:26	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	12
959407559	FRAY VASQUEZ	17/08/2021	22:52:14	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	28
959407559	FRAY VASQUEZ	19/08/2021	17:03:39	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	55
959407559	FRAY VASQUEZ	24/08/2021	01:24:45	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	40
959407559	FRAY VASQUEZ	24/08/2021	01:26:56	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	63
959407559	FRAY VASQUEZ	19/09/2021	18:54:19	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	123
959407559	FRAY VASQUEZ	01/10/2021	19:28:37	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	6
959407559	FRAY VASQUEZ	05/10/2021	05:56:43	952577500	ZAMIR VILLAVERDE	61
51959407559	FRAY VASQUEZ	26/10/2021	11:33:00	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	10
51959407559	FRAY VASQUEZ	26/10/2021	12:14:01	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	25

28) El reporte de llamadas telefónicas entre Marco Antonio Zamir Villaverde y Arnulfo Bruno Pacheco Castillo nos informa que ellos mantenían una fluida comunicación cuando no tenía ninguna relación laboral o función.

REGISTRO DE LLAMADAS – MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA A BRUNO PACHECO – ANTES DEL 20JUL2021						
Nº REALIZO LLAMADA	DUÑO Nº LLAMADA REALIZADA	FECHA	HORAS	Nº RECIBIO LLAMADA	DUEÑO Nº LLAMADA RECIBIDA	DURACION (Seg.)
51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	18/06/2021	00:28:45	51966372209	BRUNO PACHECO	62
51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	01/07/2021	05:35:06	51966372209	BRUNO PACHECO	32
51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	01/07/2021	06:17:14	51966372209	BRUNO PACHECO	62

REGISTRO DE LLAMADAS – MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA A BRUNO PACHECO – DESPUES DEL 20JUL2021						
--	--	--	--	--	--	--

Nº REALIZO LLAMADA	DUÑO Nº LLAMADA REALIZADA	FECHA	HORAS	Nº RECIBIO LLAMADA	DUÑO Nº LLAMADA RECIBIDA	DURACION (Seg.)
51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	29/07/2021	23:54:17	51966372209	BRUNO PACHECO	33

REGISTRO DE LLAMADAS – BRUNO PACHECO A MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA – ANTES DEL 20JUL2021						
Nº REALIZO LLAMADA	DUÑO Nº LLAMADA REALIZADA	FECHA	HORAS	Nº RECIBIO LLAMADA	DUÑO Nº LLAMADA RECIBIDA	DURACION (Seg.)
51966372209	BRUNO PACHECO	15/06/2021	09:14:38	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	32
51966372209	BRUNO PACHECO	15/06/2021	14:53:34	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	20
51966372209	BRUNO PACHECO	15/06/2021	19:21:46	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	28
51966372209	BRUNO PACHECO	18/06/2021	00:51:29	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	75
51966372209	BRUNO PACHECO	19/06/2021	16:22:01	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	63
51966372209	BRUNO PACHECO	20/06/2021	10:02:55	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	435
51966372209	BRUNO PACHECO	27/06/2021	21:40:02	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	403
51966372209	BRUNO PACHECO	30/06/2021	04:57:07	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	35
51966372209	BRUNO PACHECO	01/07/2021	07:26:51	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	68
51966372209	BRUNO PACHECO	03/07/2021	13:07:12	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	368
51966372209	BRUNO PACHECO	04/07/2021	01:42:38	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	122
51966372209	BRUNO PACHECO	05/07/2021	23:27:35	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	177
51966372209	BRUNO PACHECO	06/07/2021	07:23:41	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	120
51966372209	BRUNO PACHECO	18/07/2021	08:15:26	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	32
51966372209	BRUNO PACHECO	18/07/2021	08:15:59	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	60
51966372209	BRUNO PACHECO	19/07/2021	16:17:06	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	87
51966372209	BRUNO PACHECO	19/07/2021	16:18:13	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	15

REGISTRO DE LLAMADAS – BRUNO PACHECO A MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE GARCIA – DESPUES DEL 20JUL2021						
Nº REALIZO LLAMADA	DUÑO Nº LLAMADA REALIZADA	FECHA	HORAS	Nº RECIBIO LLAMADA	DUÑO Nº LLAMADA RECIBIDA	DURACION (Seg.)
51966372209	BRUNO PACHECO	22/07/2021	18:42:58	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	2
51966372209	BRUNO PACHECO	22/07/2021	18:44:03	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	120
51966372209	BRUNO PACHECO	25/07/2021	00:10:12	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	258
51966372209	BRUNO PACHECO	25/07/2021	19:06:00	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	27
51966372209	BRUNO PACHECO	22/08/2021	18:36:24	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	65
51966372209	BRUNO PACHECO	22/08/2021	18:46:45	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	108
51966372209	BRUNO PACHECO	26/08/2021	23:14:48	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	50
51966372209	BRUNO PACHECO	14/09/2021	23:56:33	51952577500	ZAMIR VILLAVERDE	602

29) De igual manera se corrobora que Marco Antonio Zamir Villaverde ingresó al despacho del ministro de transporte y comunicaciones en el tiempo que Provías Nacional estaba en pleno proceso de selección de la licitación pública N° 01-2021 MTC/12 “Construcción del Puente Vehicular Tarata sobre el río Huallaga - provincia de Mariscal Cáceres - región San Martín”, conforme se demuestra a la información obtenida del Portal de Transparencia y Acceso a la administración Pública.

INGRESO DE MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE AL MTC								
Entidad	Fecha	Visitante	Documento	Motivo	Empleado público	Oficina	Hora ingreso	Hora salida
MTC	22/09/2021	VILLAVERDE GARCIA MARCO ANTONIO ZAMIR	DNI 10034592	REUNION DE TRABAJO	BEDRIÑANA CORDOVA ANATOLY RENAN	DESPACHO MINISTERIAL	12:32	13:44

Marco Antonio Zamir Villaverde, también visitó palacio de gobierno durante el Proceso de Licitación Pública N° 01-2021 MTC/12 “Construcción del Puente Vehicular Tarata sobre el río Huallaga - provincia de Mariscal Cáceres - región San Martín”, conforme se demuestra a continuación.

INGRESOS DE MARCO ANTONIO ZAMIR VILLAVERDE A PALACIO DE GOBIERNO							
Entidad	Fecha	Visitante	Documento	Empleado Público	Oficina - Cargo	Hora Ingreso	Hora Salida
DESPACHO PRESIDENCIAL	6/10/2021	VILLAVERDE GARCIA MARCO ANTONIO ZAMIR	DNI 10034592	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL	16:08	17:42
DESPACHO PRESIDENCIAL	6/10/2021	VILLAVERDE GARCIA MARCO ANTONIO ZAMIR	DNI 10034592	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL	14:08	15:13
DESPACHO PRESIDENCIAL	14/08/2021	VILLAVERDE GARCIA MARCO ANTONIO ZAMIR	DNI 10034592	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL	14:37	22:04
DESPACHO PRESIDENCIAL	4/08/2021	VILLAVERDE GARCIA MARCO ANTONIO ZAMIR	DNI 10034592	RODRIGUEZ BUSTAMANTE JOSE ROBERTO	SECRETARIA DE ACTIVIDADES	20:03	23:08

30) Los sobrinos del presidente de la república usaban los vehículos de la empresa VIGARZA para su uso diario; con esos vehículos estas personas ingresaban a Palacio de Gobierno y también se usaron para trasladarse al inmueble de propiedad del empresario Segundo Alejandro Sánchez situado en pasaje Sarratea N° 179, Breña.

Los vehículos en referencia son una toyota 4 runner de placa de rodaje BWO-587 y un vehículo honda pilot de placa de rodaje F6D-378, ambas de propiedad de la empresa MAZAVIG S.A.C; donde Marco Antonio Zamir Villaverde García ejerció el cargo de gerente general. Cabe resaltar que el vehículo de marca Toyota fue adquirida el 28 de agosto del 2021, mientras el vehículo de marca honda fue adquirida el 9 de julio del 2021.

Fray Vásquez Castillo, en su comparecencia ante esta comisión investigadora, declaró que esos vehículos eran alquilados a la empresa MAZAVIG y se pagaba entre 200 a 300 soles diarios.

El señor PRESIDENTE. ¿Por qué razones usted conducía el vehículo Toyota de placa de rodaje BWO587 de propiedad de la empresa Mazavig, cuyo gerente general era el señor Villaverde García?

El señor VÁSQUEZ CASTILLO, Fray. Precisamente, presidente, como le estoy repitiendo, yo no tengo un vehículo para movilizarme y es que en ocasiones, a veces alquilaba o me prestaban vehículos. Nada más.

El señor PRESIDENTE. Y a cambio de qué le prestaban los vehículos ¿usted le daba algún servicio después? ¿Alguna contraprestación a cambio que le preste vehículo?

El señor VÁSQUEZ CASTILLO, Fray. Con el vehículo Toyota, que usted refiere, al señor sí le alquilaba yo el vehículo, él me alquilaba, su empresa es de alquiler de vehículos.

El señor PRESIDENTE. Usted alquilaba, entonces, el Toyota.

El señor VÁSQUEZ CASTILLO, Fray. Sí, en algunas oportunidades.

El señor PRESIDENTE. Y ¿cuánto es el costo de alquiler? ¿Cuánto era el costo?

El señor VÁSQUEZ CASTILLO, Fray. Aproximadamente 200 a 250.

El señor PRESIDENTE. 200 a 250 soles diarios.

El señor VÁSQUEZ CASTILLO, Fray. Sí.

Sobre la afirmación de alquiler de esos vehículos por parte de los sobrinos del presidente de la república no han ofrecido medio probatorio de fecha cierta que pueda probar la verdad de esas afirmaciones.

Resulta evidente que los vehículos fueron adquiridos para entregarse en uso a los familiares del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones.

31) Karelím López, en su declaración ante esta comisión investigadora, declaró sobre la existencia de una organización criminal en el ministerio de Transportes y Comunicaciones, encabezadas por el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, y el entonces ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas. Involucrando en actos de corrupción a congresistas de la república y empresas nacionales y empresas chinas.

En sus declaraciones dijo:

El señor presidente: ¿Usted hizo referencia a algunos congresistas apodados “Los Niños”, [¿...?] qué referencia tiene respecto a los congresista?

La señora López Arredondo, Karelím: Bueno, ellos también forman una organización criminal, y a ellos no se les investiga, a ellos no se les da impedimento de salida del país, ellos pueden seguir operando tranquilamente.

Bueno, conozco de ellos que formar parte del beneficio de las empresas chinas *con *INIP, que fue parte del trato que tuvieron con el presidente Castillo para los votos que se dan aquí en el Congreso a favor de ellos.

El señor presidente: A ver, puede..., necesito que usted nos describa quiénes son esos congresistas apodados “Los Niños”, que han estado vinculados a estos presuntos actos delictivos juntamente con el Presidente de la República.

La señora López Arredondo, Karelím: Señor presidente, la lista la he entregado a la Fiscalía en una agenda reservada. No tengo autorización para poder expresarlo públicamente siendo esta no una sesión reservada...”

“...**El señor presidente:** Usted declaró ante la fiscal, ante la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos, Luz Taquiri Reynoso, la existencia de una organización criminal, que encabezaría el Presidente de la República para favorecerse económicamente de las obras públicas, y que habrían empezado actuar en la casa ubicada en el pasaje Sarratea 179 del distrito de Breña, y que luego se habrían trasladado a Palacio de Gobierno; al respecto, diga usted ¿corroborra dicha información sobre quién o quiénes encabezan dicha organización para favorecerse de dichas obras públicas?

La señora López Arredondo, Karelím: Si corroboro y ratifico que es así, que el señor Presidente maneja esa organización, y la maneja con su exministro, la ha manejado siempre y obviamente de la mano de sus sobrinos, cosa que se ha probado.

Mis declaraciones, señor Presidente, no han sido declaraciones porque pertenezco como el señor Presidente dice que me han pagado, a mí nadie me ha pagado, yo no tengo vínculos con nadie; y él que maneja la CÍA, la DEA y todo lo que dice manejar sus sobrinos, bueno, puede prever que a mí nadie me ha pagado. Yo estoy aquí por voluntad, estoy aquí a pesar de que mi familia está corriendo un peligro, a pesar que estoy siendo amenazada, yo soy la única de todos los que están inmiscuidos que he venido dando la cara desde el día cero, y que no me ha dado miedo decir

y señalar la verdad, cosa que se está probando y se está ratificando, no por mí, sino por todos aquellos encargados de probar todo aquello que la justicia que tiene que ver con estos actos delictivos, claro que sí, me ratifico en decir que él es el cabecilla, y que él es aquél que da las órdenes porque sus sobrinos no llevaban empresarios a que se vean con él por gratitud.

El señor presidente: Usted acaba de hacer mención de un exministro, ¿a qué exministro se refiere?

La señora López Arredondo, Karelím: A Juan Silva, es algo público también porque se filtraron mis declaraciones...”

- 32) Edward Phillip Alexander Butters Rivadaneira, director del programa de televisión Combutters, emitido por Willax Televisión entregó un audio, a esta comisión, en soporte USB, el 31 de mayo del 2022, de una conversación sostenida entre Marco Antonio Zamir Villaverde García y Arnulfo Bruno Pacheco Castillo.

Esta conversación se habría dado el 25 de julio del 2021, cuyo contenido es el siguiente:

Sobre intenciones de asumir cargos en los ministerios

Intervinientes:

Marco Antonio Zamir Villaverde García (ZV)

Arnulfo Bruno Pacheco Castillo (BP)

ZV: Me has dejado sorprendido con ese pata Juan Silva ¿o me estás bromeando?, ese no es el del maletín del millón de dólares o soles que... Asu, ¡qué abuso!

BP: Pedro no lo dice todavía...

ZV: pero Pedro sabe del millón de soles

BP: sabe, pero se hace el hue...

ZV: entonces, está metiendo a un pata comercial

BP: es que ese pata está pidiendo apoyo. Pero no le ha respondido

ZV: sabiendo que iba a Transportes

BP: ese pend... es un comerciante de tierras

ZV: allí va a negociar otras cosas. Oye, Bruno, ¿Y por qué no te vas a un ministerio donde haya gestión? Por ejemplo, Vivienda o...

BP: si tú me dices, me voy, pero me tienes que avisar si voy a ganar. Porque si voy por las hue...

ZV: otra cosa que parece absurdo. En Transporte tengo todo organizado. ¿Y si tú te vas como vice de Transportes?

BP: ¿vice? ¿Tan poco?

ZV: bueno. Yo digo que se quemen ellos y tú asciendes. Sino Vivienda porque si tú dices que te ha dicho Richard que quiere entrar negocia, ya Richard yo te doy a ti. ¿Qué gestión va hacer allí Juan Silva?, se va dedicar a trabajar nada más.

BP: el secretario negocia con todos los ministerios

ZV: no, pero que vas a negociar por ejemplo tú con digamos con Juan Silva o con el que meten a Sedapal si cada uno va a ser un rey en su propio reino. En Vivienda se manejan millones. Te armo todo el cuadro. Allí también manejas a Sedapal. El segundo monstruo después de Transporte es Vivienda

BP: pero piensa respira un poco. ¿No crees que en estos tres meses les van a sacar la m..... a los ministerios?

ZV: según me he enterado, que te quieren hacer un complot sí, pero en tres meses suficiente para irse con plata. Además, no es que los votan, a algunos los cambian. En este gobierno está demostrado que no les interesa nada. Se va a otro ministerio

BP: qué cosa quieres, ¿no quieres el ministerio de vivienda? Yo me meto pues h...

ZV: ya entonces métete a eso y...

BP: yo voy a negociar con Pedro. Contigo, soporte, ah. Y deja de fregarme, me da el nombre y ya toma Pedro, mételo y punto

ZV: ya está bien, pero como vice

BP: a lo que va, ya como vice yo lo pongo de vice y tú te encargas ya si no ganas ya es tu tema ya

ZV: ponlo como vice y a mí ponme como asesor

BP: no, pues, no pidas tampoco tanto

ZV: es que tengo que estar allí para hacer toda la figura

BP: de afuera

ZV: ya, está bien. Sí es así como comentas está bien. ¿Pero se podrá lograr ponerlo como vice?

BP: yo me voy a encargar de eso

ZV: y la pregunta es ¿Juan nos dejará trabajar?

BP: qué te va a hacer Juan, si estás entrando de vice, tú lo has dicho bien claro cada uno manda en su cancha, qué va hacer Juan, además si tú eres vice.. ponle a tal, no te va decir que no lo pongas

ZV: y tú, ¿qué prefieres? ¿Secretaría general o Vivienda? Si tuvieras que escoger

BP: yo ahorita, pensando a lo frío, la secretaria general porque en un ministerio puedes volar, tú sabes vuelas de un cargo y ya no puedes volver

ZV: no al mismo pero si irte a otro ministerio no

BP: un poco difícil

ZV: se hizo anteriormente ah con Pedro mismo. Tú piensas que si vuela este pata de allá de cómo se llama, de Juan ¿Tú te llevas bien con Juan? ¿No te llevas bien con él no?

BP: ahorita hago amistades

ZV: sabes por qué, mira te digo algo entre nosotros. Si yo le converso a Juan y le digo Juan yo tengo todo articulado solo permíteme que yo haga todo

BP: no, ese es un mercenario negociante ellos te jo....., tú le explicas y mañana te sacan y él hace todo

ZV: ay ca.....jo y entonces ¿cómo se podría trabajar?

BP: pero tú solo chambeas pues, cuál es el problema

ZV: es que necesariamente tienes que tener la venia del viceministro de transportes

BP: ¿pero tú no vas a ser el viceministro?

ZV: ya está bien

BP: ¿Y? no entiendo

ZV: por eso te digo

BP: escúchame una cosa; si tú piensas que en este negocio vas a involucrar a todo el mundo y la ca.....s, si estás en ese cargo tú ya haces tus cosas, toma el viceministerio y tú ves qué haces allí dentro, no sé. Ya es tu tema ya.

ZV: no pero cuando ganemos no tenemos que dar los réditos a ti y a Pedro?

BP: no metas a la gente pues Pedro no debe saber

ZV: porque te digo yo me empodero, al menos si tú me das el visto, o sea tú me das el respaldo

BP: por eso escúchame, tú vas a estar en el viceministerio cual es el tema, el lugar de Pedro yo sé pues.

ZV: entonces lo único que te pido peleemos el viceministerio de transportes y todo lo que saque, porque yo voy a sacar toda la lista de adquisiciones, te la voy a enseñar y le voy a poner un número así de simple nada más. Es que yo digo, si yo no soy legal contigo y tú con Pedro, no vamos a tener el respaldo, ¿me entiendes no? Yo quiero tener el respaldo. Entonces voy a pelear eso, y vivienda ¿sabes a quién va dárselo? ¿Has escuchado algún nombre?

ZV: bueno Salaverry ya me ha dicho que no es ¿no?

BP: yo no te he dicho que no es, yo te he dicho que está en duda. También puede ser Salaverry.

ZV: ha bueno puede ser porque..

BP: hay un Walter Ayala

ZV: Walter Ayala

BP: me suena ese nombre,

ZV: creo que le he sacado yo no sé qué cosas pero...

BP: Walter Ayala

Sobre los estudios y antecedentes de Zamir Villaverde

BP: Y a ti como te va

ZV: bien bien Bruno, estuve en mi empresa

BP: ¿sigues en los estudios?

ZV: si allí también, como estudio los viernes y los sábados, entonces esto para mí es una ventaja porque desde mi casa o desde cualquier lugar comienzo a avanzar. Ya dos meses más paso al quinto entonces voy corriendo. Yo la verdad me quedé en el tema de la fuerza aérea, administración, el tema de sistemas pero no llegué a graduarme. Entonces ahora veo que para todo es titularte, es la llave para el Estado no? Sino que me dediqué a la empresa.

ZV: pero sabes lo que pasa, quiero ya consolidarme en otro escenario, algún día ser ministro, sé que lo puedo hacer bien, de poder hacerlo yo sé, pero si tuviera título.

BP: no necesitas

ZV: no necesito si pues, para llegar a ser viceministro no necesito. Cargo de confianza no necesitas el título.

BP: necesitas título pero de cualquier cosa

ZV: ah o sea yo como suboficial de la Fuerza Aérea que soy, con título a nombre de la nación ¿podría ser?

BP: ¿tienes título de suboficial?

ZV: claro, lo soy.

BP: con eso puede ser

ZV: a nombre de la nación, y tengo diplomados

BP: puede ser ministro del interior

ZV: ¿ah sí?

ZV: entonces vamos a ver cómo se pasa eso, porque con la referencia que tengo de haber manejado empresas, o sea si has manejado esto, manejas esto otro

BP: sabes lo que te quema a ti, esa vaina que tienes con Keiko

ZV: pero es que lo mío es solo un reportaje, ni siquiera un reportaje, es una hue..... Que lo voy a sacar ahorita de internet

BP: sácalo pues Zamir, escúchame a mí no me tienes que explicar, yo te digo porque hay gente envidiosa, está la gente de Perú Libre

ZV: es una hue.... de Canadá que han puesto y lo tengo identificado, han puesto esa hue.... Pero como te digo es como decir que mañana matar a un hue...n, cualquier medio ni siquiera es un periódico es una h.....a que han puesto allí con Fuerza Popular ni siquiera tengo que ver con Keiko, sino que por joder en el

terreno lo pusieron. Pero no es una denuncia, no es nada pero sí ya estoy tramitando ahorita denunciar a La República para que La República saque ese rebote. Es lo que estoy haciendo es cuestión de días para que pase eso.

Sobre entradas para las diferentes actividades del ejecutivo y otros

BP: Me han achicado el cuadro de referencia, ¿te acuerdas que había una lista de diez?

ZV: sí

BP: ahora son tres por cada uno

ZV: ah, tres nada más va a ver, o sea no van a haber diez, bueno es que también veinte, diez habían volado

BP: han volado treinta, han reclamado

ZV: o sea tres por cada uno, entonces ahorita transportes allí no creo que esté y ¿en el interior? ¿Mi pata tampoco creo que esté o tú crees?

BP: tres nomás

ZV: ¿a esos los ha ayudado el partido? ah del partido

BP: en el partido queda una cuota de dos con Raúl creo

ZV: ¿uno de quién es, de Pedro?

BP: de invitados

ZV: a ya o sea un gremio, de un partido. ¿En realidad eso no significa que vayan a ser no?, como dices tú no?

ZV: y para el centro de convenciones Bruno, ¿tú crees que podamos ingresar con las justas Silvia, Vladi y yo como invitados? Los tres nomás, yo voy solo al menos, ¿si es que se puede no?, ¿se podrá? ¿Crees tú?

BP: el aforo está jodido ah

ZV: tú si puedes, por tu investidura tú si puedes

BP: en el Congreso entran cinco invitados por Pedro ah, solo por Pedro no hay más, cinco familiares no hay más

ZV: ¿ah pero eso va ser en el Congreso o en el centro de convenciones, cómo es?

BP: por eso, en el Congreso entran cinco, ahora en el centro de convenciones hay pases, el besamanos, está la cena, está la juramentación de ministros, en la juramentación entra solo uno por ministro nada más

ZV: ah uno por ministro, entonces está bien

BP: en el besamanos allí si puede ser, en el besamanos si van a entrar creo diez por grupo

ZV: ah claro el besamanos es posterior creo si más no me equivoco, cuando sale él y todos le dan el abrazo

BP: todo es por la pandemia pues

ZV: sí sí tienes razón

BP: entonces cerrado pero yo creo que los gremios deben entrar, van a ver el tema de colocar un salón para los maestros yo decía allí puedo meterlos, de repente hacer un grupo con los empresarios

ZV: si claro, sí, tranquilamente

BP: por ese tema, allí pueden entrar

ZV: eso es el 28 ¿no Bruno?

BP: pero ya no van a entrar al restaurante

ZV: ah hay un restaurante

BP: el almuerzo pues

ZV: ah ya pero eso es posterior Bruno o es antes el almuerzo

BP: horas antes

ZV: ah horas antes es el almuerzo

ZV: créeme que para mí es más importante que tú agarres el cargo de allí y que se logre poner a este vice de acá, oye a Alessandrito ¿si lo puedes poner Brunito allí?

BP: lo voy a lanzar compare pero no sé cómo quede

ZV: pero de quién depende eso allí, ¿de Pedro?

BP: del ministro, pero yo voy a tratar de meterlo así como viceministro

ZV: allí está Ana Córdova pues no, oye pero ¿ella no tenía denuncia por firmas

falsas?

BP: no sé creo que sí pero no sé cómo terminó eso

ZV: y allí ¿con quién se tendría que conversar Bruno, con Cerrón será no? Porque con Ana no creo no? ¿O tú crees que Ana vaya con su gabinete?

BP: no sé cómo será esa vaina

33) El diálogo entre Marco Antonio Zamir Villaverde García y Bruno Pacheco, según investigaciones fiscales⁴⁷, corresponde sobre la forma como obtendrían ventajas ilícitas en la nueva administración estatal presidida por el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, bajo las modalidades de asumir cargos administrativos importantes de entidades del estado con considerables asignaciones presupuestales, pero también dando cuentas de hechos de terceros como la designación presidencial del ministro de transportes y comunicaciones que se habría dado por el pago de un millón de soles, hecho relatado a Villaverde García. La referencia al nombramiento por el pago de una fuerte suma de dinero era para que el nuevo ministro, en el ejercicio abusivo e ilegal de sus facultades constitucionales y legales, obtenga ventajas económicas indebidas para sí y para terceros. Zamir Villaverde señala que él tiene todo organizado en el ministerio de transportes; debe entenderse esta referencia a un control total sobre el ejercicio presupuestal con el manejo de nombramientos de funcionarios afines a sus objetivos criminales. Para que ese control total sea eficaz a sus intereses necesitan contar con la participación de los dos niveles superiores; ministro y presidente de la república. La designación de Arnulfo Bruno Pacheco en la secretaría general habría sido para tener injerencia en los diversos ministerios e instituciones públicas adscritas a ellas.

El 30 de julio, el presidente de la república nombró a Juan Francisco Silva Villegas como ministro de Transportes y Comunicaciones, tal como había sido enunciado en el diálogo del 25 de julio entre Marco Antonio Zamir Villaverde García y Arnulfo Bruno Pacheco Castillo

34) El 22 de junio del 2022, el programa periodístico Combutters transmitió un reportaje de una conversación que sostuvieron, el 22 de agosto del 2021, Juan Francisco Silva Villegas y Arnulfo Bruno Pacheco⁴⁸ cuyo contenido es el siguiente:

Juan Silva: Ha trabajado con nosotros en la campaña, de nosotros es...

⁴⁷ Disposición fiscal N° 06, del 27 de mayo del 2022 de la Fiscalía de la Nación, carpeta 64-2022

⁴⁸ https://www.youtube.com/watch?v=Ft6ID_QW0IQ

Bruno Pacheco: escúchame primito, mándame el nombre por *whatsapp* y yo mañana lo soluciono y luego conversamos conmigo el tema ¿Ya?

Juan Silva: yo te mando, yo te mando

Bruno Pacheco: ya Juancito

Este diálogo revela que los nombramientos de funcionarios se realizaban como retribución por colaboraciones; tenerse en cuenta que esta forma de acceso a la administración podría estar condicionado a que el futuro funcionario cumpla con encargos ilegales.

- 35) Un tercer audio se difundió en la prensa nacional de un diálogo entre Marco Antonio Zamir Villaverde García y Juan Altamirano Sánchez que se dio el 4 de octubre del 2021, cuyo contenido es el siguientes:

Juan Altamirano: Previa lo que está quedando ah.

Zamir Villaverde: Lo que pasa que yo le escribo al cómo se llama, al ministro, pero todavía, pero todavía me imagino que debe estar en una reunión, no me ha...

Juan Altamirano: Sí, hermano, mira voy a paralizar todo aquí, no se va a mover absolutamente hasta mañana está bien.

Zamir Villaverde: Excelente, Juan, pero más o menos te comento algo para que tu sepas, el día viernes (1 de octubre) ha salido ya un concurso que vino justo de la **Casa Blanca** y vino una hoja, diciendo que cómo es posible que estas empresas del club ganen, me dieron la consigna que yo lo mire, entonces esto lo habíamos postergado hasta el miércoles de esta semana y ¡oh sorpresa! que el día viernes, o sea, el viernes han dado la buena pro a estas empresas, ahora el miércoles van a hacer lo mismo. Entonces, la única forma de poder cambiar a estas 60 personas de logística es que entre una persona y asuma el mando y que entre con 20 personas y pueda agarrar todos los contratos y diga ta ta ta ta, pero alguien que conozca este Torreblanca no conoce y no es parte del grupo del equipo para hacer este trabajo, por eso te pediría, o sea, la señorita como te dije ayúdame, yo no estoy buscando puestos de trabajo para nadie, yo lo que estoy tratando es de hacer una gestión, por eso te pediría que me des el chance, mira yo le he pedido un favor también a **Francia**, y le he dicho pucha por favor ayúdame, habla con tu tío le digo, queremos sacar adelante esta gestión, allí en **Transilvania**, le hemos puesto donde están ustedes, Juancito ayúdame como quisiera hablar contigo.⁴⁹

⁴⁹La palabra Francia se refieren a Fray Vázquez Castillo, Casa Blanca se refiere a Palacio de Gobierno y Transilvania al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Juan Altamirano: Ya Zamir, hasta mañana, mañana coordinamos.

Este diálogo hace referencias a la designación ilegal de ganadores de procesos de licitaciones en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; las mismas que se realizaban en coordinación con el presidente de la república y otros funcionarios. Juan Altamirano era un funcionario del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que, según las investigaciones fiscales, cumplía el rol de asesor del entonces ministro Juan Francisco Silva Villegas. Este diálogo confirma esta hipótesis sobre el verdadero rol que cumplía Juan Altamirano en el ministerio antes citado.

Un hecho importante a valorarse es la referencia a la molestias del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, por haber ganado, en un concurso público, empresas del club; este resultado perjudicó los intereses criminales del presidente de la república y de Villaverde García quien tenía todo planificado para que otra empresa gane el mencionado concurso. Según este diálogo para evitar situaciones similares proponen la remoción de un funcionario de apellido Torreblanca y el nombramiento de otros trabajadores. En ese mismo diálogo se hace referencia a Fray Vásquez Castillo identificado como “Francia” a quien le pidió que converse con su tío, José Pedro Castillo Terrones.

36) El 22 de junio del 2022, el programa periodístico Combutters transmitió un reportaje de una conversación que sostuvieron, el 18 de octubre del 2021, Juan Francisco Silva Villegas, una mujer y Zamir Villaverde⁵⁰ cuyo contenido es el siguiente:

Juan Silva: La última llamada que has hecho pues

Voz femenina: si suena ocupado. Pero ese sonó, es su nombre y no aparece

Juan Silva: o me mandas y yo lo envío, me mandas, me mandas al whatsapp

Voz femenina: sí, sí, sí te mando, te mando

Juan Silva: yo te mando pues eh... pero le voy a dar tu número para que te llame también el pata /*-+

Zamir Villaverde: sí, sí dale este número...

Juan Silva: díctame tu número, díctame tu número. Anota Angélica el número

Zamir Villaverde: ya

⁵⁰ https://www.youtube.com/watch?v=Ft6ID_QW0IQ

Juan Silva: de un pata... no, no, anota tu primero ¿tienes para que anotes ahí?

Voz femenina: ...9-9...

Zamir Villaverde: Ya 99... 70... 46...843

Juan Silva: ya te dicto, o díctame tú 99... 70... 46...843

Juan Silva: sí

Voz femenina: ...843...

Juan Silva: que le llame a ese número y que le diga de parte mía, que le llame a Marco, él le va dar instrucciones respecto a eso que me dijiste

Zamir Villaverde: don Juan, más bien que me escriba un whatsapp más bien porque yo no estoy contestando llamadas desconocidas, que me escriba un whatsapp

Juan Silva: que te escriba un whatsapp de mi parte, ya de ahí ya que te llame... ya listo, ya... ya bacán

Zamir Villaverde: así es... yo lo llamo, así es

Zamir Villaverde: don Juan, entonces mañana estoy yendo un ratito para avisarle, tres cositas que tengo ahí que ya son ganadores

Zamir Villaverde: ya... ¿aló?

Juan Silva: ya, en la noche porque voy a viajar al Cusco, en la noche estoy acá, ahí conversamos

Zamir Villaverde: ya, en la noche entonces don Juan. Ahí le voy a decir, tenemos un resultado ya, que estoy contentísimo para decírselo ¿ya?

Juan Silva: ya correcto, correcto. Ya comparito. Igual, cuídate también

Zamir Villaverde: un abrazo don Juan. Lo tengo informado. Nos vemos, hasta luego.

Este diálogo hace referencias a procesos de licitaciones públicas con la designación ilegal de ganadores. La frase “ya son ganadores” y tenemos un resultado ya, que estoy contentísimo para decírselo ¿ya? Revelan que la organización criminal instalada en el Ministerio de Transportes estaba cumpliendo con designar ganadores a empresas que pagana dadas a los funcionarios.

37) Un cuarto audio de una conversación del 4 de noviembre del 2021 llevada a cabo entre Juan Silva, Zamir Villaverde y voz femenina.

Zamir Villaverde: Don Juan, soy yo Zamir

Juan Silva: ya, ya, ahorita

Zamir Villaverde: subiendo al ascensor para ver a Juan Silva. Usted está igual que en la foto

Juan Silva: sí, estoy igual

Zamir Villaverde: sí Juancito, está igual. Don Juan estoy tan cansado, pero ya pasó lo más difícil ya dieron la confianza

Juan Silva: sí, pero me están haciendo leña

Zamir Villaverde: sí, pero mire la verdad le digo, está mal la forma como la prensa nos quiere armar la pauta, lo que usted ha dicho qué de secreto tiene, usted ha dicho que va a cambiar, sino que ha visto como lo traman ellos. Ponen su audio como si fuera secreto y lo conllevan al tema como si, o sea, lo encajan a un drama ¿no? pero Anatolio ha salido muy bien diciendo: a mí no me sorprende, si eso es normal, nosotros tenemos pensado cambiar a los de la ATU SUTRAN creo, yo pienso don Juan acá no hay que dejarnos guiar por ellos, porque la prensa está, como siempre han hecho lo que han querido y ahora no pueden. Están con ese tema pero nada.

Juancito mire le comento, ya nosotros el día de mañana confirmado, la carrera de Tarata está ganada. Ayer y hoy se están jugando 2 carreras más. Claro no son grandes, son de 65 y de 64. Este a 0.5, pero están a 80, igual también tenemos el control, y esta semana que viene salen sí son grandecitas 265, y van a salir 18 conservaciones en descentralizado y en la parte de nacional van a salir como 11, entonces digamos: a diciembre va a haber cantidad, pero siempre hay un intervalo de espera, la buena pro, los documentos y todo ese tema, pero los amigos de Tapusa han mandado, acá me han mandado un presente para usted [se escucha un sonido similar a cuando se abre una maleta], 100 grandes para usted, este es un pequeño, aún no cobran nada, pero es un presente de una buena señal. No es la primera que me han enviado de Tarata para que sepas, me lo han mandado con todo y maleta, esta es la primera gestión que hemos logrado, falta una que es rapidísima también, que es la que Anatolio tenía que hablar con el Procurador, las empresas ya dieron la cartita, solamente están esperando que nos digan cómo lo mandamos

para que el Procurador llegue a una conciliación, ¿se acuerda, hace tiempo?

Juan Silva: sí, sí, sí claro

Zamir Villaverde: Sale la conciliación don Juan, ahí tenemos también un panorama y ese sí es de golpe, solamente está que Anatolio me dice: lo que pasa, hemos estado de viaje, esto el otro, entonces él me dice que mañana. A ver si usted me da una manito, solamente es para que me diga si la carta está bien o no está bien. Llegamos a una conciliación imagínese de 24 a 9, no se están haciendo wao, pero ya, al menos, la empresa ya empieza a hacer los puentes pues don Juan, ayúdeme con eso don Juancito. Este, mire, en la primera que vamos a cobrar ya mañana nos dan el consentimiento, el proveedor tiene 8 días para presentar los documentos, pero él se ha comprometido en hacerlo 3 o 4 y se acorta a 8.

Una vez que pasan esos 3 días yo voy hablar con la entidad para que sea lo más rápido y en cuatro o cinco, nos den el pago. Una vez que nos dan el pago, demora dos días en ingresar a su cuenta y él demora una semanita para poder sacar. Usted sabe que yo no puedo hacer que me transfieran porque no es usual, ellos se demoran, la verdad ellos sacan 100, 200 y así juntan y nos entregan porque así no hay rastros, no crean nada, así yo vivo tranquilo, usted también don Juancito.

Juan Silva: ten cuidado, así no voy a ver tu nombre por todas partes, es la verdad pues.

Zamir Villaverde: lo mío es inevitable, ¿sabe por qué le digo don Juan? Lo bueno es que yo soy privado, tengo un estudio jurídico, empresas de transportes, empresa de seguridad, fundación e inmobiliaria que no es de construcción sino que vende lotes de terreno. Sí a mí me dicen “Usted Señor conversó con fulano o mengano”, por ejemplo, con los empresarios, pues diré sí he conversado porque me han estado haciendo una asesoría jurídica y he conversado con ellos y como yo tengo un estudio secreto de la información yo no tengo porque decirle a usted, si no estoy en una investigación y estoy en una investigación, diré que hemos conversado cosas de trabajo de privado a privado, yo no tengo ningún trabajo público, ninguna de mis empresas don Juan tiene un contrato público porque usted sabe, póngase que yo gano un contrato en el sector público por mi nomás, ah ya se benefició lo ayudó fulano. Entonces, ¿qué van a poder hablar de

mi algún día? Así como ahorita todos sabemos que Elmer Trujillo hasta ahorita sigue siendo el operador de Martín Vizcarra.

Juan Silva: así es, así es

Zamir Villaverde: todos los que estamos en este medio lo sabemos, Estremadoiro de Fiorella Molinelli, todos lo sabemos pero ahí está es inevitable don Juan que mi nombre, yo hablo de las empresas chinas Civic, Eyes, TAPUSA, Termirex, NIC, INCOX, todititas ellos hablarán oe. Ya encontramos al hombre, este es el hombre. Ellos no saben con quién coordino, lo único que ellos ven, quiero que me ayudes en esto o en lo otro. Ellos no saben que si yo tengo a usted o tengo al burro, lo único que ellos saben que como a mí me conocen, ellos que dicen, bueno, pues.

Juan Silva: claro, claro, está bien, está bien

Zamir Villaverde: entonces esa sería la idea don Juancito, o sea, como se dice, mi nombre está por todos lados. ¿Por donde más o menos para tener una idea?

Juan Silva: está por el gobierno de Huancavelica

Zamir: no pues don Juan no sea malo. Es que usted me manda a un tal Roger no sé si se acordará de un tal Henry y un tal Tarrillo, ellos son de Huancavelica y otro de Amazonas. El agarra y me ha traído un presupuesto para que lo aprueben. Entonces yo le dije a él ya está bien te voy a ayudar, yo hago las cosas con tiempo, pero tú eres de confianza, ahí me imagino tiene que ver el que usted me ha mandado.

Juan Silva: sí no hay problema, él hace sus cosas por allá.

Zamir Villaverde: así es, ¡qué te dije! más o menos

Juan Silva: trabajo, ¿tú conoces un tal Zamir? porque esto está pasando

Zamir Villaverde: ¿quejándose o diciendo como que me ayude?

Silva Villaverde: no nada, es que él es así, se gana su plata

Zamir Villaverde: es como los tramitadores de patente algo parecido, yo le saco el patente, el que quiere creer que le saco el patente es su problema, pero de allí a que sea cierto...

Más bien don Juancito yo ya tengo todo organizado en el sentido que unos están cumpliendo las metas presupuestales, ¿a usted lo miden así?

Juan Silva: yo ya mandé el tema del pata, le he mandado 200 porque hay más pecadores que tú. Sería algo bueno, después me ha mandado. Ya no ha dicho nada.

Zamir Villaverde: yo me acuerdo que con ese pata conversé y vino con la pata en alto, yo hablé con él y me dijo: “yo o sino yo hablo arriba”, es por eso que cuando yo vi esa actitud me acordé de él porque usted lo regresó. Lo bueno de todo esto, lo que han hablado de una bajeza para mí pero no han hablado que el hombre es criminal, corrupto, personal, pero ahí está el derecho del trabajo, o sea que si se peleó con su mujer no trabaja, un ejemplo, o si chocó o manejó ebrio, yo también he manejado pero cuándo en la calle han hecho eso aunque sea un día que no nos haya pasado algo es otra cosa, si usted se da cuenta eso ha sido enviado por alguien. Entonces qué es lo que pasa, lo más feo que le han sacado es esto.

Si tuviera algo más feo ya lo hubieran sacado ya hicieron todo lo que han podido. Qué más van a hacer. Lo que sí le comento es Cortegana así se lo digo él se presenta donde los chinos y me han enseñado el teléfono, él se presenta como el asesor de la viceministra que tiene llegada al ministro así habla él. Si no fuera porque los chinos me conocen a mí quién no le va creer a uno que realmente trabaja, la brutalidad que está haciendo esa señora, es que ese hombre trabaja, se está presentando, imagínese, los encuentras, los meten preso, ese pata es un peligro el Cortegana, otra cosa, don Juan.

Juan Silva: lo voy a poner en su sitio

Zamir Villaverde: otra cosa, Cortegana tiene denuncia por corrupción, violación, estafa, le ha pegado a su papá. Un pata que le pega a su viejo, su viejo lo ha denunciado, como yo le digo don Juan, yo le voy a mandar para que usted vea don Juan y la llame usted y le diga a la viceministra. ¿Usted quiere que la saquen en televisión?, ¿usted puede tener una persona así?, o sea tiene denuncias por corrupción en investigación actual, no tiene sentencia, pero sí con dictamen, solo con investigación actual, yo se lo voy a mandar

Juan Silva: tú me argumentas, ya cuando hay argumento, es mejor

Zamir Villaverde: ella sí opera don Juan, sí opera sino que se choca porque son pocas las empresas y todas me conocen, entonces, a pesar de ser ella no le hacen caso porque cuñado a mí me dicen haz esto, ponte el coordinador, retrotráelo, ya, y como ven cómo la otra no, porque su

empresa de ella es Asfalto Technology y sabes quién es un tal Gasi, este, tengo el nombre de la persona identificado, está con ella los chinos, Asfalto, su operador que es Cortegana y afuera tiene dos empresarios que es Rudy García con un tal Martínez, por eso, le digo sí de alguna u otra manera lo chapan a ese Cortegana, afuera él ha sido funcionario porque él si es funcionario, no como yo.

Juan Silva: me mandas eso a través de la oficina de corrupción para que haga sus descargos

Zamir Villaverde: le voy a mandar como una pequeña denuncia, el señor cómo es posible, y que este señor trabaje teniendo estos antecedentes. Encima este señor se presenta como asesor de la viceministra con las empresas chinas. Entonces, este es un presentito del amigo que no ha podido venir porque mañana viene Anatolio, solo dale un espacio para que él se concentre y dice sí, sí es, por ejemplo, estamos noviembre para diciembre por lo menos ya tendremos de 5 a 7 carreteritas, ya le dirá a sus amigos, que esta semanita.

Juan Silva: lo sé, pero no sean tan jodidos, tranquilo.

Zamir Villaverde: es que yo no sé, me han mandado a 2 o 3 que no sé quiénes son

Juan Silva: llámalo a él

Zamir Villaverde: ya lo he llamado, él me ha mandado a un tal Henry ya lo atendí, a Roger también. A Roger y Henry usted me los ha mandado, a ellos dos ya los he atendido

Juan Silva: Henry me devuelve, me dice que ya está invirtiendo, que le asegures

Zamir Villaverde: si, si es un Roger

Juan Silva: llámalo a Tarrillo

Zamir Villaverde: es que ella me manda, me hace famoso a mí, tampoco no es así. En el caso de él solo le voy a hacer un favor. ¿Ese pata no habla no? No vaya a ser que hable con otro colega

Juan Silva: no nada, son chotanos

Zamir Villaverde: a ya son palabra. ¿Don Juancito usted tiene llegada con el ministro del Interior?

Juan Silva: no, pero lo haré amigo

Zamir Villaverde: lo que pasa es que yo tengo un gran amigo, Lizandrito Quiroga, más piña es un coronel en actividad y cuando ya lo iban a nombrar como Superintendente de SUCAMEC de Armas lo sacan a Carrasco, ahora mi amigo es el viceministro actual José Rabanal, es Oscar Gonzales Rabanal. Él tiene la resolución todo listo para que el ministro Zevallos la firme para que mi amigo pueda ser Superintendente Sucamec de armas y de minería y me dice que lo han vuelto a cambiar, solo está para que alguien le diga “oye hermano”, hay esto de acá o sea que firme la resolución que ya tiene el viceministro, que lo firme el ministro para que mi amigo sea nombrado como Sucamec, eso de armas, todo ese tema.

Juan Silva: aparte para poder sacarse un arma

Zamir Villaverde: claro aparte también la Superintendencia de Sucamec es a nivel nacional, ahí se puede colocar como es administrativo en provincia a varias personas para que trabajen. ¿Usted cree que me puedan dar una mano? ya le he dicho a Francia y él me ha dicho ya, solo voy a necesitar una recomendadita

Juan Silva: le voy a hablar hoy día

Zamir Villaverde: si hoy día, es pata

Juan Silva: ese cojudo es buena gente, el pata conoce bastante, es amigo, tú sabes que ahí se juega

Zamir Villaverde: él ha estado en la campaña con ustedes, ha estado caminando y si se puede recomendar que se quede el viceministro, o sea, que se quede

Juan Silva: si pues, si es del lápiz, se supone que es el viceministro

Zamir Villaverde: pero usted sabe que él ha sido fiscal, que cuando entra uno nuevo siempre bota a todos

Juan Silva: hay que hablarle, me voy a hacer amigo, el lunes tenemos plenario allí le voy a hablar

Zamir Villaverde: dígame oye hermano por el viceministro que es un general, teniente general, el pata te lo recomiendo que se quede. Solamente dígame si le dijo ya o no. O qué piensa, si le dijo “no, lo voy a sacar, solo para saber el dato y si usted le puede decir que se quede sería

bastante, nos avisa, si hay inteligencia es bueno tener una pierna y qué mejor tener un general. Y ese general estaría agradecido don Juan, si usted nos ayuda

Juan Silva: le voy a decir el lunes

Zamir Villaverde: es más de repente yo se lo presento porque es pata, porque él nos puede ayudar en todo lo que es inteligencia, una inteligencia que se entera contra nosotros o con alguien él lo neutraliza, dice que estás haciendo, porque es teniente general querido por la policía, cuando es querido y tiene el cargo él ya no oculta su guita, esas amistades sí nos interesan por eso don Juancito a este, ratifíquelo.

Yo también le envié a Fray y me dice ya, ya, ya pero creo que el orgánico pesa más que a veces que un poquito en algunos casos el orgánico, ¿usted está de acuerdo con él?

Juan Silva: el lunes pues

Zamir Villaverde: entonces Juancito esta es una señal de los amigos del primer amigo, ya de ahí en estos días salen de estos dos chinitos y también una señal, qué señal, no es lo normal, ya no puedo venir así (jaja) un gusto Juan

Voz femenina: quisiera saber cuáles son las contraseñas del icloud

Zamir Villaverde: ah del icloud, le di dos, ¿cuál era?, ese le creamos. Sí, tienes razón estos teléfonos, no, pero no está aquí el icloud, creo que le puso atrás

Voz femenina: no no, eso no es, es mío.

Zamir Villaverde: ah ya, mira si en el mismo teléfono me parece que en la parte de aquí, donde están notas creo que le puse icloud me parece que le hemos puesto, a ver, míralo, si no está ahí le digo al que lo configuró que me dé

Juan Silva: claro pero ese no lo has configurado, el otro ha venido configurado

Zamir Villaverde: pero, ah no verdad, hay uno que lo traje limpio don Juan, el de usted ha configurado su iphone, en el caso de tu papá, tu hermano, de aquí tú quieres el icloud o del otro

Voz femenina: de los dos

Zamir Villaverde: pero de este se lo di limpiquito el que creó el icloud de aquí, lo creó tu hermano, pero en el otro, si voy a ir a la empresa para ver el papelito para darte la clave del icloud del otro del jota no es cierto, pero esto si no lo tengo yo, pero esto sí debe tenerlo, debe guardarlo porque si se pierde el icloud ya nadie así sea usted, nadie va a borrar. Si no tiene el icloud usted va a entrar normal pero si quiere una APP no va a poder porque le van a pedir la contraseña.

Solo por eso, pero él debe tener a no ser que haya creado una clave y lo haya botado, el otro lo mando, un gusto cuando usted quiera carros, todo, me avisa usted. Se fueron todos allá, se fueron a San Bartolo, yo le escribo a usted, nos vemos, le llamo cuando estoy abajo

Juan Silva: ok ok.

Este diálogo entre Juan Silva y Zamir Villaverde da cuenta del resultado de la licitación de la construcción del puente Tarata, y de transferencias de dineros de las empresa TAPUSA, integrante del consorcio ganador, a favor del ministro Juan Silva. Se habla de maletas de dinero. También este dialogo hacer referencia a otros concursos públicos. Las frases como “, yo hablo de las empresas chinas Civic, Eyes, TAPUSA, Termirex, NIC, INCOX, todititas ellos hablarán oe. Ya encontramos al hombre, este es el hombre” es por demás revelador de las actividades criminales del grupo de funcionarios publico coludidos con empresas privadas.

38) El señor Jorge Luis Cortegana Sánchez, ex director ejecutivo de Provias Nacional, en su comparecencia ante esta comisión investigadora declaró que el entonces ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas, en una reunión en el despacho ministerial le presentó a Marco Antonio Zamir Villaverde García quien le propuso el nombramiento de Hugo Trece Gallardo en Provias Nacional en el cargo de subdirector de Conservación Vial de la Dirección de Conservación Vial.

Se habla de envíos de chat de Zamir Villaverde al sr. Cortegana. Las declaraciones constan en los siguientes términos:

El señor presidente: ¿Usted nunca se ha reunido con el exministro Silva?

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: No. La única vez que tuve oportunidad de conversar con él, fue porque él solicitó mi presencia el día lunes, me parece que fue el día lunes 20 creo; sí, me parece que fue el día lunes 20.

El señor presidente: 20 ¿de qué?

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: De setiembre.

El señor presidente: De setiembre.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Sí, en ese periodo.

A través de la viceministra, me hizo ir a su despacho, y en su despacho ahí es donde tuve la oportunidad de...la única vez que tuve la oportunidad...

El señor presidente: Qué temas trataron ese día.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Bueno, no fue en sí temas, me hizo pasar a su oficina y ahí estaba una persona que no lo conocía ese momento y me presentó. Luego, después tomé conocimiento que era el señor Zamir Villaverde.

El señor presidente: Eso fue exactamente el 28 de setiembre aproximadamente.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: No, no.

El señor presidente: Aproximadamente el tiempo.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Como le digo, el 16 salió mi resolución en la noche porque creo que en la noche también salen.

El señor presidente: *Okay.*

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: El día viernes 17 me presenté a Provías, entrega de cargo del otro director. El 18 fue sábado, 19 domingo, y esto pasó el día 20 en la tarde, golpe de 6, 7 de la noche por ahí más o menos.

El señor presidente: Cuando usted llega al despacho del entonces ministro Juan Silva, ahí se encontraba Zamir Villaverde.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Sí.

El señor presidente: Y qué trataron ese día.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Ah, ya. Bueno, el señor en este caso Villaverde, delante del ministro como que estaba intercediendo para efecto del pago de un laudo crep que era, laudo arbitral, que posiblemente le debía Provías, cuando es un laudo es porque ya se...

El señor presidente: Sí. ¿Recuerda usted qué laudo era?

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: No, no recuerdo porque no me dijo.

El señor presidente: *Okay.*

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Me habló del laudo que era...como que estaba intercediendo para ver que, entiendo para que le faciliten el pago.

El señor presidente: Y qué le dijo el ministro, entonces.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: El ministro escuchó eso. Bueno, él ya es el Director Ejecutivo de Provías, a ver explícale a él. Y como el ministro tenía una reunión, su despacho está junto a la sala de reuniones, entonces ya nos dejó y él se fue, entró a la reunión, y ese momento también le dije que tenía que salir porque no podíamos quedarnos ahí.

El señor presidente: Y cuánto tiempo se reunió usted con...

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Ahí en ese momentito, habrá sido un par de minutos, tres minutos, no fue más. Solamente nos presentó, me dio un alcance el señor Villaverde y con la misma se...ya vean ustedes me dice. Nada más.

El señor presidente: *Okay.*

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Es la única oportunidad que he tenido de...

El señor presidente: Es la única vez que usted se reúne con el entonces ministro y con Zamir Villaverde.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: No, después de allí qué pasó, quería explicarme y ahí no podíamos estar en la oficina, en el despacho del ministro. Entonces, salimos, y afuera es como un corredor dentro del... y ahí pues circulan muchas personas, están los trabajadores, las secretarías, entonces no había forma de conversar ahí. Le dije vamos a la oficina de Provías porque ya había subido, en el tercer piso es la oficina, la Dirección Ejecutiva, vamos para que me explique de qué se trata, para informarme un poco de qué se trataba, porque esto tiene un procedimiento seguramente para ver cuál es la situación, y ahí es donde bajamos al tercer piso, a la oficina.

¿Puedo seguir? Ah, ya.

Bueno, ahí nos sentamos en una mesita que tiene la oficina de Provías, aparte del escritorio tiene una mesita, ahí nos sentamos. O sea, me dio un poquito más de detalle, pero no me dijo de qué empresa, no me dijo ese tipo de cosas, simplemente me habló. Y yo le decía, pero en todo caso eso tiene un procedimiento, hay un área que lo ve, es cuestión de averiguar de qué se trata, cuál es su situación porque yo todavía recién prácticamente entraba. Eso quedó ahí, y más bien comenzó a conversarme de otras cosas, dentro de esas cosas una fue me habló de las obras, por ejemplo, de las obras, de que Provías convoca.

Yo le dije, bueno, eso es así, pero esos procesos están a cargo de los comités especiales y los comités especiales son autónomos. Ese momento yo no tenía conocimiento de la institución porque recién

prácticamente estaba entrando. Entonces, eso no depende de mi persona, eso lo hace el comité y son autónomo y son nombrados por resolución.

Bueno, pasado ese tema, después ya me habló del señor Hugo Trece, me hablaba para que se incorpore en la institución; incluso me dijo para que entre en el cargo de Subdirector de Conservación Vial, de la Dirección de Conservación Vial.

Bueno le digo, mira, yo recién prácticamente entro, yo todavía ni siquiera he visto quiénes son los profesionales que están en las diferentes direcciones, tendría que evaluar porque de buenas a primeras no se le puede sacar a nadie, hay que evaluar, y si alguien... se podía pensar en algún cambio, pero ahorita, en todo caso será más adelante; porque incluso yo he venido ahorita, estoy solo, ni siquiera he traído asesores, nada, nada, estoy totalmente solo, y así solo la pasé todo el periodo que me tocó estar ahí en el cargo. O sea, no hice ningún cambio, no se dio en esa oportunidad.

Entonces, le dije después ese tema, ¿no?

El señor presidente: ¿Y ese día que se reunió con Zamir Villaverde, él le habló respecto de Hugo Trece?

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Claro, por eso le digo.

El señor presidente: Por eso, él le propuso.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Él sí, él me dijo porque yo nunca lo he conocido, quién será, hasta ahorita no lo conozco al ingeniero Trece. Él me habló del señor Hugo Trece, del ingeniero Hugo Trece para que, como le vuelvo a repetir, para que vea que lo colocáramos como subdirector de Conservación Vial, de la Dirección de Conservación Vial.

El señor presidente: Señor José Luis Cortegana, ¿usted ha tenido aparte de esa reunión, ha tenido comunicación vía Chat con Zamir Villaverde?

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Sí. Ese día 20 prácticamente eso nomás se conversó, fue muy corto. Y al día siguiente que ya era 21, que era martes, comenzó a comunicarse por WhatsApp, o sea, chat por WhatsApp, mensajes por *WhatsApp*.

El señor presidente: Pero este es un chat del 8 de marzo.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Cuál chat.

El señor presidente: El que está ahí en pantalla, usted puede verificar. Ah, el 21 de setiembre.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: 21 de setiembre.

El señor presidente: Del 21 de setiembre.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Claro.

El señor presidente: Ah, o sea, al día siguiente.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Al día siguiente.

El señor presidente: Correcto. Y ahí Zamir Villaverde...

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Ahí comienza... prácticamente de alguna manera se había conversado, especialmente del ingeniero Hugo Trece, él comenzó a mandarme mensaje.

El señor presidente: Y usted después lo deja en visto.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: ¿Cómo?

El señor presidente: Deja de conversar con Zamir Villaverde, usted.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Claro, yo no le daba mayor importancia porque no era yo para estar atendiéndolo, ¿no? Lo que sí él...

El señor presidente: Entonces, usted confirma el contenido de esos mensajes del chat que le ponemos a la vista.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Sí, lógico.

El señor presidente: Confirmado.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: En este caso sí, claro, porque esos...sí, sí, yo he declarado en la fiscalía y he dejado esa información.

El señor presidente: *Okay.*

Señor Cortegana, Zamir Villaverde le habla a usted intercediendo a favor de Hugo Trece, qué le dice respecto a Trece, quién recomienda a Hugo Trece, por qué Zamir Villaverde es el intermediario, ¿recuerda usted?

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Bueno, en ese momento no he visto que actúa como intermediario, él mismo lo propuso. Él no dijo oye, vengo de parte de, no. Él me habló y él habló como que él mismo lo quería proponer, no me habló de alguien que lo propone. Bueno, por ahí está, el señala, no me acuerdo bien, él incluso habla de que es buen profesional, tiene buen perfil.

El señor presidente: ¿Le mencionó de dónde conoce a Hugo Trece?

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: No.

El señor presidente: Pero, sí...

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Ni yo le pregunté tampoco.

El señor presidente: Pero él, mejor dicho, ¿Zamir Villaverde mencionó a usted de dónde conoce a Hugo Trece?

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: No, no le pregunté, ni él me dijo. Porque como le dije en ese momento más adelante eso se veía, no hubo razón de tener que preguntar cosas; ni le pregunté si tenía el perfil, nada.

El señor presidente: Bueno, se pone a la vista, señor Cortegana, que...

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Ahí estaba de subdirector de Conservación.

El señor presidente: Le propone para subdirector.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Sí, sí. Y eso me lo dijo también verbalmente el día anterior, pero ahí ya lo mandó por WhatsApp.

El señor presidente: Y le envía el currículum de él Hugo Trece.

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: Sí, me envía también, claro.

El señor presidente: Cuando se reunió con Zamir Villaverde y le explicaba esos temas de Hugo Trece, o sea, avalaba por él, Hugo Trece, ¿estaba presente el exministro Juan Silva?

El señor Cortegana Sánchez, José Luis: No, no. Como le vuelvo a repetir, solamente ante al ministro es cuando me permitió ir a su despacho, algo de tres minutos nomás habrá estado, se fue, nos dejó y nunca más nos volvimos a ver. Eso ya fue abajo entre nosotros.

Ante la negativa de acceder al nombramiento de Hugo Trece, se produce el cese de Cortegana en el cargo de director ejecutivo de Provias Nacional. En nuevo director ejecutivo procedió a nombrar a Hugo Trece como funcionario de Provias Nacional.

- 39) En el caso de Rudbel y Fany Oblitas Paredes, hijos de la cuñada del presidente, eran asiduos visitantes a Palacio de Gobierno y del MTC, sin ser funcionarios o servidores públicos. Rudbel, quien registra 12 visitas, fue señalado por Karelím Lisbeth López Arredondo como uno de los operadores de la asignación de contratos de Provias Nacional; mientras, Jakely Fany Oblitas Paredes, según el programa periodístico dominical Panorama, obtuvo dos contratos con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), llegando a ganar hasta S/ 18 soles en solo un mes, asimismo, tuvo una contratación en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran) por la suma de S/ 12 mil soles.
- 40) También se tiene que, Gianmarco Castillo Gómez junto con Fray Vásquez Castillo, sobrinos del presidente de la república, Pedro Castillo, eran visitantes por excelencia de Palacio de Gobierno, pero la entrada VIP ("Puerta 6" o "La Garita") la compartían con amigos exclusivos o usaban el vehículo de estas amistades generosas que luego saldrían beneficiadas con puestos de trabajo muy remunerados o haciendo negocios con el Estado. Según hipótesis de la fiscalía, sería uno de los operadores para que el consorcio Puente Tarata III ganara en noviembre del 2021 la obra del mismo nombre ubicada en la región San Martín.
- Gian Marco Castillo ingresó 28 veces por la "Puerta de garita". La primera vez, el 2 de agosto del 2021, lo hizo acompañado de Franco Pomalaya. Además, los sobrinos de Castillo ingresaron con vehículos que estaban registrados a nombre de Marco

Antonio Zamir Villaverde García, empresario vinculado al mandatario. Gian Marco Castillo Gómez se encuentra en proceso de investigación por los presuntos delitos de colusión agravada, tráfico de influencias y organización criminal en agravio del Estado en el caso Puente Tarata III.

- 41) El diario El Comercio, en su edición del 6 de marzo refiere que Karelim López Arredondo, en su condición de colaboradora eficaz brindó información sobre las personas que integran la organización criminal que se adjudica procesos de ejecución de obras públicas. En dicha publicación se expone un cuadro de personas y funciones atribuidas dentro de la organización:

Persona aludida por Karelim López	Descripción de la persona aludida	Qué le atribuyó López en su declaración	Visitas a entidades clave	Afiliación política
Pedro Castillo	Presidente de la República	Ser líder de una mafia "enquistada" en el MTC		Perú Libre (2020-)
Juan Silva	Exministro del MTC. Silva Renunció mientras el Congreso debatía su censura	Haber direccionado obras desde su sector		
Geiner Alvarado	Ministro de Vivienda desde el inicio del gobierno	Ser otro implicado en el direccionamiento de obras dentro de su cartera		
Bruno Pacheco	Ex secretario del despacho presidencial	Ser operador y nexos con el mandatario	Vivienda: 1 vez en agosto	Somos Perú (2009-)
Alejandro Sánchez	Dueño de la casa de Pasaje Sarratea y empresario de Aldalab Perú S.A.C.	Haber estado interesado en presionar a SUNAT en favor de un negocio suyo	Palacio/Casa Militar: 1 vez en agosto; Mindef: 1 vez en agosto; Minsa: 1 vez en agosto	
Fermin Silva	Dueño de la clínica "La Luz"	Haber prestado su local para reuniones clandestinas con operadores	Palacio: 3 veces entre agosto y setiembre	
Zamir Villaverde	Empresario vinculado a Vigarza S.A.C.	Haber sido seleccionador de designaciones en el MTC, operador y cajero	MTC: 1 vez en setiembre; Palacio: 4 veces entre agosto y octubre	
Roberto Aguilar	Dueño y representante legal de INIP Ingeniería Integración de Proyectos S.A.C.	Haberse beneficiado de contratos en consorcio con empresas chinas	No registra	
Alexander Aguilar	Cofundador de INIP S.A.C.	Haberse beneficiado de contratos en consorcio con empresas chinas	Congreso: 1 vez en enero. Se reunió con el congresista de AP Raúl Doroteo	
Leslie Narváez	Accionista de Limpieza Pacífica S.A.C. y Grupo Terrazo S.A.C.	Haber prestado un auto a Fray Vásquez, sobrino del presidente	No registra	Antes en APP (2005-2007)
Tania Peralta Sánchez	Accionista de CH & S Medilab S.A.C. y media hermana de Alejandro Sánchez	Haberse beneficiado en procesos de selección en el rubro Salud	Palacio/Casa Militar: 1 vez en setiembre	
Luis Pasapera	Vinculado a empresa familiar Termirex S.A.C., constructora que asesoraba López y que conforma el consorcio Puente Tarata	López aspira a ser colaboradora eficaz reconociendo posible delito de lavado de activos por haber prestado servicios al consorcio Puente Tarata	MTC: 1 vez en octubre	
Fray Vásquez	Sobrino del presidente Castillo	Ser uno de los principales gestores de reuniones	Palacio: 16 veces entre agosto y setiembre; Mindef: 1 vez en agosto	
Rudbel Oblitas	Sobrino del presidente Castillo	Haber referido tener "bajo control" a la Fiscalía	Palacio: 12 veces entre agosto y diciembre; MTC: 1 vez en agosto; Vivienda: 2 veces; setiembre y noviembre	
Gian Marco Castillo	Sobrino del presidente Castillo	También coordinaría la agenda de reuniones	Palacio: 23 veces entre julio y setiembre; Mindef: 1 vez en agosto	
Raúl Doroteo	Congresista de Acción Popular	Ser facilitador político de empresarios. Señalado como parte de "Los Niños", junto a otros cuatro legisladores de AP. Otros dos no fueron identificados por López	Palacio: 6 veces entre agosto y febrero; Vivienda: 1 vez en diciembre	Acción Popular (2005-)
Juan Carlos Mori	Congresista de Acción Popular	Ser facilitador político de empresarios. Señalado como parte de "Los Niños", junto a otros cuatro legisladores de AP	Palacio: 2 veces; setiembre y febrero; PCM: 7 veces entre agosto y noviembre; Vivienda: 4 veces entre agosto y noviembre	Acción Popular (2009-)

Carlos Zeballos	Congresista de Perú Democrático. López no habría enunciado su nombre directamente, pero identificó que su asesor parlamentario es Yonhy Lescano	Ser facilitador político de empresarios. Señalado indirectamente como parte de 'Los Niños', junto a otros cuatro legisladores de AP	Palacio: 8 veces entre setiembre y febrero; PCM: 5 veces entre agosto y diciembre; Vivienda: 2 veces; agosto y setiembre; MTC: 1 vez en setiembre	Antes en Acción Popular (2005-2022)
-----------------	---	---	---	-------------------------------------

Persona aludida por López que contrató con el Estado en este gobierno	Descripción	Sobre los servicios contratados
Alejandro Sánchez (37)	Dueño de la casa de Pasaje Sarratea y empresario de Aldalab Perú S.A.C.	Adquisiciones de material para el rubro Salud. Su contrato más alto fue de S/ 11.200 con el Gobierno Regional de Puno en agosto del año pasado.
Roberto Aguilar (27)	Dueño y representante legal de INIP Ingeniería Integración de Proyectos S.A.C.	INIP, siempre en consorcio con China Civil Engineering o China Camc Engineering, ha ganado hasta seis contratos de infraestructura con el Estado. Los montos conjuntos superan los S/ 581 millones.
Alexander Aguilar (35)	Cofundador de INIP Ingeniería Integración de Proyectos S.A.C.	INIP, siempre en consorcio con China Civil Engineering o China Camc Engineering, ha ganado hasta seis contratos de infraestructura con el Estado. Los montos conjuntos superan los S/ 581 millones.
Leslie Narváez (39)	Accionista de Limpieza Pacífica S.A.C., Grupo Terrazo S.A.C. y Andaluz V&M Consultores y Constructores S.A.C.	Limpieza Pacífica S.A.C. y Grupo Terrazo S.A.C. contrataron con el MTC y el Hospital de Ate por más de S/ 150 mil entre diciembre del 2021 y enero del 2022
Tania Peralta Sánchez (32)	Accionista de CH & S Medilab S.A.C. y media hermana de Alejandro Sánchez	CH & S Medilab S.A.C. ha licitado con gobiernos regionales y universidades. En octubre, contrató por más de S/ 100 mil con la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios
Luis Pasapera (45)	Vinculado a empresa familiar Termirex S.A.C., constructora que asesoraba Karelím López	Termirex, fundada por los hermanos Pasapera, contrató con el Estado como parte del consorcio Puente Tarata por obra de S/232 millones.

42) El diario El Comercio, en su edición del 5 de junio del 2022, informó sobre la comparecencia de Karelím Lisbeth, ante la Fiscalía de Lavado de Activos, como colaboradora eficaz. En esa declaración fiscal se mencionan como integrantes de la organización criminal a las siguientes personas:

- José Pedro Castillo Terrones
- Arnulfo Bruno Pacheco Castillo
- Juan Francisco Silva Villegas
- Juan Altamirano Sánchez Sanchez
- Hugo Trece Gallardo
- Alcides Villafuerte Vizcarra
- Edgar Vargas Mas
- Víctor Valdivia Malpartida
- Marco Antonio Zamir Villaverde García
- Fray Vásquez Castillo
- Hugo Meneses Cornejo
- Gian Marco Castillo Gómez
- Luís Pasara Adrianzén
- Marco Pasapera Adrianzén
- George Pasapera Adrianzén
- Héctor Pasapera López

- Víctor San miguel Velásquez

- 43) La señora Karelím López Arredondo, en sus declaraciones, ante esta comisión investigadora, reitero sus denuncias sobre la existencia de una organización criminal en el ministerio de transportes para adjudicar obras de infraestructura pública a empresas que paguen sobornos a los funcionarios; e indicó que esta organización criminal está dirigida por el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones.
- 44) Karelím Lisbeth López Arredondo en su calidad de asesora de Arcose SAC era la responsable de asesorar a los consorcios que contrataban con el Estado; en ese sentido queda acreditado que ella está vinculada al consorcio Puente Tarata III y a los accionistas y representantes legales tanto de este consorcio como de las empresas consorciadas. Las visitas que López Arredondo realizaba al presidente de la república, al secretario general del despacho presidencia y a otros funcionarios del ministerio de Transportes y Comunicaciones en las fechas más importantes de los procesos de licitaciones respondía a gestionar los intereses de los consorcios empresariales para adjudicarse, por cualquier medio, los procesos de licitaciones de las obras públicas. A través del Presidente de la República, del Secretario General del Despacho Presidencial se coordinaron las labores de los miembros del comité de selección para la construcción del Puente Tarata con la anuencia del Ministro de Transportes y Comunicaciones, a fin de favorecer al Consorcio Puente Tarata para que se adjudique la licitación. Las celebraciones de cumpleaños al presidente de la república, a su menor hija y a la hija del señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo evidencian que la señora Karelím López es también integrante de la organización criminal que se distribuye los procesos de licitaciones en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 45) El radio de acción de la presunta organización criminal era el ministerio de Transportes y Comunicaciones; el carácter permanente estaba dado en el contexto temporal de niveles de ejecución de los actos ilícitos, desde julio del 2021 hasta fines del 2021.
- 46) Los elementos que configuran la existencia de la organización criminal están presentes en los hechos materia de investigación congresal.
- 47) La Fiscalía de la Nación, en la disposición fiscal N° 06, del 27 de mayo del 2022, da cuentas de las siguientes investigaciones fiscales:
- Segunda Fiscalía supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos. Ante esta fiscalía ha comparecido Karelím López

Arredondo, como colaboradora eficaz, para declarar conocer la existencia de una organización criminal en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones conformado por José Pedro Castillo Terrones, Marco Antonio Zamir Villaverde García, los sobrinos del presidente de la república, Fray Vásquez Castillo y Gian Marco Castillo Gómez, donde Zamir Villaverde era el encargado de entrevistar a los gerentes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para ver quienes eran los más idóneos para su designación; uno de esos gerentes habría sido Alcides Villafuerte García. La colaboradora eficaz, López Arredondo, también señaló que los congresistas Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Elvis Hernán Vergara, Juan Carlos Mori Celis, Jorge Luis Flores Ancachi, Jhaec Darwin Espinoza Vargas e Ilich Fredy López Ureña habrían tenido todas las obras en el ministerio de Transportes y Comunicaciones; los que habrían ingresado a Palacio de Gobierno el 14 de setiembre del 2021 para reunirse con Auner Augusto Vásquez Cabrera, asesor de Palacio de Gobierno.

- En el contexto de esta información la Fiscalía de la Nación inicio el inicio de la investigación preliminar contra Juan Francisco Silva Villegas por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y Colusión, en agravio del Estado, así como contra los congresistas de la república Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Elvis Hernán Vergara, Juan Carlos Mori Celis, Jorge Luis Flores Ancachi, Jhaec Darwin Espinoza Vargas e Ilich Fredy López Ureña por la presunta comisión del delito de tráfico de influencias.

48) La disposición fiscal 01, del 4 de enero, del 2022, de la investigación N° 251-2021, seguida ante la Fiscalía de la Nación, tiene como investigado al presidente de la república, José Pedro Terrones Castillo, por la presunta comisión de los delitos de tráfico de influencias agravada y colusión. Entre los elementos de convicción se tienen aquellos documentos los que han sido materia de evaluación en la presente investigación congresal.

49) La resolución judicial N° 1, del expediente 0468-2021-1-826-JR-PE-02 sobre solicitud de allanamiento, registro domiciliario, registro personal e incautación da cuenta de quienes tiene la calidad de investigados, por la presunta comisión de los delitos de colusión agravada y tráfico de influencias:

- a. Karelím, Lisbeth López Arredondo;
- b. Arnulfo Bruno, Pacheco Castillo;
- c. Víctor Elfren Valdivia Malpartida;
- d. Edgar William Vargas Más;
- e. Víctor Rony San Miguel Velásquez;

- f. George Peter Pasapera Adrianzén;
- g. Héctor Antonio Pasapera López;
- h. Empresa Termirex SAC
- i. Empresa Tableros y Puentes, sucursal Perú
- j. HB Estructuras Metálicas SASm sucursal Perú
- k. Grupo Arcose

50) La resolución judicial N° 4, del 4 de junio del 2022, en sus considerandos fa cuenta de la siguiente información de importancia para la presente investigación:

- La Fiscalía de la Nación imputa a los congresistas de la república Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Elvis Hernán Vergara, Juan Carlos Mori Celis, Jorge Luis Flores Ancachi, Jhaec Darwin Espinoza Vargas e Ilich Fredy López Ureña de haberse reunido con el presidente de la república y el ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas; que estos congresistas tendrían vinculaciones con el verdadero dueño de la empresa INIP Ingeniería Integración de Proyectos Sac; esta empresa consorciada con empresas chinas han ganado los siguientes contratos: a) Contrato N1 83-2021, Consorcio vial Grupo Tripartito; b) Contrato N° 104-2021, Consorcio Vial Sullana Tambogrande; c) Contrato N° 109-2021, Consorcio Mazocruz; d) Contrato N° 110.
- La disposición fiscal se tiene como investigado junto a los congresistas, al ex ministro de Transportes y Comunicaciones Juan Silva Villegas y se incorporó como nuevo investigado al presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones por la presunta comisión del delito de organización criminal y otros.
Esta resolución resuelve el pedido de la Fiscalía de la Nación de solicitud de impedimento de salida contra Juan Silva Villegas y los congresistas, declarándose fundado el pedido de impedimento contra Juan Silva Villegas y Jhaec Darwin Espinoza Vargas.

51) Sobre organización criminal Tenemos los siguientes marcos legales.

Marco Legal Internacional

La Convención de Palermo⁵¹, establece en el literal a) de su artículo 2,: “Por grupo delictivo organizado” se entenderá un **grupo estructurado** de tres o más personas que

⁵¹ Aprobada el 15 de noviembre de 2000 mediante Resolución 55/25 y suscrita el 12 al 15 de diciembre en la Convención de Palermo de ese mismo año.

existe durante cierto tiempo y que actué concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”; asimismo, define conceptos como “delito grave” y “grupo estructurado”.

Por el primero, “**delito grave**” se debe entender como “la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave” (artículo 2.b). Por el segundo, “**grupo estructurado**” es de entender como “un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada” (artículo 2.c).

Entonces podemos decir que, existiría una organización criminal, aun cuando **no se haya asignado a sus integrantes roles preestablecidos, o que éstos tengan una participación secuencial en el plano temporal**, siendo que la cuantía de la participación del agente en la actividad de la organización no tendrá importancia fundamental la permanencia del delito; sin embargo, si deberá ser analizado para verificar la fortaleza del vínculo con la organización, esto es, la existencia de una “**vinculación delictiva intensa**”⁵².

Por otra parte, la idea de continuidad delictiva no está ligada a un concepto de tiempo, sino a un concepto de estabilidad, por lo que lo importante no es cómputo temporal de cuanto ha durado o va a durar la organización criminal o su actividad delictiva, sino que la característica esencial que conceptúa la organización criminal es la idea de trascendencia en el tiempo, es decir, su estabilidad.⁵³

Marco Legal Nacional

La definición de organización criminal, se encuentra contenida en el artículo 2, de la Ley N° 30077, Ley contra la Criminalidad Organizada, en el que se señala:

(...) se considera organización criminal a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves señalados en el

⁵² PAUCAR CHAPPA, Marcial, “El delito de Organización Criminal”, editorial Ideas, Lima: 2016, p.170.

⁵³ MERINO HERRERA, Joaquín en “La Protección de Testigos en el Marco de la Persecución Penal de la Delincuencia Organizada”, Inacipe Bosh México, noviembre 2013, pág. 91 y siguientes.

artículo 3 de la presente Ley.

Esta concepción, ha sido recogida en el artículo 317° del Código Penal, que tipifica el delito de organización criminal⁵⁴, que sanciona a quien, en número de tres o más personas, **promueva, organice, constituya o integren** una organización criminal; a la que el tipo penal agrega una serie de elementos normativos (estabilidad, división del trabajo, estructura).

Jurisprudencialmente, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de la República en el recurso de nulidad número 828-2007, de fecha 08 de junio de 2007, (caso Tijuana), fundamento 31 ha señalado:

(...) El concepto de organización, necesariamente, implica un programa de actuación con cierta permanencia y estructura jerárquica, que a su vez permita la distribución de tareas a realizar mediante el reparto de papeles. Como tal, la organización –la concebida por los principales imputados- es, propiamente, un sistema penalmente anti jurídico, un sistema social en el que las relaciones entre los elementos del sistema (básicamente, personas) se hallan funcionalmente organizadas para obtener fines delictivos; tiene una dimensión institucional que hace de ella no sólo algo más que la suma de sus partes, sino también algo independiente de la suma de sus partes.

En ese sentido, López Muñoz, Julián señala:

Es la jurisprudencia la que siempre ha interpretado el concepto de organización delictiva diferenciándola de la mera delincuencia; requiriendo que el acuerdo o plan delictivo se encuentre dotado de una cierta duración, más allá de la ocasional consorciabilidad para cometer el delito y que exista una distribución de cometidos y **tareas a desarrollar e incluso una cierta jerarquización con una supervisión**. La mera codelinquencia se supera cuando se aprecia, además de la pluralidad de personas, la existencia de una estructura jerárquica, más o menos formalizada, más o menos rígida, con una cierta estabilidad que se manifiesta **en la capacidad de dirección a distancia de las operaciones delictivas por quienes asumen la jefatura**, sin excluir su intervención personal, y en el hecho de que la ejecución de la operación puede subsistir y ser independiente de la actuación individual de cada uno de los partícipes, y se puede comprobar un inicial reparto coordinado de cometidos o papeles y el empleo de medios idóneos que

⁵⁴ Texto modificado por el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1244, publicado el 29 octubre 2016.

superan los habituales en supuestos de delitos semejantes.⁵⁵

Elementos de la organización criminal:

a) Agrupación de personas:

Un primer elemento de la organización criminal lo constituye la **agrupación de tres o más personas**; se erige como un delito plurisubjetivo y se diferencia entre dos clases de autores en función de la responsabilidad que asumen en la organización (quien únicamente pertenece, y quien, además, es jefe, administrador o encargado)⁵⁶.

b) Estructura definida de la Organización Criminal:

El fundamento jurídico 18° del Acuerdo Plenario N° 01-2017-SPN⁵⁷, respecto a la estructura del tipo objetivo del ilícito de organización criminal; así pues, señala: **“la estructura se analiza en función de las actividades de la organización, se infiere a través de las actividades conjuntas de los integrantes, pues a partir de ello es posible inferir la existencia de la estructura”**. La estructura significa un nivel de coordinación entre un nivel y otro: “No se configura una organización criminal solo porque exista actuación conjunta para la comisión del delito, es claro que el elemento estructural es imprescindible”.

En tanto su fundamento 19, señala que, el Ministerio Público para acreditar la estructura debe probar las actividades que realiza la organización criminal y no solo remitirse a presentar un organigrama.⁵⁸

Esta estructura puede ser rígida o flexible, vertical u horizontal, cerrada o abierta, jerarquizada o centralizada. Sin embargo, en su interior, **se configura un sistema de roles, mandos, funciones y jerarquías que permiten al grupo criminal lograr una distribución adecuada de las responsabilidades estratégicas y tácticas, adaptándolas a los objetivos del proyecto criminal asumido**⁵⁹.

⁵⁵ LÓPEZ MUÑOZ, Julián, “Criminalidad Organizada: Aspectos Jurídicos y criminológicos”, Editorial Dikinson – 2015, Madrid: 2015, P. 45.

⁵⁶ Méndez Rodríguez, Cristina. Los delitos de pertenencia a organización criminal y a grupo criminal y el delito de tráfico de drogas cometido por persona que pertenece a una organización delictiva. Crónica de un conflicto normativo anunciado y análisis jurisprudencial. En estudios penales y criminológicos. Vol. XXXIV, 2014, pág. 523.

⁵⁷ Emitido por la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Nacionales el 05 de diciembre de 2017

⁵⁸ Fundamento Jurídico 19°

⁵⁹ Prado Saldarriaga, Víctor Roberto. Criminalidad Organizada y Lavado de Activos. Editorial Idemsa, Lima 2013, página 62.

c) División de tareas o funciones:

Toda estructura criminal supone una distribución de roles, funciones, derechos y deberes coordinados en un sistema organizacional y dirigido al objetivo final (funcional). Ello supone la concurrencia de varios miembros o subsistemas. **En la escala organizacional la distribución de funciones puede ser horizontal, cuando intervienen sujetos con el mismo rango funcional, y puede ser vertical, en el caso de que los intervinientes sean de distinto rango jerárquico⁶⁰.**

d) Fines de la Organización Criminal:

La búsqueda del beneficio económico es lo que mueve fundamentalmente la criminalidad organizada. **Es el fin último de la criminalidad organizada estricta y toda su estructura, división del trabajo, toma de decisiones, relaciones internas y relaciones externas funcionalizadas a la obtención del lucro⁶¹.**

e) Carácter Estable:

Es un factor importante establecer el espacio de tiempo en que la organización criminal desarrolló o desarrolla sus actividades ilícitas, identificar la dinámica de sus actividades en el transcurso del tiempo con la finalidad de advertir la adhesión de otros sujetos a la organización criminal y patrones que identifiquen perfeccionamiento en la ejecución de su proyecto criminal.

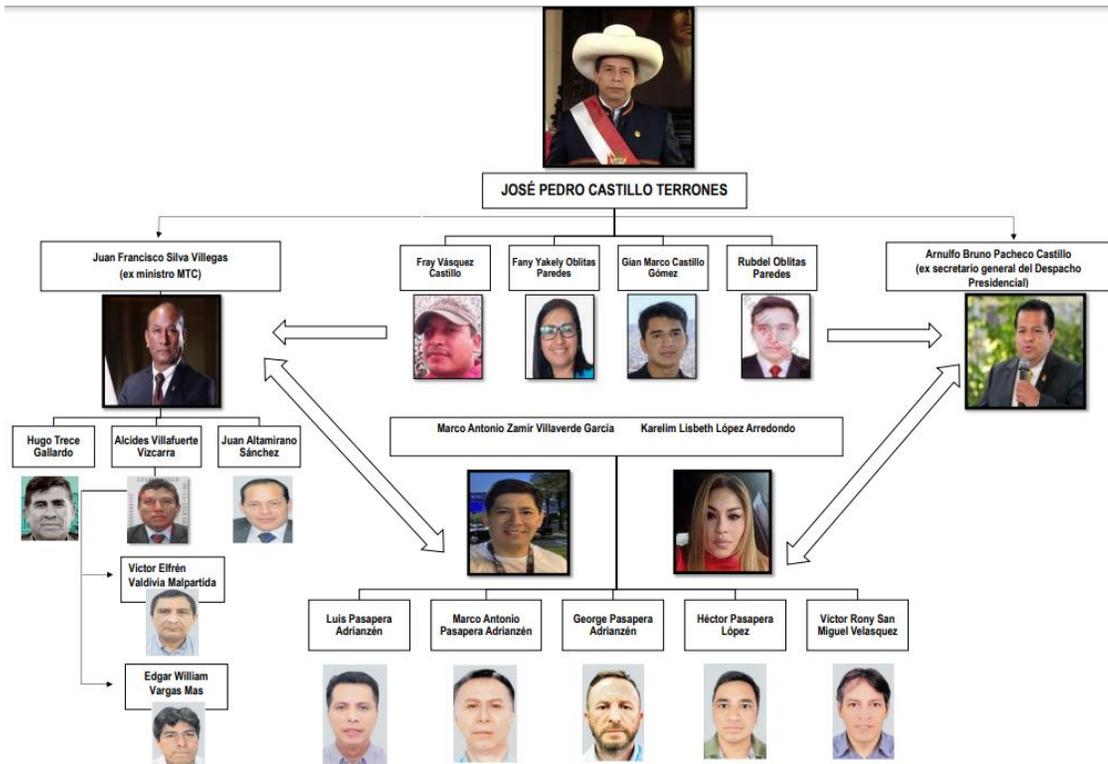
La permanencia indica, pues, que la fundación y la vigencia operativa de los grupos criminales es por su propia naturaleza indefinida. Sin embargo, como precisa la doctrina, ello no significa que se trate de un proceso de existencia estática. Todo lo contrario, el ciclo de vida de la criminalidad organizada se desarrolla de manera dinámica y continúa enfocada en objetivos de realización de delitos con proyección en el tiempo, por ello que esta se mantiene aun cuando cambien sus miembros.

f) Ámbito de acción: La organización criminal puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional. Este presupuesto es muy importante, pues nos permitirá determinar las competencias de los investigadores y juzgadores.

⁶⁰Zúñiga Rodríguez, Laura. Criminalidad organizada y sistema de derecho penal. Contribución a la determinación del injusto penal de organización criminal. Editorial Comares S.L., Granada, 2009, pág. 129.

⁶¹Zúñiga Rodríguez. Ob. cit., página 133.

52) Teniendo en cuenta todos los elementos probatorios e indiciarios en la presente investigación congresal se ha podido elaborar el siguiente cuadro de la presunta organización criminal.



53) Sobre el delito de colusión el código penal establece que:

Artículo 384. Colusión simple y agravada

El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado concierta con los interesados para defraudar al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de cinco a veinte años; y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en las contrataciones y adquisiciones de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado

mediante concertación con los interesados, defraudare patrimonialmente al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de quince años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de cinco a veinte años; y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

La pena será privativa de libertad no menor de quince ni mayor de veinte años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de naturaleza perpetua, y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa, cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

1. El agente actúe como integrante de una organización criminal, como persona vinculada o actúe por encargo de ella.
2. La conducta recaiga sobre programas con fines asistenciales, de apoyo o inclusión social o de desarrollo, siempre que el valor del dinero, bienes, efectos o ganancias involucrados supere las diez unidades impositivas tributarias.
3. El agente se aproveche de una situación de calamidad pública o emergencia sanitaria, o la comisión del delito comprometa la defensa, seguridad o soberanía nacional."

54) Sobre el delito de tráfico de influencias el Código Penal establece:

Artículo 400. Tráfico de influencias

El que, invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, hace dar o prometer para sí o para un tercero, donativo o promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años; **inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 2, 3, 4 y 8 del artículo 36** ; y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Si el agente es un funcionario o servidor público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años; inhabilitación, **según corresponda, conforme a los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36**; y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa." (*)

2.1.2. Caso “Injerencias en ascensos en las Fuerzas Armadas (FFAA)”

2.1.2.1. Antecedentes.

- **Noticia Criminal.** La presente línea de investigación nace a raíz de la denuncia pública realizada el 08 de noviembre de 2021, por el entonces Comandante General del Ejército del Perú, José Alberto Vizcarra Álvarez, quien fue nombrado en el cargo el 03 de agosto de 2021, mediante la Resolución Suprema N°028-2021-DE, del 03 de agosto de 2021. Y, en ese sentido, acusó a Walter Ayala Gonzales, quien en ese momento ostentaba el cargo de Ministro de Defensa, también al exsecretario del despacho presidencial, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo y al presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, de haberle solicitado de manera directa su intervención en el ascenso de los coroneles Sánchez Cahuancamo y el coronel Ciro Bocanegra. Situación irregular que, al no ser atendida habría ocasionado que el día 03 de noviembre de 2021, mediante Resolución Suprema N° 104-2021, el presidente de la república de por concluida su designación en el cargo.

Los chats de WhatsApp publicados por el “Diario El Comercio” el 13 de diciembre de 2021, del contenido de los mensajes de WhatsApp se infiere que habría existido presunta injerencia del Ejecutivo en los ascensos dentro de las Fuerzas Armadas; en la que se involucra al exministro de Defensa Walter Ayala Gonzales y el exsecretario presidencial, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, por la presunta comisión de los delitos de abuso de autoridad y patrocinio ilegal.

- **Autorización del Congreso de la República** a la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Del contenido de las noticias periodísticas se autorizó el inicio de una investigación parlamentaria para indagar y averiguar sobre los hechos expuestos en las noticias periodísticas e identificar posibles hechos ilícitos y determinar responsabilidades mediante la moción 1412 (acumulada a la 1330) de fecha 10 de diciembre del 2021.
- **Personas que tienen la condición de investigados**
 - a. José Pedro Castillo Terrones
 - b. Arnulfo Bruno Pacheco Castillo
- **Carpetas fiscales y/o judiciales.** Carpeta Fiscal N° 222-2021, Disposición N° 01, mediante la cual se abre investigación preliminar al exministro de defensa Walter Ayala Gonzales y el exsecretario general del Despacho Presidencial Arnulfo Bruno Pacheco Castillo por la presunta comisión del delito de Abuso de Autoridad y Patrocinio Ilegal; y, mediante la Disposición N° 02, se abre investigación preliminar al presidente de la república José Pedro Castillo Terrones, por la presunta comisión del delito contra la administración pública – tráfico de influencias

agravado o patrocinio ilegal en calidad de autor y otros delitos que se determinen en el curso de la investigación, en agravio del Estado debiéndose suspender el inicio de los actos de investigación hasta la culminación de su mandato presidencial..

2.1.2.2. Actos de investigación. La Comisión de Fiscalización y Contraloría en ejercicio de las facultades de comisión investigadora realizó un conjunto de actos de investigación, entre el 05 de enero al 15 de junio del 2022; recabándose las siguientes declaraciones testimoniales y documentales.

2.1.1.2.1 Declaraciones testimoniales.

▪ **Arnulfo Bruno Pacheco Castillo**

El invitado (a quien se muestra en la siguiente fotografía), ex secretario del Despacho Presidencial, compareció ante esta comisión el 12 de enero de 2022, asistido por su abogado defensor José Luis Núñez Sánchez. Declarando, entre otras cosas, dijo:

El señor presidente: Señor Pacheco Castillo, lo dejamos en el uso (...)

El señor Pacheco Castillo, Arnulfo Bruno: (...)En primer lugar, quiero dejar claro que soy inocente de todas las imputaciones realizadas contra mi persona, toda vez que como secretario general solamente he ejercido acciones administrativas y técnicas dentro de Palacio de Gobierno, no he realizado nada fuera de ello, ni tampoco he realizado en ninguna situación de agenda, ni de reunión y nada por el estilo fuera de ello hasta el tiempo que he estado de secretario general, en el cual yo me he retirado⁶².(...)

La señora Moyano Delgado (FP): Señor presidente, señor Pacheco, puede usted contarnos, informarnos, acerca de esta parte del ascenso de las Fuerzas Armadas, ¿conoce usted cómo fue?, ¿quién solicitó el ascenso?, cómo fue el militar que accedió, porque hay un chat que nosotros hemos visto a través de medios de comunicación, accedió a este proceso de ascensos.

(...) qué pasó en este proceso desde que el presidente de la República supuestamente solicita que haya determinado ascenso sobre determinada persona, ¿cómo es que intervino usted en ese proceso?, queremos saber.⁶³

El señor Pacheco Castillo, Arnulfo Bruno: (...) Conozco cómo es un proceso de ascenso, toda vez que he sido profesor en la Escuela Militar de Chorrillos,

⁶² Transcripción de fecha 12 de enero de 2022. p15

⁶³ Transcripción de fecha 12 de enero de 2022. p19

conozco cuáles son los procesos de la evaluación y los procesos de cómo se asciende, sé cuántos meses dura, sé cómo se evalúa a los oficiales, sé cómo es el sistema de los *aplausómetros* y todo lo demás.

Pero, como secretario general, en este tema del ascenso, que puntualizamos dentro de Palacio de Gobierno, y de los chats que ustedes se pronuncian en mención, solo lo he conocido por las vías periodísticas, nunca he tenido acceso a nada de ello.

Particularmente, mi persona no tiene que ver nada con el ascenso, el ascenso le compete a una comisión de procesos dentro de cada Arma, dentro del Arma del Ejército, de la Marina, de la FAP. Son los comandantes generales los que se encargan de realizar este proceso.

Nosotros no tenemos, o particularmente dentro de Palacio, no tenemos injerencia sobre ello, y si en algún momento ha habido una coordinación, de repente, de la comisión o de los comandantes generales con Palacio de Gobierno, solamente ha sido para poder firmar las resoluciones determinadas y para poder convocarlos de repente a una reunión con el presidente de la República, más no, todo lo demás desconozco, señor presidente⁶⁴.

La señora Moyano Delgado (FP): (..) ¿a usted no le indicó nada el presidente de la República?, ¿no le dijo contáctese con el general o por favor que cumplan mi solicitud de ascenso? de —no tengo el nombre de la persona que ascendieron— ¿no le indicaron nada de eso?, el señor Castillo, el presidente, ¿no le indicó a usted, en su calidad de secretario general, que se contacte con alguien?, ¿que se contacte con la persona que incluso fue a visitarlo a Palacio?⁶⁵.

El señor Pacheco Castillo, Arnulfo Bruno: (...) A mí nadie, en ningún momento me ha pedido contactarme con ningún militar de alto grado para hacer coordinaciones respecto a ascensos. Nadie. Porque, la [¿...?] tiene funciones técnico-administrativa, como técnico administrativo yo tengo que recibir a todas las personas, funcionarios públicos que [...?] tienen que venir a hacer algunas acciones con Palacio de Gobierno.

Si el comandante, si el ministro, si el congresista viene y realiza o quiere dejar una función, una coordinación con el presidente, pues tengo que recibirlos, pues tengo que atender sus requerimientos y tengo que canalizar [¿...?] la vía regular con el presidente de la República, mediante su agenda.

⁶⁴ Transcripción de fecha 12 de enero de 2022. pp19-20

⁶⁵ Transcripción de fecha 12 de enero de 2022. p20

No soy una persona que tenga poder ni injerencia sobre estos actos, ya lo he vuelto a decir, los procesos los maneja la comisión de procesos dentro de cada estamento militar, lo coordina ¿con quién? Con el ministerio que está a cargo, el Ministerio de Defensa, y luego de ello, ellos trasladan sus acuerdos ¿a quién? Al presidente de la República, ¿y quién soy yo? Soy el secretario técnico-administrativo que regulariza todo lo que después se tiene que realizar, como por ejemplo, la publicación de las resoluciones, el ver, como ustedes en su caso, el ver y verificar que todo esté de acuerdo a ley y que no se escape nada, o normar y ordenar lo que se tiene que realizar; pero no he tenido ninguna injerencia con ninguna persona, no hay pruebas de eso respecto a lo que me dicen⁶⁶.

Eso, sinceramente, es algo mediático que se ha creado. ¿Cómo puede tener un secretario general injerencia sobre un comandante general? ¿Cómo un secretario general puede tener injerencia sobre un ministro? ¿Acaso un secretario general firma resoluciones? ¿Acaso el secretario general evalúa? ¿Está en un proceso que dura más de tres meses?⁶⁷

(...) Además de ello, para terminar el punto, no lo digo yo sino lo dicen las notas periodísticas, se habla de personas que supuestamente se sugirieron, pues esas personas nunca ascendieron.

Entonces, en tal caso, nunca hubo ni siquiera una injerencia al respecto, dejando en claro.



Y respecto a los ascensos para terminar, yo no he tenido nada que ver en ello, si ha habido alguna interpretación o chat o mensajes, ustedes verán en su momento

⁶⁶ Transcripción de fecha 12 de enero de 2022. pp20-21

⁶⁷ Transcripción de fecha 12 de enero de 2022. p20

quiénes son las personas que supuestamente se sindicán, pero de parte mía yo no tengo injerencia, era solamente el secretario general de Palacio de Gobierno, nada más⁶⁸.

▪ **José Alberto Vizcarra Álvarez**

El invitado (a quien se muestra en la siguiente fotografía), excomandante General del Ejército del Perú, compareció ante esta comisión el 13 de abril de 2022, asistido por su abogada defensora Juana Aurea Coronado Chura José.



Declarando, entre otras cosas, dijo:

El señor presidente: (...) Señor Vizcarra Álvarez, lo dejamos en el uso de la palabra (...)

El señor Vizcarra Álvarez, José Alberto: Bien, en primer lugar, quisiera manifestar que todo inicia, todo este tema se inicia cuando recibo de manera sorpresiva la noticia de que fui relevado del cargo de Comandante General del Ejército y me entero a través de una llamada telefónica de mi secretaria la misma mañana 4 de noviembre, 6 de la mañana, cuando fue publicada ya la resolución y todo este tema en el diario El Peruano.

No habiendo ningún hecho aparentemente o ninguna causal para ello, era lógicamente sorpresa.

Por lo tanto, manifesté que lo único que yo sabía era que me habían comunicado

⁶⁸ Transcripción de fecha 12 de enero de 2022. p23

por un medio directo de mi secretaría la lectura (¿?). Y entonces me hicieron una pregunta y me consultaron si es que había habido algunos problemas, y yo dije que no había tenido ningún problema, a excepción de una discrepancia en un tema recientemente dado semanas antes del relevo. ¿Y cuál fue ese tema? Que trataron de inducirme, en primer lugar, y después de obligarme a facilitar el proceso de ascenso de personal de oficiales que no estaban en condiciones de acceder al grado inmediato superior.

Semanas antes del proceso, el señor presidente de la República me envió mensajes en donde me decía que tenía que coordinar con el señor Bruno Pacheco algunos temas.

Paralelamente a ello, el señor ministro de Defensa, a través de su edecán, el comandante, el teniente coronel Yuri, no recuerdo el apellido, acá se lo busco y le doy, me manifestó algunos nombres que tenían que ser ascendidos.

Se dio el proceso el día 11 para oficiales, subalternos, el día 12 para oficiales superiores y el día 13 de octubre para oficiales generales. Tres días duraron los procesos.

El día 13, aproximadamente a las 16 y 30 dio por concluido, con la exposición y aprobación de las propuestas que hacía cada Junta de Selección que iba exponiendo por especialidades.

Lo llamé al señor ministro para manifestarle que ya tenía la exposición de los ascensos, la propuesta, y me manifestó que en ese momento no tenía tiempo, pero sí me decía si es que habían ascendido aquellos oficiales cuyos nombres ya los habían dado. Yo le dije que prefería informarle personalmente.

(..) el 15, que fue viernes, me convoca el ministro y le digo: “señor ministro, yo viajo...”, y me dice: “tenemos que dejar esto ya de una vez solucionado, porque si no estamos fuera de los tiempos para que pueda salir publicado en *El Peruano*, y todo es un cronograma el proceso de ascenso”. Me dijo: “venga, señor general, a mi oficina, al despacho del ministro de Defensa”. Fui con la intención de hacerle la propuesta, la exposición de todo el proceso de generales y lo que me dijo el señor ministro Walter Ayala fue: “no se preocupe, lo único que quiero saber es, dígame, ¿ascendió a este señor Ciro Bocanegra?”. Le dije: “no, señor ministro, no ascendió”. “¿Por qué?” Porque él no está en el puesto que..., no responde a los conceptos meritocráticos para ascender y porque la Junta de Asesoramiento, que la integra su especialidad, tampoco lo ha propuesto. Es imposible que ascienda. Poniéndole la más alta nota no lo pasaba al que estaba adelante. Pero me dice:

“¿y el otro señor Sánchez Cahuancama?” “Tampoco, ese es peor todavía, ese estaba mucho más abajo. Así que no lo han considerado, ni se puede ascender a esos señores”, entre otros que había en una relación, pero esos fueron los más...

Resulta que me dijo: “pero y ahora qué va a decir el hombre”. Le digo: “señor ministro, ¿de qué hombre me habla?”. “No, mire”, y justo en ese momento lo llaman a su teléfono y era supuestamente, pues, yo suponía que era el presidente y él comenzó a hablar, le dijo: “sí, sí, ahorita vamos. No, estoy hablando con el general respecto a eso justamente”. Entonces termina de hablar y me dice: “General, el secretario está incómodo, dice que cómo no ha ascendido a nadie de los que ha ordenado”. “Es que, —le dije— señor ministro, es que no se ordena eso, se...”.

Probablemente hay una prerrogativa de decir, de preguntar cómo está, de manifestar un deseo que ascienda a tal, pero esto responde a un proceso, y le dije: “me interesaría explicarle personalmente de esto al señor presidente, porque el señor presidente es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, más no el secretario, le dije. Eso tengo que hablarlo directamente con él y con usted”.

Entonces, me dijo: “bueno, vamos a Palacio, nos están esperando”. Fuimos a Palacio, eso está registrado inclusive en los ingresos a Palacio. Y en Palacio nos recibe nuevamente el secretario, en una sala contigua a la oficina donde despacha el presidente, y ahí tuvimos como una hora y media de “discusión”, -entre comillas- “discusión”, porque la verdad que yo no di pie a discusión, simplemente manifesté mi posición, de que no se podía hacer esos ascensos irregulares, uno, porque no podría después mirar a la cara a los oficiales que no ascendieron consecuencia de esta situación; y, dos, porque estaba en juego la institucionalidad.

El señor Bruno Pacheco manifestó que eso era deseo del presidente y que era una orden. Dije: “es que no se trata de eso”. Le dije: “yo deseo hablar con él”. Entonces, yo le manifesté: “yo tengo que hablar con el presidente, yo con usted ya hemos conversado y no tengo que tomar ninguna decisión, ni puedo tomar ninguna acción si no he conversado con el presidente”.

(...) Entonces, no pasó ni 10 minutos y salió el secretario, y me dijo: “ya nos está esperando el presidente”. Ingresamos y yo le solicité al presidente que solamente estemos el ministro y él. Efectivamente, accedió. Le volví a explicar, le expliqué: “este señor no puede ascender, esto de acá, esto de acá”. El presidente me escuchó en forma callada, hasta que al final me dijo: “bueno, señor general, respetaremos entonces la decisión que usted está planteando como institución, pero —me dijo— solamente quiero preguntarle algo y dígame, ¿no podemos

hacer nada por el señor Ciro Bocanegra?”. Ya me insistió en uno nada más.

Y me dijo, “bueno, ¿y qué otras formas se puede hacer?” La otra forma que puede hacer usted, le dije, quizás cambie la resolución, usted es el presidente, puede emitir otra cuestión, pero eso sería un escándalo, le dije, y no podríamos comandar a la institución mirando a los ojos a los oficiales. Y para usted, también no sería lo recomendable, como jefe supremo.

Yo, la verdad no estoy de acuerdo, le digo, le hago presente mi disconformidad. Y me dijo, “¿qué otra cosa podríamos hacer?” Señor, lo otro que yo le recomiendo es que no ascienda y que el próximo año, si usted cree conveniente, da una vacante, pero tampoco sería lo correcto, porque hay un cuadro de asignación de personal que implica los grados y las cantidades por armas que necesita el Ejército, y en Caballería, en esa promoción ya no necesita más generales, porque le estaría quitando la opción a otros que sí necesitan de acuerdo a los puestos que tenemos asignados en la organización y eso responde a un planeamiento estratégico. No es así, no sale de la manga, que asciendo a uno, asciendo al otro.

“Entonces, no se puede hacer nada”. Me parece que no, señor presidente, le dije.

Se quedó pensando un momento, “ya”, me dijo, “bueno, bueno, respetaremos. Muy bien, muchas gracias, conversamos”.

El ministro, antes de retirarnos, le propuso al presidente, “pero podemos cambiar la ley para el próximo año, de tal manera de que usted tenga mayor injerencia en los cambios, porque usted tiene que tener mayor...” Le dije, no, señor ministro, eso no se debe hacer. Si justamente la ley se ha cambiado para que no haya discrecionalidad, para que todo responda a un plan de carrera que suma méritos y deméritos de toda una vida⁶⁹.

El señor presidente: Usted manifestó que el edecán del presidente se había comunicado con usted a efectos de tratar de coordinar los posibles ascensos dentro del Ejército, ¿cuántas veces se comunicó el edecán con usted? ¿Fue de manera verbal?, ¿se comunicó de manera telefónica?

El señor presidente: Sí.

⁶⁹ Transcripción de fecha 13 de abril de 2022. pp5-9

El señor Vizcarra Álvarez, José Alberto: El edecán del señor ministro es un oficial del Ejército...⁷⁰

El señor presidente: (...) El edecán le envía a usted los mensajes.

El señor Vizcarra Álvarez, José Alberto: Exacto (...)

Entonces, ¿qué sucede? A él se le nombra para que esté en el nexo también permanente con el Ejército o con las instituciones, porque el ministro no. Entonces, muchas veces el ministro hablaba directamente conmigo o me llamaba por teléfono, y muchas veces el edecán me transmitía las disposiciones o las órdenes, o los mensajes del ministro.

Entonces, con él he hablado infinidad de veces, pero dentro de esas veces que he hablado con él y que he recibido sus mensajes, algunos de ellos, esos mensajes eran, justamente, encargos del ministro de Defensa, que el ministro le decía que había recibido, tanto de Bruno Pacheco, como del presidente.

Esos mensajes, esas copias de esos mensajes, inclusive yo los he dejado en la Fiscalía, los he dejado en la Comisión de Defensa, y tengo entendido que de alguno de los sitios donde los he dejado debe haberse filtrado, y algunos han salido en los medios de prensa.

Esos son los mensajes, donde sale pues, “asciende a este, asciende al otro”.

Después también otro de los mensajes o conversaciones que he tenido con el edecán, era pues cuando me citaba para alguna reunión el ministro.

El señor presidente: Puede usted precisar, quiénes eran los oficiales que habrían sido beneficiados con los ascensos, que pudieron ser beneficiados.

El señor Vizcarra Álvarez, José Alberto: Como le digo, había una relación de oficiales, tanto de oficiales hasta de técnicos oficiales (...)

Pero, el tema crucial, el tema central de la discusión, en donde el secretario creía que tenía la potestad de discutirlo conmigo antes de hablar con el presidente, se debió a dos oficiales que tenían intenciones de ascender a generales de brigada.

⁷⁰ Transcripción de fecha 13 de abril de 2022. p11

(...) Las recomendaciones venían, no venían recomendaciones, venían, “este, otro más que el presidente quiere, otro más que”⁷¹...

El señor presidente: (...) ¿Quiénes eran los dos que el presidente insistía?

El señor Vizcarra Álvarez, José Alberto: (...) Ciro Bocanegra, que había ido a trabajar a Palacio un mes antes, a un puesto que no existía y sin ninguna resolución. Y Sánchez Cahuancama, que iba y venía a cada rato a Palacio y trabajaba en un puesto de Sanidad y a la vez tenía amistad con este señor, de Bruno Pacheco, desde la época que trabajan en la Escuela Militar de Chorrillos, porque tengo entendido que este señor Bruno Pacheco, también trabajaba en algún momento en la Escuela Militar dando clases, en donde hay pues algunas historias que tampoco eran muy convincentes de su seriedad.

Entonces, ¿qué sucede? Este señor Bruno Pacheco, me manifestó, “general, estos generales que van a ascender, ¿quién garantiza que son de confianza para el presidente”?

Yo le dije, un ratito, señor, los generales no tienen que ser de confianza para el presidente, los generales tienen que ser de confianza para la nación, y a estos señores generales yo garantizo porque son producto de un proceso limpio y transparente. Yo, como comandante general, lo garantizo.

Y saben lo que me dijo el señor Bruno Pacheco, “¿y quién le garantiza a usted que seguirá como comandante general?”⁷²

El señor presidente: El presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, ¿tenía conocimiento de las presiones que usted estaba recibiendo’.

El señor Vizcarra Álvarez, José Alberto: Claro, totalmente, porque cuando yo he hablado con él, ese día y el ministro cuando hemos hablado en su mismo despacho, justamente, él me dijo, general, entonces no se puede hacer nada con estos muchachos. Yo le dije, que no y, ahí es donde él me dijo, bueno entonces y aunque sea por Ciro Bocanegra, o sea él sabía de todo eso.

Y, el señor Bruno Pacheco, hablaba a nombre de él. Él hablaba a nombre de él. Es más, hay un *WhatsApp*, donde también el presidente me manifiesta, quiero

⁷¹ Transcripción de fecha 13 de abril de 2022. pp11-12

⁷² Transcripción de fecha 13 de abril de 2022. p12

que hable con Bruno Pacheco, algunos temas que tienen que ver con lo que pasaba en esos días, que era el proceso de ascenso.

Es más, él en algún momento, el presidente también me manda un mensaje directo, que también lo tengo en los *WhatsApp*, que yo también se lo voy a hacer llegar, en donde me da el nombre de un coronel, de un comandante para que ascienda a coronel, me pone⁷³.

La señora Juárez Gallegos (FP): (...) Yo quería preguntarle, si es que él ha sido convocado por la Fiscalía, porque todas las pruebas que él presentó ante la Comisión de Defensa, fueron derivadas a la Fiscalía de la Nación, para el inicio de las investigaciones⁷⁴.

El señor Vizcarra Álvarez, José Alberto: (...) Efectivamente, fui citado a la Fiscalía en el mes de noviembre (...)

Presenté y pasé los *WhatsApp* (ver las siguientes imágenes), inclusive a través de unos procedimientos informáticos que garantizaban que eran *WhatsApp* verídicos⁷⁵.

El señor presidente: Señor Vizcarra, el chat que se demuestra en estos momentos, ¿puede usted confirmar el contenido del mensaje?, el mismo que habría recibido del presidente Pedro Castillo Terrones.



⁷³ Transcripción de fecha 13 de abril de 2022. p13

⁷⁴ Transcripción de fecha 13 de abril de 2022. p14

⁷⁵ Transcripción de fecha 13 de abril de 2022. p14. Diario El Comercio. Graciela. 13/12/2021. <https://elcomercio.pe/politica/gobierno/los-mensajes-del-presidente-pedro-castillo-sobre-los-ascensos-militares-bruno-pacheco-jose-vizcarra-sunat-noticia/?ref=ecr> .

El señor Vizcarra Álvarez, José Alberto: Sí, efectivamente.

El señor presidente: Esos son los *chats* que usted ha recibido del presidente o la comunicación que ha tenido con el presidente Pedro Castillo.

El señor Vizcarra Álvarez, José Alberto: Efectivamente, justo acá también lo tengo en mi poder y este es el mismo que está publicándose.

El señor presidente: General, le solicito que usted lea directamente, lo que en su momento, el presidente Castillo, pidió respecto al ascenso de los generales.

El señor Vizcarra Álvarez, José Alberto: Claro, como ustedes pueden apreciar, dice jueves 30 de setiembre, eso es antes del proceso, antes, y él me manifiesta: *general buenas tardes, le pido conversar con Bruno, para unos temas urgentes*⁷⁶.

El señor presidente: (...) Precise usted el número de celular que utilizó el presidente Pedro Castillo para comunicarse con usted.

El señor Vizcarra Álvarez, José Alberto: El celular con el que se comunicaba conmigo y con el que tenía esos *chat*, era el 929851100.

El señor presidente: ¿Ese es el número de celular con el que el presidente se comunicó para ver todo este contenido y solicitud que hacía, a fin de velar para que estos oficiales puedan ascender?

El señor Vizcarra Álvarez, José Alberto: Así es; ese es el teléfono que utilizaba normalmente él, cuando se quería comunicar con el que habla.

El señor presidente: Correcto⁷⁷.

- **Walter Edison Ayala Gonzáles**

El invitado, exministro de Defensa compareció ante esta comisión el 01 de junio de 2022. Declarando, entre otras cosas, dijo:

El señor presidente: (...) usted acaba de decir que ha observado las propuestas hechas por el comité de evaluación.

El señor Ayala Gonzales, Walter Edison: Sí, yo observé una, claro, yo observe una en cuanto a las vacantes, porque me recuerdo que cuando, por decirle, el reglamento dice, para tal promoción hay que darle vacantes, dice así, y el

⁷⁶ Transcripción de fecha 13 de abril de 2022. pp15-16

⁷⁷ Transcripción de fecha 13 de abril de 2022. p17

comandante general cuando me da la exposición, dice “esta promoción no va vacantes”, y le digo “por qué no va vacantes, si el reglamento dice que hay que dar vacantes” y él estaba con el jefe de personal, que es el técnico, porque el comandante general dice, el otro coronel, el otro general, que está a su costado es el técnico que hace, y yo le enseñe porque yo he sido magistrado, soy abogado muchos años, y rápido veo la norma, y le enseñé, y me dijo “Ministro, vamos a corregir”, fueron afuera y regresaron⁷⁸.

El señor presidente: ¿A quiénes pasan al retiro?

El señor Ayala Gonzales, Walter Edison: A los dos comandantes generales. En este caso al comandante Vizcarra⁷⁹.

El señor presidente: (...) ¿qué oficiales o quiénes eran los oficiales que usted recomendó a través de su edecán para el proceso de ascenso?

El señor Ayala Gonzales, Walter Edison: Eso es falso y eso es fácil de probarse, hay unos chats, para comenzar entre él y yo, entre el comandante Vizcarra y mi persona no hay ningún chat sobre que asciendan. Ahora, entre el edecán y el comandante general si hay chats que se ha puesto público, pero si usted lee esos chats...

(...) Y ahora, entre el comandante general Vizcarra y el edecán si hay chats, y él pregunta por algunos nombres, pero si usted lee los chats, ahí va a decir de es de informe, inclusive el mismo comandante general le responde, mira de acá ascienden dos, uno no asciende, el otro está muy bajo, o sea, es una comunicación amigable⁸⁰...

El señor presidente: Señor Walter Ayala, ¿usted explicó al presidente Castillo las razones porque no ascendieron los oficiales recomendados Ciro Bocanegra y Sánchez Cahuancama?⁸¹

El señor Ayala Gonzales, Walter Edison: No, presidente, no, no, no, nunca le dije, porque nunca sucedió este hecho⁸².

El señor presidente: ¿cuáles fueron las razones para cesar en sus funciones al general Vizcarra Álvarez?

⁷⁸ Transcripción de fecha 01 de junio de 2022. pp10-11

⁷⁹ Transcripción de fecha 01 de junio de 2022. p11

⁸⁰ Transcripción de fecha 01 de junio de 2022. p13

⁸¹ Transcripción de fecha 01 de junio de 2022. p16

⁸² Transcripción de fecha 01 de junio de 2022. p17

El señor Ayala Gonzales, Walter Edison: Ya, yo le digo una cosa, que en sí no existen razones, porque es una prerrogativa presidencial.

Ahora, ya si usted me dice más allá de lo que exige la ley, bueno, el tema está que hubo una causal en el tema de la FAP, del avión presidencial que nunca salió, desde que entramos al gobierno.

El señor presidente: Sí, pero, ¿cuál es la razón?, por qué ya lo cesan, por un tema de tiempo, no es eficiente, cuál es la razón.

El señor Ayala Gonzales, Walter Edison: No, simplemente le quito la confianza⁸³.

El señor presidente: ¿Usted se comunicaba con el señor Bruno Pacheco?

El señor Ayala Gonzales, Walter Edison: (...) si me he comunicado porque era del presidente, pero no es que me comunicaba a cada rato.

2.1.2.2.2. Documentos.

- 1) Oficio N°139-2022-MP-FN, del 29 de marzo de 2022, remitido por la señora Zoraida Avalos Rivera, Exfiscal de la Nación, mediante el cual da respuesta al oficio N°040-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR, remitiendo copia de la carpeta fiscal N° 222-2021.
- 2) Oficio N° 302-2022/IN/DM, El 26 de abril de 2022, mediante el cual nos remiten copia del Oficio N° 2446-2022-CG PNP/SECEJE-UTD, dando respuesta al oficio N° 092-2021-2022/CIMOD1412-CFC-CR.
- 3) Oficio N° 1127-2021-2022/CDNOIDALCD/CR, del 31 de marzo de 2022, mediante el cual se da respuesta al oficio N° 093-2021-2022/CIMOD1412-CFC-CR, remitiendo las transcripciones de las sesiones 09 y 12 de noviembre de 2021, además de copia del oficio N° 479-2021-2022/CDNOIDALCD-CR, mediante el cual remitieron a la Fiscalía de la Nación, la documentación proporcionada por el exministro de Defensa Walter Ayala Gonzales y del excomandante General del Ejército José Alberto Vizcarra Álvarez.

2.1.2.3. Análisis y valoración objetiva de los hechos investigados.

- 1) Según lo establecido en el artículo 167° de la Constitución Política del Perú, el Presidente de la república, es el jefe supremo de las fuerzas armadas, esto debido a

⁸³ Transcripción de fecha 1 de junio de 2022. p19

que funcionan jerárquicamente y únicamente el presidente de la república, es el que cuenta con la fuerza pública, en merito a que fue elegido por la población de manera democrática, y en ese sentido, corresponde que le rindan cuentas a través el Ministro de Defensa en actividad.

- 2) Dicha potestad, también se encuentra regulada en el artículo 2°⁸⁴ de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo, y donde se establece el Presidente de la República nombra al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas y al Director de la Policía Nacional. Asimismo, otorga los ascensos de los Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas y de los Generales de la Policía Nacional, según la propuesta remitida por el Instituto correspondiente, mediante Resolución Suprema, debidamente refrendada por el ministerio del sector, es decir, el Ministerio de Defensa.
- 3) Asimismo, de manera precedente, en el artículo 26° de la Ley N° 29108, Ley de ascensos de oficiales de las Fuerzas Armadas, publicada el 10 de octubre de 2007, consignaba que, los otorgamientos de ascensos se realizaban por: a) El presidente de la República, mediante resolución suprema refrendada por el Ministerio de Defensa. b) El ministro de defensa, mediante resolución ministerial para oficiales superiores y el Comandante General mediante la resolución de la comandancia general, para oficiales sub alternos.
- 4) Posteriormente, el 30 de junio de 2021, se publicó la Ley N° 31251, ley de ascensos de supervisores, técnicos y suboficiales u oficiales de mar de las fuerzas armadas, en cuyos artículos 22° y 23°⁸⁵ se establecen los nuevos criterios respecto a la propuesta de los oficiales beneficiados con el proceso de ascenso, entre ellos, destaca que, a diferencia de la norma precedente, es la junta de selección la encargada de remitir la propuesta institucional de ascensos de supervisores, técnicos

⁸⁴ **Artículo 2° Ley N° 27594.**- Ascensos de los Generales y Almirantes de las FF.AA. El Presidente de la República mediante Resolución Suprema debidamente refrendada por el Ministro del Sector, nombra al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas y al Director de la Policía Nacional. Asimismo, otorga los ascensos de los Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas y de los Generales de la Policía Nacional, según propuesta del Instituto correspondiente, mediante Resolución Suprema refrendada por el Titular del Sector. Se observan las mismas formalidades para las resoluciones en las que se determina la baja de esos oficiales, en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

⁸⁵ **Ley N° 31251.**- Ley de ascensos de oficiales de las Fuerzas Armadas, publicada el 10 de octubre de 2007

Artículo 22°. Propuesta institucional de ascensos

Respecto de la presentación de la propuesta institucional de ascensos de supervisores, técnicos y suboficiales u oficiales de mar de las Fuerzas Armadas es efectuada por la junta de selección al director general de personal, o el que haga sus veces, en cada institución armada.

Artículo 23°. Otorgamiento de ascensos

Los ascensos para supervisores, técnicos y suboficiales u oficiales de mar de las Fuerzas Armadas son otorgados por el director general de personal, o el que haga sus veces, en cada institución armada, mediante resolución directoral.

y suboficiales u oficiales de mar de las Fuerzas Armadas, al director general de personal, siendo éste el encargado de otorgar los ascensos mediante resolución directoral.

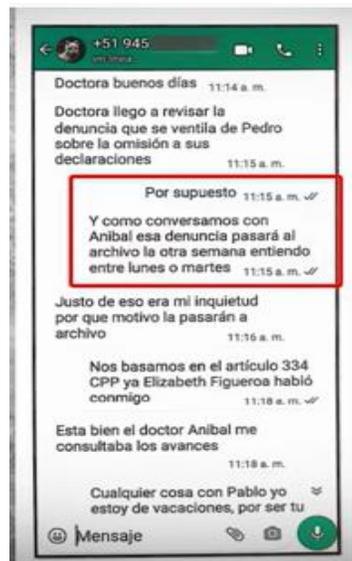
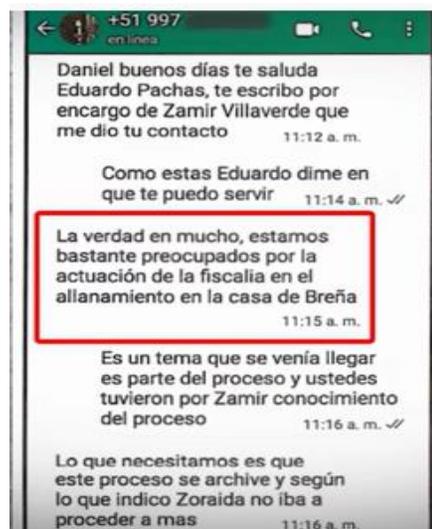
- 5) Cabe resaltar, que en ambas normas se establecen los principios rectores que deben regir en los procesos de ascensos de ascensos los cuales se sustentan en los principios rectores de meritocracia, referido a las capacidades personales y profesionales, expresadas en las aptitudes; legalidad, referido al cumplimiento estricto de las disposiciones contenidas en la ley; objetividad y transparencia, referido a que el proceso debe estar exento de todo interés ajeno al institucional ;igualdad de derechos y oportunidades y ética; por ser sustentan la misión institucional de las Fuerzas Armadas y de los valores morales inherentes al servicio que el profesional técnico-militar presta al Estado.
- 6) No obstante, pese a la existencia de los citados cuerpos normativos, el comandante general del Ejército del Perú, José Alberto Vizcarra Álvarez, denunció de manera pública que, sin previo aviso, y después de tan solo tres meses fue removido del cargo por no acceder a las injerencias efectuadas de parte del ex ministro de defensa, Walter Ayala, el ex secretario general del despacho presidencial Bruno Pacheco Castillo, y del actual presidente José Pedro Castillo Terrones. Así como se muestra en la siguiente imagen.

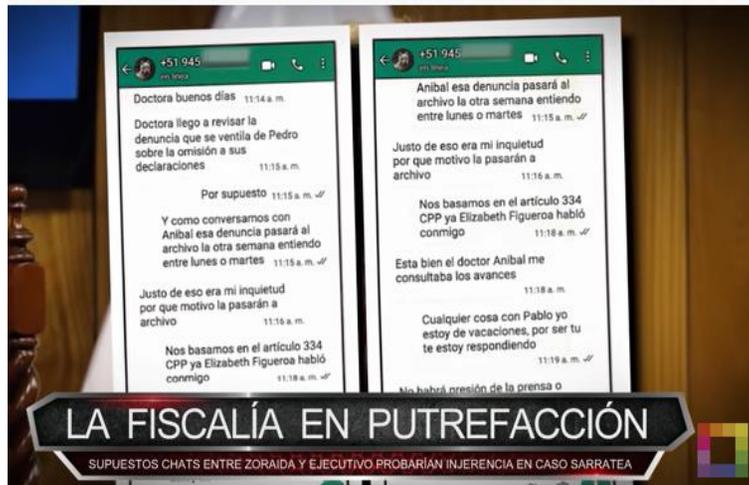


- 7) Adicional a ello, tenemos la presentación de diversos chats de WhatsApp que fueron publicados por el Diario El Comercio con fecha 13 de diciembre de 2021⁸⁶, mediante los cuales se puede corroborar la injerencia que hubo por parte del señor Presidente José Pedro Castillo Terrones. Dichos chats de WhatsApp han sido presentados por el excomandante General del Ejército José Vizcarra Álvarez, ante la fiscalía, y que, además, el excomandante general ha confirmado la veracidad de los mismos.
- 8) Además, con el objeto de tener certeza de lo transmitido por los medios de comunicación, esta comisión le cursó oficio de invitación al excomandante general, quien asistió de manera presencial el día 13 de abril de 2022, escenario en el cual, no solo confirmó la veracidad de los chats remitidos por el señor Castillo Terrones, sino que, además, señaló que el señor Castillo Terrones, se comunicaba con su persona, a través del celular 929851100. Situación que pudo corroborarse producto del levantamiento del secreto de las comunicaciones, donde de la revisión del número detallado, ha quedado demostrado que era utilizado por el señor Castillo Terrones para comunicarse, por ejemplo, para remitir a diversas personas la dirección de la casa de Sarratea, o para comunicarse según el registro de llamadas con su sobrino Fray Castillo Terrones.
- 9) No siendo suficiente todos los hallazgos antes mencionados, el Señor Marco Antonio Zamir Villaverde García en su declaración testimonial ante esta comisión denunció que los 20 mil dólares hallados en el despacho presidencial, eran producto de cupos para los ascensos que tenía que haber en la Policía Nacional, realizadas por parte de Karelím López Arredondo, quien contaba con la aprobación del Presidente de la República, para realizar tales ilícitos, siendo ello un indicio razonable para determinar que también aplicó la misma modalidad en las fuerzas armadas, y de ahí derivaba su interés en precisarle al Comandante General que incorpore determinados nombres en la lista de personas que deberían acceder a los ascensos.
- 10) Adicional a ello, es importante resaltar que, la denuncia originó que, el 10 de noviembre de 2021, se formule la Disposición N° 01, de fecha 10 de noviembre de 2021, correspondiente a la Carpeta Fiscal N° 222-2021, suscrita por la entonces Fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos, quien apertura investigación contra el señor Walter Ayala Gonzales y al Señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, por la presunta comisión de los delitos de Abuso de Autoridad y Patrocinio Ilegal, de manera posterior, el 03 de marzo de 2022, se emitió, a través del programa "Combutters" de Willax, el reportaje denominado "La Fiscalía en Putrefacción", donde se denunció la

⁸⁶El Comercio. <https://elcomercio.pe/politica/gobierno/los-mensajes-del-presidente-pedro-castillo-sobre-los-ascensos-militares-bruno-pacheco-jose-vizcarra-sunat-noticia/?ref=eocr> .

existencia de mensajes de la plataforma de WhatsApp sostenidos entre el señor Daniel Armando Pisfil Flores, asesor del Gabinete de asesores de la Fiscalía de la Nación y posible mano derecha de la entonces Fiscal de la Nación Zoraida Avalos, con el abogado del presidente de la república ,Eduardo Pachas, en los cuales este último solicita el archivo de los procesos de investigación, seguidos contra el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones. De igual manera, también se dio a conocer la existencia de mensajes de la plataforma de WhatsApp, sostenidos entre la fiscal suprema provincial de control interno del Ministerio Público, María Sokolich, con el señor Eduardo Pachas, donde se deja en evidencia que, éste último le solicita a la funcionaria que interceda ante la Fiscal de la Nación, a fin de que contribuya en desaparecer las investigaciones realizadas contra el jefe de Estado. Ver las imágenes a continuación:





- 11) Posteriormente, mediante la Disposición N° 2, del 04 de enero de 2022, se dispuso haber mérito para investigar preliminarmente a José Pedro Castillo Terrones, en su condición de presidente de la república, por la presunta comisión del delito contra la administración pública – tráfico de influencias agravado o patrocinio ilegal en calidad de autor y otros delitos que se determinen en el curso de las investigaciones; en agravio del Estado. Carpeta fiscal que fue remitida a esta Comisión. No obstante, y de manera coincidente, en la misma disposición se dispone que, se suspenda el inicio de los actos de investigación hasta la culminación de su mandato presidencial; decisión que aparentemente fue adoptada, producto de la intervención del abogado Eduardo Pachas.
- 12) En consecuencia, del análisis de las conductas desplegadas por parte del presidente, podemos identificar que se subsumen en el tipo penal de tráfico de influencias agravado, tipificado en el artículo 400° del código penal que dispone que “El que, invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, hace dar o prometer para sí o para un tercero, donativo o promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo (...) Si el agente es un funcionario o servidor público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro. Si el agente es un funcionario o servidor público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años; inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36; y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa” y, demás, cometidos dentro de una presunta organización criminal tipificada en el Artículo 317° del código penal que dispone que “El que promueva, organice, constituya, o integre una organización criminal de tres o más personas con carácter estable, permanente o por tiempo indefinido, que de

manera organizada, concertada o coordinada, se repartan diversas tareas o funciones, destinada a cometer delitos será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días – multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1), 2), 4) y 8). La pena será no menor de quince ni mayor de veinte años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días – multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1), 2), 4) y 8) en los siguientes supuestos: Cuando el agente tuviese la condición de líder, jefe, financista o dirigente de la organización criminal. Cuando producto del accionar delictivo de la organización criminal, cualquiera de sus miembros causa la muerte de una persona o le causa lesiones graves a su integridad física o mental; puesto que, en su calidad de Presidente de la República, presionó al Comandante General, mediante los funcionarios que jerárquicamente dependen de él, y la situación se torna más grave, cuando se encuentran los 20 mil dólares en palacio de gobierno, lo cual aparentemente, es producto de la comisión de diversos actos ejecutados al interior del Estado, por parte de un grupo de funcionarios y empresarios, liderados por el actual presidente, en ejercicio abusivo de su investidura.

13) De acuerdo a todo lo expuesto producto de los actos de investigación realizados, las declaraciones de los comparecientes, los documentos proporcionados por la Fiscalía de la Nación, se cuenta con suficientes indicios razonables sobre la existencia de actos delictivos cometidos presuntamente dentro del plan de una organización criminal asentado en el aparato Estatal, de manera concreta en el Ejército del Perú y el Ministerio de Defensa.

2.1.3. Caso “El hallazgo de 20,000.00 dólares en Palacio de Gobierno”

2.1.3.1. Antecedentes.

- **Noticia Criminal.** Con fecha 19 de noviembre de 2021, el fiscal anticorrupción Marco Huamán Muñoz ingresó a la sede de Palacio de Gobierno a realizar las diligencias de oficio, producto de las revelaciones realizadas en la página web de la revista Lima Gris, que mostraba diversas capturas de WhatsApp de conversaciones sostenidas entre Arnulfo Bruno Pacheco Castillo y el Superintendente de la SUNAT, Luis Enrique Vera Castillo. En los cuales, se pudo constatar la existencia de diversas presiones generadas por el entonces secretario general del Despacho Presidencial hacia el funcionario Vera Castillo, con la finalidad de asegurar la adquisición de pruebas relevantes para resolver este caso.

Es entonces, cuando en el desarrollo de tal diligencia, el fiscal procede con el levantamiento del documento denominado “Acta de exhibición de documentos no

privados en la Secretaría General de Palacio de Gobierno”, en el cual dio cuenta que, entre los objetos personales del hoy ex secretario del Despacho Presidencial, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, encontró la suma en efectivo de 20 mil dólares, precisando que se encontraban en un cuarto ambiente del despacho de la secretaría “correspondiente a un baño y vestidor”, razón por la cual indicó a las autoridades que aquella suma de dinero, era producto de sus ahorros y del sueldo que percibe como secretario general de Palacio de Gobierno, la misma que asciende a la suma de S/25.000 soles, y, además, dejaron constancia que el señor Pacheco Castillo se negó a entregar su teléfono móvil a la Fiscalía argumentando que lo había olvidado en casa, no obstante se comprometió a sustentar la procedencia de aquella suma de dinero.

- **Autorización del Congreso de la República** a la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Del contenido de las noticias periodísticas, se autorizó el inicio de una investigación parlamentaria para indagar y averiguar sobre los hechos expuestos en las noticias periodísticas e identificar posibles hechos ilícitos y determinar responsabilidades mediante la moción 1412 (acumulada a la 1330) de fecha 10 de diciembre del 2021.
- **Personas que tienen la condición de investigados:**
 - a. José Pedro Castillo Terrones
 - b. Arnulfo Bruno Pacheco Castillo
 - c. Karelím Lisbeth López Arredondo
 - d. Marco Antonio Zamir Villaverde García
- **Carpetas fiscales y/o judiciales.**
Carpetas Fiscales de la Segunda Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios a cargo del fiscal Marco Huamán Muñoz.

2.1.3.2. Actos de investigación. La Comisión de Fiscalización y Contraloría en ejercicio de las facultades de comisión investigadora realizó un conjunto de actos de investigación, entre el 05 de enero al 15 de junio del 2022; recabándose las siguientes declaraciones testimoniales y documentales

2.1.3.2.1. Declaraciones Testimoniales.

- **Arnulfo Bruno Pacheco Castillo**

El invitado, exsecretario general del Despacho Presidencial, compareció ante esta comisión el 12 de enero de 2022, asistido por su abogado defensor José Luis Núñez Sánchez. Declarando que:

La señora Moyano Delgado (FP): (...) Mucho se ha hablado, por su intermedio, señor presidente, acerca de los famosos veinte mil dólares en el baño, sería importante que usted nos cuente y nos diga, ¿qué significaban esos veinte mil dólares? ¿Por qué estaban en Palacio de Gobierno? ¿Cómo es que tenía usted los veinte mil dólares? ¿Por qué es de su propiedad o cómo es que usted tenía esos veinte mil dólares en Palacio?, Cuéntenos, ¿estaba en un baño? ¿Dónde estaba esa plata? ¿Por qué la tenía?⁸⁷

El señor Pacheco Castillo, Arnulfo Bruno: Ustedes sabrán que este tema del ascenso causó una denuncia, a partir de notas periodísticas, causó una denuncia, y en esa denuncia estaba implicada mi persona, por eso siendo secretario general lo que tuve que hacer es justamente buscar una defensa legal, y al buscar una defensa legal, pues ustedes saben que hay que pagar un dinero a una defensa legal.

Entonces, mediante esa instancia, ¿qué es lo que yo hice? Lamentablemente por circunstancias, un día antes del allanamiento, ya había acordado cuánto era el monto de mi defensa legal y había quedado yo que justamente el día del allanamiento tenía que pagar ese dinero a mi defensa legal, como parte de mi defensa.

Así que un día antes yo recibí ese dinero ¿de parte de quién? Les voy a decir, no me presté dinero de nadie ajeno, soy una persona que soy de una familia múltiple, de varios hermanos, tengo ocho hermanos, conmigo somos nueve, soy el penúltimo, y mis hermanos me facilitaron veinte mil dólares un día antes, señores, lo digo con mucho orgullo, porque hay una gran preocupación, soy un profesor, vivo en una casa familiar, en un quinto piso, con mis hermanos; me facilitaron para poder realizar mi defensa y eso lo llevé a Palacio ese día.

¿Y dónde encontraron esos veinte mil dólares? Les voy a ser sincero, es como ahora, yo vengo ahorita con mi billetera, y si tengo dinero no lo voy a tener conmigo en la mano todo el momento.

Yo cuando ingresé a Palacio de Gobierno, señores, al despacho presidencial, dentro del baño que es un grande ambiente, que yo no lo he fabricado, que así lo he encontrado en Palacio, había un closet inmenso, donde yo he colocado todas mis pertenencias personales (...)

Dentro del baño tengo un closet personal, señor, y en ese closet personal yo coloqué ese dinero, que tenía que pagar ese día en la noche, en una caja de zapatos, dentro del closet (...)

⁸⁷ Transcripción de fecha 12 de enero de 2022. pp21-22

(...) de acuerdo a los 20,000 dólares, señora congresista, ese de ahí, era dinero de mi familia y de dónde era de mi familia, también les voy a comentar, porque es bueno saberlo⁸⁸.

El señor presidente: Señor Pacheco, todo lo que usted ha hecho mención en estos momentos, ¿consta en un acta fiscal?

El señor Pacheco Castillo, Arnulfo Bruno: Está en el acta fiscal, señor y, es más, está, sobre los 20,000 dólares, ya está ahorita en la carpeta, de dónde se sacó el dinero y quién lo tiene, por eso le digo, está en el acta fiscal del Ministerio Público, en la carpeta indicado.

El señor presidente: Ahora, para que usted aclare. Usted ha hecho referencia de que los 20,000 dólares habrían sido aportes de sus ocho hermanos. Eso lo está haciendo usted mención, ahora, el día de hoy en esta sala, o es que ya antes usted ha declarado lo mismo en la Fiscalía o ha dejado constatación de lo que está haciendo mención ahora, por favor.

El señor Pacheco Castillo, Arnulfo Bruno: Señor presidente, el aclare exacto de los 20,000 dólares es el siguiente, yo le digo a usted que yo comenté ante mi familia la necesidad de dinero y que mi familia me hizo llegar el dinero.

Le voy a decir ahora de donde exactamente sale ese dinero de mi familia, para que usted tenga en cuenta.

Como familia multitudinosa* de varios hermanos, tenemos herencia de mis padres que han fallecido. (...)

Mi familia tiene varios terrenos en Junín y esos terrenos, son terrenos que se venden, son terrenos que se venden y ese dinero que se da es un dinero de que se distribuye entre los hermanos, de acuerdo a como les corresponde.

El señor presidente: Usted puede demostrar en su momento, los terrenos que se han vendido en estas últimas fechas para adquirir, justamente, o para conseguir los 20,000 dólares.

El señor Pacheco Castillo, Arnulfo Bruno: Sí, señor.

El señor presidente: ¿Usted tiene contratos de compra y venta?

El señor Pacheco Castillo, Arnulfo Bruno: Está la compra y venta de todos. Está en la carpeta...

El señor presidente: Señor Pacheco, reitero mi pregunta, la versión del apoyo económico de los 20,000 dólares recibidos o dados por sus familiares, eso usted, ha puesto en manifestación el día que encontraron los 20,000 dólares.

El señor Pacheco Castillo, Arnulfo Bruno: Sí lo puedo demostrar.

El señor presidente: No, usted ha declarado eso el día que han ingresado los fiscales a Palacio, usted ha declarado eso, o es que recién ahora está

⁸⁸ Transcripción de fecha 12 de enero de 2022. pp23-24

mencionando que los 20,000 dólares han sido apoyo de sus familiares. Precise usted, concreto.

El señor Pacheco Castillo, Arnulfo Bruno: Sí, está en la declaración⁸⁹.

El señor Elera García (SP): Gracias, yo creo, lo que diga el señor Bruno Pacheco en el Parlamento, es lo mismo que va a decir en el Ministerio Público, sin embargo, hoy día ya escucho dos versiones diferentes. Los 20,000 dólares que aparecieron, inicialmente a la prensa, le dijo que eran producto de sus ahorros y que los había sacado para poderlos tener en efectivo.

Después, hoy día, estoy escuchando que es producto de la venta de unos terrenos que han tenido en Junín.

Yo creo que este caso, tendría que aclararnos cuál es la versión verdadera, que es lo que queremos saber, también nos interesa saber, porque tanta coincidencia con las visitas de la señorita Karelím López, cuando después va a una licitación pública en el cual las dos empresas que postulaban eran de familiares directos y una empresa ganó a la otra por 27 centavos de sol.

Eso, realmente, si es cierto, es sospechoso y es posible que el señor Pacheco diga, yo no tengo nada que ver porque eso sucedió en Provías Nacional, sin embargo, las visitas de esta señorita Karelím López como lobista, nos hace pensar otra cosa.

Quisiera que nos aclare al respecto, esas visitas.

El señor Pacheco Castillo, Arnulfo Bruno: (...) Voy a aclarar sobre el dinero, porque yo creo que se tiene que terminar este tema ya.

Lo que he dicho es cierto, en todos sus espacios, lo que pasa es que no está contextualizado todo lo que he querido decir.

Mi familia tiene unos terrenos, vende unos terrenos, ese dinero nos corresponde a cada hermano y el dinero que me corresponde yo nunca lo cojo, lo dejo a mi hermana que se encarga del dinero como un ahorro personal y el cual, en algún momento, yo incluso lo dejo, para que lo pueda usar mi familia. Es un ahorro mío, cuando llegaba el momento de necesidad, mis hermanos me hacen llegar mis ahorros, más algo de ellos, para poder yo afrontar el tema legal.

Pero sí, es mi ahorro, que me corresponde, porque es un dinero que me correspondía por el legado familiar. Eso es.

Cuando hablo yo de que eran mis ahorros los que he recibido, era mi dinero mío, que me correspondía. ¿Y que tengo los documentos que acrediten esto? Si lo tengo, porque existe las compras y ventas, también existen las minutas y las escrituras. Y en el momento determinado que ustedes gusten, se los puedo hacer llegar, señor presidente.

⁸⁹ Transcripción de fecha 12 de enero de 2022. pp25-26

Respecto al tema de por qué la señorita Karelím López tiene que ver con el tema de creos de las licitaciones que ha ganado y todo lo demás, con la visita, el invitado dijo: “Yo sinceramente desconozco todo al respecto, señor presidente”⁹⁰.

- **Aníbal Torres Vásquez**

El invitado, presidente del Consejo de Ministros, a quien se muestra en la siguiente fotografía, compareció ante esta comisión el 04 de mayo de 2022.



En su declaración, dijo:

El señor presidente: Señor Torres Vásquez, lo dejamos en el uso de la palabra (...)

El presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez: Muy bien.

La señora Karelím López ha hecho declaraciones contradictorias numerosas en esta misma comisión y también ante el Ministerio Público manifestando cosas que no son ciertas sobre mi reunión con el señor Bruno Pacheco.

Me reuní con el señor Bruno Pacheco cuando me conducía de San Isidro a Surquillo, en una calle San Borja, subió a vehículo, y le digo: “¿qué cosa pasó?”, porque ya se sabía lo de los 20 000 dólares.

Entonces, me dice. “Doctor, no es cierto lo que están manifestando, esos 20 000 dólares yo lo he retirado del banco, tengo el voucher”, y le digo. “¿Presentaste ya el voucher a la Fiscalía?” “Ya lo presenté”. Entonces, le digo: “No hay mayor problema, la cantidad está bancarizada, qué problema hay”.

“¿Qué hiciste con los 20 000 dólares?”

⁹⁰ Transcripción de fecha 12 de enero de 2022. pp29-30

“Lo entregué a mi abogado”. Me dijo el nombre de su abogado que no recuerdo. ¿Por qué tenías los 20 000 dólares en el baño? Me manifestó “Que en el baño está el armario, y en el armario lo coloqué allí”.

Previamente me indicó que él estaba peleado con su cónyuge, que iba a su casa, que solamente llegaba en la tarde, tenía un cuartito en donde se reunía con sus hijas y que, al día siguiente, temprano, se iba al Palacio⁹¹.

▪ **Marco Antonio Zamir Villaverde García**

El invitado, empresario, compareció ante esta comisión el 09 de marzo de 2022, asistido por su abogado defensor José Eduardo Fiestas Jaramillo. Declarando, entre otras cosas, dijo:

El señor presidente: ¿Usted conoce al señor Bruno Pacheco Castillo?

El señor Villaverde García, Marco Antonio Zamir: Sí lo conozco, señor presidente.

El señor presidente: ¿En qué circunstancias conoció usted al señor Pacheco?

El señor Villaverde García, Marco Antonio Zamir: Lo conocí al señor Bruno Pacheco en campaña, en la segunda vuelta, habré ido entre cuatro a cinco oportunidades al local que está acá en Paseo Colón –Wilson, la Casa del Maestro, Y ahí es que lo conocí al señor Bruno Pacheco.

El señor presidente: Sí, para redondear un momento la interrogante.

¿Son las únicas veces que usted se ha reunido con el señor Bruno Pacheco?

El señor Villaverde García, Marco Antonio Zamir: No, de ahí en Palacio de Gobierno fui cuatro veces, en tres días, de los cuales me pudo atender una sola vez⁹².

Asimismo, compareció ante esta comisión el 17 de mayo de 2022. Declarando, entre otras cosas, dijo:

El señor presidente: Repita usted la última en referencia al dinero encontrado en el baño de Palacio, que pertenecía al señor Bruno Pacheco.

El señor Villaverde García, Marco Antonio Zamir: (...) En este sentido, estoy hablando sobre las elecciones presidenciales, sobre los veinte mil dólares que le encontraron al señor Bruno Pacheco en el baño del despacho presidencial, así como también los dos millones de soles que el entregaron al señor Bruno Pacheco para ser entregados al señor presidente de la República por la licitación del biodiesel de Petroperú.

Al respecto, le comento lo siguiente, señor presidente.

⁹¹ Transcripción de fecha 4 de mayo de 2022. p5

⁹² Transcripción de fecha 9 de marzo de 2022. p13

(...) Un tema, señor presidente, que es para poder ver todos estos hechos que se ven en los medios de conflicto entre la señora Karelím López y los sobrinos del presidente y el señor Segundo Sánchez, el dueño de la casa de Sarratea y otros exministros es por la hegemonía del poder. La señora quería copar todas las entidades públicas, no solamente el tema de los veinte mil dólares, producto del cobro de cupos a los policías (...)

(...) Señor presidente, en cuanto a los veinte mil dólares encontrados en el baño del señor Bruno Pacheco, el señor Bruno Pacheco me pidió un favor a mí, que yo diga que le presté esos veinte mil dólares, porque yo como empresario podía justificar la salida de ese dinero. Pero luego de los escándalos, yo le dije que no. Y le pregunté, pero ¿cuál es la razón de esos veinte mil dólares? Y él me dijo que esos veinte mil dólares eran producto del cobro de cupos que hacía la señora Karelím López con el presidente de la República para los ascensos que tenía que ver en la Policía Nacional. Veinte mil dólares le cobraban a cada oficial, coronel, para ser pasado a grado de general, porque según su versión un general que llega..., un coronel que llega a ser general, en dos meses recupera esa plata a la hora de ocupar una región o una entidad administrativa. Eso, señor presidente, según lo que me refirió el señor Bruno Pacheco en mi departamento y en los lugares donde yo me he reunido, me comenta que lo hacía con la asesoría de un general de apellido Lavalle, que es un general, que la señora Karelím López desde la época del señor Martín Vizcarra venía coordinando el cobro de cupos. Por eso es con su cercanía que tiene a los diversos policías, entiéndase al general actual, que le llaman el conejo, quien es que le avisa todo a la señora Karelím López⁹³.

2.1.3.2.2. Documentos. Con fecha 28 de febrero de 2022, el señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, remitió a esta comisión, en respuesta al Oficio N°030-2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR, los siguientes documentos:

- Copia de la carta poder otorgada con fecha 15 de marzo de 2021, ante el Juzgado de paz de segunda nominación del distrito de Quilcas, otorgada por los señores Lázaro Amador, Elmer Hugo, Luz Victoria, Mercedes Violeta, Gloria Silvina, Alberto, Arnulfo Bruno y Misael Arael Pacheco Castillo a favor del señor Isaías Julio Pacheco Castillo, a fin que en su nombre y representación realice la transferencia de un “bien inmueble terreno” ubicado en un lugar denominado “Pampa Hualipuquio” jurisdicción del distrito de Quilcas, provincia Huancayo, región Junín.
- Copia del “Contrato de transferencia de terreno” realizado con fecha 12 de abril de 2021, ante el Juzgado de Paz de segunda nominación del distrito de Quilcas, otorgad

⁹³ Transcripción de fecha 17 de mayo de 2022. pp5-8

por el señor Isaías Julio Pacheco Castillo en calidad de transferente y en representación de sus hermano Lázaro Amador, Elmer Hugo, Luz Victoria, Mercedes Violeta, Gloria Silvina, Alberto, Arnulfo Bruno y Misael Arael Pacheco Castillo, a favor de Willian Edson Capcha Buendía y su esposa Consuelo Victoria Rodríguez Buendía en calidad de Adquirientes; por la suma de S/. 61,500 soles, mediante depósito en cuenta.

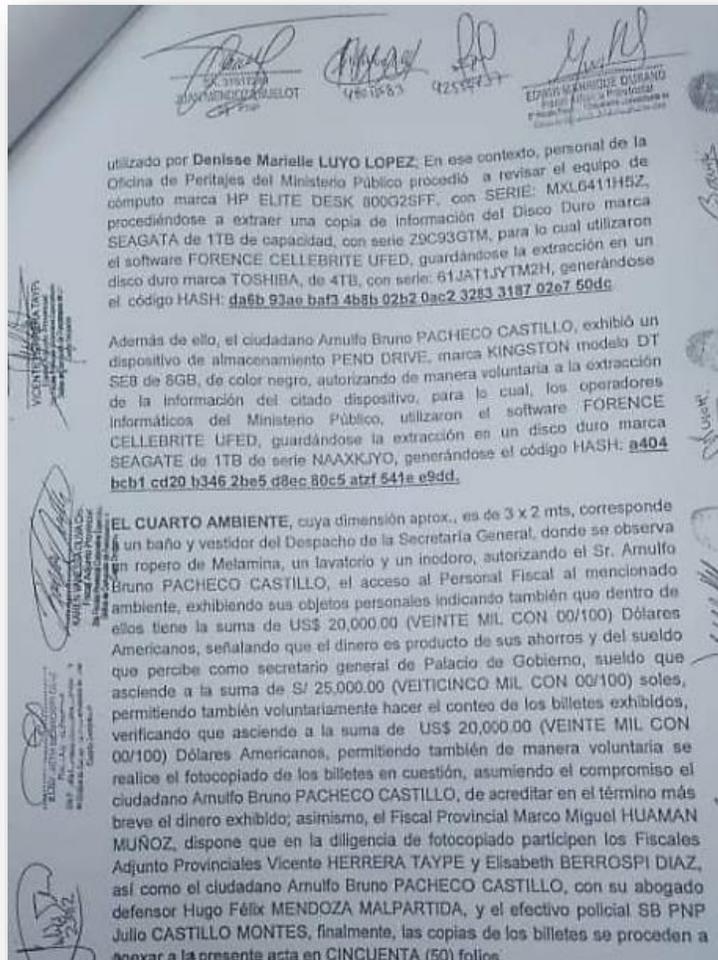
- Copia del recibo de depósito bancario por la suma de S/. 61,500, de fecha 27 de abril de 2021 ante el Banco de la Nación y en cuenta de destino a nombre de Cesar Augusto Palma Valle.
- Copia de la “Escritura de transferencia posesoria de un inmueble terreno” realizado con fecha 12 de abril de 2021, ante el Juzgado de paz de segunda nominación del distrito de Quilcas – Juez de Paz Tregidia Cecilia Chipana Inga, otorgada por el señor Isaías Julio Pacheco Castillo en calidad de transferente y en representación de sus hermanos Lazaro Amador, Elmer Hugo, Luz Victoria, Mercedes Violeta, Gloria Silvina, Alberto, Arnulfo Bruno y Misael Arael Pacheco Castillo, a favor de Willian Edson Capcha Buendía y su esposa Consuelo Victoria Rodríguez Buendía en calidad de Adquirientes; por la suma de S/. 20,500 soles, pago en efectivo.
- Así como la remisión de diversa documentación referida a la propiedad que se transfirió.

2.1.1.3. Análisis y valoración objetiva de los hechos investigados.

1) En la presente línea de investigación, habiéndose dado a conocer a nivel nacional la noticia criminal, producida como consecuencia de la diligencia de allanamiento realizada en Palacio de Gobierno, por parte del fiscal anticorrupción Marco Huamán Muñoz, se dio a conocer que, una vez brindada la autorización por parte del ex secretario general Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, accedieron a un cuarto ambiente el mismo que, tenía una dimensión aproximada de 3x2 metros, que corresponde a un baño y vestidor del Despacho de la Secretaria General. Detallándose que, se observó un ropero de melanina, un lavatorio y un inodoro, además entre sus objetos personales se identificó que contaba con la suma de US\$ 20,000.00 (que al tipo de cambio de aquella fecha - 19 de noviembre de 2021- equivalía a un aproximado de S/. 80,280 soles, según tipo de cambio de SUNAT 4.014 soles por dólar) que se muestra, a continuación, en la siguiente imagen.⁹⁴ Para tal efecto en la diligencia del fotocopiado de los billetes también

⁹⁴ DIARIO LA REPÚBLICA. 24.11.20221. <https://larepublica.pe/politica/2021/11/23/bruno-pacheco-fiscalia-habria-encontrado-20000-en-efectivo-en-despacho-de-secretario-general-de-palacio-pedro-castillo/>

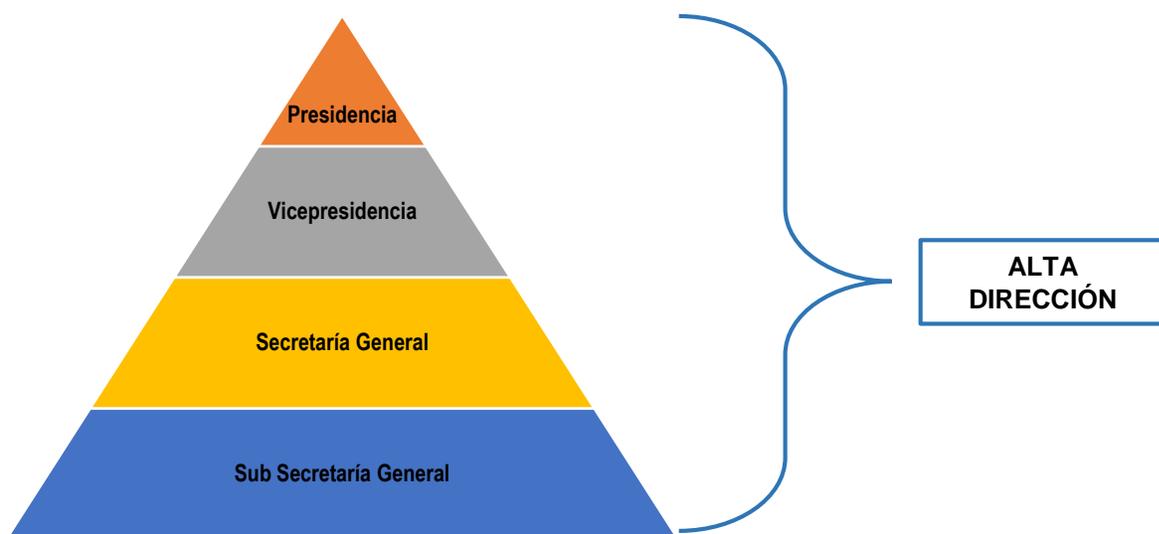
participaron los fiscales adjuntos provinciales Vicente Herrera Taype y Elisabeth Berropi Díaz, participando abogado.



2) Frente a dicho hallazgo monetario, según consta en el Acta emitida, el ex secretario general señaló que, el dinero era producto de sus ahorros y del sueldo que percibía como secretario general, el cual ascendía a la suma de 25 mil soles.

3) Como ya, ha sido mencionado en la línea de investigación de la casa Sarratea, además de los sobrinos del actual presidente, el Señor Arnulfo Bruno Pacheco, también fue uno de los asistentes que acompañaron a José Pedro Castillo Terrones a la reunión formal que sostuvo con el entonces jefe de Estado Francisco Sagasti, por ende, se presume que, desde antes de ocupar la presidencia, había tomado la decisión de que el cargo de Secretario General, sea asumido por Pacheco Castillo.

4) Al respecto, es importante considerar que según lo establecido en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante D.S 077-2016-PCM, y modificado mediante D.S N°037-2017-PCM, “el secretario general de la Presidencia es uno de los más altos funcionarios del despacho presidencial”, pues es la máxima autoridad ejecutiva, titular del Pliego, es el órgano de la Alta Dirección responsable de brindar asistencia técnica y administrativa al/a la Presidente/a y a los/las Vicepresidentes/as de la República. Además, se encarga entre otras funciones de coordinar y gestionar el apoyo para la seguridad del presidente y su familia; programar las reuniones en las que participa en presidente; elaborar bajo las indicaciones del presidente la agenda presidencial; gestionar las solicitudes de audiencias, visitas e invitaciones dirigidas al presidente para actos oficiales que se efectúen en el ámbito nacional o exterior; asesorar de manera técnica y administrativa al Jefe de Estado; así como, a la Presidencia del Consejo de Ministros; y, dirigir y supervisa la política institucional, entre otras responsabilidades. Para mayor explicación sobre la organización de la alta dirección de la Presidencia de la República se muestra la siguiente figura:



5) Por otro lado, aunado a las amplias facultades ya mencionadas, es importar tener en consideración que, surgió un inverosímil acontecimiento en torno al perfil profesional que ocupa el secretario general. Frente a ello, tenemos que mediante la Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República N°015-2013-DP/SGPR del 28 de mayo del 2013, se aprobó el clasificador de cargos del Despacho presidencial, en ese sentido, en el punto 55 del anexo de la citada resolución, el cargo de Secretario General de la presidencia de la República – FP, debía cumplir con los siguientes requisitos:

- a. **Educación:** Título profesional, bachiller o estudios superiores;

- b. **Capacitación:** Estudios de maestría o doctorado (deseable), conocimiento de otro idioma(deseable);
- c. **Experiencia:** Mínima de 5 años en la administración pública. Mínima de 2 años en conducción de personal.

6) Después, en el año 2020, se emitió la Resolución de Secretaria General N°042-2020-DP/SG del 08 de mayo de 2020, que aprueba únicamente la formalización de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional; es decir las modificaciones se dieron en torno al presupuesto de la entidad.

7) Sin embargo, en el año 2021, mediante la Resolución N° 000047-2021-DP/SG de fecha 26 de julio de 2021, se aprueba la modificación de cargos del despacho presidencial, en el cual se puede destacar que, respecto del cargo de Secretario General FP, se eliminan todos los requisitos establecidos de manera precedente en el clasificador de cargos, consignándose únicamente, que es designado por el presidente de la República. Para mayor detalle ver las siguientes tablas.

Clasificador de cargos 2013

FP	Experiencia	De acuerdo a la Constitución Política de la República del Perú
Secretario de Actividades	Educación	Título Profesional, o Bachiller con grado de maestría, o grado de Bachiller
	Capacitación	✓ Conocimientos de computación e inglés (deseable)
EC	Experiencia	✓ Mínima de 04 años en la Administración Pública y/o Privada (con grado de Maestría) o
		✓ Mínima de 05 años en la Administración Pública y/o Privada (con Título Profesional) o
		✓ Mínima de 09 años en la Administración Pública y/o Privada (con grado de Bachiller).
		✓ Mínima de 03 años en conducción de personal y/o asesor en la Administración Pública o Privado

Clasificador de cargos 2021

58	Secretario General FP	Perfil	✓ El Secretario General es designado por el Presidente de la República
----	--------------------------	--------	--

8) En ese sentido, del detalle de las facultades mencionadas, y de todos los cambios y coordinaciones que se realizan para que el señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo acceda al cargo, puesto que, de no haberse realizado, no hubiera calificado para ocupar dicho cargo. Lo cual, queda corroborado con su declaración jurada realizada en el 2021, sólo consta registrada su experiencia como docente en una institución educativa y como jefe

de selección y capacitación de personal, en la empresa de seguridad Vigarza SAC, de propiedad de la familia de Marco Antonio Zamir Villaverde García; tal como, se muestra en la siguiente tabla.

R.U.C. (Entidad pública u otros)	NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA//	CARGO/POSICIÓN/ FUNCIÓN/OBJETO	Periodo	Nacional/ Extranjera
R.U.C.:20161704378	DESPACHO PRESIDENCIAL	SECRETARIO GENERAL	30/07/2021 - 23/11/2021	
R.U.C.:20334929281	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 07	DOCENTE	13/06/1998 - 27/07/2021	
R.U.C.:20536985655	VIGARZA SAC	JEFE DE SELECCION Y CAPACITACION DE PERSONAL	02/01/2014 - 30/11/2020	

9) Es decir, era el hombre de confianza que debía ocupar ese cargo clave e importante para que pueda contribuir en el desarrollo de presuntos actos ilícitos, entre ellos ingresar a Palacio de Gobierno, vulnerando los lineamientos y procedimientos de seguridad para el ingreso y salida de las instalaciones del Despacho Presidencial, toda vez que la Casa militar depende jerárquicamente de la Secretaría General, e incluso si algún visitante necesita ingresar con equipos, dispositivos electrónicos o vehículos; deberán coordinar y sustentar por escrito dicho ingreso con el Área de Seguridad de la Casa Militar, en ese sentido el poder que ostentaba le permitió ingresar dicho dinero de origen presuntamente ilícito.

10) La comisión de fiscalización, en ejercicio de sus facultades y respeto al principio del debido proceso parlamentario, solicitó la comparecencia del señor Pacheco Castillo, con el objeto de indagar el origen del dinero hallado en su despacho, y en mérito a ello, asistió el día 12 de enero de 2022, momento en el cual, durante sus declaraciones, se desprendieron diversas incongruencias respecto de la procedencia del dinero en mención, puesto que, inicialmente el señor Pacheco Castillo afirmó que los US\$ 20,000 dólares fueron otorgados por parte de sus 8 hermanos un día antes del allanamiento para afrontar su tema legal; posteriormente, indicó, que dicho dinero procedía de la venta de un terreno que tenía junto a sus ocho hermanos adquirido como herencia de sus padres, para lo cual alcanzó diversa documentación; entre ellos la copia del “Contrato de transferencia de terreno” realizado con fecha 12 de abril de 2021, suscrito de una parte por el señor Isaías Julio Pacheco Castillo en calidad de transferente y representante de los herederos y de otra parte, Willian Edson Capcha Buendia y su esposa Consuelo Victoria Rodríguez Buendia en calidad de Adquirientes; por la suma de S/. 61,500 soles, mediante depósito en cuenta. No obstante, de la revisión de dicho depósito consta que la operación bancaria se realizó a favor de Palma Valle César Augusto y no de la persona que suscribió la transferencia; de igual manera, se ha podido advertir que en el documento donde consta la herencia a favor de los hermanos Pacheco Castillo, se hace

la descripción de un área total 2,920 M2 50 dm2, y límites geográficos que no coinciden con el bien descrito en el contrato de transferencia, el cual según su descripción consta de un área superficial de 537.38 m2, obviando describir la situación en torno a ello, por ende los documentos presentados, son inexactos y carecen de los criterios de legalidad y razonabilidad para ser sustentados como medios de prueba que acreditan el origen del dinero hallado en su despacho, ya que incluso al tratarse de una posesión, tampoco se encuentran inscritos en registros públicos.

11) Por último, Pacheco Castillo, indicó ante esta comisión, que el dinero hallado por parte de la fiscalía, era producto de sus ahorros, testimonio que también brindó ante aquella autoridad, pero dicha declaración tampoco se ajusta a la realidad, debido a que, cuando sucedió aquel hallazgo, tan solo habían transcurrido cuatro meses desde que fue nombrado en el cargo de secretario general, y según su declaración de hoja de vida ha ejercido como docente, ingreso el cual no le permitiría ahorrar ese monto; teniendo en consideración los gastos ordinarios, y la carga familiar.

12) Otra de las declaraciones recabadas por esta comisión, orientadas a esclarecer este escenario, fue la del actual presidente del consejo de ministros, Aníbal Torres Vásquez, quien compareció de manera presencial el 04 de mayo de 2022, y en relación con el hallazgo de los 20 mil dólares en Palacio de Gobierno, manifestó que sostuvo una reunión extraoficial y en extrañas circunstancias con el señor Pacheco Castillo, luego de su renuncia al cargo. Este encuentro según lo expuesto por el premier se dio en su vehículo de propiedad de la empresa de su hijo Marco Antonio Torres López, cuando se dirigía de San Isidro a Surquillo, en la cual al preguntarle sobre la procedencia de los US\$ 20,000 dólares, este le habría manifestado que lo había retirado del banco, que contaba con el voucher y que posteriormente el dinero lo entregó a su abogado. Testimonio que nuevamente genera incongruencias, dado el contexto en el cual se desarrolló aquella comunicación, toda vez que, correspondía sostener una reunión formal con el actual presidente, donde se dé cuenta mediante la presentación documentaria del origen del dinero, los mismos que, posteriormente se debían brindar a la fiscalía para acreditar de manera fehaciente sus declaraciones; sin embargo, aquella situación no se concretó, y las consultas en torno a la licitud y origen del dinero hallado al ex funcionario, se suscitaron en un escenario externo, situación que permite inferir que el premier dudaba también de la licitud de aquella suma de dinero.

13) Recién, con la declaración obtenida por parte del empresario Marco Antonio Zamir Villaverde García, el 17 de mayo de 2022, en sede congresal, pudimos acercarnos a una

hipótesis más probable. Puesto que, en aquella oportunidad el empresario manifestó que, el dinero encontrado al ex secretario general, Pacheco Castillo, fue producto del cobro de cupos para los ascensos que tenía que haber en la Policía Nacional, hecho que realizaba la señora Karelím López, con el presidente de la República, a cada oficial y coronel interesado en ascender a grado de general, hecho que también se realizaba con la asesoría de un general.

Extracto de declaración testimonial de Marco Antonio Zamir Villaverde García

El señor VILLAVERDE GARCÍA, Marco Antonio Zamir.— (...) Señor presidente, en cuanto a los veinte mil dólares encontrados en el baño del señor Bruno Pacheco, el señor Bruno Pacheco me pidió un favor a mí, que yo diga que le presté esos veinte mil dólares, porque yo como empresario podía justificar la salida de ese dinero. Pero luego de los escándalos, yo le dije que no. Y le pregunté, pero ¿cuál es la razón de esos veinte mil dólares? Y él me dijo que esos veinte mil dólares eran producto del cobro de cupos que hacía la señora Karelím López con el presidente de la República para los ascensos que tenía que ver en la Policía Nacional. Veinte mil dólares le cobraban a cada oficial, coronel, para ser pasado a grado de general, porque según su versión un general que llega..., un coronel que llega a ser general, en dos meses recupera es plata a la hora de ocupar una región o una entidad administrativa. Eso, señor presidente, según lo que me refirió el señor Bruno Pacheco en mi departamento y en los lugares donde yo me he reunido, me comenta que lo hacía con la asesoría de un general de apellido Lavalle, que es un general, que la señora Karelím López desde la época del señor Martín Vizcarra venía coordinando el cobro de cupos. Por eso es con su cercanía que tiene a los diversos policías, entiéndase al general actual, que le llaman el conejo, quien es que le avisa todo a la señora Karelím López. Producto de eso es que cuando la señora le salió el allanamiento a su domicilio, la señora al día siguiente o el mismo día se fue a presentar al Ministerio Público. Es una prueba de que a señora siempre ha estado metida en el manejo del tema policial, desde la época Martín Vizcarra con la señora Karelím Roca que era su amiga o es su amiga en la actualidad.

14) El ascenso irregular de funcionarios policiales solo era posible con el concurso de participación de funcionarios públicos que tenían injerencia directa e indirecta en los procesos de ascensos.

15) Ese activo de US 20,000 dólares americanos habría sido pretendido legitimar bajo la apariencia de haberse obtenido de actividades lícitas como la venta de terrenos recibidos de herencia familiar; cuando en realidad el origen cierto de ese dinero hallado habría sido la presunta comisión de delitos de tráfico de influencias. El señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo viene siendo investigado por estos delitos en diversas fiscalías penales,

16) Los hechos sobre la presunta injerencia del ejecutivo en los ascensos policiales también han sido propalados en diversos medios de comunicación; tal como, se muestra en la siguiente imagen.

Perú investiga la presunta injerencia del Ejecutivo en los ascensos policiales recientes



La **Fiscalía de la Nación** ha decidido extender la investigación preliminar sobre la presunta injerencia del **Poder Ejecutivo** en el reciente proceso de ascensos en la **Policía Nacional del Perú (PNP)**. Hace unas tres semanas, el exsubcomandante general de la PNP, **Javier Bueno Victoriano**, reveló en una entrevista concedida a un medio de prensa local una serie de presuntas irregularidades en el último proceso de ascensos policiales. Javier Bueno solicitó su pase a retiro en noviembre pasado.

La denuncia de Bueno comprende la alteración en la ponderación de factores para calificar a los candidatos a ascenso, donde el peso de la entrevista personal se habría variado de un peso de 30% a 50%, la inclusión del entonces inspector general de la PNP, general **Martín Parra Saldaña**, quien también solicitó su pase al retiro, en el *Comité de Evaluación* cuando le correspondía supervisar desde afuera el proceso, hasta un número de presuntos cobros para acceder al grado inmediato superior.

En su comunicado, la Fiscalía de la Nación indica que "el subcomandante general PNP Javier Bueno Victoriano, en declaraciones públicas señaló - semanas atrás - que para los ascensos de oficiales en la Policía Nacional se habrían realizado cobros, asimismo, manifestó que quien coordinaba el proceso de ascensos fue el ex secretario general de **Palacio de Gobierno, Bruno Pacheco Castillo**, y el ex comandante general PNP, **Javier Gallardo Mendoza**".

El fiscal **Luzardo González Rodríguez**, coordinador del área de **Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación**, ha recabado el mismo 15 de febrero el testimonio del ex subcomandante general PNP en relación a las denuncias públicas indicadas.

Personas llamadas a declarar

Las siguientes personas que declararán ante la Fiscalía son el coronel PNP **Manuel Rivera López**; el excomandante general PNP, Javier Gallardo Mendoza; y los coroneles PNP **Enrique Goicochea Chunga**, **Roger Pérez Figueroa**, **Nicasio Zapata Súclupe** y **Jorge Castillo Vargas**, quienes participaron en el proceso de ascensos hacia el grado de general.

La Fiscalía recuerda que el **Despacho de la Fiscal de la Nación** investiga desde noviembre pasado la presunta injerencia del Poder Ejecutivo en los ascensos en el **Ejército del Perú** y **Fuerza Aérea del Perú**, caso en el que según indica la Fiscalía se encuentran implicados el ex secretario general de la **Presidencia de Perú**, Bruno Pacheco Castillo, y el ex ministro de Defensa, **Walter Ayala Gonzales**.

17) El Decreto Legislativo N° 1106 señala que:

Artículo 2. Actos de ocultamiento y tenencia

“El que adquiere, utiliza, posee, guarda, administra, custodia, recibe, oculta o mantiene en su poder dinero, bienes, efectos o ganancias, cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa e inhabilitación de cinco a veinte años de conformidad con los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36 del Código Penal.”

2.1.4. Caso “Injerencia ante el Superintendente de Sunat”

2.1.4.1. Antecedentes.

- **Noticia criminal.** Con fecha 15 de noviembre del año 2021, en el portal web de la revista Lima Gris se publicaron diversas capturas de conversaciones de WhatsApp, donde el exsecretario general del Despacho Presidencial Arnulfo Bruno Pacheco Castillo habría enviado al Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, Luis Enrique Vera Castillo, donde se deja constancia de las presiones ejercidas por parte del ex secretario general del despacho presidencial, a fin que se favorezca a terceros en el ámbito tributario. En uno de los chats remitido el 22 de setiembre de 2021 por Bruno Pacheco Castillo al Superintendente de la SUNAT, se solicita apoyo a la empresa de su amigo del Grupo DELTRON S.A, compañía que se encarga de la distribución de computadoras, software y demás elementos informáticos. En otra conversación suscitada el día 26 de setiembre de 2021, recomienda que el abogado Marco Antonio Urbina Chumpitassi, postulante al puesto de martillero público para la Intendencia de la Sunat en la ciudad de Trujillo gane tal plaza laboral. El 29 de setiembre de 2021, el ex secretario general, insiste al superintendente mediante mensajes para favorecer a una empresa minera que tiene problemas con la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados denominada MQVC CORPORATION S.A.C. quien habría solicitado la ampliación en su capacidad de importación de mercurio
- **Autorización del Congreso de la República** a la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Del contenido de las noticias periodísticas se autorizó el inicio de una investigación parlamentaria para indagar y averiguar sobre los hechos expuestos en las noticias periodísticas e identificar posibles hechos ilícitos y determinar responsabilidades mediante la moción 1412 (acumulada a la 1330) de fecha 10 de diciembre del 2021.
- **Personas que tienen la condición de investigados**

 - a. José Pedro Castillo Terrones

- b. Arnulfo Bruno Pacheco Castillo
- c. Silvia Barrera Vásquez

- **Carpetas fiscales y/o judiciales.**

Carpeta Fiscal de la Segunda Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios a cargo del fiscal Marco Huamán Muñoz.

2.1.4.2. Actos de investigación. La Comisión de Fiscalización y Contraloría en ejercicio de las facultades de comisión investigadora realizó un conjunto de actos de investigación, entre el 05 de enero al 15 de junio del 2022; recabándose las siguientes declaraciones testimoniales y documentales

2.1.4.2.1. Declaraciones testimoniales.

- **Arnulfo Bruno Pacheco Castillo**

El invitado, exsecretario del Despacho Presidencial, compareció ante esta comisión el 12 de enero de 2022; sin embargo, realizadas las preguntas sobre la presente línea de investigación, el señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, se acogió a su derecho constitucional de guardar silencio, aduciendo, además, que el tema del caso Sunat se encuentran en carpetas de investigación ante la fiscalía⁹⁵.

- **Luis Enrique Vera Castillo**

El invitado, Superintendente Nacional de Sunat, compareció ante esta comisión el 02 de febrero de 2022, asistido por su abogado defensor Luis Fernando Alberto Ibérico Castañeda. En sus declaraciones dijo, lo siguiente.

El señor presidente: Señor Vera Castillo, lo dejamos en el uso de la palabra (...)

El Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), señor Luis Enrique Vera Castillo: (...)

esta mañana espero superar cualquier consulta que pudiera hacerse, que esté a mi alcance, con la finalidad de aclarar los hechos como consecuencia de los chats que fueron puestos en conocimiento público a través del portal Lima Gris el día 15 de noviembre.

Al respecto, lo primero que quiero manifestar es que los chats existen. De manera voluntaria mi persona se acercó al Ministerio Público para entregar la documentación correspondiente y aclarar el asunto; en esa oportunidad, también ante el Ministerio Público, se entregó mi equipo celular, el cual el Ministerio Público, a través de su equipo técnico, extrajo todas las conversaciones. Obran en poder del Ministerio Público.

⁹⁵ Transcripción de fecha 12 de enero de 2022. pp.50-55-56

Los chats están referidos, como ya es conocimiento público, a tres hechos o solicitudes que el señor Pacheco realizó, que son respecto al nombramiento de un martillero público en la ciudad de Trujillo, como primer caso; el segundo es respecto a la empresa Deltron, en esa parte había dos aspectos: uno respecto al no cobro de una deuda y a un proceso de fiscalización.

Finalmente, una solicitud referida (...) Y, la tercera solicitud está referida a una ampliación de importación de mercurio de 20 a 500 toneladas.

El señor presidente: Señor Vera Castillo, usted hizo referencia de que una empresa es quien había solicitado la ampliación de venta de 500 toneladas. ¿Puede referirnos la razón social de la empresa?

El Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), señor Luis Enrique Vera Castillo: Correcto. Permítame unos minutos, por favor. MQVC Corporation SAC.

El señor presidente: Para que diga: usted ha confirmado que el día 22 de setiembre de 2021 Bruno Pacheco Castillo le remitió un mensaje, vía *WhatsApp*, con el siguiente texto:

“Enrique, este es el servicio del amigo que te pedí. Es respecto a la resolución del 2015 de mi amigo del Grupo Deltron, RUC 20212331377, apóyalo, por favor, y me comunicas de la solución”.

¿Al respecto, señor Vera Castillo, precise en qué consistía el apoyo solicitado, qué solución pedía Bruno Pacheco y si esto fue respondido?

El Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), señor Luis Enrique Vera Castillo: (...) Lo que el señor Pacheco solicitaba era que a esa empresa no se le cobre una deuda y que además se interrumpa o no se le fiscalice. Ambas cosas no se han producido.

Se cobró la deuda y la empresa sigue siendo fiscalizada.

Tengo acá, señor presidente, si me permite, el número.

El señor presidente: Por favor.

El Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), señor Luis Enrique Vera Castillo: Es el número 966372209.

El señor presidente: Correcto.

(...) señor Vera Castillo, Bruno Pacheco hace referencia a lo siguiente: “Enrique, este es el servicio del amigo que te pedí”. Es decir, no era, por lo que se entiende, no era la primera vez que le pedía. Él en esa solicitud de requerimiento es que le dice: “Enrique, te pedí”, es decir ya había antes un pedido respecto a esta empresa.

El Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), señor Luis Enrique Vera Castillo:

Correcto. Minutos antes, el señor Pacheco me llamó y me dijo que me iba a pasar el nombre de un contribuyente que había sido mal atendido, y por *WhatsApp* luego me pasa una cosa que es distinta. Esa es la respuesta.

Hay una gran diferencia entre mal atendido, y el pedido inapropiado que luego me hace.

El señor Wong Pujada (PP): Se ha mencionado que el señor Pacheco también habría estado llamando para solicitar un tratamiento especial para la empresa MQBC Corporation. ¿Podría informar sobre este caso, el monto adeudado de esta empresa y sobre el procedimiento administrativo que tendría la Sunat con esa empresa? ¿Al día de hoy cuál es el estado de este procedimiento?

El Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), señor Luis Enrique Vera Castillo: (...) Como repito, en el caso de esta empresa MQBC Corporation no era un tema de deuda, era más bien el tema de una autorización para aumentar su importación de mercurio de 20 a 500 toneladas.

El señor presidente: Congresista Juárez, tiene usted el uso de la palabra.

La señora Juárez Gallegos (FP): luego de no contestarle al señor Pacheco respecto a sus requerimientos de ayuda, de asistencia, a sus amistades, ¿no recibió usted ningún tipo de presiones de otra naturaleza?, (...) ¿nunca le mencionó que hablaba en representación del Presidente? (...), ¿no mencionó en esas conversaciones que el Presidente sabía o conocía algo respecto a las intenciones que él tenía de favorecer a algunas personas?, (...) ¿recibió algún tipo de amenazas de otra naturaleza, de ser retirado del cargo, porque ejemplo, si es que utilizó el nombre del Presidente para los favores que solicitaba?, y es que ¿usted recibió en algún momento en su despacho?, ¿o usted o alguien de Sunat, por ejemplo, a la señora Silva Barrera?, que era una de las personas que, al parecer, eran las que solicitaban ese tipo de favores para estas empresas que eran que querían ser favorecidas.

El Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), señor Luis Enrique Vera Castillo: Muchas gracias, señora congresista.

Empiezo con la última pregunta.

No conozco a la señora Silva Barrera, nunca la recibí en mi despacho.

La segunda pregunta tiene que ver con que si el señor Pacheco me amenazó. No, no me amenazó.

Para responder a la última, si hizo alguna referencia al señor Presidente, tampoco, ninguna.

Yo sí tengo claro, y lo repito, mi papel como funcionario de carrera es que no se debe ceder a este tipo de pedidos inapropiados.

El señor presidente: Señor Vera Castillo, según un programa periodístico, exactamente *Panorama*, la señora Silvia Barrera Vásquez es mencionada como responsable de enviar documentos a través de Bruno Pacheco Castillo referidos al Grupo Deltron.

Al respecto, ¿indique si dichos documentos contenían solicitudes de apoyo o favores tributarios dirigidos a beneficiar a empresas de la señora Silvia Barrera Vásquez?

El Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), señor Luis Enrique Vera Castillo: Lo que existe es que dentro del Telegram, señor Pacheco me remite un archivo. Y en el Telegram aparece quién es el remitente original. Ahí aparece la señora Silvia Barrera. Y es una ayuda-memoria que habla efectivamente por esto, y está referido, como repito, a la cobranza y a la fiscalización.

El señor presidente: ¿Y la señora Silvia Barrera Vásquez no se comunicó con usted?

El Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), señor Luis Enrique Vera Castillo: No, no la conozco.

El señor presidente: ¿Usted conoce a la señora Silvia Vásquez?

El Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), señor Luis Enrique Vera Castillo: No, la conozco.

- **Silvia Barrera Vásquez**

La invitada, empresaria y exalcaldesa de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, de la Provincia de Lima, compareció ante esta comisión el 02 de marzo de 2022, asistida por su abogado defensor Renato Carlos Llerena Prado. Declarando, entre otras cosas, dijo:

El señor presidente: Señora Barrera Vásquez, la dejamos en el uso de la palabra (...)

La señora Barrera Vásquez, Silvia: (...) Con relación al señor secretario general de Palacio, que han sido escasos tres meses —recuerden que soy una política—, lo conocí en campaña, en la segunda vuelta, y desde ahí vino mi acercamiento solamente por una connotación social.

(...) Entonces, en cuanto a esta relación del Grupo Deltron, está siendo, en este momento, viéndose una Carpeta 381 en la fiscalía, con reserva del caso. (...)

El señor presidente: Gracias, señora Barrera Vásquez.

¿usted conoce, usted conoce a Raúl Torpoco Cerrón?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Sí, lo conozco, es el padre de mi hijo.

El señor presidente: (...) Señora Silvia Barrera, ¿usted, desde cuando conoce al señor Bruno Arnulfo Pacheco?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Mire la segunda vuelta, he manifestado al comienzo, señor presidente, desde la segunda vuelta lo conocí.

El señor presidente: Correcto, ¿desde cuándo conoce usted al señor Pedro Castillo?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Yo, al señor Pedro Castillo, también lo empiezo a conocer desde la segunda vuelta, como todo peruano, peruana, que salió en los medios de comunicación.

El señor presidente: ¿Dónde usted conoce personalmente al señor Presidente Pedro Castillo?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: En los locales de campaña lo he visto, pero de lejos, no se podía hablar con él, de lejos y yo no he tenido mayor acercamiento como se dice, ¿no?, entonces, lo conozco desde ahí al señor Presidente Castillo.

El señor presidente: ¿Usted conoce a la señora Karelím López Arredondo?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: También la he visto en algún momento, nos hemos cruzado en Palacio, sí.

El señor presidente: ¿Cuántas veces se cruzó usted en Palacio con la señora López Arredondo?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Una vez, me parece.

El señor presidente: ¿Recuerda usted aproximadamente en qué circunstancia, en qué fecha fue eso?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Era en noviembre, no recuerdo muy bien, el 18, por ahí en una de esas fechas era.

El señor presidente: En noviembre del año pasado.

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Sí, sí, señor presidente.

El señor presidente: Señora, ¿usted solicitó al señor Bruno Pacheco que se le brinde apoyo a la empresa Deltron ante la Sunat?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: No, señor.

El señor presidente: ¿Usted, con qué finalidad le remitió al señor Bruno Pacheco a través de la aplicación *Telegram* la resolución de reclamación 2015 del Grupo Deltron Sociedad Anónima ante la Sunat?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: No he remitido nada, yo no sé de dónde sale eso.

El señor presidente: ¿Usted nunca solicitó ningún pedido a favor del Grupo Deltron para interceder ante la Sunat?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: No, señor, desconozco ese chat.

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Yo he ido, señor, a Palacio a visitar netamente al señor Bruno Pacheco para justamente trabajar temas de connotación social.

Eso era, pero no todas las veces se ha podido hablar con el señor Bruno Pacheco.
El señor presidente: (...) ¿Para qué usted asistió en reiteradas oportunidades a Palacio de Gobierno para reunirse con el señor Bruno Pacheco? ¿Cuál era el objetivo?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: La respuesta es la que dije, connotaciones políticas para ayudar a mi distrito de Villa María del Triunfo, que tienen muchas necesidades, queríamos coordinar y hacer muchos apoyos para allá, porque era la única forma de apoyarlos, pero no se ha podido conseguir casi nada, nada, nada, señor presidente, porque eran escasos meses el señor Pacheco y después vino toda esta presión mediática.

Además, compareció ante esta comisión el 27 de abril de 2022, asistida por su abogada defensora Jenny Clotilde Hidalgo Martínez. Declarando, entre otras cosas, dijo:

El señor presidente: Señora Barrera Vásquez, la dejamos en el uso de la palabra (..)

La señora Barrera Vásquez, Silvia: (...) Yo jamás enviado un correo electrónico, un WhatsApp, un Telegram al señor Pacheco.

El señor presidente: ¿Y cuál es su relación con el grupo Deltron S.A.? ¿Se recuerda?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Ninguna, señor presidente.

El señor presidente: ¿Pero sabe quién es el grupo Deltron?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Por supuesto, porque ha salido en la televisión, se ha visto todo.

He manifestado, en mi calidad de testigo, que yo no tengo ninguna relación con la empresa, no trabajo, no asesoro, no tengo nada que ver con ellos.

El señor presidente: (...) Señora, de manera muy concreta, responda usted, de acuerdo a lo que usted señala, usted misma ha señalado que usted fue al besamanos, y yo hago la repregunta: ¿Quién la invitó al besamanos? Eso es todo.

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Señor presidente, he manifestado que me ha llegado la invitación a mi domicilio y he participado en el besamanos.

El señor presidente: Preguntaba ¿quién le envió la invitación? Porque siempre cuando llega la invitación, alguien envía, en la tarjeta dice quién la envía.

La señora Barrera Vásquez, Silvia: El señor Bruno Pacheco.

El señor presidente: ¿En esa fecha que fue la última vez a Palacio, usted se reunió con alguien?

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Fui a buscar al señor Bruno, que teníamos pactada una reunión, pero de ahí... No, yo no me fui a reunir con nadie.

El señor presidente: Entonces, usted se reunió con el señor Bruno Pacheco en esa oportunidad.

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Sí.

La señora Barrera Vásquez, Silvia: Quiero esclarecer algún tema que he manifestado, que el caso de la Sunat, creo que me he expresado mal, está en un proceso de investigación, y que no está judicializado, simplemente está en una etapa de investigación preliminar.

2.1.4.2.2. Documentos.

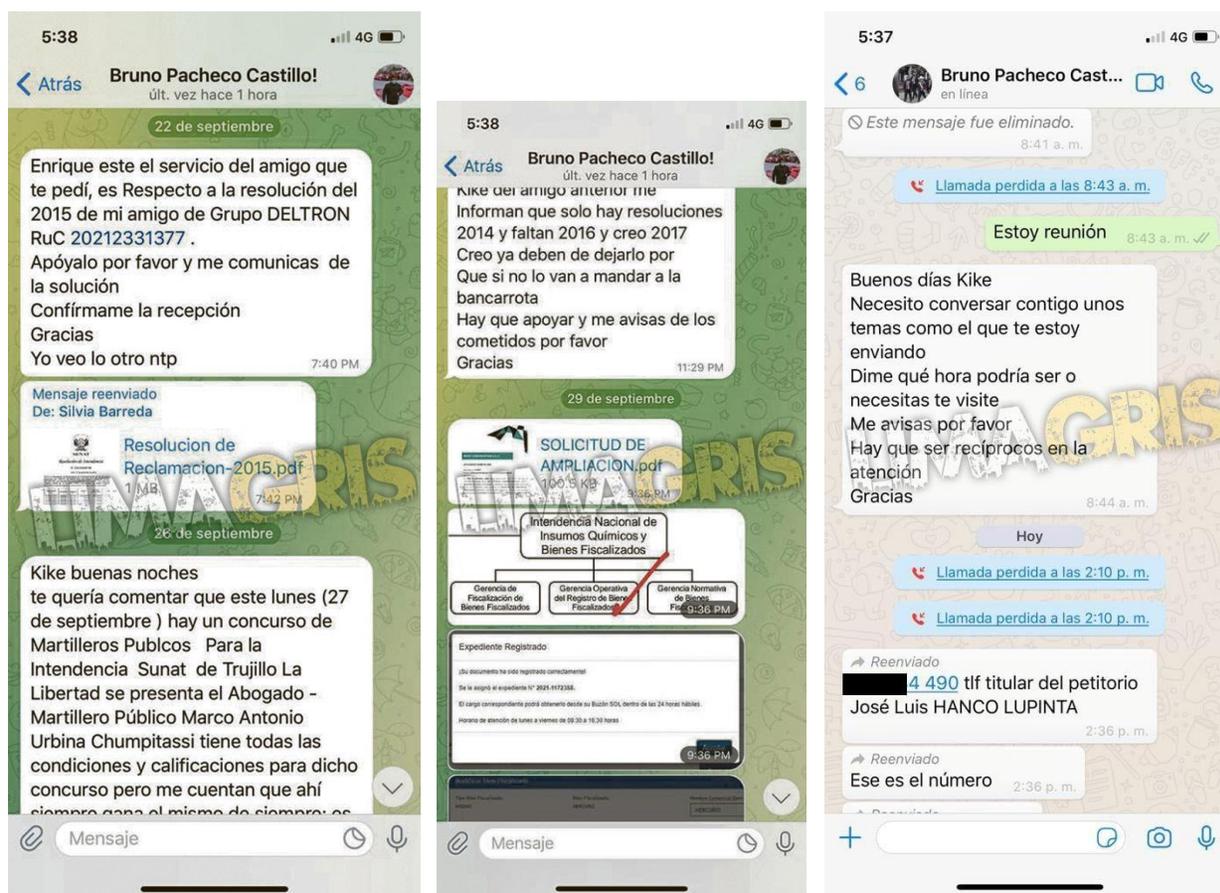
- 1) Oficio N° 056-2022-OPROC/CR del 03 de febrero del 2022, remitido por el Procurador Público del Poder Legislativo, Dr. Manuel Eduardo Peña Tavera, a través del cual absuelve el requerimiento de información sobre un recurso de Habeas Corpus interpuesto por la señora Silvia Barrera Vásquez contra los miembros de esta comisión, indicando que la Procuraduría no ha sido notificada de ninguna demanda constitucional de Habeas Corpus de su parte.
- 2) Informe N° 000013-2021-SUNAT/7G0000 de fecha 23 de noviembre de 2021 de fs. 01-09, presentado por el Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria Luis Enrique Vera Castillo; relacionado al proceso de selección de Martillero Publico en La Libertad donde se concluye que el proceso se realizó y del cual se informa se ha efectuado dentro del marco normativo vigente, habiendo ganado el proceso el Sr. José Luis Neciosup Faberio
- 3) Informe N° 000022-2021-SUNAT/7D0000 de fecha 23 de noviembre de 2021 de fs. 01-17, presentado por el Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Luis Enrique Vera Castillo, donde se concluye que la empresa Grupo Deltron SA con RUC N° 20212331377 viene siendo parte de un procedimiento de fiscalización desarrollado conforme a las normas establecidas.
- 4) Informe N° 000147-2021-SUNAT/7C0000 de fecha 23 de noviembre de 2021 de fs. 01-56, presentado por el superintendente de la SUNAT, el cual detalla el estado y resultado de los trámites iniciados o culminados durante el año 2021 por la empresa MQVC Corporation SAC, representada por el señor José Luis Hanco Lupinta, ante la Intendencia Nacional de Insumos Químicos para aumentar la cantidad autorizada de mercurio a 500 TM donde declararon procedente la solicitud de actualización de los medios de contacto, pero también denegaron la autorización del incremento de la cantidad anual autorizada de mercurio de 20 TM, a 500 TM.
- 5) Escrito de fecha 28 de enero de 2022, presentado por la señora Silvia Barrera Vásquez mediante el cual pone de conocimiento a esta comisión la presentación de

demanda de Habeas Corpus tramitada por el 4° Juzgado de Investigación Preparatorio de la Molina Expediente 00347-2022-0-3204-JR-PE-04.

2.1.4.3. Análisis y valoración objetiva de los hechos investigados.

- 1) Como sabemos, la administración pública comprende a todos los órganos y entidades del Estado, los cuales tienen como principal objetivo administrar y gestionar de manera transparente y eficaz los recursos y el patrimonio del Estado, de tal manera que sea más favorable para todos los ciudadanos, es decir mediante la administración pública, la ciudadanía se relaciona de manera activa a fin de poder satisfacer sus intereses colectivos de forma inmediata. En ese contexto, a todo funcionario y servidor público le corresponde asumir y ejecutar las funciones propias de su cargo teniendo en cuenta los principios y deberes éticos, como el respeto, probidad, eficiencia, veracidad y lealtad al Estado de Derecho y, además, los deberes de neutralidad, ejercicio adecuado del cargo, uso adecuado de los Bienes del Estado y sobre todo responsabilidad, todo lo cual se encuentra señalado en el código de ética de la función pública, que tiene como fines el Servicio a la Nación y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.
- 2) La noticia criminal da cuenta de interferencias en tres procedimientos administrativos ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Tales como:
 - Apoyo, ante la SUNAT, a la empresa DELTRON S.A.
En uno de los chats remitido el 22 de setiembre de 2021 por Bruno Pacheco Castillo al Superintendente de la SUNAT, se solicita apoyo a la empresa de su amigo del Grupo DELTRON S.A, compañía que se encarga de la distribución de computadoras, software y demás elementos informáticos;
 - Interferencia a favor del abogado Marco Antonio Urbina Chumpitassi, postulante al puesto de martillero público para la Intendencia de la Sunat en la ciudad de Trujillo;
 - Interferencia a favor de la empresa MQVC CORPORATION S.A.C. El 29 de setiembre de 2021, el ex secretario general, Arnulfo Bruno Pacheco; envía mensajes al superintendente para favorecer a una empresa minera que tiene problemas con la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados denominada MQVC CORPORATION S.A.C. quien habría solicitado la ampliación en su capacidad de importación de mercurio.
 - La solicitud de intervención de los funcionarios a favor de los administrados fue realizada por la señora Silvia Barreda.

- 3) En el presente caso, cuando el señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo acudió a la comisión de fiscalización el día 12 de enero de 2022, a fin de esclarecer los hechos materia de investigación, guardó silencio, pero gracias a la comparecencia y colaboración obtenida por parte del Superintendente de la SUNAT, Luis Enrique Vera Castillo, la cual tuvo lugar el 02 de febrero de 2022, pudimos corroborar la veracidad de los chats (que se muestran a continuación) que fueron propalados inicialmente por el portal web de la revista Lima Gris, y de manera posterior replicados en distintos medios de comunicación.



Nota: Capturas de conversaciones de chat de WhatsApp obtenidas de <https://www.infobae.com/america/peru/2021/11/16/bruno-pacheco-difunden-chats-donde-pediria-favores-para-empresas-al-jefe-de-la-sunat/>

- 4) No conforme con ello, el Superintendente presentó a la comisión diversos documentos entre ellos el Informe N° 000022-2021-SUNAT/7D0000 de fecha 23 de noviembre de 2021, mediante el cual se consultó sobre el estado y resultado de los procedimientos de fiscalización, impugnación y cobranza coactiva iniciados o culminados referentes al contribuyente **Grupo Deltron S.A**, identificado con RUC N°20212331377, donde se informa que iniciaron dos procedimientos de cobranza coactiva y a la fecha se encuentran concluidos. Asimismo, se indica que, el

contribuyente canceló el íntegro de la deuda tributaria. Cabe resaltar que todo lo mencionado se encuentra acreditado con sus anexos correspondientes; también presentó el Informe N°000013-2021-SUNAT/7G0000 de fecha 23 de noviembre de 2021, donde se da cuenta del estado y resultado del concurso de selección para martillero público en la jurisdicción de la Intendencia regional de La Libertad y consta, que se le notifica al señor José Luis Neciosup Faberio para notificarle que fue el ganador del concurso público mencionad, corroborándose que no accedió a las peticiones formuladas por el señor Bruno Pacheco Castillo.

- 5) Se tiene el informe N° 000147-2021- SUNAT/7C0000 de fecha 23 de noviembre de 2021, que contiene **el estado y resultado de los trámites iniciados o culminados por la empresa MQVC Corporation SAC**, empresa representada por el señor José Luis Hanco Lupinta, ante la Intendencia Nacional de Insumos químicos para aumentar la cantidad autorizada de mercurio a 500 TM, sustentando su petición en que tiene una cartera de clientes a quienes proyecta vender siendo estos: Compañía de Minas Buenaventura S.A.A, Compañía Minera Antapaccay S.A, y Minera Aurífera Cuatro de Enero S.A y Minera Aurífera Retamas S.A. Sin embargo, producto de la consulta realizada a los cuatro usuarios mencionados todos indicaron que no tenían referencia del proveedor, o que no tenían proyectado adquirir el insumo fiscalizado de mercurio, razón por la cual se determinó que la empresa no sustentó el incremento de mercurio solicitado y por ello el 28/10/2021 mediante la Carta N°4430-2021-SUNAT/7C2000 se deniega el incremento de la cantidad anual autorizada del insumo químico de mercurio.
- 6) En ese sentido, al contar con la corroboración de la existencia de aquellos chats por parte del superintendente, se ha podido identificar la existencia de todos los elementos correspondientes al tipo penal de tráfico de influencias, regulado en el artículo 400° del Código Penal⁹⁶.
- 7) Tenemos también como medio probatorio la declaración brindada por parte de la señora Karelím Lisbeth López Arredondo el 27 de abril, que confirma lo acontecido. Quien, además, a la pregunta que se realizó sobre si la señora Silvia Barrera Vásquez participó juntamente con ella de la reunión del 8 de noviembre de 2021 en Palacio de Gobierno con Arnulfo Bruno Pacheco Castillo y José Pedro Castillo Terrones, donde hubo una discusión entre ellos, respondió “claro que sí”⁹⁷, respuesta que fue reafirmada en su declaración brindada ante el Ministerio Público. En la

⁹⁶ Artículo 400°.- “El que, invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, hace dar o prometer para sí o para un tercero, donativo o promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo (...) Si el agente es un funcionario o servidor público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor”.

⁹⁷ Transcripción de fecha 27 de abril del 2022. pp. 38

declaración de ese episodio presenciado, se puede entender que el mandatario y el ex secretario discuten quizás sobre los términos y razones del negocio de su amigo, el dueño de la casa de Breña. Y, en una siguiente declaración, afirmó sobre una discusión nuevamente entre Arnulfo Bruno Pacheco y José Pedro Castillo Terrones, referida a los pedidos realizados para beneficiar a la *empresa Deltron* y sobre el pedido de la designación del martillero de la Sunat, quedando evidenciado que entre ambos personajes hay una suerte de pelea en la que se piden o exigen algo.⁹⁸

- 8) El señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, quien, en su condición de alto funcionario público y amigo del actual presidente de la república, y con la anuencia de éste, contaba con relaciones e influencias suficientes para coordinar e influir en los funcionarios de cualquier entidad del Estado a fin de favorecer a terceros, en diversos procedimientos administrativos.
- 9) En el caso de la SUNAT por ende, con la finalidad de que intervenga de manera ilegal en diversos procedimientos tributarios en los que se encontraban relacionados amigos y empresarios que, claramente, le retribuirían de manera económica dicho favor. En el presente caso estamos ante interferencias en procedimientos de la SUNAT, para favorecer, ilegalmente, a particulares.
- 10) En el presente caso, hemos identificado la presencia e intervención de la ex funcionaria Silvia Barrera Vásquez, quien conforme al reportaje denominado "La mujer detrás del escándalo de Bruno Pacheco" emitido por el programa Panorama del canal Panamericana TV, es señalada como la intermediaria en los pedidos realizados por Arnulfo Bruno Pacheco Castillo al Superintendente de Sunat, para favorecer a diversas empresas y personas, puesto que el día 22 de setiembre de 2021, el ex secretario mediante la plataforma electrónica Telegram, reenvía al Superintendente un archivo adjunto relacionado a la empresa DELTRON S.A., el cual según constancia de la plataforma fue inicialmente enviado por Silvia Barrera Vásquez a Pacheco Castillo. Situación que también ha quedado corroborada durante la declaración del señor Luis Enrique Vera Castillo.
- 11) No obstante, en la comparecencia virtual recibida el 02 de marzo de 2022, la señora Silvia Barrera Vásquez, frente a las interrogantes planteadas en torno a su intervención en la presente línea de investigación negó ser partícipe de ello, además expuso que conoció a Arnulfo Bruno Pacheco Castillo en campaña, en la segunda vuelta y desde ahí vino su acercamiento por una connotación social; asimismo, señaló que con respecto a la empresa DELTRON existe una Carpeta Fiscal con

⁹⁸ Cesar Nakasaky abogado defensor de la señora Karelím López Arredondo quien en una entrevista declaró en el programa "A pensar más".

número 381-2022, con la reserva del caso; y, respecto a José Pedro Castillo Terrones, respondió que lo conoció desde la segunda vuelta electoral a través de los medios de comunicación; sobre la señora Karelím López Arredondo indicó que la había visto en algún momento que se abrían cruzado en palacio de gobierno y que habría sido aproximadamente el 18 noviembre, no teniendo clara la fecha exacta; respecto a su relación con el señor Marco Antonio Zamir Villaverde García, afirmó que lo conocía socialmente y políticamente porque ella era empresaria y que lo había visto un par de veces. Aunado a ello, en su declaración brindada el 27 de mayo de 2022, mencionó que habría asesorado y acompañado en una oportunidad al señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, en el proceso de transferencia a favor del actual gobierno. Acotó, que nunca se han reunido con Arnulfo Bruno Pacheco Castillo en Palacio de Gobierno, solo lo acompañó una vez o dos oportunidades a Palacio.

- 12) Sin embargo, de la realización de los actos de investigación realizados, esta comisión ha corroborado que la señora Barrera Vásquez sí asistió a Palacio de Gobierno a reunirse con el señor Pacheco Castillo, conforme a los registros de visitas presentados en la imagen que muestra a continuación. Como se puede apreciar, no sólo asistió a Palacio de Gobierno, sino que también, dichas visitas tuvieron un largo tiempo de duración, lo cual corrobora que si se reunió con el señor Pacheco Castillo. Por ende, queda corroborado que tanto la señora Silvia Barrera, habría solicitado al señor Arnulfo Bruno Pacheco, que interceda en procedimientos administrativos para beneficiar a terceros

PERÚ		Presidencia del Consejo de Ministros		Despacho Presidencial		Registro de Visitas - Despacho Presidencial				
Item	Fecha	Visitante	Documento	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina - Cargo	Hora Ingreso	Hora Salida	Obs
1	04/08/2021	MEZA VILLARREAL VLADIMIR ANTONIO	DNI 40767221	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	RODRIGUEZ BUSTAMANTE JOSE ROBERTO	SECRETARIA DE ACTIVIDADES	20:05	23:09	
2	04/08/2021	BARRERA VASQUEZ SILVIA	DNI 10265541	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	RODRIGUEZ BUSTAMANTE JOSE ROBERTO	SECRETARIA DE ACTIVIDADES	20:04	23:09	
3	04/08/2021	VILLAVARDE GARCIA MARCO ANTONIO ZAMIR	DNI 10034592	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	RODRIGUEZ BUSTAMANTE JOSE ROBERTO	SECRETARIA DE ACTIVIDADES	20:03	23:08	
25	11/08/2021	BARRERA VASQUEZ SILVIA	DNI 10265541	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	PACHECO CASTILLO ARNULFO BRUNO	SECRETARIA GENERAL	12:56	18:03	
26	11/08/2021	MEZA VILLARREAL VLADIMIR ANTONIO	DNI 40767221	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	PACHECO CASTILLO ARNULFO BRUNO	SECRETARIA GENERAL	12:56	18:04	
30	14/08/2021	BARRERA VASQUEZ SILVIA	DNI 10265541	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL	14:50	22:04	
31	14/08/2021	MEZA VILLARREAL VLADIMIR ANTONIO	DNI 40767221	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL	14:50	22:03	

- 13) Los hallazgos en la presente investigación congresal permiten afirmar que estamos ante la presunta comisión de varios delitos de tráfico de influencias.
- 14) El Código Penal define el tipo penal de tráfico de influencias.

Artículo 400° El que, invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, hace dar o prometer para sí o para un tercero, donativo o promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años; **inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 2, 3, 4 y 8 del artículo 36** ; y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Si el agente es un funcionario o servidor público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años; inhabilitación, **según corresponda, conforme a los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36**; y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.” (*)

2.1.5. Caso “Casa Sarratea y SBN”

2.1.5.1. Antecedentes.

- **Noticia Criminal.** El día domingo 28 de noviembre de 2021 mediante el reportaje denominado “Casa Mayor, idas y vueltas en pasaje Sarratea”⁹⁹, presentado en el Programa Cuarto Poder, transmitido por América TV, realizado por la unidad de investigación del canal, se difundieron diversas grabaciones correspondiente a los días 20 de octubre, 05, 07, 10, 19 y 21 de noviembre del año 2021, captadas en las inmediaciones del inmueble ubicado en el pasaje Sarratea N°179 del distrito de Breña de la provincia de Lima. En estas imágenes, se identificó la concurrencia del actual presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones; así como la de diversos funcionarios, tales como el exministro de Defensa, Juan Manuel Carrasco Millones, la ex gerente de la Superintendencia de Bienes Estatales, Jacqueline Guadalupe Perales Olano y los congresistas de Perú Libre, Alex Antonio Paredes Gonzales y Lucinda Vásquez Vela. Así mismo, se logró reconocer al sobrino del presidente de la república, señor Fray Vásquez Castillo, a bordo de los autos de propiedad de los empresarios Marco Antonio Zamir

⁹⁹ América Noticias. (29.11.2021). [<https://www.youtube.com/watch?v=PEr7vWIEECc>]

Villaverde García y Moore Llens Brunner Ruiz; asimismo se logró visualizar la presencia de la señora Karelím Lisbeth López Arredondo, entre otros.

- **Autorización del Congreso de la República.** Producto del contenido de la noticia periodística, el 10 de diciembre de 2021, el Pleno del Congreso de la República en aplicación del artículo 97° de la Constitución Política del Perú, mediante la moción 1412(acumulada a la 1330), autorizó el inicio de una investigación parlamentaria para indagar y averiguar sobre los hechos expuestos en los medios de comunicación, con el objeto de identificar los posibles hechos ilícitos y determinar responsabilidades de los principales funcionarios y sujetos intervinientes.
- **Personas que tienen la condición de investigados.**
 - a. José Pedro Castillo Terrones
 - b. Juan Manuel Carrasco Millones
 - c. Karelím Lisbeth López Arredondo
 - d. Marco Antonio Zamir Villaverde García
 - e. Fray Vásquez Castillo

2.1.5.2. Actos de investigación. La Comisión de Fiscalización y Contraloría en ejercicio de las facultades de comisión investigadora realizó un conjunto de actos de investigación, entre el 05 de enero al 15 de junio del 2022; recabándose las siguientes declaraciones testimoniales y documentales.

2.1.5.2.1. Declaraciones Testimoniales. En el transcurso de las investigaciones llevadas a cabo por esta comisión, se han recabado las siguientes declaraciones testimoniales de los citados:

- **Fray Vásquez Castillo**

El invitado (a quien se muestra en la siguiente fotografía), sobrino del presidente de la república José Pedro Castillo Terrones, acudió en condición de testigo de manera presencial a la Comisión de Fiscalización y Contraloría el pasado 09 de febrero de 2022¹⁰⁰, donde se identificó con su DNI N° 46404192, señaló como su domicilio la Asociación de Vivienda Palmeras de Oquendo Manzana C-6, Lote 11, Callao, y número de celular 903436189.

Sobre su vinculación, respecto de dicho eje de investigación, informó ser sobrino del Presidente de la República José Pedro Castillo Terrones, por ser su madre, hermana del mandatario. Dijo no laborar en Palacio de Gobierno y que tenía su negocio

¹⁰⁰ Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022.pp. 07-75.

independiente consistente en una pequeña pollería-Chifa, donde era cocinero y chef. Respecto a su presencia en el inmueble ubicado en el pasaje Sarratea 179 – Breña, dijo que allí se reunía exclusivamente con familiares, su tío y paisanos que son de Cajamarca, además, de los propietarios de dicha vivienda.



Respecto a la señora Karelím Lisbeth López Arredondo, aseguró no conocerla¹⁰¹, pero indicó que la recibió en la casa ubicada en el pasaje Sarratea 179 - Breña, y que únicamente la hizo pasar a la cochera, siendo ese el único día en que la atendió.

Además, expresó que la casa ubicada en el pasaje Sarratea 179 – Breña, era percibida como una casa familiar, pues en campaña estuvo ahí y posteriormente, cuando su tío asumió la presidencia, iba eventualmente. Respecto a la confirmación de la presencia de alguna autoridad en dicha vivienda, dijo que en una oportunidad vio llegar al exministro de Defensa, Juan Manuel Carrasco Millones.

Sobre las fechas y horas de ingreso a Palacio de Gobierno a reunirse con la señora Tania Maritza Peralta, dijo que fueron a visitar a su familia, ocasión en la cual se trataron sólo temas familiares¹⁰².

Respecto a la dama que aparece en las imágenes saliendo del inmueble ubicado en el pasaje Sarratea 179 – Breña, el día 7 de noviembre de 2021, cuando aún se mantenía en dicha casa el Presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, precisó que esos eran asuntos personales del presidente y optó por guardar silencio, evitando brindar mayores detalles.

Sobre su relación con Marco Antonio Zamir Villaverde García, dijo que lo conocía desde la campaña electoral¹⁰³ y que lo veía en algunas oportunidades, recalcando que

¹⁰¹ Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022. p.12.

¹⁰² Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022. p.37.

¹⁰³ Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022. p.40.

siempre participaba en las actividades realizadas en torno a ella. Agregó que que conducía el vehículo Toyota de placa de rodaje BWO587 de propiedad de la empresa Mazavig S.A.C, cuyo gerente general era el señor Marco Antonio Zamir Villaverde García, respondió que tenía un vehículo para movilizarse y que, en ocasiones, alquilaba o le prestaban vehículos, precisando que el costo de alquiler era de aproximadamente entre 200 a 250 soles diarios y que se concretó a través de un contrato verbal, el cual se produjo aproximadamente en cuatro o cinco oportunidades.

Sobre la llegada de Karelím López Arredondo a la casa de Sarratea, reiteró que la señora le dijo que necesitaba entregar unas invitaciones para Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, y que no vivía allí.

Respecto al señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, ex Secretario General del Despacho Presidencial, dijo que lo conocía desde la campaña¹⁰⁴ y que colaboró en algunas actividades. Sobre Juan Manuel Carrasco Millones, dijo que cuando fue a la casa de Breña, lo hizo pasar a una habitación a efectos de esperar ser atendido.

▪ Segundo Alejandro Sánchez Sánchez

El invitado empresario (a quien se muestra en la siguiente fotografía) y propietario de la casa ubicada en el pasaje Sarratea, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, concurrió en calidad de testigo de manera presencial a la Comisión de Fiscalización y Contraloría el pasado 09 de febrero 2022¹⁰⁵, donde se identificó con su DNI N° 42600942, brindado como su dirección el pasaje Sarratea N° 179, Breña y teléfono celular N° 990771408.



¹⁰⁴ Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022. p.49.

¹⁰⁵ Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022.pp. 58-90.

En cuanto a la información expuesta ante la Comisión de fiscalización y Contraloría, dijo que al Presidente de la República lo conocía desde el año 2017¹⁰⁶, y que aportó dinero y en especie a la campaña electoral del Partido Político Perú Libre, precisó que su aporte dinerario fue asumir el pago del alquiler del local ubicado en Paseo Colón¹⁰⁷, por un poco más de tres mil soles. Sobre Karelím Lisbeth López Arredondo, dijo que no la conocía¹⁰⁸. Respecto a los videos correspondientes a la vivienda ubicada en el pasaje Sarratea, aseguró que los entregó al abogado Eduardo Pachas Palacios (abogado del Presidente de la República) lo cual es de conocimiento de la Fiscalía¹⁰⁹. Sobre el ex secretario general Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, comentó que lo conoció en campaña, en la segunda vuelta en Lima.

Sobre su vivienda del pasaje Sarratea, dijo que la adquirió hacía 9 o 10 años y que era empresario desde hacía 17 años. Sobre las empresas Aldalab Corporación S.A.C., Perúrit, Oma Construcciones y la empresa Aldalab Perú S.A.C., dijo que era gerente general de todas esas empresas¹¹⁰, dijo que Tania Peralta Sánchez, es su hermana, en cuanto a Fray Vázquez Castillo, dijo que lo conocía desde la campaña electoral de la segunda vuelta y que éste, acompañó al Presidente de la República en el piso que les cedió, ahí vivían hasta el último.

Precisó que el día viernes 19 de noviembre de 2021, fecha en que la señora Karelím Lisbeth López Arredondo, visitó en horas de la noche el inmueble del pasaje Sarratea 179 en Breña, no se encontraba porque allí no vive. En cuanto al viaje del Presidente de la República José Pedro Castillo Terrones a Estados Unidos entre el 17 al 22 de setiembre de 2021, ocasión en la cual visitó las ciudades de Washington y New York, dijo que él también viajó pero con sus propios medios pues tenía que hacer cosas personales en dicha ciudad, al respecto declaró que visitó el hotel donde estaba alojado el Presidente de la República y pudo conversar un rato¹¹¹.

Sobre su propiedad en el distrito de Breña, añadió que es pequeña de 75 u 80 metros¹¹², por ello tenía 5 pisos y un solo estacionamiento, sin responder cómo se organizaron las reuniones que salieron en la prensa.

Sobre su asistencia a la fiesta de la hija del Presidente de la República, dijo que asistió y que llegó cuando ya se había iniciado, que ingresó con unos familiares del Presidente. Y que no se registró al momento de ingresar. Agregando que no le solicitaron su registro porque entró en un vehículo como pasajero con unos familiares del

¹⁰⁶ Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022. p.61.

¹⁰⁷ Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022. p.63.

¹⁰⁸ Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022. p.62.

¹⁰⁹ Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022.p.63

¹¹⁰ Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022. p.64.

¹¹¹ Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022. p.67.

¹¹² Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022. p.74.

Presidente. Que dichos familiares con quien ingresó fueron Fray y unos sobrinos más, indicando que se llamaba Jean Carlos Vásquez.

Respecto a su comunicación sostenida el 28 de noviembre de 2021 con el periodista Christian Sotomayor, ex productor del programa de televisión Cuarto Poder, dijo que fue para solicitarle que no saliera al aire el reportaje que develó las reuniones secretas del Presidente Castillo justamente en su inmueble de Sarratea, dijo que lo hizo de forma personal, aclarando que sobre la propalación de dichas noticias, le pasó la voz Stefanie Medina del programa Cuarto Poder, quien le contó que saldrían cosas de su casa de Breña.

En calidad de investigado Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, asistió presencialmente a la sesión de la Comisión de fiscalización y contraloría en fecha 27 de abril de 2022, sesión en la cual, frente a las preguntas formuladas, se acogió al derecho de guardar silencio, derecho que la Comisión acogió y respetó.

▪ **Karelim Lisbeth López Arredondo**

La invitada empresaria, Karelim Lisbeth López Arredondo, asistió como testigo y de manera virtual a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, el día martes 15 de febrero de 2022¹¹³, fecha en la cual declaró que su DNI es N° 41829104, e informó que su domicilio se encuentra ubicado en el jirón Oxapampa 274-Breña y que su teléfono celular era el N° 945907478 del operador Movistar, que señaló le fue incautado en una diligencia de allanamiento fiscal. Sobre los hechos motivo de su comparecencia dijo que al tener tres investigaciones fiscales ante el Ministerio Público, en la Carpeta Fiscal 398-2021 del Quinto Despacho de la Segunda Fiscalía Anticorrupción de Lima; y la Carpeta Fiscal 422-2021 del Despacho de la Primera Fiscalía Anticorrupción; y la Carpeta Fiscal 428-2021, del Segundo Despacho de la Primera Fiscalía Anticorrupción de Lima, se acogió al derecho de guardar silencio¹¹⁴, derecho que la Comisión respetó indicándole las implicancias de dicha decisión.

Por otro lado, el 27 de abril de 2022, la señora López Arredondo acudió en calidad de investigada de manera presencial a la Comisión de Fiscalización y Contraloría fecha en la cual fue asistida por su abogado defensor César Nakasaki Savignon. Al respecto, la investigada informó sobre su asistencia a la vivienda del pasaje Sarratea N° 179 en Breña el pasado 19 de noviembre de 2022 a horas 22:12 aproximadamente, indicando al respecto que, previo a su llegada a dicha vivienda, coordinó a través de una llamada telefónica con Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, quien le solicitó que vaya a dicha vivienda para recibir un informe, puesto que iba a ser asesor en el Ministerio de Defensa, por ello

¹¹³ Transcripción de fecha martes 15 de febrero de 2022. pp.31-45.

¹¹⁴ Transcripción de fecha martes 15 de febrero de 2022. p.33.

el ex ministro de defensa, Juan Carrasco Millones iba a entregarle un PAC unos documentos donde el con ese documento firmaba la renuncia de irse...” por lo que le pidió que pase a recoger esos documentos, a las 9.30 pm, le pasa el número de contacto de Fray Vásquez, precisando que cuando llegó a la vivienda Fray Vásquez la hizo pasar y le dijo que espere que estaban coordinando el documento, la sentaron en el primer piso del predio donde hay una cochera que al final hay unos muebles donde la hicieron sentar, añadió que nunca tuvo conocimiento que el Ministro se hallaba en el interior en ese momento, agregando que eran los sobrinos del Presidente quienes coordinaban y tenían el poder, finalmente respecto a dicho evento dijo que no vio al Ministro Millones ni se reunió con él, pero sí estuvo esperando un documento que pertenecía a ese ministerio, que tras 15 o 20 minutos Fray Vásquez Castillo, le dijo que el Presidente se iba a comunicar con Bruno Pacheco porque habían una serie de autorizaciones respecto del documento, por lo que se retiró. Asimismo, señaló en su declaración a la comisión de fiscalización que:

(...) Voy a responderle directamente, para mi cual es el papel que ejercía el señor presidente. El papel es que el señor Presidente era amigo íntimo, y dirigía las órdenes directamente al señor exministro Juan Silva, él le daba las órdenes; y, es más, le pedía que reciba a los sobrinos, le pedía que ponga puestos de trabajo, funcionarios, y sobre todo lo presentaron al señor Samir Villaverde como el brazo derecho ejecutor, al que en verdad deberían llamar lobista porque yo no soy una lobista, lobista es aquél que encuentra las empresas, yo trabajaba para una empresa..”, entre otros que señalo.

▪ **Moore Llens Brunner Ruiz**

El invitado empresario y propietario de uno de los autos que manejó Fray Vásquez en las intermediaciones del pasaje Sarratea, asistió de manera presencial y en calidad de testigo a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República el pasado 02 de marzo de 2022¹¹⁵, quien para los efectos se identificó con DNI N° 05223743, teléfono 965629458, domicilio en Jirón o Avenida El Ejército 1118, Iquitos, Loreto, con abogado identificado como Sergio Vásquez Gabiola, con registro del Colegio de Abogados de Loreto 815, celular 965981724, domicilio procesal en Avenida Elías Aguirre 1234, Iquitos, provincia de Maynas, región Loreto.

Moore Llens Brunner Ruíz, respecto de los hechos de público conocimiento relacionados con las reuniones sostenidas por el presidente de la República José Pedro Castillo Terrones en el inmueble ubicado en el distrito de Breña, en el pasaje Sarratea 179, que están contenidos en la Moción de Orden del Día 1412, dijo que, con fecha 28

¹¹⁵ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. pp.35-52.

de noviembre de 2021, el programa Cuarto Poder emitió un reportaje con respecto a la actividad del Presidente de la República José Pedro Castillo Terrones donde se hicieron reglajes a dicho domicilio y muchos vehículos llegaban de distintos personajes y empresas, siendo casi al final, que hicieron mención de un vehículo de placa de rodaje DZ-3583, a nombre de la empresa Brunner, debidamente representado por su persona.

Al respecto manifestó el señor Moore Llens Brunner Ruiz, de 66 años, que cuenta con amplia experiencia empresarial desde hace 42 años, con giro principal de servicios comerciales forestales, asesoría, maderas, construcciones, hoy dedicado al rubro del sector ambiental, recojo, transporte, recolección, disposición final de residuos municipales y hospitalarios, residuos sólidos, con clientes del sector privado como Pluspetrol, Frontera Sucursal del Perú, Talismán, así como del sector público como hospitales, municipalidades, postas médicas y etcétera, agregando que rechazaba en su totalidad lo manifestado en cuanto a que su persona haya visitado la casa de Breña donde frecuentó el Presidente José Pedro Castillo Terrones, aseguró que nunca frecuentó aquel lugar¹¹⁶.

Respecto del vehículo al que se refirió el reportaje periodístico, dijo que efectivamente seguía a nombre de su representada, pero que dicho vehículo se encuentra en calidad de alquiler-venta a un exfuncionario de su representada, ya que por el tiempo que tuvo el vehículo, han renovado su flota para el uso de gerencia y otras áreas, teniendo un aproximado de 20 unidades actualmente, entre camionetas, camiones, maquinaria pesada, sin embargo, el periodista refiere de manera maquiavélica y tendenciosa de su empresa que tiene dos contratos millonarios, algo que más suena a una maquinación para dar sustento a su pobre investigación¹¹⁷.

Que, los precios se ajustan a la Ley de Contrataciones del Estado, todo dentro de la ley, que en ese contrato se les otorgó la buena pro con fecha 7 de diciembre de 2020, no tuvo ninguna injerencia ni nada el actual gobierno y ningún funcionario¹¹⁸. En el segundo contrato, al que se refiere el periodista de forma tendenciosa diciendo “Servicio, contratación de servicios de disposición final residuos sólidos municipales en el distrito de Belén, el mismo que efectivamente asciende a la suma de mil doscientos cincuenta y cinco doscientos veintitrés un millón doscientos cincuenta y cinco mil novecientos veintitrés, dijo que en esa contratación adjudicamos la buena pro a través del SEACE con fecha 23 de noviembre 2020, siendo ese contrato cien por ciento relacionado a nuestro rubro, nada contrario a la ley, los precios se ajustan a la Ley de Contrataciones del Estado.

¹¹⁶Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. p.37.

¹¹⁷ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. p.38.

¹¹⁸ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. p.38.

Añadió, que, como producto de esa difamación, le han hecho mucho daño, le bloquearon las cuentas en los bancos; y que no podían mover los bancos, dijo que son la única empresa en todo Loreto que hacen gestión de residuos sólidos; contaban con un relleno sanitario autorizado por el MINAM, y todas las empresas públicas y privadas caen donde ellos, porque son los únicos.

Sobre la camioneta vista en el pasaje Sarratea 179 en Breña, alegó que él tenía el contrato del alquiler de la camioneta, que se trata de un exfuncionario, un ex trabajador que era chofer que quiso comprar la unidad¹¹⁹. Señaló, además, que tiene las empresas Brunner S.A.C., DBIR Desarrollo Sostenible, Brunner Consultores, Servicios S.A.C., Brunner Bienestar Ecológico S.A.C., Brunner Importación, Suministros S.A.C., Delicia San Martín, Delicias del Ucayali, Brunner Soluciones Ambientales y Construcciones y Servicios.

Sobre sus contrataciones con el Estado dijo que las realiza a través de Brunner Constructoras y que con el resto de sus empresas tenía con las petroleras. Que en Lima tenía la empresa Brunner Ecológicos, puntualizó que su lugar de residencia actual es en la ciudad de Iquitos, pero constantemente viene a Lima porque sus hijas están estudiando en Lima, así que venía a verlas a ellas de vez en cuando, a su casa ubicada en Begonias 2619 en Lince.

Preguntado si conocía a José Pedro Castillo Terrones, Fray Vásquez Castillo, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, Rubdel Oblitas Paredes, Fany Oblitas Paredes y Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, dijo no conocerlos¹²⁰. Sobre el ex trabajador a quien vendió su camioneta dijo llamarse Maycol Croelán Chávez Carranza de quien fue chofer en su empresa de Iquitos, y vino a Lima cuando renunció a la empresa, vino y aseguró que a través de su hijo celebraron un alquiler-venta¹²¹. Añadió que dejó de laborar el 30 de junio de 2021 según su hoja de liquidación.

Ante la pregunta ¿por qué razón su empresa Brunner Consultores y Servicios logró la suscripción de un contrato el día 23 de noviembre de 2021 casualmente dos días después de los eventos nocturnos grabados por los medios periodísticos en la casa de Sarratea, dijo que ese contrato ya estaba en camino porque ellos seguían trabajando con el Seguro¹²².

Preguntado si había visitado Palacio de gobierno, contestó que nunca visitó ni ingresó a Palacio de Gobierno y que lo conoce sólo por fotos¹²³.

¹¹⁹ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. p.39.

¹²⁰ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. pp.42-43.

¹²¹ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. p.43.

¹²² Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. p.46.

¹²³ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. p.46.

Respecto a su relación con Marco Antonio Zamir Villaverde, dijo que no lo conocía¹²⁴. Finalmente, señaló que tiene cuenta en el extranjero de ahorro en el Chase Bank de Miami desde hace tres años¹²⁵.

▪ **Marco Antonio Zamir Villaverde García**

El invitado empresario, que en condición de testigo concurrió de manera presencial a la Comisión de Fiscalización y Contraloría el pasado 09 de marzo de 2022¹²⁶, donde se identificó con su DNI N°10034592, domicilio en jirón Pietro Mascagni 380, departamento 202, San Borja, domicilio procesal: Avenida Javier Prado Este 1540, San Isidro y celular 952577500.

Respecto a su relación con el Presidente de la República, indicó que lo conoció durante la campaña presidencial, puesto que fue al local del partido, a causa de su preocupación por la política de gobierno y sobre la inversión privada, precisando que fue la única vez que acudió, y puntualizó que, durante el ejercicio como Presidente de la República, no tuvo ningún tipo de acercamiento¹²⁷.

En cuanto a Karelím Lisbeth López Arredondo dijo no conocerla, y sobre los sobrinos del Presidente de la República, aseguró que únicamente conoció a Fray Vásquez Castillo, a quien hasta en cuatro oportunidades le alquiló camionetas ya que una de sus empresas se dedicaba a ese rubro, asegurando que el costo de alquiler ascendía a la suma de 200 soles por día y que, además, el pago correspondiente se realizó en efectivo, asimismo agregó que, lo conoció en la campaña electoral y le brindó su número de celular¹²⁸.

Respecto del ex secretario general Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, expuso que lo conoció también en campaña electoral y que posteriormente acudió a Palacio de Gobierno a buscarlo hasta en cuatro oportunidades (2 en agosto y 2 en octubre de 2021), sin embargo, solo lo atendió una vez, además agregó que fue al local de campaña hasta en 6 oportunidades¹²⁹.

El señor Marco Antonio Zamir Villaverde García, compareció de manera virtual en calidad de investigado y como interno desde el Penal de Ancón I, el día 11 de mayo de 2022, fecha en la cual dicho investigado, reo en cárcel, tras realizar algunas declaraciones fuera de la línea de investigación, refirió que su integridad física se hallaba

¹²⁴ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. p.50.

¹²⁵ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. p.51.

¹²⁶ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. pp.3-54.

¹²⁷ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. p.12.

¹²⁸ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. p.24.

¹²⁹ Transcripción de fecha miércoles 02 de marzo de 2022. p.46.

en peligro, por lo que Congresistas integrantes de la Comisión acordaron trasladarse a dicho recinto penal y recabar su declaración, sin embargo, éste argumentó que requería la asistencia de su abogado defensor, por ello solicitó la reprogramación de dicha diligencia para el viernes 13 de mayo de 2022 a horas 9.00 am.

En la nueva fecha, 13 de mayo de 2022, acordada, Marco Antonio Zamir Villaverde García, con la asistencia de su abogado defensor Julio Rodríguez, refirió que al haber sostenido el día anterior 12 de mayo 2022, entrevista con la Fiscal Provincial correspondiente al 5to. Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Carla Zecenarro Monge, solicitó acogerse al derecho de guardar silencio, excusándose de declarar y responder las preguntas formuladas en relación a la presente línea de investigación y se reprogramó su declaración para el día martes 17 de mayo de 2022.

Marco Antonio Zamir Villaverde García, en la sesión realizada el día martes 17 de mayo de 2022, señaló que el señor Vladimir Antonio Meza Villareal ayudó al actual Presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, a ganar las Elecciones Generales 2021 y que, producto de ello, acudió los días 04 y 14 de agosto de 2021 en compañía de la señora Silvia Barrera Vásquez a Palacio de Gobierno para coordinar que a través de licitaciones con el Estado y con la intermediación de la Señora Karelím López Arredondo, el mandatario le pague la inversión realizada al señor Meza Villareal.

▪ **Carlos William Mansilla Retamozo**

El invitado policía nacional del Perú y actual miembro de la escolta y chofer del Presidente de la República. Durante su presentación como testigo en la sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República efectuada el 16 de marzo de 2022¹³⁰, se identificó con su DNI N° 09523590, indicó domiciliar en la calle 22 de diciembre manzana F, lote 15 del Asentamiento Julio C. Tello y número de celular 951752662.

Respecto de su conocimiento sobre los hechos relacionados con la vivienda del pasaje Sarratea 179 en Breña, dijo que su labor como conductor de vehículo automotor de seguimiento, consistía en brindar seguridad al desplazamiento del Presidente de la República, así como seguir las órdenes de su superior, del Jefe de escolta.

Agregó que, tenía 33 años reales y efectivos de antigüedad en su institución, precisó que en dicha labor tenía 10 años de experiencia que comprendía el gobierno del ex Presidente de la República Ollanta Humala Tasso, añadió que la seguridad que se presta a la escolta presidencial es integral, que es el Jefe de la escolta quien coordina y

¹³⁰ Transcripción de fecha miércoles 16 de marzo de 2022. Pp-66-72.

verifica los desplazamientos, que el desplazamiento a la vivienda del pasaje Sarratea fueron inesperados, que no conocía a Fray Vásquez Castillo, sobrino del Presidente de la República debido a que su labor era estar dentro del vehículo y estar atento ante la eventualidad o emergencia que podría presentarse.

Dijo además, no conocer a Giancarlo Oblitas Paredes, ni a Rubdel Oblitas Paredes, como tampoco a Segundo Alejandro Sánchez Sánchez ni a Karelím Lisbeth López Arredondo, dijo que no participó de la fiesta de la hija menor del Presidente de la República y que se enteró de dicha fiesta por los medios de comunicación y sabía también que en la escolta habían miembros originarios de Chota-Cajamarca, pero desconocía el número de los integrantes, refiriendo finalmente que él formaba parte de la escolta del Presidente José Pedro Castillo Terrones, y que los hijos del Presidente de la república tienen otra escolta¹³¹.

▪ **Joseph Michael Grandez López**

Policía Nacional del Perú y miembro de apoyo de la escolta del Presidente de la República, se identificó durante su presentación como testigo en la sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del congreso de la República efectuada el 16 de marzo de 2022¹³², con su DNI N° 44325034, indicó domiciliar en la manzana D6, lote 32, de la Urbanización Mariscal Cáceres en San Juan de Lurigancho y número de teléfono celular 953258792.

Respecto de su conocimiento sobre los hechos relacionados con la vivienda del pasaje Sarratea 179 en Breña, inmueble que según denuncias realizadas por los medios de comunicación se constituiría en el despacho paralelo del Presidente de la República, Joseph Michael Grandez López dijo que su labor consiste en brindar seguridad, y el que coordina el desplazamiento o el que recibe la dirección del lugar a donde vamos a ir, es el jefe de Escolta¹³³. Antes de su actual labor fue resguardo de los padres del Presidente de la República, y desde el mes de febrero 2022 en la escolta Presidencial. Aclaró que conoce al señor Presidente de la República solo por el tema de seguridad que presta como parte de la escolta, que quien coordina la seguridad integral es el Jefe de escolta y que en solo una oportunidad fue a la casa del pasaje de Sarratea.

Dijo, además, que no conoce a Fray Vásquez Castillo sobrino del Presidente de la República, tampoco a Giancarlo Oblitas Paredes, ni a Rubdel Oblitas Paredes, como

¹³¹ Transcripción de fecha miércoles 16 de marzo de 2022. p.77.

¹³² Transcripción de fecha miércoles 16 de marzo de 2022. pp.74-81

tampoco a Segundo Alejandro Sánchez Sánchez ni a Karelím Lisbeth López Arredondo, dijo que no participó de la fiesta de la hija menor del Presidente de la República y que se enteró de dicha fiesta por los medios de comunicación.

▪ **Juan Manuel Carrasco Millones**

El invitado, ex ministro del Interior y de Defensa; así como, Vice Ministro de Justicia, Juan Manuel Carrasco Millones, identificado con DNI N° 16782655. Compareció en calidad de testigo de manera presencial ante esta Comisión el día miércoles 30 de marzo de 2022, tal y como se muestra en la siguiente fotografía.



En su presentación respecto a las preguntas sobre su visita a la vivienda ubicada en el pasaje Sarratea N°179 en Breña, contestó lo siguiente:

(...) asistí el 19 de noviembre del 2021 a la casa del Jirón Sarratea, en el distrito de Breña, el año pasado para “PROBAR SUERTE” de encontrar al Presidente de la República José Pedro Castillo Terrones y comunicarle sobre el fallecimiento de su madre, asimismo aseveró que no se llegó a reunir con el jefe de Estado, pese a que lo esperó por más de una hora (...). Que, por otro lado, también señaló: “(...) que no veía al Presidente desde que había jurado como Ministro de Defensa, por eso fui a visitarlo. Cuando digo que fui a probar suerte, lo digo porque fui a ver si era posible encontrar al presidente en el lugar (...).

Además, reveló que:

(...) que una persona de su entorno le recomendó que asista a la casa de Sarratea para visitar al Presidente de la República José Pedro Castillo Terrones, pues se conocía por la prensa que solía asistir a ese lugar durante la campaña electoral. En una de las preguntas contestó: “(...) no conocer a Karelím Lisbeth López Arredondo y que no hubo una reunión con el Presidente, el hecho de haber asistido el 19 de noviembre, era para coordinar asuntos personales con el

Presidente, pero él no se encontraba en la casa. Luego lo esperé por una hora. En el lugar no conocí a nadie, en el sitio no vi a Karelím Lisbeth López Arredondo. Nunca la conocí, tampoco he entablado una relación con ella, y que estuvo esperándolo en una habitación solo por una hora.

Respecto a cómo conoció al presidente José Pedro Castillo Terrones dijo : “Yo he conocido al Presidente de la República, antes de juramentar como ministro, porque era necesario conocerlo y que él me conozca, yo era un fiscal de más de 12 años, de lucha contra la corrupción y crimen organizado en el norte del Perú, y esa fue mi carta de presentación, lo conocí, bueno, luego entablamos una conversación y él definitivamente consideró que era posible, que yo fuera asumir a la cartera de Ministerio del Interior y eso se ejecutó, el día 29 de julio del año pasado.¹³⁴

Asimismo, el día 04 de mayo de 2022, el señor Juan Manuel Carrasco Millones, concurrió en calidad de investigado de manera presencial a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, a efectos de recibir su declaración en torno a la línea de investigación “Casa Sarratea”, en la cual éste ante las interrogantes formuladas dijo que quería conocer cuáles eran los hechos materia de investigación y en este caso hasta el momento no conocía cuáles son los hechos materia de investigación con relevancia penal. Agregó que, en la actualidad, no ocupaba ningún cargo público.

Dijo que, con el Presidente de la República, pocas veces se comunicaron, que no recordaba exactamente, pero iba a poner a disposición de la Comisión de Fiscalización el reporte de las llamadas de su teléfono, así como también el reporte de las cuentas bancarias que posee en el Banco de Crédito y en el Banco de la Nación, que eran las únicas cuentas que tiene, que su número de celular es el 943843272, que está a su nombre y que lo tenía más de siete años.

Por otro lado, manifestó que conoció a varias personas que participaban con el Presidente, y en ese ínterin fue que tuvo llegada para poder ser propuesto como Ministro del Interior. Respecto de Karelím Lisbeth López Arredondo, dijo que nunca la vio ni tampoco se comunicó por teléfono con ella, reiterando que esa persona en todas sus declaraciones está totalmente faltando a la verdad, sobre lo señalado el 27 de abril de 2022, por la investigada Karelím Lisbeth López Arredondo, que ese día él debía entregarle documentación relativa para acreditar arraigo laboral del exsecretario General del Despacho Presidencial, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, dijo que el colaborador eficaz tiene que presentar elementos de convicción, dijo que creía que la señora se estaba equivocando o estaba utilizando la supuesta colaboración para difamar a las personas.

¹³⁴ Transcripción de fecha 30 de marzo de 2022. p.63.

Agregó que, el señor Nakazaki abogado de la señora Karelím Lisbeth López Arredondo está buscando una venganza respecto al haber perdido todos los casos, cuando él era Fiscal en Chiclayo, por lo que sus declaraciones lo agravian en su honor y en su buena reputación, reitero que si lo citan a una investigación, como investigado tenía que saber cuáles eran los cargos que se le imputaban pues hasta el momento no sabía cuáles eran los cargos que le imputaban, añadió que no protegía a nadie, lo único que protegía era su honor y buena reputación, que nunca le faltó el respeto a nadie y tampoco nunca creó mentiras para poder hacer daño a la imagen o a la buena reputación de otras personas.

Añadió, señalando que ellos tenían conocimiento que la residencia temporal se podría decir era ahí en la pasaje Sarratea, que no sabían a qué hora llegaba ni el momento que se iba a presentar el Presidente, como se vieron en los vídeos, el Presidente había salido justo antes de que yo llegara, recalcó que la única reunión que tuvo o que iba a tener fue ese día 19 de noviembre en la casa del pasaje Sarratea, que al señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo lo conoció recién cuando fue Ministro del Interior, porque era Secretario General, por lo que no estaba dentro de sus planes contratar al señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, cuando asumió la cartera de Defensa porque no tenía un perfil como para ocupar un cargo de confianza, menos de asesor en el Ministerio de Defensa.

Respecto a su posición al encontrar los veinte mil dólares en el Despacho Presidencial dijo que en ese momento no era funcionario del Estado y no estaba trabajando ni como Ministro de Defensa, no era Ministro de Defensa, todavía, y que él siempre aplica el principio de presunción de inocencia, toda persona es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, por lo que señaló dejemos que las autoridades en todo caso, la Fiscalía y las que correspondan continúen con la investigación y en su momento determinar si existe responsabilidad o no respecto a ese dinero encontrado en su momento.

Señaló además que había una equivocación en la Comisión de Defensa puesto que, en ningún momento señaló de que iba a tratar temas de defensa nacional, incluso, al inicio de la citación solicitó a la Comisión de Defensa, que les alcancen el Acta transcrita de su declaración en esa Comisión cuando era Ministro de Defensa, respecto de los cuestionamientos referidos a los ascensos de las Fuerzas Armadas, hecho público por la prensa, dijo que entregaron toda la información a la Fiscalía, porque incluso, llegó un equipo de fiscales al Ministerio de Defensa, para recabar in situ, información relevante de ese caso.

Finalmente, respecto de sus propiedades inmobiliarias dijo que todas están en la ciudad de Chiclayo, tenía tres propiedades, una casa ubicada en la urbanización Villa El Norte, en Chiclayo que, por temas de seguridad tampoco puedo decir exactamente mi

dirección, asimismo tenía dos terrenos también ubicados en la región Lambayeque, específicamente en el distrito de Puerto Etén.

▪ **Raymundo Roger Valverde Ríos**

El invitado, abogado Raymundo Roger Valverde Ríos, quien visitó la casa de Breña para asesorar a la señora Tania Maritza Peralta Sánchez, asistió de manera presencial y en calidad de testigo ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del congreso de la República el día 04 de mayo de 2022, se identificó con su DNI N° 09462096, domicilio procesal en Avenida Camino Real, Torre Gremco D, Oficina 403 distrito de San Isidro y celular 986139920.

Respecto de los hechos de público conocimiento contenidos en la Moción de Orden del Día 1412, e información relevante manifestó que, han sido ampliamente desarrollados en diversos medios de comunicación social, añadió que declaró en RPP, en Perú 21, y en el programa Cuarto Poder, donde narró y efectuó una rectificación sobre los hechos aludidos. Asimismo, señaló que la Contraloría General de la República emitió un informe en el cual, él no tiene ningún tipo de vinculación pública con el Estado, dado la característica de sus servicios profesionales, emitió un informe sobre el particular, pero que, en todo caso, era su deber como ciudadano colaborar con la naturaleza de esta investigación, importante para la salud pública del país. Al respecto, dijo que es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el año 1998, su especialidad es derecho laboral, seguridad y salud en el trabajo, tenía especialidades a nivel de las normas ISO 45 001, además derecho minero y solución de conflictos minero-ambientales, tenía más de 20 años en el ejercicio profesional, tanto en el sector público como privado. Señaló que, no tenía amistad ni relación o acercamiento con ningún dirigente del partido político Perú Libre, en cuanto a su relación con Tania Maritza Peralta Sánchez, señaló que la conocía en el marco del ejercicio profesional, aproximadamente desde el mes de agosto del año 2021, y que fue Alejandro Sánchez, su hermano, quien le pidió que la atiende porque fue afectada en un aspecto de orden familiar y fue materia de esa atención.

Sobre el reportaje del programa Latina Noticias, medio día, propalado el día 3 de diciembre de 2021, realizado en su estudio jurídico, y sobre su declaración respecto de su visita al inmueble del Pasaje Sarratea 179, en Breña, el 10 de noviembre 2021, a horas ocho y veinticuatro de la noche, dijo que, asistió a una visita y domicilio privado, en mérito al requerimiento efectuado por parte de la señora Tania Maritza Peralta Sánchez, el tema del contenido, no podía revelarlo invocando la aplicación al deber de reserva profesional contenido en el Código de Ética del Abogado, y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Preguntado por qué asistió al número 179 del pasaje Sarratea en Breña, si según consulta RUC de SUNAT, la Empresa CH & S Medilab Sociedad Anónima Cerrada, tiene como domicilio fiscal el número 121 de dicho pasaje, declaró que se acercó sin acordarse el número de la vivienda, además precisó que se apersonó únicamente para atender a la señora Tania Maritza Peralta Sánchez, quien lo atendió en el cuarto piso. Por otra parte, respecto de la cantidad de veces que visitó dicha vivienda, señaló que concurrió en tres oportunidades y que las consultas fueron de orden familiar y personal, asimismo respecto al tema relacionado a si la señora Peralta Sánchez era o no proveedora del Estado, dijo que lo desconocía, agregó que la reunión se pactó en dicha vivienda porque el domicilio de sus padres se encuentra ubicado en la Avenida Venezuela, por lo que, circunstancialmente coincidieron.

Afirmó desconocer al Presidente de la República, y respecto a la interrogante referida a la razón que justificó su presencia en el Ministerio de Energía y Minas nueve días antes del 01 de noviembre de 2021, indicó que acudió con el objetivo de reunirse con el Viceministro de Minas, Jorge Luis Chávez Cresta, quien lo convocó por medio de un correo electrónico para que forme parte de una mesa de diálogo con el ministro de Energía y Minas y el presidente del directorio de la Minera Antamina en Áncash, debido a su condición de asesor de la Comunidad de Aquia, la cual se encontraba en un proceso de controversia, no obstante, estaba resuelto, dado que se instaló una mesa técnica de diálogo con una normativa, emitida por la PCM.

Aclaró que su visita al Pasaje Sarratea no tuvo relación con su visita al Ministerio de Energía y Minas, recalando que no mantenía ningún propósito escondido o subalterno, por el contrario, fue para aclarar los problemas legales de su cliente. Raymundo Roger Valverde Ríos, señaló que acudió a la PCM en calidad de abogado, a invitación de las autoridades, por ser un profesional especialista que conoce la normativa, asegurando que siempre documentaba todas las visitas efectuadas.

Sobre su relación con los señores Fray Vásquez Castillo, Giancarlo Castillo Gómez, Rubdel Oblitas Paredes, Fanny Oblitas Paredes, Juan Francisco Silva Villegas, Fermín Silva Cayatopa, Marco Antonio Zamir Villaverde García y Vladimir Antonio Meza Villarreal, dijo que no los conocía, sin embargo, afirmó conocer a Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, añadiendo que no tenía ni propiedades inmobiliarias ni cuentas bancarias en el extranjero.

▪ **José Martin Dávila Pérez**

El invitado y actual Viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a quien se muestra en la siguiente fotografía, asistió de manera presencial y en calidad de testigo a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, el

día miércoles 27 de abril de 2022, se identificó con su DNI N° 43330391, con celular 939648358; asimismo, se identificó su abogado Gonzalo Andrés Chirinos Aita, con colegiatura N° 5098, del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque y N° 9840 del Colegio de Abogados de La Libertad, con número de celular 983968089.



Respecto de los hechos de público conocimiento, contenidos en la Moción de Orden del Día 1412, como cualquier otra información relacionada al caso, manifestó que es de la provincia de Chota, una provincia pequeña donde la mayoría de personas se conocen, agregando que hace aproximadamente ocho años conoció en una fiesta patronal a la familia Sánchez Sánchez, y cuando vino a Lima a desempeñar la función encomendada, recibió en dos o tres oportunidades la invitación de la familia, específicamente del señor Alejandro Sánchez para cenar en su domicilio, para el cual asistió.

Relató que, acudió el día 10 de noviembre de 2021, a la vivienda ubicada en el pasaje Sarratea N°179, distrito de Breña, pero que se mantuvo ahí por poco tiempo, aproximadamente treinta minutos, puesto que tenía otras actividades que hacer, además añadió que, ese día había retornado de Ayacucho, por lo que llegó fuera del horario laboral en un vehículo particular, en el que se retiró, razón por la cual señaló que en ningún momento se reunió con el Presidente de la República o con el señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo.

Declaró que es ingeniero mecánico eléctrico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, con quince años de experiencia en el sector de electricidad, fue docente universitario de las últimas materias de la carrera de Ingeniería Mecánica en los cursos de Subestaciones de Potencia, Línea de Transmisión y Flujo de Potencia, agregando que fue jefe comercial y luego jefe de Unidad o director de la empresa Electronorte S.A, que atiende en la ciudad de Lambayeque y Cajamarca.

Señaló además que, cuando visitó la vivienda del pasaje Sarratea N°179 en Breña ya era viceministro, pues en octubre fue nombrado por el ministro de Energía y Minas, Eduardo Gonzales Toro y el señor Presidente de la República. Sobre su visita a la vivienda añadió que al ser una invitación personal no usó el vehículo oficial, y fue en taxi, luego un amigo lo recogió.

Informó que, nunca participó ni perteneció a ningún partido político, y si eventualmente pudo conocer a dirigentes de diversas fuerzas políticas, pero en lo personal no tenía ningún grado de amistad con representantes de Perú Libre a la fecha, añadió que, como se desempeñó bien en su labor y se hicieron muchas recomendaciones fue nombrado por el Ministro Iván Merino, quien lo convocó a través de su secretaria en octubre, para ocupar el cargo de Director General de Eficiencia Energética, posteriormente ante el cambio del ministro es que le da la confianza para ocupar el cargo de viceministro de Electricidad, que hasta la fecha ostenta.

Refirió que no conocía a Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, puntualizó que lo saludó de manera protocolar en un evento en el Palacio de Gobierno, donde ambos fueron convocados, por lo que lo conoció de vista, pero nunca trato ningún tema de ninguna índole. Ante la interrogante referida a la cantidad de veces que visitó la casa ubicada en el pasaje Sarratea, manifestó que solo asistió el día 10 de noviembre del año 2021, donde como se vio en el reportaje de Cuarto Poder, llegó e ingresó solo, y no se reunió con ninguna persona, puesto que quien lo recibió fue el señor Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, quien lo hizo ingresar al domicilio, donde al estar apurado permaneció aproximadamente treinta minutos.

Refirió que, con Alejandro Sánchez Sánchez, tras ese día han coincidido en algún protocolo, pero no se han vuelto a reunir, sin embargo, dijo que acababa de saludarlo al verlo instantes en la mañana que coincidieron por la invitación realizada y que se comunicaron eventualmente por teléfono para saludarse, para ver cómo estaba la salud, puso supo que su mamá se puso mal, incluso estuvo hospitalizada la señora Vidalina y lo llamó para expresarle sus consideraciones.

Interrogado sobre las características de la vivienda del pasaje Sarratea 179 en Breña, relató que la casa era de cinco pisos, que esa información se dio en los medios de comunicación, y donde se reunió en el segundo piso del domicilio al cual ingresó, siendo recibido por Alejandro Sánchez, cenaron, pero no alternó con otras personas ni al subir ni al retirarse, como pudo verse también en las imágenes.

Preguntado si conocía o tenía vínculos de amistad con Fray Vásquez Castillo, a Gian Marco Castillo Gómez, Rubdel Oblitas Paredes y Fany Yakely Oblitas Paredes, declaró que no conocía a ninguna de las personas que, mencionadas, salvo en los medios de comunicación, respecto de quienes añadió que ellos, tienen otra ascendencia,

entendía que ya vivían mucho tiempo en Lima, además era diez años mayor, con Alejandro casi coincidían en la edad.

Asimismo, ante la pregunta si conocía a Silva Cayatopa y Vladimir Antonio Meza Villarreal, declaró que no los conocía, tampoco a Karelím Lisbeth López Arredondo, sin embargo, señaló que coincidieron en la Sala de Embajadores, donde la pudo ver junto con su abogado César Nakazaki, añadiendo que tampoco conocía a Silvia Barrera Vásquez y a quien igualmente la vio en la misma sala de espera para venir a la sesión.

Solicitado que precise si coordinó con el señor Presidente de la República para reunirse en la casa del pasaje Sarratea 179 en Breña, señaló que como puede verse en el reportaje el Presidente el día 10 de noviembre no estuvo en dicha vivienda, tampoco se reunió con funcionarios o con el señor Presidente en ese domicilio, y tampoco se fue solicitada ninguna información sobre algún proyecto de electrificación a cargo de su despacho, recalcando que asistió a una cena por invitación de un amigo y paisano, y donde se trataron diferentes temas, pero ninguno respecto a la administración pública.

Por otra parte, dijo que tampoco conoció al ex ministro Merino, agregando al respecto que, él fue parte de la comisión revisora de la gestión que revisaba pues el proceso de transferencia entre la gestión anterior y la gestión actual, por lo que ahí vieron su nombre y mientras se desempeñó como jefe de electro norte, fue convocado y luego de ello he venido a ejercer la función acá en Lima, precisando que lo convocaron por sus conocimientos y además, porque venía de electrificar y atender servicios eléctricos en Cajamarca.

Finalmente, se le preguntó si conocía los hermanos Aguilar Quispe, respecto de quienes dijo que, no los conocía más que por la televisión y que tampoco tuvo cercanía ni relación para que ellos puedan ganar licitaciones con el Estado.

▪ **Jaqueline Guadalupe Perales Olano**

La invitada, ex gerente de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, acudió de manera presencial y en calidad de testigo a la Comisión de Fiscalización y Contraloría llevada a cabo el día 30 de marzo de 2022¹³⁵.

Al respecto indicó “que aquel día, recibió una llamada donde le indicaron que era del jefe de gabinete del ministerio, pero de manera precedente, querían verla porque habían revisado mi hoja de vida, por ello, aceptó ir a la casa Sarratea”¹³⁶, es decir, indicó que acudió por un tema personal, apartado de los temas relacionados a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Asimismo, señaló que: “ella pensó que

¹³⁵ Transcripción de fecha 30 de marzo de 2022. Pp.107-120.

¹³⁶ Transcripción de fecha 30 de marzo de 2022. p.110.

quien la llamó por teléfono aquel día fue el señor Marrufo, porque la llamaron al teléfono institucional. Entonces, dado que ya eran muchos los conflictos internos que había por la inexperiencia de la superintendente, decidió conversar con la persona, porque le dijeron que se trataba de su hoja de vida. Asimismo, indicó que lo acompañó un compañero

Entonces, él me dice: “¿A dónde vas?” Yo le digo: “Bueno, me han llamado y por Breña y conozco la casa por donde está ubicada la casa de Breña”. Entonces le digo que ya, pero al verme tan mal, me dice: “Yo conduzco tu movilidad”. Perfecto, le digo. Le digo, “Entonces me dejas ahí y, ya que conoces, es mucho mejor para mí”.

Entonces, hemos ido y me ha dejado, como ustedes habrán podido verificar en los vídeos, me dejado ahí y yo me he ido con mi movilidad; me he ido tal cual he salido de mi oficina. He salido sin una gorrita, como les vuelvo a decir, sin ninguna mascara, sin ninguna ropa que me cubra o con una capucha; me he ido como soy, saliendo mi oficina porque no tenía nada que ocultar, no tenía nada que me señale o me sindique como algo que iba a hacer algo indebido.

▪ **Cintya Raquel Rudas Murga**

La invitada, y actual Superintendente de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Cintya Raquel Rudas Murga, acudió el día 30 de marzo de 2022¹³⁷ en calidad de testigo y de Superintendente de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a efectos de que brinde su declaración en torno a los hechos investigados por la moción 1412.

Al respecto, la señora Rudas Murga señaló:

Que luego de tomar conocimiento del reportaje transmitido por Cuarto Poder emitido el 28 de noviembre, donde se menciona a la señora Jaquelyn, identificada como Gerente General de la Superintendencia, conforme corresponde, se les solicitó de manera inmediata, informe de los acontecimientos presentados en el programa periodístico. Y posteriormente consideró poner a otro gerente general, con quien voy trabajando, y considero que está respondiendo en la línea operativa.¹³⁸

Por otro lado, durante el desarrollo de la sesión en respuesta a la pregunta relacionada a dónde trabajaba anteriormente, indicó que, “estaba trabajando como

¹³⁷ Transcripción de fecha 16 de marzo de 2022. pp.33-40.

¹³⁸ Transcripción de fecha 16 de marzo de 2022. pp.36-37

coordinadora general en la Universidad Privada san Juan Bautista, y que asumió el cargo desde el 16 de setiembre de 2021 ¹³⁹.

Sobre la interrogante referida a si conoce a Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, el Presidente José Pedro Castillo Terrones, Silvia barrera, Karelím López, Antonio Meza Villareal, Fermín Silva Cayatopa, Juan Altamirano Sánchez, Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, Fany Oblitas Paredes, Rubdel Oblitas Paredes y

Giancarlo Castillo Gómez, “indicó que no”¹⁴⁰.

2.1.5.2.2. Documentos.

- 1) El Oficio N° 008-2021-OCI-DP/0276-SOO de fecha 02 de agosto de 2021, formulado por la Contraloría General de la República, denominado “*Registro de Visitas en Línea y Agendas Oficiales del Despacho Presidencial*” que tiene como período de evaluación, desde el 28 de julio al 01 de agosto de 2021, en el cual señala entre sus conclusiones que “(...) durante la ejecución del servicio de orientación de oficio al registro de visitas en línea y agendas oficiales del presidente de la república y del secretario general del Despacho Presidencial, se ha identificado una situación adversa que podría afectar la transparencia del ejercicio de la función pública. Además entre las recomendaciones se estableció “(...) Hacer de conocimiento al secretario general del Despacho Presidencial el presente Informe de Orientación de Oficio, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la transparencia del ejercicio de la función pública; debiendo para tal efecto, mantener actualizada la información que se consigna en el registro de visitas en línea y las agendas oficiales del despacho presidencial, y además se requiere la presentación del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas sobre la situación adversa detallada. (...)”¹⁴¹. Posteriormente, la Contraloría advirtió que, la información consignada en el registro de visitas en línea del presidente de la república, correspondiente al día 13 de agosto de 2021, fue modificada por la oficina de tecnologías de la información a solicitud del área usuaria, situación que afecta la transparencia del ejercicio de la función pública”, además se determinó que el presidente de la república José Pedro Castillo Terrones y el ex secretario general del Despacho Presidencial, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, habrían ejercido funciones fuera de palacio de gobierno, por ende, no se consignó

¹³⁹ Transcripción de fecha 12 de marzo de 2022. p.38.

¹⁴⁰ Transcripción de fecha 12 de marzo de 2022. p.39.

¹⁴¹ CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Informe de Orientación de Oficio N°008-2021-OCI-DP/0276-SOO Pág.07.

toda la información correspondiente en los registros de visitas y agenda oficial de acuerdo con los procedimientos establecidos, situación que afectó la transparencia del ejercicio de la función pública.

- 2) El Oficio N° 013-2021-OCI/0276-SOO, del 30 de noviembre de 2021, remitido por la Contraloría General de la República, que tiene como período de evaluación, desde el 20 de octubre al 16 de noviembre de 2021, en el cual también se concluye que se ha identificado una situación adversa que podría afectar la transparencia del ejercicio de la función pública.
- 3) El Memorándum N°00159-2021/SNB, del 29 de noviembre de 2021, remitido por la Superintendente de la SBN Cyntia Raquel Rudas Murga, quien en mérito al Reportaje Periodístico del Programa Dominical “Cuarto Poder”, solicitó a la Gerente General, Jaqueline Guadalupe Perales Olano que informe respecto de la veracidad de dicho reportaje periodístico, y si el tema tratado en aquella reunión se encontraba relacionado directa o indirectamente con la SBN.
- 4) El Informe N°00291-2021/SBN-GG, del 30 de noviembre de 2021, mediante el cual, la Gerente General informó a la Superintendente que, acudió el día miércoles 10 de noviembre de 2021, al cuarto piso del inmueble ubicado en el pasaje Sarratea N°179, distrito de Breña, para tratar asuntos estrictamente de carácter personal, donde permaneció aproximadamente 5 minutos y luego procedió a retirarse, precisando que no se utilizó bien alguno del estado, ni asuntos relacionados a la SBN.
- 5) Resolución N°0116-2021/SBN, del 03 de diciembre de 2021, mediante la que se resolvió dejar sin efecto la Resolución N°079-2021/SBN, a través de la cual se designó a la abogada Jaqueline Guadalupe Perales Olano en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
- 6) Oficio N°014-2021-OCI/4413-SOO del 03 de diciembre de 2021, emitido por la Contraloría General de la República, denominado “Visita de la Gerente General de la SBN al inmueble ubicado en el pasaje Sarratea 179- Distrito de Breña en el contexto de actividades realizadas por el despacho presidencial no registradas en agencia oficial”, en el cual en el apartado II, denominado situación adversa, se establece que *“Los hechos expuestos precedentemente podrían afectar los deberes de transparencia y neutralidad en el ejercicio de la función pública, los cuales son de obligatorio cumplimiento para todos los servidores del Estado.”*¹⁴²

¹⁴² CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (03.12.2021). Informe de Orientación de Oficio N°014-2021-OCI/4413-SOO. P.3

- 7) Disposición N° 01 de fecha 14 de febrero de 2022, mediante el cual la fiscal Irene Mercado Zavala, apertura investigación contra el ex sub secretario general del Despacho Presidencial Beder Camacho Gadea; Jaime Idrogo; Wilson Pretel, Rodolfo Ramírez; Franco Pomalaya; José Cristóbal y la Sandra Paico, entre otros funcionarios del círculo cercano del presidente de la república José Pedro Castillo Terrones, en mérito a la denuncia presentada por el ciudadano Juan Carlos Rodríguez por la presunta existencia de un “Gabinete en la sombra”.
- 8) Carta N° 001/2022 del 14 enero de 2022, remitido por parte de la gerente general de la Compañía Peruana de Radiodifusión S.A. (América), Giuliana Miano Cuba, brinda respuesta al oficio N° 004/2021-2022/CIMOD1412/CFC-CR, remitido por esta Comisión, adjuntando un USB con la copia del video completo y todas las grabaciones correspondientes a los días que se mencionaron en el reportaje denominado “ Casa Mayor, idas y vueltas al pasaje Sarratea”, difundido el 28 de noviembre de 2021 en el Programa Cuarto Poder, relacionado a las visitas del presidente de la república a la casa ubicada en el pasaje Sarratea N° 179, distrito de Breña.
- 9) Carta del 01 de febrero de 2022, elaborada por Carlos Jaico Carranza, ex secretario general del Despacho Presidencial remitida al Presidente de la República José Pedro Castillo Terrones, en el cual detalla lo siguiente: “Desde el principio pude comprobar la ausencia de un sistema organizado de trabajo, expresado en una falta de rigurosidad en el cumplimiento de los reglamentos y procedimientos. Este desorden derivaba en graves errores de gestión y toma de decisiones, que podrían generar espacios para la corrupción. Asimismo, advertí, tempranamente, la nociva influencia que en sus decisiones [del Presidente Castillo] tienen algunos asesores de gabinete y funcionarios designados, cual “gabinete en la sombra” del que nunca fui parte, en detrimento de la gobernabilidad y estabilidad del país, como se lo expresé en diferentes oportunidades y distintas maneras. Desde mi despacho, se hicieron los mayores esfuerzos para corregir esas prácticas, sin embargo, no tuve el respaldo necesario para lograrlo”.
- 10) Documento del 04 de marzo 2022, el señor Beder Ramón Camacho Gadea, en calidad de secretario general (e) del Despacho Presidencial, brinda respuesta a la invitación cursada por esta comisión a comparecer en calidad de testigo, y solicita se le excuse al señor presidente de rendir su declaración testimonial presencial en el Despacho Presidencial. Asimismo, el 14 de marzo 2022, el mencionado funcionario, de forma reiterada solicita se le excuse al señor Presidente José Pedro Castillo Terrones de rendir su declaración testimonial presencial.

- 11) Oficio N° 00134-2022-1-5001-JR-PE-10/10°JIPN-SGB del 05 de mayo de 2022, remitido por el 10° Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de La Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada a través del cual adjunta la Resolución N° 1, de fecha 03 de mayo de 2022, contenida en el expediente N° 00134-2022-1-5001-JR-PE-10, que declara fundado el requerimiento de levantamiento del secreto de las comunicaciones de: Karelím Lisbeth López Arredondo, Fran Vásquez Castillo, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, Víctor Elfrén Valdivia Malpartida, Edgar William Vargas Mas y Silvia Barrera Vásquez. Asimismo, con fecha 11 de mayo de 2022, el 10° Juzgado de Investigación Preparatoria, remitió la resolución que declara fundado el requerimiento de levantamiento del secreto de las comunicaciones de: Juan Manuel Carrasco Millones, Juan Francisco Silva Villegas y Marco Antonio Zamir Villaverde García.
- 12) Oficio s/n-2022-mp-fn-ei-dc, del 03 de junio de 2022, remitida por el Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez Velarde, a través del cual adjunta la Disposición Fiscal N°06 correspondiente a la carpeta fiscal N°64-2022, que contiene la investigación seguida contra Juan Francisco Silva Villegas en condición de Ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Jorge Luis Flores Ancachi, y contra los que resulten responsables, y en donde se dispone ampliar las diligencias preliminares de investigación a efectos de comprender a José Pedro Castillo Terrones por la presunta comisión del delito de Organización criminal, tráfico de influencias agravado y colusión agravada y por los delitos que se adviertan en el curso de las investigaciones.

2.1.5.3. Análisis y valoración objetiva de los hechos investigados.

- 1) El presente caso, tiene como antecedente el informe de Contraloría del 02 de agosto del año 2021¹⁴³, a través del cual se advierte que el actual presidente de la república José Pedro Castillo Terrones y el entonces secretario general del Despacho Presidencial, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, han venido ejerciendo sus funciones fuera del domicilio legal establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial. Asimismo, no se ha registrado y publicado la información de la totalidad de los actos públicos en las agendas oficiales.
- 2) El 28 de noviembre de 2021, se publicó el reportaje denominado “Casa Mayor, idas y vueltas al pasaje Sarratea, donde se apertura narrando que el día 20 de octubre alrededor de las 8:30 de la noche, el personal encargado del mencionado reportaje

¹⁴³ CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Informe de Orientación de Oficio N°008-2021-OCI-DP/0276-SOO

acude al inmueble ubicado en pasaje Sarratea 179, distrito de Breña, con la finalidad de ubicar a Richard Rojas García, ex jefe de campaña electoral de José Pedro Castillo Terrones, puesto que, en el transcurso de esos días, había sido designado embajador de Perú en Venezuela y, al no haber registrado visitas a palacio de gobierno, sospechaban que en aquella vivienda, se llevaría a cabo una reunión extra oficial con el actual presidente. En ese contexto, detallan que minutos después de su llegada, captaron el ingreso y salida de una camioneta de la sub unidad de acciones tácticas SUAT, que prohibían el tránsito de los carros en la esquina del pasaje Sarratea con Jirón Recuay y otros dos patrulleros más cerraban el cruce de la av. Bolivia, policías a pie que resguardaban la zona a dos cuadras a la redonda. Alrededor de las 8:47 señalan que visualizaron la camioneta Jeep de placa EGY556, asignada al despacho presidencial, la misma que, salió de la cochera para cambiar de posición, y que 44 minutos después de que el personal de seguridad tome conocimiento de la presencia de los periodistas se retiró del inmueble.



- 3) Luego, en el minuto 1:31, se observó al sobrino del presidente, Fray Vásquez Castillo, salir de la vivienda para encargarse de recibir y despedir a los invitados que llegaban a dicha casa, así como verificar que los vehículos ingresen en el estacionamiento de dicha vivienda, asimismo cabe resaltar que tanto el señor Vásquez Castillo, como los dos misteriosos visitantes salieron del inmueble en la madrugada de forma sospechosa, razón por la que los periodistas decidieron iniciar una intermitente vigilancia.
- 4) Posterior a ello, el día 05 de noviembre de 2021, a las 9:41 se detalla que se identificó la llegada de Fray Vásquez Castillo en un auto de placa BMW324, y minutos después

se visualizó la llegada de la camioneta ya mencionada, asignada al despacho presidencial, no obstante, se detuvo en las inmediaciones del pasaje, a esperar que el vehículo de placa ADF363 se retire de la cochera del inmueble, para que minutos más tarde aparezca el vehículo de placa BWO587 registrado a nombre de la empresa Mazavig SAC, de propiedad de las empresas familiares de Marco Antonio Zamir Villaverde García.

- 5) Seguidamente, el 07 de noviembre de 2021, a las 9:50pm se mostraron imágenes del auto de marca audi, placa EGK267, asignado también al Despacho Presidencial, donde se pudo captar con mayor claridad la llegada del presidente de la república con un gorro, y luego de ello también se captó la llegada de su sobrino Fray Vásquez, quien, minutos después salió a recibir a una misteriosa dama, la misma que se retiró a la medianoche con un gorro.



Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHÍCULO:

N° PLACA:	EGK267
N° SERIE:	WAURVB4H7BN004599
N° VIN:	WAURVB4H7BN004599
N° MOTOR:	CDR004368
COLOR:	BLANCO
MARCA:	AUDI
MODELO:	A8L 4.2
PLACA VIGENTE:	EGK267
PLACA ANTERIOR:	NINGUNA
ESTADO:	EN CIRCULACION
ANOTACIONES:	NINGUNA
SEDE:	LIMA
PROPIETARIO(S):	DESPACHO PRESIDENCIAL

- 6) El día miércoles 10 de noviembre, a las 7:24 pm, en el reportaje se observa la llegada de la señora Jacqueline Guadalupe Perales Olano, quien, en ese momento, era la gerente general de la Superintendente Nacional de Bienes Nacionales, y posterior a ello se registró la llegada del auto de placa ASO219, de propiedad del abogado

Raymundo Roger Valverde Ríos. El 14 de noviembre de 2021, a las 9:14 se registra nuevamente la llegada de la camioneta presidencial, y posterior a ello llegó el señor Fray Vásquez Castillo acompañado de dos personas, haciéndose hincapié en que aquella reunión culminó a la medianoche, situación que se confirmó con el retiro de la camioneta presidencial del pasaje Sarratea. A continuación, el día viernes 19 de noviembre de 2021, se pudo visualizar la concurrencia de varias personas, entre ellos, la llegada de los congresistas de Perú Libre, Alex Paredes y Lucinda Vásquez. Además, se deja constancia que, alrededor de las 10 pm, se registró la llegada del entonces ministro de Defensa, Juan Manuel Carrasco Millones, y minutos más tarde se identificó la llegada de un auto de placa AYR388 de propiedad de la señora Karelím Lisbeth López Arredondo y Jonny Francisco Milla Cornejo. Luego, en la noche del 21 de noviembre de 2021, se logró captar en las inmediaciones de la vivienda el vehículo de placa D3Z583, de propiedad de la empresa Brunner SAC y finalmente, la nota periodística señala que la intermitente vigilancia de 16 días culmina el 22 de noviembre.

- 7) Frente a los videos y personajes narrados en el reportaje ya mencionado, cabe recordar que, cuando José Pedro Castillo Terrones asumió el cargo de presidente de la República, el 28 de julio del 2021, declaró “que no gobernaría desde la Casa de Pizarro, para acabar con las ataduras que se han mantenido vigentes por tantos años. Y que, además, cedería el Palacio al nuevo Ministerio de las Culturas, para que sea usado como un museo”¹⁴⁴ declaración que, en efecto, se ha venido cumpliendo, ya que el señor presidente de la república, luego de asumido el mandato, ha venido desarrollando actividades protocolares en lugares ajenos a él. Además, surgieron muchas interrogantes por parte de esta comisión, entre ellas ¿por qué razón el actual presidente de la república se reunía en horarios nocturnos, de manera sospechosa y no recibía previo registro a todos los empresarios y funcionarios en Palacio de Gobierno?, ¿Acaso el presidente no quería verse relacionado con estas personas?, ¿cuál era el perfil de aquellas personas con las que se reunía constantemente?, ¿quién era el propietario de aquella vivienda?, entre otras.

▪ **La vinculación de Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, con el actual presidente de la República**

- 8) Inicialmente pudimos verificar y constatar mediante consulta SUNARP, que la Partida Registral N° 11224539, correspondiente al inmueble ubicado en el pasaje Sarratea 179, distrito de Breña, es de propiedad del empresario Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, además producto de lo recabado en su declaración el día 09 de febrero de

¹⁴⁴ Diario de los Debates. Sesión Solemne. Miércoles 28 de julio de 2021, p. 34

2022¹⁴⁵ ante esta comisión, hemos corroborado que mantiene una relación amical con José Pedro Castillo Terrones, desde el año 2017, y que además aportó en su campaña electoral del 2021, situación que desde ese momento lo ubica en una situación de deuda económica frente al actual presidente. Además, es importante resaltar que, cuando compareció en una segunda oportunidad ante esta comisión en calidad de investigado, decidió hacer uso de su derecho a guardar silencio, situación que resultó sospechosa, toda vez que, incluso, cuando se le consultó por qué razón el ex presidente de Bolivia Evo Morales, el 11 de septiembre del año pasado se movilizó en un vehículo Ford color negro de placa de rodaje ABY648, perteneciente a la empresa Aldalab, en la cual es accionista, guardó silencio, evitando aclarar qué tipo de relación mantenía con aquel personaje, siendo su ámbito de aplicación el sector privado.

▪ **De la relación de los empresarios Marco Antonio Zamir Villaverde García y Karelím Lisbeth López Arredondo**

9) Luego de la propalación del reportaje de Cuarto Poder, se tomó conocimiento de la hoja de vida de los empresarios Marco Antonio Zamir Villaverde García y Karelím Lisbeth López Arredondo. Siendo el primero, estudiante de la carrera de derecho, dueño de diversas empresas propietarias de los autos que estaban a disposición del señor Fray Vásquez Castillo (Mazavig SAC, Vigarza, entre otras), ya ha sido anteriormente involucrado en diversas acusaciones penales. Por otro lado, a través de diversos medios de comunicación se reveló que la señora Karelím Lisbeth López Arredondo, es una empresaria, conocida en el mundo de las licitaciones, con una vida llena de lujos y comodidades, pese a que no registra estudios superiores, ni trabajo estable conocido. Razón por la cual, producto de los escándalos políticos que involucran al actual presidente en ejercicio, fueron citados a declarar ante esta comisión, sin embargo, inicialmente no obtuvimos ninguna colaboración de su parte, lo cual es razonable ya que, de muchas formas, intentaron impedir que, tanto el Ministerio Público como esta comisión y todos los peruanos tomen conocimiento de la comisión de los hechos ilícitos en los cuales han participado con ayuda directa de este gobierno.

10) No obstante, gracias a la intervención de la fiscalía en el caso de la licitación N° 01-2021/MTC, del puente Tarata, la colaboración del 10° Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, que declaró fundado el requerimiento del levantamiento de las comunicaciones, y la recabación de diversas declaraciones testimoniales, en el transcurso de esta investigación se ha podido identificar los nexos y constantes

¹⁴⁵ Transcripción de fecha miércoles 09 de febrero de 2022.pp. 58-90

comunicaciones acontecidos entre todos los investigados. Por ello, una vez descubiertos ambos empresarios decidieron colaborar con el esclarecimiento de los hechos, lo que motivó la comparecencia ante esta comisión de la empresaria López Arredondo, quien al verse envuelta en investigaciones por la presunta Comisión de diversos delitos como lavado de activos y colusión; dio a conocer su participación y aseguró tener conocimiento de la existencia de una mafia al interior del MTC, encabezada por el actual presidente, a su vez desde el penal Ancón I el señor Marco Antonio Zamir Villaverde García también cambió su posición ante esta comisión denunciando hechos ilícitos cometidos por el actual presidente desde el periodo de la campaña electoral hasta la actualidad, y a su vez manifestó que contaba, con pruebas que acreditarían sus dichos.

▪ **De los funcionarios asistentes al inmueble ubicado en el pasaje Sarratea**

- 11) Respecto de la presencia del ex ministro de defensa, Juan Manuel Carrasco Millones, en la Casa Sarratea, se presume, según las declaraciones recibidas por parte de la señora Karelím Lisbeth López Arredondo, que acudió al inmueble a pedido del presidente de la República José Pedro Castillo Terrones para entregar una resolución mediante la cual nombraba al Personal Altamente Calificado (PAC) en el Ministerio de Defensa al señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, con el objeto de ayudarlo a demostrar ante fiscalía su arraigo laboral, no obstante, pese a que dicha situación no llegó a concretarse, aquellas coordinaciones, constituyen actos de planificación para efectos de favorecer a la presunta organización criminal.
- 12) Respecto a la presencia de la Señora Jacqueline Guadalupe Perales Olano, gerente general de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, quien asistió ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría el día miércoles 30 de marzo, y declaró que acudió al inmueble ubicado en el Pasaje Sarratea 179 del distrito de Breña a causa de una llamada telefónica que recibió de parte de un ciudadano de identidad desconocida, sin embargo, presume que se trataba del Señor Salatiel Marrufo Alcántara, Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, pues en los minutos precedentes se había reunido con él y la Superintendente de la Superintendencia de Bienes Estatales, en su despacho. En ese sentido, aseguró que una vez que llegó e ingresó al citado domicilio y no encontró a persona alguna, se retiró a los pocos minutos, por ende, se presume que se le invitó para hacerle algún tipo de propuesta, sin embargo, al haber salido del cargo posterior a la publicación de la noticia, no se ha podido identificar algún tipo de injerencia o acto ilícito cometido al interior de la entidad.

13) Respecto a las visitas efectuadas por los congresistas de Perú Libre, Alex Paredes y Lucinda Vásquez, se desconoce con certeza cuáles fueron los motivos de su presencia en aquel inmueble, no obstante, tomando en cuenta su condición de funcionarios, se tiene que éstos han transgredido la Ley N° 27806, Ley de Transparencia, y la Ley N°28024, que regula la gestión de intereses en la administración pública.

▪ **De la vinculación de Fray Vásquez Castillo con José Pedro Castillo Terrones**

14) El señor Fray Vásquez Castillo, de 32 años de edad, es hijo de la señora Adelina Castillo Terrones, hermana del actual presidente de la república José Pedro Castillo Terrones, razón por la que su parentesco con el jefe de Estado, es de tercer grado de consanguinidad. Según búsqueda Reniec¹⁴⁶, es natural del distrito de Tacabamba, provincia de Chota, departamento de Cajamarca. De la consulta realizada en la página web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), no registra grado ni título alguno a su favor, no obstante, se conoce que es propietario de un emprendimiento en el rubro gastronómico ubicado en la provincia constitucional del Callao.

15) En esa línea de ideas, es importante tener en consideración que el señor Vásquez Castillo tuvo una notable participación en la campaña presidencial del 2021, realizada por José Pedro Castillo Terrones, donde resultó ser el ganador y presidente electo de la República del Perú para el período 2021- 2026, incluso el 21 de julio del 2021, luego de la proclamación de los resultados oficiales de las elecciones presidenciales, donde el actual presidente acudió a Palacio de Gobierno a reunirse de manera oficial con el ex mandatario Francisco Sagasti, se pudo identificar la presencia de sus sobrinos Fray Vásquez Castillo y Gian Marco Castillo Gómez, en la lista de sus acompañantes¹⁴⁷, momento desde el cual se anunciaban las intenciones delincuenciales de lucrar con el patrimonio del Estado.

¹⁴⁶ Consulta Reniec de 24.03.2022. N de transacción 844284911.

¹⁴⁷ Registro de Visitas. Despacho Presidencial. 21.06.2021.
https://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_reg_visitas.aspx?id_entidad=10031&ver=&id_tema=500

26	21/07/2021	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	DNI 27427864	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	SAGASTI HOCHHAUSLER FRANCISCO RAFAEL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16:11	18:31
27	21/07/2021	PACHECO CASTILLO ARNULFO BRUNO	DNI 08135259	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	SAGASTI HOCHHAUSLER FRANCISCO RAFAEL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16:11	18:31
28	21/07/2021	CASTILLO GOMEZ GIAN MARCO	DNI 71580063	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	SAGASTI HOCHHAUSLER FRANCISCO RAFAEL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16:10	18:31
29	21/07/2021	ROJAS GARCIA RICHARD FREDY	DNI 20076044	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	SAGASTI HOCHHAUSLER FRANCISCO RAFAEL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16:10	18:31
30	21/07/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	SAGASTI HOCHHAUSLER FRANCISCO RAFAEL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16:10	18:31

16) Desde entonces, una vez que asumió la presidencia José Pedro Castillo Terrones, Fray Vásquez Castillo registra 16 ingresos oficiales al Palacio de Gobierno, que acontecieron entre el 6 de agosto y el 24 de setiembre de 2021. La mayoría de estos fueron registradas como visitas familiares a nombre de la Casa Militar y sólo la primera se registró como una reunión con el propio José Pedro Castillo Terrones. Además, cuenta con otra visita el 7 de agosto al entonces ministro de Defensa, Walter Ayala Gonzales. Al respecto, el ex ministro expuso que la reunión fue para que el sobrino del presidente lo saludara. Visitas que constituyeron indicios razonables de que los temas tratados en aquellas reuniones coadyuvaban al intercambio y ejecución de operaciones ilícitas al interior de las entidades del Estado.

1/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	PARTICULAR	OTROS: visita a la familia presidencial	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	18:00	19:24
26/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	PARTICULAR	OTROS: VISITA A LA FAMILIA PRESIDENCIAL SOLICITADO Y AUTORIZADO POR SPR.	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	12:13	16:35
25/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	PARTICULAR	OTROS: VISITA FAMILIAR A LA RESIDENCIA SOLICITADO Y AUTORIZADO POR EL SPR	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	22:00	23:46
21/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	PARTICULAR	OTROS: VISITA FAMILIAR A RESIDENCIA AUTORIZADO POR EL SPR	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	18:30	21:23
16/08/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	PARTICULAR	OTROS: visita familia presidencial	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	18:43	20:04

Fecha	Visitante	Documento	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina - Cargo	Hora Ingreso	Hora Salida
24/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	PARTICULAR	OTROS: visita a residencia	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	20:40	23:23
8/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	PARTICULAR	OTROS: VISITA A LA FAMILIA PRESIDENCIAL.	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	13:36	22:04
7/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	PARTICULAR	OTROS: VISITA SOLICITADA Y AUTORIZADA POR LA FAMILIA PRESIDENCIAL.	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	15:15	20:43
5/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	PARTICULAR	OTROS: visita a residencia autorizado por el SPR	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	18:38	19:42
4/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	PARTICULAR	OTROS: VISITA A LA FAMILIA PRESIDENCIAL	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	12:00	15:19
3/09/2021	VASQUEZ CASTILLO FRAY	DNI 46404192	PARTICULAR	OTROS: visita a familia presidencial	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	12:50	16:35

17) No obstante, esta comisión en amparo al debido proceso parlamentario, cumplió con remitirle la invitación a comparecer en calidad de testigo al señor Fray Vásquez Castillo, quien no se presentó alegando que tenía COVID-19, lo cual respaldó con documentos médicos presuntamente falsos. Razón por la que la procuraduría del Congreso realizó la denunció correspondiente. Y, por otro lado, cuando finalmente asistió el día 9 de febrero de 2022, mostró inseguridad y falta de precisión en sus relatos, asegurando que “no recordaba cuántas veces asistió al inmueble ubicado en el distrito de Breña, así como a Palacio de Gobierno”, aduciendo que únicamente se reunía en Sarratea “con familiares y con paisanos” (...) oportunidad en la que también negó conocer a la señora Karelím Lisbeth López Arredondo, y únicamente reconoció haberla recibido. Asimismo, negó conocer a Marco Antonio Zamir Villaverde García, ello con el objetivo de mantener los vínculos delincuenciales, actualmente descubiertos, pero reconoció haber alquilado vehículos de la empresa Vigarza, los cuales habían sido adquiridos al inicio del gobierno de José Pedro Castillo Terrones.

18) La señora Karelím Lisbeth López Arredondo, quien aseguró que el presidente de la república la llamó del número celular 929851100¹⁴⁸, razón por la que se solicitó el levantamiento del secreto de las comunicaciones de este; y, se pudo corroborar que, si bien dicho teléfono se encuentra registrado a favor de Cesar Rolando Loardo Mora, identificado con DNI. 72771221, actual militante del Partido Político Perú Libre, es realmente el presidente de la república José Pedro Castillo Terrones quien directamente lo utilizaba, para mantener comunicación telefónica con sus sobrinos, empresarios y funcionarios, José Pedro Castillo Terrones los habría contactado, además, de haberse verificado comunicación fluida de dicho número con el señor Fray Vásquez Castillo.

CESAR ROLANDO LOARDO MORA	
HISTORIAL DE AFILIACIÓN	
El ciudadano SÍ es actualmente afiliado a la organización política PARTIDO POLITICO NACIONAL PERU LIBRE inscrita desde el 15-ene-2016, cuyo tipo es Partido Político y su alcance es Nacional . La solicitud de inscripción de la organización política fue presentada el 01-feb-2013.	
Ciudadano registrado como :	Afiliado Válido Presentación de Solicitud de Afiliación: 22/09/2020
1. La organización política incluyó al ciudadano como miembro del padrón de afiliados de fecha(s): 22/09/2020 .	
2. La organización política no ha presentado al ciudadano como miembro de algún comité provincial/distrital.	
3. La organización política no ha elegido al ciudadano como dirigente/representante de la misma.	

Por todo ello, ha quedado confirmado por esta comisión que, Fray Vásquez Castillo de manera directa y personal le reportaba al presidente de la república todos los encargos efectuados por parte de los empresarios Marco Antonio Zamir Villaverde García y Karelím Lisbeth López Arredondo, a efectos de que los materialice mediante el personal de confianza que ubicó en las distintas carteras ministeriales.

- **De las declaraciones de José Pedro Castillo Terrones recabadas por fuente abierta**

19) Respecto a las declaraciones brindadas por el presidente de la república José Pedro Castillo Terrones, tenemos que desde el inicio de las investigaciones y cuestionamientos que han acontecido producto del destape de la presunta corrupción que ejerce su gobierno, tenemos que inicialmente cambió de versión ante la Fiscalía

¹⁴⁸ <https://rpp.pe/politica/actualidad/pedro-castillo-llamo-a-karelím-lopez-del-mismo-numero-que-uso-para-tratar-ascensos-en-las-ffaa-segun-el-comercio-noticia-1395594>

respecto a sus visitas a la casa del pasaje Sarratea en Breña. Además, en el interrogatorio negó conocer a la señora Ada Vidalina Sánchez Saldaña, madre del señor Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, dueño de la mencionada casa Sarratea; sin embargo, en la entrevista concedida a CNN en español, Castillo Terrones mencionó que “la señora Vidalina lo cobijó durante la campaña”, hecho que corrobora también el señor Segundo Sánchez, quien afirmó ante esta comisión que las visitas a la casa de Breña se dan con la finalidad de compartir comidas típicas que preparaba la señora Vidalina Sánchez y que mantienen un vínculo amical; asimismo, negó también ante la fiscal, conocer a la señora Tania Maritza Peralta Sánchez, hija de la señora Vidalina, quien también vive en la casa del pasaje Sarratea. Sin embargo, en el reportaje emitido el 20 de febrero de 2022, se muestra evidencia de que dicha señora asistió a Palacio de Gobierno el día de su cumpleaños, cuyo registro no figura en el portal de transparencia, sino en un cuaderno.

- 20) También ha desconocido sus propias afirmaciones sobre las reuniones que mantuvo con la señora Karelím Lisbeth López Arredondo en Palacio de Gobierno, puesto que, en la entrevista con CNN, declaró públicamente haberla recibido en Palacio de Gobierno el día 18 de octubre de 2021. Sin embargo, en las respuestas brindadas a la fiscalía, negó totalmente ese hecho diciendo que “no puede precisar que exista esa reunión”.
- 21) Por ende, todas estas contradicciones advertidas son muestras claras que sus declaraciones no responden a la verdad de los hechos y, desde ya, busca desvincularse de las investigaciones fiscales seguidas contra su persona e integrantes de su entorno familiar, funcionarios públicos y empresarios por diversos delitos. Y aprovechando el poder que ostenta por ser el actual Jefe de Estado, vendría utilizando personas y mecanismos para evitar a toda costa que se logre corroborar la presunta organización criminal que se habría instaurado en su gobierno, lo cual queda corroborado con los chats revelados por diversos medios periodísticos, donde se le pidió a la ex fiscal de la nación que suspenda el proceso de investigación en su contra.
- 22) Quedó comprobada la constante comisión de faltas administrativas, en transgresión a lo regulado en el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, puesto que, toda la información que poseen las entidades del Estado se presume pública, y debe ser entregada a toda persona que la requiera, y a la luz de los hechos estas reuniones secretas constituyeron una falta ética, así como la infracción a la Ley N°28024, que regula la gestión de intereses en la administración pública; también ha quedado demostrado de conformidad con lo desarrollado por esta comisión, que las visitas realizadas al pasaje Sarratea, por personas de confianza del actual presidente, tales como sus sobrinos Fray Vasquez Castillo y Gian Marco

Castillo Gómez, quienes ingresaron de manera oficial hasta 37 veces, entre los meses de agosto y noviembre del año pasado, empresarios, familiares, funcionarios y congresistas de la República al inmueble ubicado en el , forman parte de la planificación y ejecución de actos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y otras entidades del Estado.

- 23) En ese sentido, aquellas reuniones se realizaban con el fin de establecer los mecanismos a implementar para llevar a cabo actos criminales dentro de la administración pública, conformando así una organización criminal enquistado en el aparato estatal, delito regulado en el artículo Organización criminal tipificado en el artículo 317° del Código Penal, el cual señala: “El que promueva, organice, constituya o integre, una organización criminal de tres o más personas con carácter estable, permanente o por un tiempo indefinido, se crea, existe o funciona inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada se repartan diversas tareas o funciones destinada a cometer delitos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho, ni mayor de quince años , la misma que puede ser mayor si concurren las agravantes previstas en dicho dispositivo legal.



2.2. Conclusiones y Recomendaciones

2.2.1. Caso “Puentes Tarata III”

▪ **Conclusiones:**

- 1) Está comprobado que José Pedro Castillo Terrones con Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, Juan Francisco Silva Villegas, Marco Antonio Zamir Villaverde García y Karelím López Arredondo estuvieron relacionados para poder coordinar los direccionamientos de los resultados de los diversos procesos de selección en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor de diversas empresas; hubo entre ellos una distribución de roles conjuntamente con otros funcionarios, personas naturales y personas jurídicas.
- 2) Está probado que existieron comunicaciones entre José Pedro Castillo Terrones, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, Marco Antonio Zamir Villaverde García y Karelím López Arredondo, durante los periodos de tiempo en que se realizaban diversas licitaciones en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para efecto de determinar los resultados de los procesos de selección.
- 3) Está comprobado que los empresarios, dueños de las empresas que conformaron el Consorcio Puentes Tarata, entregaron beneficios económicos al presidente de la república, por intermedio de Karelím Lisbeth López Arredondo.
- 4) Está comprobado que la empresa TAPUSA, integrante del consorcio Puentes Tarata, entregó sumas de dinero al entonces ministro de transportes y comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas, por intermedio de Marco Antonio Zamir Villaverde García.
- 5) Está comprobado que diversas empresas, bajo el patrocinio de Marco Antonio Zamir Villaverde García y Karelím Lisbeth López Arredondo, ganaron los procesos de selección del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 6) Está comprobado que el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones y el entonces ministro Juan Francisco Silva Villegas, ejercieron control sobre el accionar de diversos funcionarios públicos como Alcides Villafuerte Vizcarra, Víctor Elfrén Valdivia Malpartida, Edgar William Vargas Mas, Juan Altamirano Sánchez y Hugo Trece Gallardo.

- 7) Está comprobado que el proceso de selección para la construcción del Puente Tarata fue realizado en medio de diversas irregularidades con la finalidad de favorecer al consorcio Puente Tarata.
- 8) Está comprobado que los funcionarios de Provias Descentralizado realizaron coordinaciones con los hermanos Marco Antonio Pasapera Adrianzén, George Pasapera Adrianzén, Héctor Pasapera López y Victor Rony San Miguel para favorecer al consorcio Puente Tarata.
- 9) Está comprobado que los señores Victor Elfrén Valdivia Malpartida, Edgar William Vargas Mas, que por haber favorecido al consorcio Puente Tarata, fueron promovidos a nuevos cargos de dirección por decisión del entonces ministro de Transportes y Comunicaciones.
- 10) Está comprobado que Marco Antonio Zamir Villaverde García logró que el entonces ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas, nombre a Hugo Trece Gallardo como jefe de la Sub dirección de Conservación de Provias Nacional con la finalidad de gestionar que las empresas chinas ganen los procesos de licitación en esa instancia administrativa.
- 11) Está comprobado que existen indicios suficientes que los congresistas Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Elvis Hernán Vergara, Juan Carlos Mori Celis, Jorge Luis Flores Ancachi, Jhaec Darwin Espinoza Vargas e Ilich Fredy López Ureña habrían tenido participación para determinar los resultados de los procesos de selección en entidades del Estado.
- 12) Está comprobado que Juan Altamirano Sánchez cumplía el rol de asesor del entonces ministro de transportes y comunicaciones Juan Francisco Silva Villegas, para efectos de coordinar las acciones ilícitas a favor de las empresas concursantes en los procesos de selección para ejecución de obras públicas.
- 13) Está acreditado que los congresistas habrían estado coludidos con el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, con el entonces ministro de transportes y comunicaciones Juan Francisco Silva Villegas y diversos empresarios para que estos últimos ganen procesos de licitaciones con el Estado.
- 14) Está comprobado que Fray Vásquez Castillo, Gian Marco Castillo Gómez, Rudbel Oblitas Paredes y Fany Oblitas Paredes, eran los operadores del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones y del entonces ministro de Transportes y comunicaciones Juan Francisco Silva Villegas, ante los funcionarios públicos y

empresarios para favorecerlos en los procesos de selección del ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- 15) Está comprobado que existen elementos probatorios e indiciarios que acreditan la presuntas comisiones de los delitos de organización criminal, colusión y tráfico de influencias por parte de José Pedro Castillo Terrones, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, Juan Francisco Silva Villegas, Marco Antonio Zamir Villaverde García, Karelím Lisbeth López Arredondo, Marco Antonio Pasapera Adrianzén, George Pasapera Adrianzén, Héctor Pasapera López, Víctor Rony San Miguel, Alcides Villafuerte Vizcarra, Víctor Elfrén Valdivia Malpartida, Edgar William Vargas Mas, Juan Altamirano Sánchez, Hugo Trece Gallardo, Fray Vásquez Castillo, Gian Marco Castillo Gómez, Rudbel Oblitas Paredes y Fany Oblitas Paredes.

▪ **Recomendaciones:**

- 1) La Comisión de Fiscalización y Contraloría propone a la Comisión Permanente del Congreso de la República que al amparo de los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establece el inciso “g” del artículo 89 del Reglamento del Congreso formule Acusación Constitucional ante el Pleno del Congreso contra el presidente de la República José Pedro Castillo Terrones, el exministro de transportes y comunicaciones Juan Francisco Silva Villegas, por la presunta comisión del delito de organización criminal tipificado en el artículo 317, Colusión tipificado en el artículo 384 y negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo tipificado en el artículo 399° del Código Penal.
- 2) Se remita el resultado de estas indagaciones a la Fiscalía de la Nación a fin de promueva o continúe la investigación contra los congresistas congresistas Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Elvis Hernán Vergara, Juan Carlos Mori Celis, Jorge Luis Flores Ancachi, Jhaec Darwin Espinoza Vargas e Ilich Fredy López Ureña, por la presunta comisión del delito de corrupción de funcionarios.
- 3) Se remita el presente informe a la Fiscalía de la Nación a efectos de que, conforme a sus atribuciones, emita el pronunciamiento correspondiente contra el Presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, en mérito a los indicios razonables recogidos en el presente informe, por comisión de los delitos de Organización Criminal, cohecho pasivo propio, tráfico de influencias, Negociación Incompatible o aprovechamiento indebido en el cargo y enriquecimiento ilícito, sin perjuicio de que el Ministerio Público, delimite responsabilidades penales adicionales a las ya

expuestas, producto de la calificación de los hechos acontecidos y detallados en el presente informe.

2.2.2. Caso “Injerencias en ascensos en las Fuerzas Armadas (FFAA)”

▪ **Conclusiones:**

- 1) Ha quedado probado que el ex ministro de defensa, Walter Ayala Gonzales, el ex secretario general del despacho presidencial Arnulfo Bruno Pacheco y el presidente de la república José Pedro Castillo Terrones, han realizado acciones de intervención en el proceso de ascensos de los altos mandos del Ejército del Perú, a fin de que oficiales allegados al ejecutivo sean beneficiados.
- 2) Ha quedado comprobado y corroborado la existencia y veracidad de los mensajes de la plataforma whatsapp a través de los cuales el presidente de la república José Pedro Castillo Terrones, directamente habría intervenido en el proceso de ascenso de los altos mandos del Ejército del Perú, a fin de que oficiales allegados al ejecutivo sean beneficiados con dichos ascensos.
- 3) Existen suficientes indicios razonables de que a los oficiales a los que se les pretendía ayudar y beneficiar en el proceso de ascensos de 2021 realizado en la policía nacional, se le cobraban cupos o coimas y que sucedería lo mismo al interior de los procesos de ascensos en el Ejército del Perú.
- 4) Existen suficientes indicios razonables de que los 20000 dólares hallados en el baño de la oficina del exsecretario general del Despacho Presidencial, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, serían producto de cupos o coimas cobradas a los oficiales a los que se les pretendía beneficiar en el proceso de ascensos tanto en la Policía Nacional como en el Ejército del Perú.

▪ **Recomendaciones:**

- 1) La Comisión de Fiscalización y Contraloría propone a la Comisión Permanente del Congreso de la República que al amparo de los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establece el inciso “g” del artículo 89 del Reglamento del Congreso formule **Acusación Constitucional** ante el Pleno del Congreso contra el presidente de la República **José Pedro Castillo Terrones** por la presunta comisión del delito de tráfico de influencias tipificado en el artículo

400° y negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo tipificado en el artículo 399° del Código Penal.

- 2) La Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso propone a la Comisión Permanente del Congreso de la República que al amparo de los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establece el inciso “g” del artículo 89 del Reglamento del Congreso formule Acusación Constitucional ante el Pleno del Congreso contra el exministro de defensa **Walter Ayala Gonzales** por la presunta comisión del delito de tráfico de influencias tipificado en el artículo 400° y negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo tipificado en el artículo 399° del Código Penal.
- 3) Se remita el resultado de estas indagaciones a la Fiscalía de la Nación a fin de promueva investigación preliminar contra los señores José Pedro Castillo Terrones, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, Walter Ayala Gonzales, Karelím Lisbeth López Arredondo, Marco Antonio Zamir Villaverde García y los que resulten responsables por los delitos de tráfico de influencias tipificado en el artículo 400° y negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo tipificado en el artículo 399° del Código Penal, en organización criminal tipificada en el artículo 317 del Código Penal.

2.2.3. Caso “El hallazgo de 20,000.00 dólares en Palacio de Gobierno”

▪ Conclusiones:

- 1) Se ha comprobado que la Fiscalía Anticorrupción descubrió que Arnulfo Bruno Pacheco Castillo guardaba entre sus pertenencias personales, en su oficina de Palacio de Gobierno, la suma de US\$ 20,000 dólares americanos.
- 2) El señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo viene siendo investigados en diversas fiscalías anticorrupción por las presuntas comisiones de delitos de tráfico de influencias y organización criminal. En estas carpetas tiene como investigados al presidente de la república, un ex ministro de estado, altos funcionarios y otros.
- 3) El señor Bruno Pacheco Castillo ha brindado diversas explicaciones contradictorias sobre el origen del dinero hallado; en un caso dijo que eran productos de sus ahorros, en otros dijo que era productos de las ventas de terrenos recibidos en herencia. En ningún caso acreditó sus dichos.

- 4) Existen indicios razonables que sustentan la hipótesis de que el hallazgo del dinero en la oficina del señor Pacheco Castillo, es producto de coimas o cupos que habría sido cobradas a los oficiales de la Policía Nacional y del Ejército del Perú a fin de ayudarlos en el proceso de ascensos realizados en 2021.
- 5) Se ha comprobado que el señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo ha tratado de aparentar que los US\$ 20,000 tienen un origen lícito.
- 6) Está comprobado que el señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo está en curso en la presunta comisión de lavado de activos.

▪ **Recomendaciones:**

- 1) Se remita el resultado de estas indagaciones a la Fiscalía de la Nación a fin que promueva o continúe la investigación preliminar contra Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, por la presunta comisión del delito de lavado de activos teniendo como delito fuente los delitos de corrupción de funcionarios.

2.2.4. Caso “Injerencias ante el superintendente de Sunat”

▪ **Conclusiones**

- 1) Ha quedado corroborado por esta comisión que, el ex Secretario General de Palacio de Gobierno, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, con la anuencia del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, influyó, presionó e intimidó al Superintendente de la Sunat, Luis Enrique Vera Castillo con el objeto de beneficiar a la empresa Grupo Deltron S.A.
- 2) Ha quedado corroborado por esta comisión que, el ex Secretario General de Palacio de Gobierno, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, con la anuencia del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, influyó, presionó e intimidó al Superintendente de la Sunat, Luis Enrique Vera Castillo con el objeto de beneficiar a la empresa MQVC Corporation SAC.
- 3) Ha quedado corroborado por esta comisión que, el ex Secretario General de Palacio de Gobierno, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, con la anuencia del presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, influyó, presionó e intimidó al Superintendente de la Sunat, Luis Enrique Vera Castillo con el objeto de beneficiar al abogado Marco Antonio Urbina Chumpitassi, postulante al puesto

de martillero público para la Intendencia de la Sunat en la ciudad de Trujillo a fin que gane tal plaza laboral.

- 4) Ha quedado corroborado que, la señora Silvia Barrera Vásquez, a través de sus relaciones amicales con Arnulfo Bruno Pacheco Castillo y el presidente José Pedro Castillo Terrones, intercedió ilícitamente para favorecer intereses privados.
- 5) Ha quedado corroborado que las conductas desarrolladas por los investigados corresponden a los tipos penales de tráfico de influencias.

▪ **Recomendaciones:**

En aplicación de lo establecido en artículo 88° del Reglamento del Congreso establece que las comisiones investigadoras llevan a cabo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas” y sancionar la conducta de quienes resulten responsables. Producto de la presente línea de investigación se han desplegado las siguientes recomendaciones:

- 1) La Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso recomienda remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, las denuncias establecidas en el presente informe, por ser el órgano encargado de calificar su admisibilidad y procedencia. En ese sentido, corresponde remitir la denuncia contra el Presidente de la República José Pedro Castillo Terrones, por la presunta comisión de los delitos de tráfico de influencias así como por la infracción de los incisos 1, 3, 4 y 8 artículo 118° de la Constitución Política del Perú, los cuales establecen que, le corresponde al Presidente de la República: Cumplir y hacer cumplir la Constitución y los tratados, leyes y demás disposiciones legales, Dirigir la política general del Gobierno, Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República, y Ejercer la potestad de reglamentar las leyes sin transgredirlas ni desnaturalizarlas; y, dentro de tales límites, dictar decretos y resoluciones, la transgresión al principio de “Lucha contra la corrupción”, implícitamente protegido por la Constitución en sus artículos 39°, 41°, en concordancia con lo regulado por los artículos 76° y 172° de la Constitución Política del Perú.
- 2) Remitir el presente informe a la Fiscalía de la Nación a efectos de que, conforme a sus atribuciones, emita el pronunciamiento correspondiente contra el Presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones.

2.2.5 Caso “Casa Sarratea y SBN”

▪ **Conclusiones:**

- 1) Ha quedado corroborado por esta comisión que, las acciones desplegadas por el presidente de la República José Pedro Castillo Terrones, transgrede la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, regula en los artículos 4 y 8, que todos los ciudadanos deben tener acceso a la información que se produce en sus entidades, bajo el marco legal existente; y es el Jefe de Estado el responsable de hacerlas cumplir.
- 2) Ha quedado corroborado por esta comisión que, el presidente de la república José Pedro Castillo Terrones, ha transgredido en ejercicio de sus funciones, la ley N°28024, que reglamenta y sanciona la gestión de intereses en la administración pública, y su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo 120-2019-PCM, el cual indica que los servidores del Estado están obligados a mantener actualizado y accesible el registro de visitas, el cual tiene carácter de declaración jurada, y además regula en su artículo 16.3 la prohibición de los funcionarios públicos de atender actos de gestión de intereses fuera de la sede institucional.
- 3) Ha quedado corroborado por esta comisión fiscalizadora que, el presidente de la república José Pedro Castillo terrones, y los congresistas de Perú Libre, Alex Paredes y Lucinda Vásquez, han vulnerado en ejercicio de sus funciones la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.
- 4) Ha quedado corroborado por esta comisión fiscalizadora, que el presidente José Pedro Castillo Terrones; en su condición de jefe de Estado, ha mantenido reuniones fuera del domicilio legal del despacho presidencial, en pasaje Sarratea N°179, distrito de Breña con exministros de estado , congresistas de la república, funcionarios y, empresarios con el propósito de planificar de manera conjunta actos de corrupción en la administración pública, en el contexto de una organización criminal; hechos criminales que, a la fecha, vienen siendo materia de investigación fiscal tanto a nivel de las fiscalías especializadas como de la Fiscalía de la Nación en el caso del Presidente de la Republica como de los ex ministros Walter Ayala y Juan Silva Villegas.

▪ **Recomendaciones:**

En aplicación de lo establecido en artículo 88° del Reglamento del Congreso establece que las comisiones investigadoras llevan a cabo un procedimiento de

investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas” y sancionar la conducta de quienes resulten responsables. Producto de la presente línea de investigación se han desplegado las siguientes recomendaciones:

- 1) La Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso recomienda a la Comisión Permanente del Congreso de la República que al amparo de los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establece el inciso “g” del artículo 89 del Reglamento del Congreso formule **Acusación Constitucional** ante el Pleno del Congreso contra el presidente de la República Pedro Castillo Terrones, los ex ministros Juan Francisco Silva Villegas y Juan Manuel Carrasco Millones, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, de negociación y compatible o aprovechamiento indebido del cargo tipificado en el artículo 399° del Código Penal, el delito de tráfico de influencias tipificado en el artículo 400, colusión regulado en el artículo 384°.
- 2) La Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso recomienda remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, las denuncias establecidas en el presente informe, por ser el órgano encargado de calificar la admisibilidad y procedencia. En ese sentido, corresponde remitir la denuncia contra el Presidente de la República José Pedro Castillo Terrones, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo; así como por la infracción de los incisos 1, 3, 4 y 8 artículo 118° de la Constitución Política del Perú, los cuales establecen que, le corresponde al Presidente de la República: Cumplir y hacer cumplir la Constitución y los tratados, leyes y demás disposiciones legales, Dirigir la política general del Gobierno, Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República, y Ejercer la potestad de reglamentar las leyes sin transgredirlas ni desnaturalizarlas; y, dentro de tales límites, dictar decretos y resoluciones, la transgresión al principio de “Lucha contra la corrupción”, implícitamente protegido por la Constitución en sus artículos 39°, 41°, en concordancia con lo regulado por los artículos 76° y 172° de la Constitución Política del Perú.
- 3) Remitir el presente informe a la Fiscalía de la Nación a efectos de que, conforme a sus atribuciones, inicie las investigaciones que correspondan contra el Presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, y los que resulten responsables, en mérito a los indicios razonables recogidos y esbozados en el presente informe, por comisión de los delitos de Organización Criminal, tráfico de influencias, Negociación Incompatible o aprovechamiento indebido en el cargo y enriquecimiento ilícito, sin perjuicio de que el Ministerio Público, delimite

responsabilidades penales adicionales a las ya expuestas, producto de la calificación de los hechos acontecidos y detallados en el presente informe.

Anexos

Anexo 1: Fuentes Periodísticas y Audiovisuales

	<p>Informe publicado el 30 de noviembre de 2021 por el diario Gestión¹⁴⁹, en el cual se informa que la Fiscalía solicitó información sobre la adjudicación de la construcción del puente Tarata.</p>
--	---

¹⁴⁹ Informe periodístico del diario Gestión, ver informe completo en: <https://gestion.pe/peru/politica/pedro-castillo-fiscalia-solicito-informacion-a-provias-descentralizado-sobre-buena-pro-para-consorcio-puente-tarata-iii-por-s2325->

	<p>Investigación periodística publicada en el diario la República¹⁵⁰ del 6 de diciembre del 2021, en la cual se informa sobre los vínculos de la empresaria y el presidente Pedro Castillo</p>
	<p>Información periodística publicada el 26 de enero de 2022 del diario la República¹⁵¹, en la cual se informa que Provías declaró la nulidad del contrato firmado con el consorcio Puente Tarata III.</p>

¹⁵⁰Informe de investigación elaborado por Lucia Castro para la Republica, ver informe completo en: <https://larepublica.pe/politica/2021/12/01/caso-puente-tarata-iii-quien-es-karelim-lopez-la-empresaria-que-se-habria-reunido-con-pedro-castillo-en-casa-de-brena-junin-juan-carrasco-bruno-pacheco-pasaje-sarratea-179-atmp/>

¹⁵¹Publicación periodística del diario la República, ver publicación completa en: <https://larepublica.pe/politica/2022/01/26/karelim-lopez-provias-declaro-la-nulidad-del-contrato-firmado-con-el-consorcio-puente-tarata-iii/>

 <p>The screenshot shows the top of the La República website. The header is red with the logo and the name 'La República'. Below it is a navigation bar with categories: ÚLTIMAS NOTICIAS, POLÍTICA, ECONOMÍA, SOCIEDAD, MUNDO, DEPORTES, ESPECTÁCULOS, REDES. A yellow banner reads 'EN VIVO - Nuevo Retiro de AFP 2022: últimas noticias sobre la aprobación de la ley'. The main article is under the 'POLÍTICA' section and has the headline 'Contraloría encuentra responsabilidad penal en adjudicación de obra vinculada a Karelím López'.</p>	<p>Publicación del diario la Republica¹⁵² del 13 de febrero de 2022, en la cual se informa Contraloría encontró responsabilidad penal y administrativa en los funcionarios de Provías Descentralizado que beneficiaron al consorcio Puente Tarata III, consorcio vinculado a Karelím López Arredondo</p>
 <p>The screenshot shows the top of the Expreso website. The header is blue with the logo and the name 'Expreso'. Below it is a search bar and a 'Suscripción' button. The date and time are '13 Feb 2022 6:34 h'. The main article has the headline 'Tres integrantes del Comité de Selección de Provías Descentralizado tendrían responsabilidad penal y/o administrativa en la licitación pública de la "Construcción del puente vehicular Tarata sobre el río Huallaga", valorizada en más de S/ 304 millones en la región San Martín, según detectó la Contraloría General de la República.' Below the headline is a quote: «En la licitación pública N° 01-2021-MTC/21, para la contratación de la ejecución de la obra "Construcción del puente vehicular Tarata sobre el río Huallaga", ubicado en la provincia de Mariscal Cáceres, región de San Martín, el presidente del comité de selección no advirtió sobre el impedimento legal respecto a la participación de dos empresas conformantes de los consorcios que ocuparon el primer y segundo lugar de prelación, toda vez que integran un mismo grupo económico al haberse evidenciado que sus representantes legales/gerentes generales tienen un vínculo de consanguinidad (son hermanos), tienen un accionista en común, y además tienen similar giro de negocio», indica una de las conclusiones.</p>	<p>Publicación del diario Expreso¹⁵³ del 13 de febrero de 2022, en el cual se informa sobre la adjudicación irregular de la obra de la construcción del puente Tarata.</p>

¹⁵² Informe periodístico del Diario la Republica, ver informe completo en: <https://larepublica.pe/politica/2022/02/12/puente-tarata-contraloria-encuentra-responsabilidad-penal-en-adjudicacion-de-obra-vinculada-a-karelim-lopez-atmp/>

¹⁵³ Informa el diario Expreso sobre las irregularidades cometidas por integrantes del comité de selección para la adjudicación de la construcción del Puente Tarata, ver el informe completo en: <https://www.expreso.com.pe/politica/identifican-irregularidades-en-adjudicacion-del-puente-tarata/>

	<p>Publicación del diario el Comercio¹⁵⁴ en la cual se informa sobre la decisión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría de variar la condición de testigos a investigados de Karelím López, Bruno Pacheco y Fray Vásquez.</p>
	<p>Nota periodística publicada el 29 de marzo de 2022 en el diario la República¹⁵⁵, donde se informa que los involucrados en el caso puente Tarata se ponen a derecho.</p>

¹⁵⁴ Publicación del diario el comercio, ver publicación completa en: <https://elcomercio.pe/politica/pedro-castillo-comision-de-fiscalizacion-varia-condicion-de-karelim-lopez-bruno-pacheco-y-fray-vasquez-castillo-a-investigados-video-brena-vacancia-presidencial-rmmn-noticia/>

¹⁵⁵ Nota periodística del diario la República, ver nota completa en: <https://larepublica.pe/politica/2022/03/29/involucrados-en-caso-tarata-se-ponen-a-derecho-tras-orden-de-detencion-preliminar-bruno-pacheco-sobrinos-de-pedro-castillo/>



En la nota periodística publicada por el diario el Comercio¹⁵⁶ el 11 de abril del 2022, se informa que, según fuentes del ministerio Público, Karelím López y Gian Marco Castillo, presuntamente se reunieron con el mandatario en agosto, y con el entonces secretario general Bruno Pacheco en octubre, para hablar sobre la millonaria licitación de la construcción del puente Tarata.

¹⁵⁶ Reporte periodístico del diario el Comercio, que da cuenta de información proporcionada por el Ministerio Público, ver reporte completo en: <https://elcomercio.pe/politica/justicia/caso-puente-tarata-karelím-lopez-y-sobrino-del-presidente-pedro-castillo-coincidieron-en-palacio-de-gobierno-bruno-pacheco-noticia/>

 <p>El aspirante nuevo colaborador coincide con las declaraciones de la lobbista respecto a la reuniones clandestinas entre Fray Vásquez Castillo, Zamir Villaverde y empresarios que ofrecían pagos a cambio de obras.</p>	<p>Nota periodística del diario Gestión¹⁵⁷ de 10 de abril de 2022, en la cual se informa que un nuevo colaborador eficaz durante sus declaraciones ante el Ministerio Público confirmó lo dicho anteriormente por Karelím López Arredondo</p>
 <p>El pedido fiscal de prisión preventiva contra siete investigados, entre ellos el exsecretario presidencial Bruno Pacheco y dos sobrinos del mandatario Pedro Castillo, incluye nuevos elementos: uno es la versión sobre el presunto ofrecimiento ilegal a funcionarios de Provias del 0.5% del total del contrato adjudicado.</p>	<p>En la publicación del 8 de abril de 2022, el diario el Comercio¹⁵⁸, informa que según la declaración de un colaborador eficaz se ofrecieron más de S/1.1 millones de soles de coima, para la adjudicación de la construcción del puente Tarata.</p>

¹⁵⁷ Reportaje del diario Gestión, donde señala lo declarado por un nuevo colaborador eficaz del caso puente Tarata, ver reportaje completo en: <https://gestion.pe/peru/politica/caso-puente-tarata-iii-segundo-aspirante-a-colaborador-eficaz-confirma-declaraciones-de-karelim-lopez-rmmn-noticia/>

¹⁵⁸El diario el Comercio informa sobre el monto de la coima que pagaron para la adjudicación de la construcción del puente Tarata, ver información completa en: <https://elcomercio.pe/politica/justicia/caso-puente-tarata-mas-de-s11-millones-se-ofrecio-por-apoyo-a-consorcio-segun-aspirante-a-colaborador-eficaz-bruno-pacheco-fray-vasquez-castillo-provias-noticia/>

	<p>Reporte del diario la República¹⁵⁹ de fecha 9 de abril de 2022, donde se resalta la audiencia de prisión preventiva contra Bruno Pacheco Castillo en el caso Puente Tarata.</p>
	<p>Publicación del diario el Comercio¹⁶⁰, del 10 de abril de 2022, en la cual se informa sobre el hallazgo de una anotación en la cual señalan presiones del presidente Pedro Castillo Terrones, para favorecer a empresarios.</p>

¹⁵⁹Publicación del diario la República, ver publicación completa en: <https://larepublica.pe/politica/2022/04/09/pedro-castillo-bruno-pacheco-caso-puente-tarata-poder-judicial-continuara-audiencia-de-prision-preventiva-este-sabado-9/>

¹⁶⁰Nota periodística elaborada por Oscar Libon, para el diario el Comercio, ver nota completa en: <https://elcomercio.pe/politica/justicia/caso-puente-tarata-hallan-anotacion-sobre-supuesta-presion-del-mandatario-pedro-castillo-por-obra-karelim-lopez-mtc-noticia/?ref=ecr>

	<p>Nota periodística publicada el 13 de abril por el diario la República¹⁶¹ en la cual se informa sobre el pago de 100 mil soles que le habrían realizado a un exfuncionario de Provías, para beneficiar al consorcio Puente Tarata III</p>
	<p>Nota de investigación publicada por el diario el Comercio¹⁶², publicada el 14 de abril de 2022, en la cual se detallan los argumentos del juez de Investigación Preparatoria Manuel Chullo, para dictar prisión preventiva a Bruno Pacheco Castillo y a los sobrinos de Pedro Castillo Terrones.</p>

¹⁶¹Publicación del diario la Republica, ver nota completa en: <https://larepublica.pe/politica/2022/04/13/karelím-lopez-pedro-castillo-caso-puente-tarata-hallan-pago-de-s-100000-en-cuenta-de-exfuncionario-de-provias/>

¹⁶² Nota de investigación elaborada por Victor Reyes Parra para el diario el Comercio, ver nota completa en: <https://elcomercio.pe/politica/justicia/video-pedro-castillo-que-argumentos-dio-el-juez-para-dictar-prision-preventiva-a-bruno-pacheco-y-a-los-sobrinos-del-presidente-la-pregunta-del-dia-noticia/>

<div data-bbox="212 289 1073 695"> <p>Aníbal Torres rechaza acusaciones de Karelím López, pero confirma que se reunió con Bruno Pacheco "en una calle de San Borja"</p> <p>Aníbal Torres apuntó que Karelím López ha dado hasta siete versiones de la reunión que tuvo con Bruno Pacheco, lo cual calificó de "falso".</p> <p>Redacción RPP 04 de mayo del 2022 10:35 AM Actualizado el 04 de mayo del 2022 10:35 AM</p> <p>Síguenos en Google News</p>  </div>	<p>Nota publicada por Radio Programas del Perú¹⁶³, en la cual señalan lo declarado por el Premier ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría.</p>
<div data-bbox="302 821 989 1115"> <p>ACTUALIDAD / Investigación</p> <p>Caso Puente Tarata: Aparece nuevo operador en presunta red criminal en el MTC</p> <p>Empresario vinculado a consorcio de compañía china y firma de Pasapera coordinó reunión oculta de exgerente de Obras de Provias con el exministro Juan Silva y sobrino del presidente Pedro Castillo, según colaborador eficaz. Es cercano a investigado Zamir Villaverde.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Visitas ocultas de sobrinos de Pedro Castillo refuerzan hipótesis fiscal sobre red criminal > Fiscal Luz Taquire recibió tesis de Pedro Castillo </div>	<p>-Publicación del diario el Comercio¹⁶⁴ de 10 de mayo de 2022, en donde se informa que existiría un nuevo operador en el caso puente Tarata.</p>

¹⁶³ Publicación del portal web de Radio Programas del Peru, ver publicación completa en: <https://rpp.pe/politica/actualidad/anibal-torres-rechaza-acusaciones-de-karelím-lopez-pero-confirma-que-se-reunio-con-bruno-pacheco-en-una-calle-de-san-borja-noticia-1403136>

¹⁶⁴ Fuente diario del Comercio, ver informe completo en: <https://elcomercio.pe/politica/actualidad/caso-puente-tarata-aparece-nuevo-operador-en-presunta-red-criminal-en-el-mtc-ministerio-de-transportes-y-comunicaciones-zamir-villaverde-noticia/>

Nombre o Razón Social	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO PUENTE TARATA III (TABLEROS Y PUENTES S.A. SUCURSAL DEL PERU - TERMIREX S.A.C. - H.B. ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S. SUCURSAL EN PERU)	232.587.014,30	100.00000000	1
IMAGINACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (SUCURSAL PERU)	232.587.014,57	99.99999988	2

Jr. Camaná 678 - Lima - Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
T. 011 511 531 5300

LICITACIONES SOSPECHOSAS TRAS VISITA DE KARELIM LOPEZ

Medio de difusión: PBO Willax

Programa: Combutters

Conductor: Phillip Butters

Emisión: 30.11.2021

Duración: 11:44 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=nmGMm0-5zrY>

Por menos de 1 sol, el Consorcio Puente Tarata III conformado por Tableros y Puentes S.A., Termirex y H.B. Estructuras Metálicas, obtuvo la buena pro para la construcción del puente vehicular Tarata sobre el río Huallaga, lo cual se vinculó a supuestas gestiones de intereses tras visitas de su asesora, Karelím López, a la casa donde despachaba extraoficialmente el presidente Pedro Castillo.



Medio de difusión: Panamericana Televisión

Programa: 24 Horas Edición Central

Conductora: Marisol García

Emisión: 01.12.2021

Duración: 03:11 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=OZ2HD10k9Lg>

Dos firmas del mismo consorcio disputaron el contrato de Provías Descentralizado por una millonaria licitación. El consorcio "Puente Tarata III", relacionado a Karelím López, le ganó a la propuesta económica del consorcio "Huayabamba", nada menos que por una diferencia de 27 céntimos.

Esta buena pro se dio tras algunas visitas de López a Palacio de Gobierno; el 27 de agosto donde se reunió con el presidente Castillo, el 18 de octubre donde se reunió además con Bruno Pacheco, el entonces secretario presidencial; y el 19 de octubre nuevamente con Pedro Castillo, día en el que se le dio la buena pro.



Medio de difusión: Panamericana Televisión

Programa: Panorama

Reportera: Vicky Zamora

Emisión: 05.12.2021

Duración: 13:59 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=n-NicnEjsOo>

El puente Chacanto es una de las tantas obras vinculadas a Termirex. En solo ocho años la empresa constructora de la familia Pasapera Adrianzén pasó de ganar, mediante consorcios, contratos de 9 millones de soles a 392 millones de soles

Contratos realizados con las entidades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), que se iniciaron en la gestión de Ollanta Humala, despegaron con Martín Vizcarra y que hoy, involucran al actual Gobierno de Pedro Castillo.

Existe un nombre que une como bisagra a los Pasapera Adrianzén, una funcionaria que

	<p>ocupa puestos claves en las instituciones que los contrató; Nelly Vargas Pasapera.</p>
<p>Medio de difusión: Latina Televisión</p> <p>Programa: Punto Final</p> <p>Reporteros: Carlos Hidalgo y María Horna</p> <p>Emisión: 05.12.2021</p> <p>Duración: 18:46 min.</p> <p>Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=YKFTTrUA4pQw</p>	<p>Marco Antonio Zamir Villaverde García, asistió cuatro veces a Palacio entre agosto y octubre del 2021.</p> <p>Fue apoderado de Vigarza, una empresa de seguridad donde trabajó el ex secretario Bruno Pacheco y donde también trabajo Eric Huaymana, el chofer de resguardo del despacho presidencial, quien habría depositado los 20 mil soles a Bruno Pacheco.</p> <p>Las camionetas que manejaba Fray Vásquez y que lucían estacionadas en el pasaje Sarratea, aparecen a nombre de la empresa donde Villaverde</p>



	<p>figura como Gerente General, Mazavig S.A.C.</p>
<p>Medio de difusión: Panamericana Televisión</p> <p>Programa: Panorama</p> <p>Reportero: Joseluis Leiva</p> <p>Emisión: 19.12.2021</p> <p>Duración: 11:51 min.</p> <p>Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=iEmrekPWBpk</p>	<p>19 días después del escándalo del pasaje Sarratea, el Ministerio Público ordenó que se allanaran los inmuebles de Karelím López y del exsecretario del despacho presidencial, Bruno Pacheco, por una millonaria obra de construcción con indicios de corrupción en la gestión del actual Gobierno.</p> <p>Durante el allanamiento la Fiscalía buscó información que explique el cómo y a cambio de qué se habría otorgado la licitación para la construcción del puente Tarata, a pesar de la inexperiencia del consorcio ganador.</p>





Medio de difusión: ATV

Programa: ATV Noticias

Emisión: 27.01.2022

Duración: 00:45 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=ICa3YXPHZsU>

A través de una resolución directoral se dio a conocer que Provias anuló el contrato que suscribió en octubre de 2021 con el Consorcio Puente Tarata III, licitación estaba vinculada a la empresaria Karelím López.

Se identificó que el comité de selección benefició a la empresa de López al postergar irregularmente la etapa de presentación de ofertas sin fundamentar la decisión.

Asimismo se indicó que el postor ganador, no contaba con el certificado de poder de unos de sus consorcios pese a ser un requisito obligatorio para la presentación de ofertas.



Medio de difusión: Panamericana Televisión

Programa: Panorama

Reportera: Vicky Zamora

Emisión: 20.02.2022

Duración: 14:03 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=VSQdUrHH-bM>

Un interrogatorio de 84 preguntas vinculadas a la investigación de Provías Descentralizado, Puente Tarata.

El Presidente de la República admitió públicamente haberse reunido con la empresaria Karelím López y recibirla en Palacio de Gobierno, pero ante el interrogatorio de la Fiscalía negó estar en dichas reuniones.

La participación de Alex Starost es clave en la investigación de Puente Tarata, pues habría sido un pedido presidencial.

Existen dos registros de visita a Palacio de gobierno entre esta persona, el entonces ministro de Transportes, Juan Silva, y el Presidente de la República.



Medio de difusión: América Televisión

Programa: Cuarto Poder

Reportera: Karla Ramírez

Emisión: 27.02.2022

Duración: 13:51 min

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=GePoaatgaV0>

La fiscal especializada en lavado de activos, Luz Taquire, inició una investigación cuyos objetivos eran Bruno Pacheco, Karelím López y los empresarios constructores, los Hermanos Pasapera.

Se investigaba además a las empresas Termirex y Tableros y Puentes, integrantes del consorcio que ganó el contrato de Puente Tarata por 232, 587,014.30 millones de soles.

Ante la sospecha de fuga de capitales, la fiscal Taquire congeló las cuentas de los involucrados. Al instante, Karelím López decidió empezar a contar cada capítulo de esta nueva saga político-policial.



Medio de difusión: Latina Noticias

Programa: Punto Final

Entrevistadora: Mónica Delta

Emisión: 27.02.2022

Duración: 28:16 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=rI7hOb2V8eI>

Tras acogerse a la colaboración eficaz con declaraciones que comprometieron al presidente Pedro Castillo, el abogado de Karelím López, César Nakazaki, denunció que la empresaria recibió amenazas de muerte.

Nakazaki dijo, que mientras el caso estaba en lavado de activos las investigaciones caminaron fluidamente. Ni bien el fiscal de lavado de activos informó a las fiscalías anticorrupción, personajes vinculados a los investigados llamaron a Karelím López estando ella en plena declaración.



Medio de difusión: Panamericana Televisión

Programa: 24 Horas Edición Mediodía

Conductor: Paco Flores

Emisión: 28.02.2022

Duración: 16:10 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=jD8xK49vkLs>

Villaverde aseguró que lo expuesto por Karelím López sobre su persona es falso. Negó regalos y obsequios de camionetas a los sobrinos del presidente; explicó, además, que conoció a Fray Vásquez en la segunda vuelta.

Por otro lado, enfatizó no haber influenciado en ninguna designación de funcionarios para el MTC, más aún, aseveró que no tiene ninguna relación con el ministro Silva.

Dentro de las negaciones de Villaverde, estuvo el haber amenazado a Karelím López, así como las vinculaciones con empresas chinas para beneficiarlas con contratos con el estado.



Medio de difusión: Panamericana Televisión

Programa: 24 Horas Edición Central

Emisión: 28.03.2022

Duración: 04:26 min.

Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=qb8A_0hTWwho

El empresario Zamir Villaverde García, presuntamente ligado al entorno del presidente Pedro Castillo, fue trasladado hasta la sede de la Fiscalía Anticorrupción, al igual que Víctor Valdivia Malpartida, exdirector ejecutivo de Provías Descentralizado.

Ambos quedaron detenidos de manera preliminar por 10 días como parte de la investigación que sigue la fiscal provincial Karla Zecenarro, por la presunta comisión del delito de tráfico de influencias, colusión agravada, organización criminal, uso de documento falso y falsa declaración en procedimiento administrativo en agravio del estado.



Medio de difusión: ATV

Programa: ATV Noticias

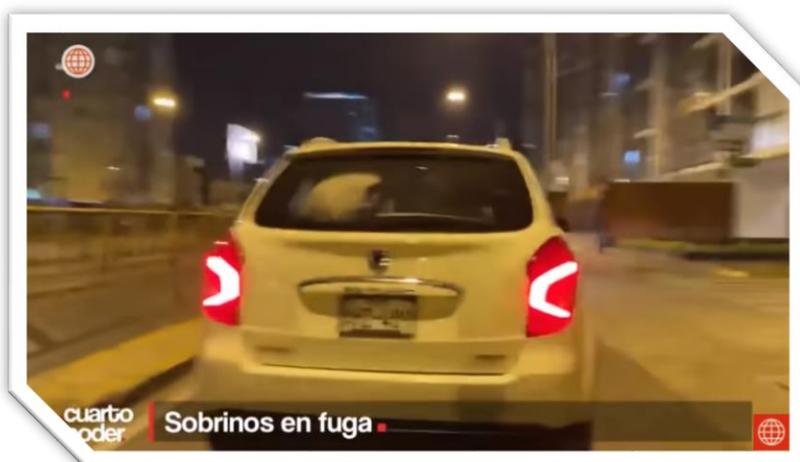
Emisión: 31.03.2022

Duración: 01:51 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=fQ2V1OKcJQ8>

El Ministerio del Interior publicó las fotos y nombres de los involucrados en el caso Pucallpa que se encuentran con paradero desconocido. Bruno Pacheco y los sobrinos del presidente, Pedro Castillo, se encuentran en la lista.

Se ofreció entre 15 mil y 30 mil soles de recompensa a quienes brindaran información que lleve a su captura.



Medio de difusión: América Televisión

Programa: Cuarto Poder

Reportero: Eduardo Quispe

Emisión: 03.04.2022

Duración: 12:06 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=ZVggNrx5x1E>

La fiscal Karla Zecenarro pidió la detención de Fray Vásquez Castillo, Gian Carlo Castillo Gómez y otras 9 personas. Ambos sobrinos tenían pendiente una audiencia donde la fiscal solicitaba el impedimento de salida del país por el caso puente Tarata.

De las 11 personas solicitadas solo ubicaron a 3; una de ellas Zamir Villaverde.

Otras tres personas vinculadas a la licitación del puente Tarata se entregaron a la justicia el 29 de marzo; Héctor López Pasapera, Luis Pasapera y Víctor San Miguel; y el último 31 de marzo fue capturado, Alcides Villafuerte, un ex funcionario del MTC.



Medio de difusión: América Televisión

Programa: Cuarto Poder

Reportera: Dayana Cieza

Emisión: 03.04.2022

Duración: 08:42 min.

Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=fwQSN0D_UiQ

Zamir Villaverde estuvo otra vez en manos de las autoridades. Enmarcado, allanado a la justicia y acusado por la Fiscalía de ser el operador del presidente Castillo, el supuesto cabecilla de una mafia que entrega obras a cambio de coimas en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Estas diligencias se realizaron en el marco de las investigaciones por la licitación de Provías del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para la construcción del puente automovilístico Tarata, sobre el río Huallaga en la región San Martín. Se presume posibles actos de corrupción en este concurso.



Medio de difusión: TV Cosmos

Emisión:05.04.2022

Duración: 01:23 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=zh9iq1bBlhY>

Agentes de la Policía Nacional detuvieron al exfuncionario del Ministerio de Transportes y Comunicaciones implicado en el caso Tarata, Edgar Vargas Mas, en la ciudad de Chiclayo, quien se encontraba dentro del programa de recompensas del Ministerio del Interior y por el que se ofrecía la suma de 30 mil soles.

Edgar Vargas tenía una orden de ubicación y captura por estar inmerso en los presuntos delitos contra la tranquilidad pública, organización criminal y tráfico de influencias por el caso puente Tarata.



Medio de difusión: ATV

Programa: ATV Noticias

Emisión: 07.04.2022

Duración: 03:15 min.

Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=GNHd_wJumIM

El Segundo Juzgado de Investigación de la Corte Superior de Justicia de Lima dictó 36 meses de prisión preventiva en contra de los sobrinos del presidente Castillo, Fray Vásquez Castillo y Gian Marco Castillo, y del exsecretario general de Palacio de Gobierno, Bruno Pacheco, y otros involucrados, quienes son investigados por el caso Puente Tarata III.



Medio de difusión: Panamericana Televisión

Programa: Panorama

Reportera: Vicky Zamora

Un nuevo colaborador eficaz apareció en escena. Un nuevo testigo que puso en jaque no solo al sobrino del presidente, sino a uno de los ministros que más protegió Pedro Castillo, al de Transportes y

<p>Emisión:10.04.2022</p> <p>Duración: 16:17 min.</p> <p>Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=aP_Od3wNsCw</p>	<p>Comunicaciones, Juan Silva.</p> <p>El colaborador afirmó que sí se habló de coimas en la licitación del puente Tarata, sí se discutió sobre dinero, sí se buscó direccionamiento en la licitación y que los nombramientos claves en el MTC tenían un objetivo claro para los miembros del Gobierno: direccionar obras en favor de ciertos empresarios.</p>
<p>Medio de difusión: Latina Televisión</p> <p>Programa: Punto Final</p>	<p>Bruno Pacheco, relató desde la clandestinidad, que sigue recibiendo amenazas y que grupos de poder se le han acercado con ofrecimientos para que implique al jefe de Estado, manifestó también no saber nada relacionado al ministerio de</p>



<p>Reportero: Carlos Hidalgo</p> <p>Emisión: 10.04.2022</p> <p>Duración: 12:48 min.</p> <p>Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=4I2_gptUr3Y</p>	<p>transportes y no tener vínculo con el caso del puente Tarata. Niega cualquier conversación con Karelím López que sea ajena a la actividad navideña que esta quería organizar a fin de año.</p> <p>Recordemos que Karelím López manifestó que Bruno Pacheco sabía de la existencia de esta organización en el MTC.</p>
<div data-bbox="267 1220 1029 1650" data-label="Image"> </div> <p>Medio de difusión: Panamericana Televisión</p>	<p>El nuevo colaborador eficaz reveló detalles inéditos de lo que se pactó en reuniones en la casa del exministro Juan Silva.</p> <p>Se confirmó que Juan Silva coordinaba con el sobrino prófugo, Fray Vásquez, nombramientos en el MTC y el interés</p>

<p>Programa: Panorama</p> <p>Reportera: Vicky Zamora</p> <p>Emisión:17.04.2022</p> <p>Duración: 17:56 min.</p> <p>Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=uOxU_dwso7k</p>	<p>de Juan Silva por entregar obras a algunos empresarios. Ante la posibilidad de la cárcel, un delator decidió contar absolutamente todo.</p> <p>“La comunicación entre el exministro y Fray Vásquez era frecuente, coordinaban nombramientos en puestos estratégicos que le permitían tener contrato y licitaciones con empresas. Fray Vásquez no actuaba solo, siempre estaba Zamir Villaverde García”, manifestó.</p>
---	---



Medio de difusión: América Televisión

Programa: Cuarto Poder

Reportera: Dayana Cieza

Emisión: 08.05.2022

Duración: 11:27 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=y3J3tVBw2pl>

Cuarto Poder reveló conversaciones de Whatsapp que mostraron las presiones de Zamir Villaverde al ex director de Provías, José Luis Cortegana, para lograr nombramientos en cargos importantes en esa entidad estatal.



Medio de difusión: Panamericana Televisión

Programa: 24 Horas Edición Central

Emisión: 25.05.2022

Duración: 04:25 min.

Ante la comisión de Fiscalización del Congreso de la República, Jorge Cortegana, ex director de Provías, aseguró que el ex ministro de Transportes, Juan Silva, se reunió con el hoy detenido empresario Zamir Villaverde.

<p>Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=z8vcMv_41o8</p>	<p>Pese a la contundente versión de Cortegana, el ex ministro negó conocer a Villaverde, quien habría sido parte fundamental de la supuesta mafia que operaba en el ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p>
<p>Medio de difusión: Panamericana Televisión</p> <p>Programa: 24 Horas Edición Central</p> <p>Emisión: 25.05.2022</p> <p>Duración: 01:41 min.</p> <p>Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=m61kFb-5Vds</p>	 <p>El fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, pidió al Poder Judicial impedimento de salida del país durante 36 meses contra el ex ministro de Transportes Juan Silva Villegas, como parte de la investigación por la presunta comisión de los delitos de colusión y organización criminal.</p>



Medio de difusión: Panamericana Televisión

Programa: Panorama

Reportera: Vicky Zamora

Emisión: 29.05.2022

Duración: 15:02 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=qUZw1CFwBTU>

Audios entre Zamir Villaverde y Bruno Pacheco confirmarían que se planeó y se tejió una estrategia de negociación para designación de puestos en ministerios del Estado antes que Pedro Castillo asumiera la presidencia.



Medio de difusión: Exitosa

Programa: Hablemos Claro

Conductor: Nicolás Lúcar

Emisión: 01.06.2022

En diálogo con Exitosa, el ex titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Juan Silva, dijo no recordar si conocía al empresario investigado Zamir Villaverde, pese a la versión que dio este último ante la Fiscalía.

<p>Duración: 03:37 min.</p> <p>Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=anHhod0Mdt4</p>	
<p>Medio de difusión: Willax Televisión</p> <p>Programa: Combutters</p> <p>Conductor: Phillip Butters</p> <p>Emisión: 03.06.2022</p> <p>Duración: 35:46 min.</p> <p>Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=DnYENZf-grk</p>	<p>En la grabación del 4 de noviembre del 2021, Zamir Villaverde dijo a Juan Silva que la empresa española Tableros y Puentes (Tapusa) le encargó entregarle US\$ 100 mil por adjudicarle la construcción del Puente Tarata III.</p> <p>Este presunto audio entre ambos, confirmaría la hipótesis sobre una organización criminal dentro del MTC, ya se encuentra en el despacho de la fiscal anticorrupción Karla Zecenarro.</p>





Medio de difusión: Exitosa

Programa: Hablemos Claro

Conductor: Nicolás Lúcar

Emisión: 03.06.2022

Duración: 01:53 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=QByaUqlsuJE>

En una entrevista emitida el miércoles 1 de junio, el ex ministro Juan Silva desconoció haber recibido coima de Zamir Villaverde: "Son dichos pero hasta este minuto nadie dice que yo te lo di".



Medio de difusión: América Televisión

Programa: Cuarto Poder

Reportero: Eduardo Quispe

Emisión: 05.06.2022

Cuarto Poder accedió al departamento donde se desarrollaron los diálogos entre Zamir Villaverde y el ex ministro Juan Silva, que revelarían los actos de corrupción que han puesto en jaque al gobierno de Pedro Castillo.

Duración: 14:30 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=HkgO5XUVj3g>



Un nuevo audio donde conversaron Bruno Pacheco y Zamir Villaverde ya está en manos de la Fiscalía. Los implicados aseguraron desconocer dichas conversaciones.

Medio de difusión: ATV

Programa: Día D

Reportero: Richard Apolo

Emisión: 05.06.2022

Duración: 19:05 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=h00oFl31hel>



El abogado de Zamir Villaverde, Julio Rodríguez, expresó que su patrocinado ya ha valorado todos los hechos que son objetos de imputación y tomará una decisión una vez que se tenga el

<p>Medio de difusión: Panamericana Televisión</p> <p>Programa: Panorama</p> <p>Conductora: Rosana Cueva</p> <p>Emisión: 05.06.2022</p> <p>Duración: 20:34 min.</p> <p>Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=OZB9Zhlp5Yk</p>	<p>panorama completo respecto a todos los hechos que son incriminatorios y la acreditación de los mismos.</p> <p>También acotó que Villaverde no era el único que grababa audios, según lo declarado, Bruno Pacheco tendría también audios que podrían comprometer al presidente Castillo.</p>
<div data-bbox="264 1052 1015 1480" data-label="Image"> </div> <p>Medio de difusión: Panamericana Televisión</p> <p>Programa: 24 Horas Edición Central</p> <p>Emisión: 07.06.2022</p> <p>Duración: 03:51 min.</p> <p>Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=mAr0CvyXK8Y</p>	<p>La Fiscalía de la Nación solicitó una orden de detención preliminar contra el ex ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Silva, quien es investigado como parte de una presunta red criminal dentro del sector, que estaría encabezada por el presidente Pedro Castillo.</p>

En los días previos a la solicitud de detención, la Policía tenía ubicado a Juan Silva a partir de acciones de inteligencia. Sin embargo, luego de que la Fiscalía obtuvo la orden de detención de Juan Silva, la Policía indicó que se había perdido su ubicación.



El comandante general de la Policía Nacional, Luis Vera, sobre el caso de Juan Silva, aseveró que la entidad a la cual representa, no está protegiendo a nadie.

Medio de difusión: ATV

Programa: Al Estilo Juliana

Conductora: Juliana Oxenford

Emisión: 08.06.2022

Duración: 23:06 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=oqd9jhhKEPI>



Medio de difusión: Panamericana Televisión

Programa: 24 Horas

Emisión: 08.06.2022

Duración: 04:25 min.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=peR5vjGW2kQ>

El círculo más íntimo del presidente Pedro Castillo, permanece bajo la sombra. Esta vez se sumó el ex ministro de Transportes y Comunicaciones; Juan Silva, quien ya cuenta con orden de captura, pero permanece en la clandestinidad.

La Fiscalía informó mediante un comunicado que el pasado 27 de mayo ordenó que la Policía Nacional del Perú (PNP) ejecute una medida de videovigilancia al ex ministro del MTC, Juan Silva, con el objetivo de evitar su fuga.

Anexo 2: Documentos del caso “Puente Tarata III”

- 32) Documentos del proceso de licitación pública N° 01-2021-MTC/21.
- 33) Registro de visitas de Palacios de Gobierno, remitido por la Subsecretaría General del Despacho Presidencial, donde se da cuenta de la concurrencia de Karelím Lisbeth López Arredondo, para entrevistarse con José Pedro Castillo Terrones y Arnulfo Bruno Pacheco Castillo.
- 34) Registro de Visitas del 13 de setiembre de 2021, contenida en el Portal de Transparencia de Provías Nacional; donde se verifica el ingreso de Karelím Lisbeth López Arredondo.
- 35) Resolución Ministerial N° 1080-2021-MTC/01.
- 36) Resolución Directoral N° 290-21-MTC/21.
- 37) La Resolución Directoral N° 008-2022-MTC/21
- 38) Video del reportaje periodístico denominado “Casa Mayor: idas y vueltas en la calle Sarratea”
- 39) Videos remitidos por América TV que contiene grabaciones del 05 al 29 de noviembre del 2021, sobre visitas al inmueble sito en Pasaje Sarratea N° 179, distrito de Breña, provincia de Lima.
- 40) Informe de control específico N° 001-2022-25568-SCE.
- 41) Contrato N° 169-2019-MTC/21, celebrado entre Provias Nacional y el Consorcio vial Comas.
- 42) Contrato N° 211-2019-MTC/21, del contrato celebrado entre Provias Descentralizado y el Consorcio Tintay.
- 43) Registro de visitas de Palacio de Gobierno referente a los ingresos de Fray Vásquez Castillo.
- 44) Registro de llamadas telefónicas de Fray Vásquez Castillo al teléfono usado por el presidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, obtenidas por resolución judicial N° 01 del 10° Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, expediente 00134-2022-2-5001-JR-PE-10.
- 45) Registro de llamadas telefónicas obtenidas por resoluciones judiciales emitidas con fecha 03 y 11 de mayo de 2022, por el 10° Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, expediente 00134-2022-2-5001-JR-PE-10.
- 46) Registro de visitas del ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 22 de setiembre del 2021, entre las 12:32 horas hasta las 13:44 horas.
- 47) Reporte periodístico del portal web Lima Gris que da cuenta de la fiesta de cumpleaños de la hija menor del presidente de la república.
- 48) Reporte periodístico del diario El Comercio que noticia la celebración del cumpleaños del presidente de la república.
- 49) Video del reportaje periodístico denominado “Bruno Pacheco: la fiesta inolvidable en Cieneguilla.

- 50) Audio de una conversación entre Marco Antonio Zamir Villaverde García y Arnulfo Bruno Pacheco Castillo.
- 51) Video del informe periodístico sobre los audios de conversaciones entre Marco Antonio Zamir Villaverde García y Juan Francisco Silva Villegas del programa Combusters, de Willax televisión.
- 52) Disposición N° 1 de la carpeta fiscal N° 251-2021 de la Fiscalía de la Nación.
- 53) Resolución judicial N° 04 del 4 de junio del 2022, emitida por el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, sobre impedimento de salida del país.
- 54) Resolución N° 1, del 16 de diciembre del 2021, emitida por 2do Juzgado de investigación Preparatoria Especializado en delitos de corrupción de funcionarios en el expediente N° 04680-2021 -1-1826-JR-PE-02, sobre allanamiento a diversos investigados.
- 55) Disposición Fiscal N°06, del 27 de mayo de 2022, correspondiente a la carpeta fiscal N°64-2022.
- 56) Nota periodística del diario El Comercio, del 27 de febrero del 2022.
- 57) Certificado de SUNARP del Vehículo Toyota 4 runner de placa de rodaje BWO-587, de propiedad de la empresa MAZAVIG S.A.C.
- 58) Certificado de SUNARP del Vehículo Honda Pilot de placa de rodaje F6D-378 de propiedad de la empresa MAZAVIG S.A.C.

Anexo 3: Documentos del Caso “Injerencias en ascensos en las Fuerzas Armadas (FFAA)”

- 1. Oficio N°139-2022-MP-FN, del 29 de marzo de 2022.
- 2. Oficio N° 302-2022/IN/DM, El 26 de abril de 2022.
- 3. Oficio N° 1127-2021-2022/CDNOIDALCD/CR, del 31 de marzo de 2022.

Anexo 4: Documentos del Caso “El hallazgo de 20,000.00 dólares en Palacio de Gobierno”

Documento remitido con fecha 28 de febrero de 2022, por el señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo que contiene información sobre la venta de terrenos.

Anexo 5: Documentos del Caso “Injerencia ante el Superintendente de Sunat”

- 6) Oficio N° 056-2022-OPROC/CR del 03 de febrero del 2022.
- 7) Informe N° 000013-2021-SUNAT/7G0000 de fecha 23 de noviembre de 2021 de fs. 01-09.
- 8) Informe N° 000022-2021-SUNAT/7D0000 de fecha 23 de noviembre de 2021 de fs. 01-17.
- 9) Informe N° 000147-2021-SUNAT/7C0000 de fecha 23 de noviembre de 2021 de fs. 01-56

- 10) Escrito de fecha 28 de enero de 2022, presentado por la señora Silvia Barrera Vásquez mediante el cual pone de conocimiento la presentación de demanda de Habeas Corpus.

Anexo 6: Documentos del Caso “Casa Sarratea y SBN”

- 13) El Oficio N° 008-2021-OCI-DP/0276-SOO de fecha 02 de agosto de 2021, formulado por la Contraloría General de la República.
- 14) El Oficio N° 013-2021-OCI/0276-SOO, del 30 de noviembre de 2021, formulado por la Contraloría General de la República.
- 15) Memorándum N°00159-2021/SNB, del 29 de noviembre de 2021, remitido por la Superintendente de la SBN Cyntia Raquel Rudas Murga.
- 16) El Informe N°00291-2021/SBN-GG, del 30 de noviembre de 2021.
- 17) Resolución N°0116-2021/SBN, del 03 de diciembre de 2021, mediante la que se resolvió dejar sin efecto la Resolución N°079-2021/SBN.
- 18) Oficio N°014-2021-OCI/4413-SOO del 03 de diciembre de 2021, emitido por la Contraloría General de la República.
- 19) Disposición N° 01 de fecha 14 de febrero de 2022, mediante el cual la fiscal Irene Mercado Zavala, apertura investigación contra el ex sub secretario general del Despacho Presidencial Beder Camacho Gadea; Jaime Idrogo; Wilson Pretel, Rodolfo Ramírez; Franco Pomalaya; José Cristóbal y la Sandra Paico, entre otros funcionarios del círculo cercano del presidente de la república José Pedro Castillo Terrones.
- 20) Carta N° 001/2022 del 14 enero de 2022, remitido por parte de la gerente general de la Compañía Peruana de Radiodifusión S.A. (América), Giuliana Miano Cuba.
- 21) Carta del 01 de febrero de 2022, elaborada por Carlos Jaico Carranza, ex secretario general del Despacho Presidencial remitida al presidente de la República José Pedro Castillo Terrones.
- 22) Documento del 04 de marzo 2022, el señor Beder Ramón Camacho Gadea, secretario general (e) del Despacho Presidencial, en la cual solicita se le excuse al señor presidente de rendir su declaración testimonial presencial en el Despacho Presidencial.
- 23) Oficio N° 00134-2022-1-5001-JR-PE-10/10°JIPN-SGB del 05 de mayo de 2022, remitido por el 10° Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de La Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.
- Oficio s/n-2022-mp-fn-ei-dc, del 03 de junio de 2022, remitida por el Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez Velarde.